



Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por AGUIRRE
ALARCON Candy Jessica FAU
20520594451 soft
Coordinadora De Políticas Nacionales
Y Planes Sectorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 12:17:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000608-2022-CEPLAN-DNCP

Señor:

Julio Alejandro Llanos Chujandama

Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CALLE AUGUSTO TAMAYO 180 -,LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Presente.-

Asunto : Informe técnico de la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad" del proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado.

Referencia : Correo electrónico (Exp.2022-0001915)
OFICIO N° 019-2022-0500-GPPDC/MSI (Exp.2022-0000407)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del correo de la referencia, con el que remite el documento Plan de Desarrollo Local Concertado de San Isidro al 2033, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación de diseño del documento, debemos señalar que **CUMPLE** con la metodología correspondiente a la fase 1 "Conocimiento Integral de la Realidad", tal como se puede apreciar en el Informe Técnico N°D000053-2022-CEPLAN-DNCPDLC anexo al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente

Documento firmado digitalmente
Candy Jessica Aguirre Alarcon
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e)
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO



Firmado digitalmente por ORELLANA
MANRIQUE Socorro Asuncion FAU
20520594451 soft
Especialista En Megatendencias Fact.
Externos Y Oportun
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 09:54:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

INFORME TECNICO N° D000053-2022-CEPLAN-DNCPDLC

A : **CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCON**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO (E)

De : **SOCORRO ASUNCION ORELLANA MANRIQUE**
ESPECIALISTA EN MEGATENDENCIAS FACT. EXTERNOS Y
OPORTUNIDADES

Asunto : Informe técnico de la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad" del proyecto
de Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de San Isidro..

Referencia : Correo electrónico (Exp.2022-0001915)
OFICIO N° 019-2022-0500-GPPDC/MSI (Exp.2022-0000407)

Fecha Elaboración: San Isidro, 06 de Septiembre de 2022

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre el **Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Isidro, Lima Metropolitana**, en lo que respecta a la **Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad"** en adelante el *proyecto de Plan*, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 24 de noviembre de 2021 mediante Oficio N° 059 -2021-0500-GPPDC/MSI, con expediente N° 2021 – 0002003, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad Distrital de San Isidro remiten proyecto de "Plan de Desarrollo Local Concertado 2023 – 2030" para su revisión y opinión técnica.
- 1.2. El 31 de enero de 2022 el Ceplan mediante Oficio N.º D000021-2022-CEPLAN-DNCP, adjunta el Informe N.º D000011-2022-CEPLAN-DNCP-SOM, que da conocer que la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad" cumple parcialmente con lo mínimo requerido.
- 1.3. El 17 de febrero de 2022 mediante Oficio N° 011-2022-0500-GPPDC/MSI, con expediente N° 2022-0000276, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad Distrital de San Isidro remiten levantamiento de observaciones del proyecto de "Plan de Desarrollo Local Concertado 2023 – 2030" para su revisión y opinión técnica.
- 1.4. El 24 de febrero de 2022 el Ceplan mediante Oficio N.º D000069-2022-CEPLAN-DNCP, adjunta el Informe N.º D000041-2022-CEPLAN-DNCP-SOM, que da conocer que la Fase 1 "Conocimiento integral de la realidad" cumple parcialmente con lo mínimo requerido.
- 1.5. El 07 de marzo de 2022 mediante Oficio N° 019-2022-0500-GPPDC/MSI, con expediente N° 2022-0000407, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad Distrital de San Isidro remiten levantamiento de observaciones del proyecto de "Plan de Desarrollo Local Concertado 2023 – 2030" para su revisión y opinión técnica.
- 1.6. El 24 de agosto de 2022 mediante correo electrónico, con expediente N° 2022-0001915, la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad Distrital de San Isidro remiten levantamiento de observaciones del proyecto de "Plan de Desarrollo Local Concertado 2023 – 2033" para su revisión y opinión técnica.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".
- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- 2.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

III. ANÁLISIS

La revisión y evaluación del proyecto de Plan, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe evalúa el cumplimiento de la Fase 01, conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Entre las consideraciones establecidas para la formulación del PDLC, es que se realice de manera participativa y concertada, con los distintos actores presentes en el territorio; siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL) la instancia consultiva y de coordinación del PDLC. Asimismo, se ha establecido la conformación de un Equipo Ampliado, integrado por especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas, proveniente del sector público, privado o academia, cuyo rol es brindar soporte técnico y apoyo durante el proceso de formulación del PDLC.

Bajo esta consideración, de la revisión y análisis de los documentos que sustentan el carácter participativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

y concertado del proceso de formulación del proyecto de Plan, se observa lo siguiente:

- Anexo a.1: Registro fotográfico de los talleres realizados durante el proceso de formulación de del PDLC de San Isidro.
- Anexo a.2: Actas del proceso de formulación del PDLC San Isidro 2033.
- Anexo a.3. Lista de participantes en talleres por zoom
- Anexo a.4. Comunicación al CCLD de inicio del Proceso
- Anexo a.5. Conformación del Equipo Técnico y Plan de Trabajo

3.2. De la consistencia metodológica

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 1 "Conocimiento Integral de la realidad", se analizan los puntos desarrollados en el proyecto de PDLC, conforme a la siguiente estructura:

1.- Imagen del Territorio Actual

Anexo:

A. Diagnóstico

- a.1. Caracterización del Territorio
- a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.
- a.3. Identificación de potencialidades
- a.4. Determinación y priorización de Variables.

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLC. Se iniciará con la revisión de los anexos, culminando por la imagen actual del territorio, dado que metodológicamente son los pasos que se deben seguir pues éstos se constituyen en insumos para la adecuada construcción de la imagen actual del territorio.

A. Diagnóstico

a.1. Respetto a la Caracterización del Territorio.

- Con respecto al paso caracterización del territorio, se verifica en el proyecto de Plan, que se ha realizado de acuerdo a las "dimensiones" propuesta en la Guía PDRC; presentando un buen nivel de desarrollo a nivel de contenidos temáticos. (revisar tabla 01).

a.2. Respetto a la identificación de problemas y brechas.

La identificación de problemas y brechas, se debe realizar por cada una de las dimensiones señaladas. Este paso permite identificar cuál o cuáles son los principales problemas presentes en el territorio que se deben afrontar, facilitando – de manera conjunta con las potencialidades- la correcta identificación y priorización de las variables y formular posteriormente los objetivos y acciones estratégicas; cuando no se realiza este proceso metodológico se corre el riesgo de tener inconsistencias.

- De la revisión del proyecto de Plan, se verifica que los problemas públicos han sido identificados para cada una de las dimensiones, así también se ha trabajado la vinculación con las políticas públicas ver tabla 01.

a.3. Respetto a la identificación de potencialidades

Las potencialidades son los recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, impulsarían el desarrollo en el territorio. Su

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

importancia radica en que pueden ser usados para generar cambios que contribuyan a la mejora en la calidad de vida y condiciones de las personas, teniendo en cuenta esta premisa, se ha identificado las potencialidades para el territorio. Para mayor detalle revisar la tabla 01.

a.4. Respecto a la determinación y priorización de variables

- De la revisión del proyecto de Plan, se verifica la priorización de las variables, las mismas que son el resultado del agrupamiento por temáticas comunes de los problemas y potencialidades del territorio. Sin embargo, se observa que algunas de las variables no cumplen con la estructura recomendada, estas deberán ser subsanadas para poder remitir la fase 2, dado que son base para el trabajo del futuro deseado. Para mayor detalle revisar la tabla 01.

B. Respecto a la Imagen Actual del Territorio.

La imagen actual del territorio se compone por la situación actual a partir de la descripción de cada una de las variables priorizadas, los problemas y las potencialidades y la información de la caracterización del territorio. Para mayor detalle revisar la tabla 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N°01. Resumen de comentarios al primer entregable

SECCIÓN	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN																																																		
a. Respecto a la Caracterización del Territorio.																																																				
b. Respecto a la identificación de problemas, brechas.	1. En el problema público identificado como Limitada Educación Ambiental, el indicador “número de actividades de realizadas de forma presencial o virtual” ¿a qué actividades hace referencia? 2. En la dimensión de gestión del riesgo de desastres, las brechas se estiman para 2 años.	1. Revisar la estructura del indicador. 2. Estimar las brechas indicadas para un periodo de 3 años. 3. Se recomienda que la matriz de brechas se encuentren separadas por cada problema, esto para evitar confusiones puesto que, en algunos casos, las brechas de los indicadores se estiman para diferentes años. Ejemplo: <table><tr><td>Problema</td><td colspan="9">Bajos niveles de logros de aprendizaje satisfactorios de estudiantes de la EBR en zonas rurales</td></tr><tr><td>Indicador</td><td colspan="9">Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">2016</td><td colspan="3">2018</td><td colspan="3">2019</td></tr><tr><td></td><td>VOp</td><td>VOb</td><td>Brecha</td><td>VOp</td><td>VOb</td><td>Brecha</td><td>VOp</td><td>VOb</td><td>Brecha</td></tr><tr><td>Distrito de Tambobamba</td><td>100%</td><td>2.9%</td><td>97.1%</td><td>100%</td><td>2.8%</td><td>97.2%</td><td>100%</td><td>3.6%</td><td>96.4%</td></tr></table>	Problema	Bajos niveles de logros de aprendizaje satisfactorios de estudiantes de la EBR en zonas rurales									Indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora										2016			2018			2019				VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	Distrito de Tambobamba	100%	2.9%	97.1%	100%	2.8%	97.2%	100%	3.6%	96.4%
Problema	Bajos niveles de logros de aprendizaje satisfactorios de estudiantes de la EBR en zonas rurales																																																			
Indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora																																																			
	2016			2018			2019																																													
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha																																											
Distrito de Tambobamba	100%	2.9%	97.1%	100%	2.8%	97.2%	100%	3.6%	96.4%																																											
c. Respecto a la identificación de potencialidades.																																																				
d. Respecto a la determinación y priorización de variables	1. Algunas variables no cumple con la estructura, ejemplo prevalencia de violencia contra la mujer. 2. Algunas variables no se encuentran a nivel de resultado. Ejemplo Fomento del hábito lector	1. Revisar la construcción de las variables. Ejemplo: es recomendable que se agrupe el problema “Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector” con “Bajos logros de aprendizaje en estudiantes” y se construya la variable Logros de aprendizaje en educación básica regular, obteniendo de tal manera una variable a nivel de resultado.																																																		
B. Respecto a la Imagen Actual del Territorio.	1. No se visualiza adecuadamente el mapa de imagen del territorio actual 2. La representación cartográfica debe reflejar de manera resumida la redacción de la Imagen Actual.	1. Mejorar el mapa de imagen del territorio actual																																																		

IV. CONCLUSIONES

Generales

- 4.1. Luego de la revisión de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Isidro, se concluye que **CUMPLE** con lo requerido con la metodología establecida por Ceplan.

Específicas

- 4.2. El proyecto del Plan presenta información que demuestra que el proceso es participativo con los actores del territorio.
- 4.3. El proyecto del Plan presenta las problemáticas y las potencialidades.
- 4.4. El proyecto del Plan presenta los indicadores y sus brechas a nivel distrital, las mismas que se recomienda presentar para 3 años y de manera separada, como se visualiza en la tabla N°1, al momento de remitir el proyecto del Plan final (fase 03)
- 4.5. El proyecto del Plan desarrolla la determinación y priorización de las variables en base a los problemas y potencialidades; sin embargo, se tiene que revisar la estructura de la construcción de las variables y su nivel de resultado, y deberán subsanarse al remitir los productos de la fase 2 "Futuro deseado".
- 4.6. El proyecto del Plan presenta la imagen actual del territorio, en la cual se recomienda mejorar la representación cartográfica.

V. RECOMENDACIONES

Generales:

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad Distrital de San Isidro que el proyecto del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Isidro **CUMPLE** con la metodología establecida por Ceplan, correspondiente a la fase 1 "Conocimiento integral de la realidad"
- 5.2. Agregar numeración y fuente a los mapas presentados.

VI. ANEXOS

- 6.1. Proyecto de PDLC de San Isidro con recomendaciones.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente.



**FASE DE
CONOCIMIENTO INTEGRAL
DE LA REALIDAD.**



INFORMACION GENERAL

**DISTRITO DE
SAN ISIDRO**

INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO

I.1. Creación política del distrito de San Isidro

El distrito de San Isidro fue creado mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931 y se constituyó en base a parte de la hacienda El Olivar y a las urbanizaciones de Orrantía y Country Club.

Asimismo, mediante la Ley N° 28861, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de agosto del 2006, se otorgó al distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, la mención honorífica de **“San Isidro – Comunidad Internacional”**, por acoger el mayor número de embajadas, consulados, misiones diplomáticas y organismos internacionales, a fin de garantizar la seguridad, el tránsito, el ornato y en general la mejor calidad de vida de las misiones diplomáticas, semejante a la que gozan determinadas metrópolis en un entorno de carácter internacional.

I.2. Ubicación geográfica

El distrito se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Lima, dentro de la Región de Lima Metropolitana, provincia de Lima y al sur oeste del centro histórico de Lima Metropolitana. Tomando en consideración los hitos limítrofes, el distrito se ubica desde la Longitud 77°00'27" Oeste hasta la Longitud 77°03'42" Oeste y desde la Latitud 12°05'6" Sur hasta la Latitud 12°06'40" Sur.

Figura 1. Ubicación del distrito de San Isidro



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC

I.3. Demarcación política y límites distritales

El distrito limita con siete distritos y el Océano Pacífico, siendo sus límites los siguientes:

- **Por el Norte**, limita con el distrito de Jesús María a través de la Av. Faustino Sánchez Carrión y la Av. Felipe S. Salaverry, con el distrito de Lince a través de los linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Guillermo Prescott y a la Av. Dos de

- Mayo, calle Percy Gibson, linderos posteriores de los lotes que dan frente a la Av. Javier Prado Este y con el distrito de La Victoria a través de la Av. Javier Prado Este.
- **Por el Este**, limita con el distrito de San Borja, a través de la Av. Guardia Civil hasta el Óvalo Quiñones, continuando por el eje de la Av. José Gálvez Barrenechea hasta el cruce con la calle 32.
 - **Por el Sur**, limita con el distrito de Surquillo con el pasaje 33 y con los linderos posteriores de los lotes con frente a la calle 32 y calle Dr. Ricardo J. Angulo Ramírez hasta el cruce con la calle 3 Sur, continuando por el eje de la Av. Andrés Aramburú hasta la Av. Paseo de la República, limita con el distrito de Miraflores a través del eje de la Av. Andrés Aramburú desde la Av. Paseo de la República hasta la Av. Arequipa, continua por el eje de la Av. Santa Cruz, hasta el Ovalo Agustín Gutiérrez continuando por el eje de la Av. Cavenecia, la calle José Del Llano Zapata hasta la calle Alférez Alfredo Salazar por la que continua hasta la Av. Francisco Tudela y Varela hasta la Av. Angamos por cuyo eje continua hasta la Av. Francisco Alayza y Paz Soldán, hasta llegar al lindero posterior del Ex - Cuartel San Martín, luego sigue por el lindero lateral izquierdo del Ex - Cuartel hasta cruzar la Av. Augusto Pérez Aranibar por cuyo eje continua hasta el eje de la vía que da acceso a la autopista Costa Verde, proyectándose hacia el Océano Pacífico.
 - **Por el Oeste**; limita con el Océano Pacífico hasta la proyección del eje de la Av. Felipe S. Salaverry, limita con el distrito de Magdalena del Mar, a través del Malecón Luis Bernal García y la Av. Juan de Aliaga hasta el cruce con la Av. Faustino Sánchez Carrión.

El distrito se encuentra dividido en cinco (05) Sectores de Planeamiento Urbano y 24 Subsectores Vecinales.

Figura 2. Sectores y subsectores del distrito de San Isidro



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDL

I.4. Reseña histórica de San Isidro

- **San Isidro y su pasado prehispánico**

El asiento de San Isidro se remite a la época pre hispana. La Cultura Lima localizada en la Costa Central del Perú entre los siglos III y IX de nuestra era, se caracteriza por su desarrollo fundamentalmente agrícola con la explotación de los recursos marinos; registra la edificación de importantes Centros Urbanos y Ceremoniales constituidos por pirámides escalonadas de planta rectangular complementados por zonas residenciales que se ubican alrededor de los edificios principales, entre los que se encuentran Huallamarca y Huaca Santa Cruz, que se ubican actualmente en áreas pertenecientes al distrito de San Isidro.

La Huaca Huallamarca o Pan de Azúcar se ubica en su primera fase durante el Formativo Medio (200 a.C.) constituido por un adoratorio Piramidal, de planta rectangular edificado por adobitos, presentaba paredes revocadas y pintadas (Crónicas del Padre Meléndez). La Cultura Lima desaparece alrededor del 700 d.C., ante la aparición de la Cultura Wari que se extiende hasta 1000 d.C. En la época Inca, siglo XV, el hoy distrito de San Isidro era poblado por la etnia de origen Aymara que se conocía como los HUALLAS, que encuentran y reutilizan el antiguo adoratorio como lugar de enterramiento. A partir de 1950, se le conoce como la Huaca Huallamarca, su estructura es a base de adobes cónicos y relleno de tierra, data del siglo VI y se asocia a los Maranga, tuvo una ocupación tardía de los Chancay e Incas. La influencia Inca no se da por cuanto no realizan obras importantes ni dejan evidencias de su permanencia en la zona. Ubicada entre las avenidas El Rosario y las Calles Salamanca y Cristóbal Colón en los límites de la antigua hacienda pan de Azúcar. (Inventario de Monumentos Arqueológicos del Perú INC – MLM. 1985).

Figura 3. Huaca Huallamarca



Fuente: Portal web de la Municipalidad de San Isidro.

La Huaca Santa María de Santa Cruz, a 1952 ocupaba un área de 8,400 m²., sin incluir el estanque; la estructura más antigua corresponde a una pirámide aterrazada de adobes pequeños de 140 m. de largo, 60 m. de ancho y 10 m. de altura, donde se alternan terrazas y rampas con recintos cuadrangulares enlucidos y pintados en blanco, amarillo y rojo.

Una segunda estructura está constituida por escaleras hechas de adobes pequeños, patios abiertos y pequeñas estructuras cuadrangulares. La tercera estructura es una ampliación, destaca la entrada principal con portada de doble jamba, plataformas, rampas, gradas, recintos rectangulares pequeños y pasadizos estrechos.

De la basura encontrada en el lugar se pudo ubicar cerámica Inca. Actualmente ocupa un área de 3,800m². Es parte del Complejo de Huaca Juliana, con la que se comunicaba a través de un camino y un sistema de canales de riego.

Ubicada en terrenos anexos al Conjunto Residencial Santa Cruz, presenta solo un tercio de su área original, la encontramos mutilada y alterada por las edificaciones circundantes, se ha eliminado el gran estanque que se ubicaba al frente para dar paso a la calle Paul de Beuadiez. (Inventario de Monumentos Arqueológicos del Perú INC – MLM. 1985).

Figura 4. Huaca Santa Cruz



Fuente: Portal web de la Municipalidad de San Isidro.

- **San Isidro durante los siglos, XVI, XVII Y XVIII.**

San Isidro en sus años iniciales, los barrios se originaban basándose en el ordenamiento de su traza urbana, supeditaba a la existencia de canales y acequias que se constituían en los elementos ordenadores o condicionantes del desarrollo urbano del hoy distrito de San Isidro, los mismos que a pesar de sus años seguían vigentes y eran el principal recurso de subsistencia de la nueva población. Estos canales provenían de los cacicazgos, y el lugar, hoy ocupado por el distrito de San Isidro, formaba parte del Señorío de Guatca. Su primer propietario fue Don Pedro

Chumbi Charman, curaca principal de Guatca. (Según documentos de archivo del Convento de Santo Domingo-Lima).

El distrito dista de la Plaza Mayor de Lima por 6 Km. y tiene su origen en el Olivar que allí se ubica, con un área aproximada de ocupación de 27 hectáreas, que según el cronista Jiménez de la Espada, en 1560 llegan los primeros olivos traídos por Antonio de Rivera. Procurador General, Alcalde y Maestro de Campo de Gonzalo Pizarro, que dieron lugar al nacimiento del Bosque del Olivar, lugar emblemático del distrito en la actualidad.

En la Colonia, al producirse el primer reparto de tierras, el ámbito de los Huallas fue adjudicado a Nicolás de Rivera, "El Mozo", fundador de la Ciudad de los Reyes. Luego son vendidas como haciendas y conocidas por los nombres de sus propietarios, entre ellos, Don Martín de Morón, Don Pedro de Olavarrieta, Don Tomás de Zumarán, Don Pedro Jiménez Menacho y Don Antonio de Villar, quien vende a Don Isidro de Abarca, Conde de San Isidro, a partir de ello, (1770) se le conoce como la Hacienda de los Condes de San Isidro.

En 1853 pasó a poder de Don Gregorio Paz Soldán, y finalmente a los señores Moreyra y Paz Soldán.

Figura 5. Bosque El Olivar



Fuente: Portal web de la Municipalidad de San Isidro.

- **San Isidro en la actualidad**

San Isidro es, actualmente, un distrito que une a su tradición, la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo urbano con residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros muestran su arquitectura, que incorpora los últimos avances de diseño dando una personalidad muy singular al distrito.

En el 2021, se abrió las puertas del Parque Bicentenario del distrito para todo el público, brindando un espacio familiar con nuevas áreas para realizar actividades de esparcimiento, culturales y artísticas.

Este terreno de aproximadamente 20 mil m² alberga espacios de áreas verdes, dotando a la ciudad de un nuevo pulmón, una plazuela que permita encuentros culturales, ambientes recreativos familiares y juegos lúdicos para los más pequeños de casa.

Figura 6. Parque Bicentenario

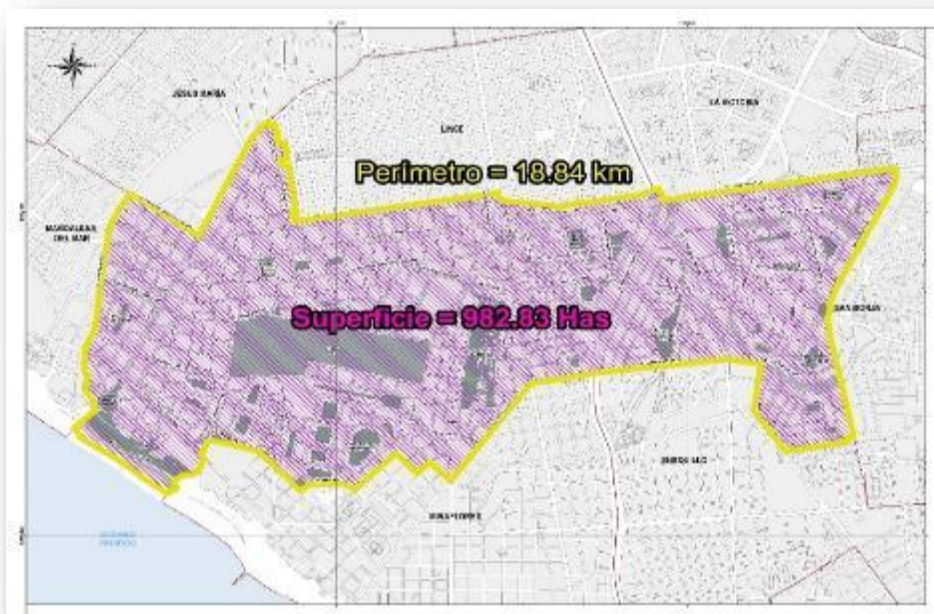


Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC

I.5. Extensión

La extensión superficial del distrito de San Isidro es de 982.83 Ha. y un perímetro de 18.84 km.; de forma alargada con una longitud promedio de 5.15 km. en la dirección Oeste-Este, que cubre alrededor del 60% del ancho de la sección plana de Lima Metropolitana comprendida entre el mar y los cerros de las estribaciones andinas, y un ancho de aproximadamente 2.89 km. en el sentido Sur a Norte, que se reduce en su límite con el distrito de Surquillo a 1.3 km. en una porción de forma trapezoidal; y en la dirección opuesta hacia el Oeste termina en un acantilado y una plataforma frente al Océano Pacífico.

Figura 7. Superficie y perímetro de San Isidro



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico PDLC

I.6. Altitud

La altitud del distrito de San Isidro varía desde los cero metros hasta los 151 m.s.n.m., la parte central del distrito que corresponde al Bosque El Olivar de San Isidro tiene una altitud promedio de 105 m.s.n.m.

Figura 8. Perfil longitudinal de San Isidro



Fuente: Google Earth.

I.7. Clima

La temperatura media anual de la costa del Litoral Limeño, donde se ubica el distrito de San Isidro es de 18°C.

La temperatura máxima en los meses veraniegos puede llegar a los 30°C y la mínima a los 12°C en época invernal.

El distrito de San Isidro por estar ubicado en la franja costera, tiene un clima del tipo árido, con deficiencia de lluvias durante todo el año; solo se presentan lloviznas ligeras entre abril y diciembre, con un ambiente atmosférico húmedo. Las sensaciones de calor o frío se dan de acuerdo a las estaciones correspondientes, están en función de la alta humedad atmosférica que domina el ambiente de la capital.

En el distrito se distinguen cuatro estaciones habituales, verano, otoño, invierno y primavera con los siguientes promedios de temperatura diaria:

- Verano: Enero a marzo: 21°C a 29 °C.
- Otoño: Abril a junio: 17°C a 27 °C.
- Invierno: Julio a setiembre: 12°C a 19°C.
- Primavera: Octubre a diciembre: 16°C a 24°C.

I.8. Relieve y suelo

Relieve: Está conformado por una terraza ligeramente inclinada y ondulada producto del asentamiento del material acarreado por el río Rímac. También conforman el relieve del distrito el acantilado de la Costa Verde que tiene una longitud aproximada de 800 m. y el litoral marítimo con el Océano Pacífico.

Suelo: Se encuentra asentado en el cono de deyección del río Rímac, estando el terreno conformado predominantemente por un estrato potente de grava fluvio-aluvial, conocida como conglomerado.

El estrato superficial está constituido por un material de relleno hasta una profundidad que varía entre 0.40 y 0.70 metros, en estado medianamente compacto, consistente en arena fina a gruesa, limosa y con presencia de raíces en gran porcentaje y gravas. Eventualmente aparece un estrato desde la profundidad anterior hasta 1.40 metros de arcilla limosa, con cierto contenido de arena fina, de consistencia dura y poco húmeda.

En áreas muy localizadas y de poca extensión se encuentra un relleno de material de desmonte, cuyo espesor máximo alcanza los 3.0 m.

Subyaciendo a estos estratos se encuentra el conglomerado consistente en una grava de forma redondeada a subredondeada, pobremente gradada, medianamente compacta, húmeda, de matriz arenosa, con presencia de boleas de 6" a 10" pulgadas y cantos rodados de 12" a 20".

Según los registros de pozos de agua, en esta zona este material tiene una potencia mayor a los 190 m de profundidad alcanzados en dichas perforaciones.

I.9. Geomorfología y geotecnia

Geomorfología: San Isidro se halla asentado sobre la parte central del abanico aluvial del río Rímac, que constituye una terraza fluvio aluviónica de relieve horizontal ligeramente inclinado, la cual representa una línea de erosión del viejo abanico.

Un perfil longitudinal del cono de deyección del río Rímac en el sentido Este – Oeste muestra que la zona de los acantilados de la Costa Verde corresponde a un truncamiento del cono aluvial producto de la acción marina que progresivamente ha ido erosionando los materiales desde su lugar final de depósito hasta el lugar que ocupan actualmente.

En el cono de deyección de río Rímac se distinguen cuatro geoformas producidas por procesos de acumulación y erosión de origen marino, fluvial y eólico. Estas unidades geomorfológicas son:

- Acantilados y playas.
- Terrazas costeras y cono de deyección del Rímac.

Geotecnia:

Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las características mecánicas y dinámicas determinadas de los suelos que conforman el terreno de cimentación del área de estudio, y las consideraciones dadas por el Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones (Norma E-030, 2003).

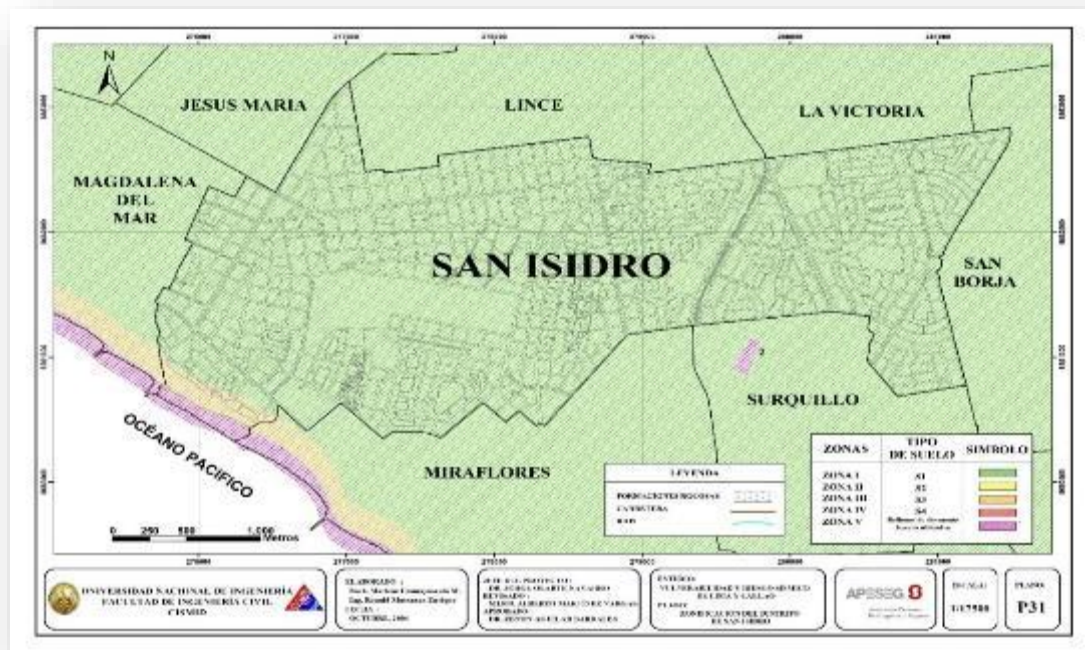
En el mapa de zonificación geotécnica sísmica del distrito de San Isidro en su área urbana existe un predominio de la Zona I en un 90% del área y un 10% de Zona III (S3) y Zona V en la zona del acantilado y playa las cuales se detallan a continuación:

ZONA I: Esta zona está conformada por los afloramientos rocosos, los estratos de grava potentes que conforman los conos de deyección de los ríos Rímac y Chillón, y los estratos de grava coluvial-eluvial de los pies de las laderas, que se encuentran a nivel superficial o cubiertos por un estrato de material fino de poco espesor. Este suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural determinados por las mediciones de micro trepidaciones que varían entre 0.1 y 0.3 s. Para la evaluación del peligro sísmico a nivel de superficie del terreno, se considera que el factor de amplificación sísmica por efecto local del suelo en esta zona es $S = 1.0$ y el periodo natural del suelo es $T_s = 0.4$ s, correspondiendo a un suelo tipo 1 de la norma sismorresistente peruana.

ZONA III: Esta zona está conformada en su mayor parte por los depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor que se presentan en algunos sectores del distrito. Los periodos predominantes encontrados en estos suelos varían entre 0.5 y 0.7 s, por lo que su comportamiento dinámico ha sido tipificado como un suelo tipo 3 de la norma sismorresistente peruana, con un factor de amplificación sísmica $S=1.4$ y un periodo natural de $T_s = 0.9$ s.

ZONA V: Están constituidos por áreas puntuales conformadas por depósitos de rellenos sueltos de desmontes heterogéneos que han sido colocados en depresiones naturales o excavaciones realizadas en el pasado, con potencias entre 5 y 15 m.

Figura 9. Zonificación Geotécnica Sísmica



Fuente: Estudio Equipo Técnico PDLC

FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

DIMENSIÓN SOCIO – DEMOGRÁFICA

I. DIMENSIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA

1. TEMÁTICA POBLACIONAL – SITUACIÓN DEMOGRÁFICA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

a) Crecimiento y densidad poblacional

En el Cuadro N° 1.1, se puede observar que la población de la provincia de Lima, desde el año 1981 se ha ido incrementando desde 4,164,597 hab. hasta 8,574,974 hab. en el año 2017, lo que representa un incremento de la población en una variación de 205.90%, es decir, en un periodo de 36 años se ha duplicado la población de la provincia de Lima.

Por el contrario, el distrito de San Isidro no ha experimentado este fenómeno poblacional de incremento de su población, de acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales 1981: VIII de Población y III de Vivienda, la población del distrito de San Isidro ascendía a 72,132 hab. y hasta el Censo Nacional del año 2005 se registró una reducción de su población llegando a registrar una población distrital de 55,309 hab.; posteriormente en los Censos Nacionales de los años 2,007 y 2,017 se ha registrado un leve crecimiento positivo de la población llegando a 60,735 hab. en el año 2017.

Tomando como referencia la población del año 1981 (72,132 hab.) hasta el año 2017 (60,735 hab.), el distrito de San Isidro ha experimentado una reducción del 15.80% de su población, en contraste, con el elevado crecimiento de población de la provincia de Lima.

Cuadro N° 1.1
Distrito de San Isidro: Población censada Años 1981, 1993, 2005, 2007 y 2017

Año censal	1981	1993	2005	2007	2017
Prov. Lima	4,164,597	5,706,127	6,954,517	7,605,742	8,574,974
San Isidro	72,132	63,004	55,309	58,056	60,735
% de participación	1.73	1.10	0.80	0.76	0.71

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censos Nacionales de Población y Vivienda Años 1981, 1993, 2005, 2007 y 2017.

Respecto a la tasa de crecimiento de población, la provincia de Lima tiene una tendencia creciente, la tasa de crecimiento en la provincia se ha ido reduciendo desde 2.7% entre 1981 y 1993 a 1.2% entre 2007 y 2017.

En el caso del distrito de San Isidro, las tasas de crecimiento promedio anual entre los años 1981 – 2005 han sido negativas, posiblemente a causa de la dinámica del crecimiento urbano del distrito por el cambio del uso del suelo de residencial a comercial, la crisis política y económica del país de esos años con la presencia del terrorismo. A partir del año 2005, el distrito de San Isidro experimentó una tasa de crecimiento que ha variado de forma positiva entre 0.46% a 2.48%, posiblemente debido a la construcción de nuevos edificios multifamiliares o conjuntos residenciales, pero estas tasas aún no son mayores posiblemente porque actualmente las familias ya no tienen un número elevado de hijos y el costo de estos nuevos departamentos tienen costos elevados, lo que limita el incremento de la población en mayores tasas promedio anual.

Cuadro N° 1.2
Provincia de Lima: Tasa de crecimiento promedio anual de la población censada

Periodo intercensal	1940-1961	1961-1972	1972-1981	1981-1993	1993-2007	2007-2017
Tasa de crecimiento promedio anual (%)	5.2	5.7	3.7	2.7	2.0	1.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censos Nacionales de Población y Vivienda. Compendio Estadístico Perú 2020.

Cuadro N° 1.3
Distrito de San Isidro: Población Total, Crecimiento Intercensal, Anual y Tasa de Crecimiento Promedio Anual, años 1981, 1993, 2005, 2007 y 2017

Año	Población Total San Isidro (Hab.)	Incremento Intercensal (Hab.)	Incremento Anual (Hab.)	Tasa de Crecimiento Promedio Anual (%)
1981	72,132			
		-9,128	-761	-1.05
1993	63,004			
		-7,695	-641	-1.02
2005	55,309			
		2,747	1,374	2.48
2007	58,056			
		2,679	268	0.46
2017	60,735			

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censos Nacionales de Población y Vivienda Años 1981, 1993, 2005, 2007 y 2017 – Elaboración Equipo Técnico PDLC

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

Al evaluar el comportamiento histórico de este indicador, se observó que en los últimos 40 años se ha reducido en 15.8%, pasando de 7,346 Hab./Km² (73 Hab./Ha.) en el año 1981 a 6,185 Hab./Km². (61 Hab./Ha.) en el año 2017. Entre 1981 y 2017 la concentración de la población por kilómetro cuadrado se ha reducido en 1,161 habitantes.

Cuadro N° 1.4
Distrito de San Isidro: Densidad poblacional por año censal

Año censal	1981	1993	2005	2007	2017
Población Total					
San Isidro	72,132	63,004	55,309	58,056	60,735
Densidad Poblacional (Hab./Km2.)	7,346	6,416	5,632	5,912	6,185
Densidad Poblacional (Hab./Ha.)	73	64	56	59	61

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censos Nacionales de Población y Vivienda Años 1981, 1993, 2005, 2007 y 2017.

b) Estructura y composición de la población

La población del distrito de San Isidro se compone de 26,906 hombres (44.30%) y 33,829 mujeres (55.70%), de acuerdo a la información obtenida en el Censo Nacional del año 2017. Siendo el grupo de edad con mayor población en ambos sexos la registrada entre los 15 años a 64 años, para los hombres con 18,087 habitantes y para las mujeres 22,424 habitantes.

Cuadro N° 1.5
Distrito de San Isidro: Población censada, por sexo y grandes grupos de edad, 2017

Sexo y grupo de edad	Total	Hombres			Mujeres		
		0-14	15-64	65 y más	0-14	15-64	65 y más
Población censada	60,735	4,172	18,087	4,647	4,216	22,424	7,189
Distribución	100%	6.87%	29.78%	7.65%	6.94%	36.92%	11.84%
			44.30%			55.70%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

Tomando en consideración el ciclo de la vida de las personas, los resultados de los Censos Nacionales 2017 muestran que la población del distrito de San Isidro está mayoritariamente compuesta por población adulta que va desde los 30 años y más y representan un 68.70% de la población total distrital. Asimismo, se puede observar una reducida población de la primera infancia y niñez.

Cuadro N° 1.6
Distrito de San Isidro: Población censada, según ciclo de vida, 2017

Ciclo de vida	Población	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Primera infancia (0 – 5 años)	3,220	5.30	5.30
Niñez (6 – 11 años)	3,364	5.54	10.84
Adolescencia (12 – 17 años)	3,639	5.99	16.83
Jóvenes (18 – 29 años)	8,790	14.47	31.30
Adultos/as jóvenes (30 – 44 años)	13,143	21.64	52.94
Adultos/as (45 – 59 años)	12,802	21.08	74.02
Adultos/as mayores (60 y más años)	15,777	25.98	100.00
Total	60,735	100.00	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada en el distrito de San Isidro, 26,906 (44.30%) son hombres, en tanto que las mujeres ascienden a 33,829 (55.70%).

En el periodo intercensal 2007 – 2017, se aprecia que la población masculina se incrementó en 1,722 hombres, es decir, en 6.84% en diez años y la población femenina aumentó en 957 mujeres, que representa un incremento del 2.91%.

En el censo, 2017, se observa que el Índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 79.5%, es decir, el número de hombres es menor al número de mujeres; este índice es mayor en 2.9 puntos porcentuales al registrado en el censo 2007 (76.6%).

Por grupos de edad, entre 0 y 4 años existen más hombres que mujeres, siendo el grupo de menores a 1 año de edad el que presenta el mayor índice de masculinidad, es decir, 109 hombres por cada 100 mujeres. En los demás grupos de edad existe mayor número de mujeres que hombre, presentándose el menor índice de masculinidad en el grupo de 85 y más años de edad, 46 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro N° 1.7
Distrito de San Isidro: Población censada, por Sexo e Índice de Masculinidad, según grupos de edad, 2007 y 2017

Grupos de Edad	Población censada						Índice de masculinidad	
	Total		Hombre		Mujer			
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total	58,056	60,735	25,184	26,906	32,872	33,829	76.6	79.5
Menores a 1	516	445	251	233	265	212	94.7	109.9
1 – 4	2,148	2,246	1,113	1,131	1,035	1,115	107.5	101.4

5 - 9	2,698	2,798	1,372	1,384	1,326	1,414	103.5	97.9
10 - 14	2,972	2,899	1,435	1,424	1,537	1,475	93.4	96.5
15 - 19	3,680	3,204	1,660	1,562	2,020	1,642	82.2	95.1
20 - 24	4,115	3,586	1,697	1,601	2,418	1,985	70.2	80.7
25 - 29	4,458	3,835	1,821	1,717	2,637	2,118	69.1	81.1
30 - 34	4,361	4,014	1,854	1,790	2,507	2,224	74.0	80.5
35 - 39	4,338	4,493	1,914	1,996	2,424	2,497	79.0	79.9
40 - 44	4,335	4,636	1,925	2,062	2,410	2,574	79.9	80.1
45 - 49	4,016	4,429	1,778	2,017	2,238	2,412	79.4	83.6
50 - 54	4,064	4,239	1,763	1,875	2,301	2,364	76.6	79.3
55 - 59	3,322	4,134	1,433	1,793	1,889	2,341	75.9	76.6
60 - 64	3,061	3,941	1,284	1,674	1,777	2,267	72.3	73.8
65 - 69	2,601	3,219	1,123	1,378	1,478	1,841	76.0	74.9
70 - 74	2,233	2,650	882	1,054	1,351	1,596	65.3	66.0
75 - 79	2,043	2,125	821	919	1,222	1,206	67.2	76.2
80 - 84	1,622	1,651	620	601	1,002	1,050	61.9	57.2
85 y más	1,473	2,191	438	695	1,035	1,496	42.3	46.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

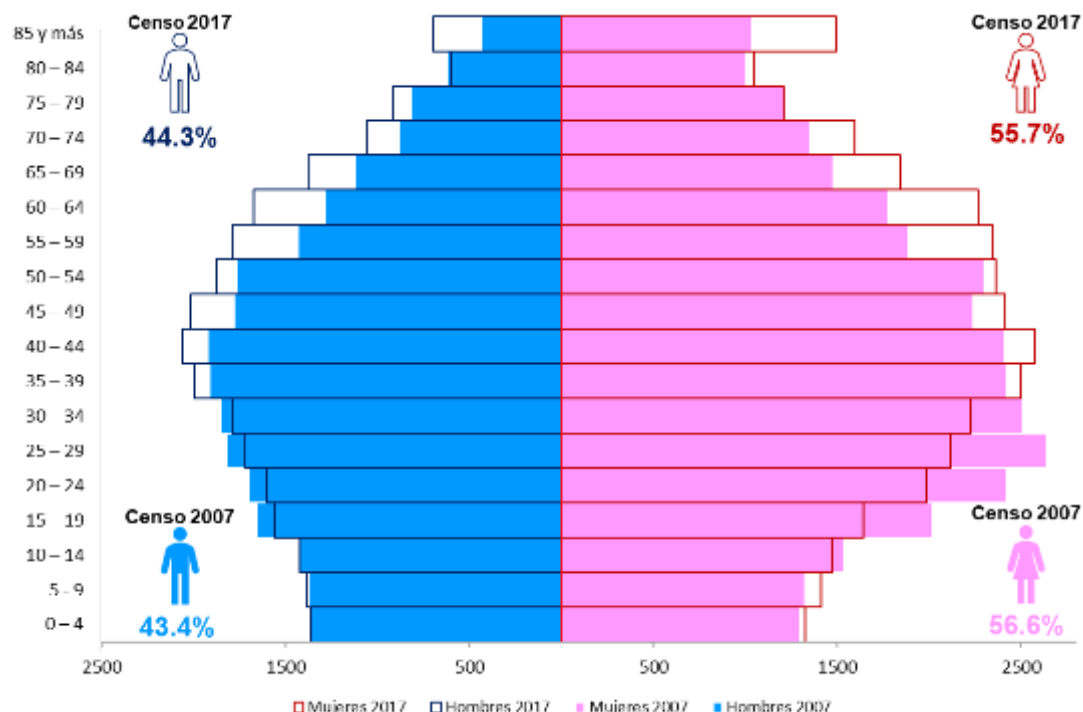
Según la información del Censo 2017, la población de San Isidro se compone en su mayoría por población entre los 15 y 64 años, que representan el 66.70%, seguido por una población entre los 65 años y más que representan el 19.49%, y en menor porcentaje la población de 0 a 14 años, quienes representan el 13.81%. Desde el año 1993 el grupo de edad de 0 a 14 años ha sufrido una reducción del 25.26% en el Censo 2017, explicado por la reducción de la tasa de crecimiento poblacional

Cuadro N° 1.8
Distrito de San Isidro: Población censada por grandes grupos de edad, 1993, 2007 y 2017

Grupo de edad (años)	Censo 1993	Censo 2007	Censo 2017
Total	63,004	58,056	60,735
0 - 14	11,223	8,334	8,388
15 - 64	44,195	39,750	40,511
65 y más	7,586	9,972	11,836

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 1993, 2007 y 2017.

Gráfico N° 1.1
San Isidro: Pirámide de población 2007 – 2017



El 11.45% (6,953 personas) de la población del distrito de San Isidro posee alguna dificultad o limitación permanente para ver, oír, hablar, comunicarse, moverse, caminar, entender, aprender o relacionarse con los demás, de ellos predomina la población con discapacidad para ver. Asimismo, de esta población con alguna discapacidad 2,781 son hombres y 4,172 son mujeres.

Cuadro N° 1.9
Distrito de San Isidro: Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según sexo y área urbana y rural, 2017

Población con alguna discapacidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Solo para Ver	1,576	2,196	3,772
Solo para Oír	243	296	539
Solo para Hablar o comunicarse	57	50	107
Solo para Moverse o caminar	306	569	875
Solo para Entender o aprender	68	134	202
Solo para Relacionarse con los demás	66	77	143
Para Ver y Oír	97	123	220
Para Ver y Hablar o comunicarse	6	13	19

Población con alguna discapacidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Para Ver y Moverse o caminar	46	136	182
Para Ver y Entender o aprender	8	25	33
Para Ver y Relacionarse con los demás	10	18	28
Para Ver, Oír y Hablar o comunicarse	2	2	4
Para Ver, Oír y Moverse o caminar	27	56	83
Para Ver, Oír y Entender o aprender	3	11	14
Para Ver, Oír y Relacionarse con los demás	3	-	3
Para Ver, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	6	8	14
Para Ver, Hablar o comunicarse y Entender o aprender	3	2	5
Para Ver, Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	-	1	1
Para Ver, Moverse o caminar y Entender o aprender	8	28	36
Para Ver, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	1	2	3
Para Ver, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	6	13	19
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	6	14	20
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse y Entender o aprender	1	-	1
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	-	1	1
Para Ver, Oír, Moverse o caminar y Entender o aprender	5	9	14
Para Ver, Oír, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	3	16	19
Para Ver, Oír, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	4	5
Para Ver, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	5	7
Para Ver, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	5	12	17
Para Ver, Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	4	5
Para Ver, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	17	46	63
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	-	2	2
Para Ver, Oír, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	-	3	3
Para Ver, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	2	1	3
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	3	4
Para Oír y Hablar o comunicarse	3	6	9
Para Oír y Moverse o caminar	38	62	100
Para Oír y Entender o aprender	3	14	17
Para Oír y Relacionarse con los demás	3	2	5

Población con alguna discapacidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Para Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	16	23	39
Para Hablar o comunicarse y Entender o aprender	10	10	20
Para Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	4	3	7
Para Moverse o caminar y Entender o aprender	17	37	54
Para Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	1	9	10
Para Entender o aprender y Relacionarse con los demás	21	27	48
Para Oír, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	3	3	6
Para Oír, Hablar o comunicarse y Entender o aprender	-	2	2
Para Oír, Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Oír, Moverse o caminar y Entender o aprender	4	10	14
Para Oír, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	2	2	4
Para Oír, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	3	1	4
Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	10	13	23
Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	6	5	11
Para Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	18	12	30
Para Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	5	12	17
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	-	2	2
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	5	9	14
Para Oír, Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	-	2	2
Para Oír, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	2	6	8
Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	20	19	39
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	-	1	1
No tiene ninguna discapacidad	24,125	29,657	53,782
Total	26,906	33,829	60,735

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

c) Distribución espacial

Los resultados del censo 2017 revelan que la población del distrito de San Isidro en su totalidad pertenece al área urbana, debido a que dentro de su territorio no existe suelo rural o eriazos, solo existen algunas áreas que no tienen habilitación urbana, pero están destinadas a actividades de recreación como son el Lima Golf Club y la zona del litoral de la Costa Verde.

Cuadro N° 1.10
Distrito de San Isidro: Población Censada Urbana y Rural, 2007
(Absoluto y porcentaje)

Unidad Geográfica	Censo Año 2007					
	Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Prov. Lima	7,605,742	100.0	7,595,925	99.9	9,817	0.1
San Isidro	58,056	100.0	58,056	100.0	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: Provincia de Lima

Cuadro N° 1.11
Distrito de San Isidro: Población Censada Urbana y Rural, 2017
(Absoluto y porcentaje)

Unidad Geográfica	Censo Año 2007					
	Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Prov. Lima	8,574,974	100.0	8,567,786	99.9	7,188	0.1
San Isidro	60,735	100.0	60,735	100.0	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: Provincia de Lima

d) Población que cuenta con DNI o con Seguro de Salud

Documentos de identificación

El 16.48% de la población de San Isidro tiene Documento Nacional de Identidad (DNI) para menores de edad, mientras tanto el 83.52% posee DNI para mayores de edad entre el tradicional y el electrónico.

Cuadro N° 1.12
Distrito de San Isidro: Población identificada con Documento Nacional de Identidad, por Grandes Grupos de Edad y Sexo, según lugar de residencia, 2019

Lugar de Residencia	Total	Menores de edad (De 0 a 17 años)			Mayores de edad (De 18 y más años)		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
San Isidro P/	91,343	15,054	7,576	7,478	76,289	33,420	42,869

P/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI (2019). Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Según los Censos Nacionales 2017 en el distrito de San Isidro existen 128 personas que solo tienen partida de nacimiento como principal documento de identificación, pero también se ha registrado a 99 personas que no tienen ningún tipo de documento de identidad.

Cuadro N° 1.13
Distrito de San Isidro: Población censada según documento de identificación, 2017

Tipo de documento nacional de identidad	Población	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Solo tiene partida de nacimiento	128	0.21%	0.21%
Solo tiene carné de extranjería	3,755	6.18%	6.39%
No tiene documento alguno	99	0.16%	6.56%
No recuerda	4,567	7.52%	14.08%
Tiene DNI	52,186	85.92%	100.00%
Total	60,735	100.00	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

Seguro de salud

El 88.93% de la población del distrito de San Isidro, cuenta con algún Seguro de Salud, siendo el principal servicio el prestado por el Seguro Privado de Salud y ESSALUD y en menor grado el Seguro Integral de Salud (SIS).

Asimismo, el Censo Nacional del 2017 muestra que 6,724 habitantes de San Isidro no tienen ningún tipo de seguro de salud, que representa un 11% de la población.

Las personas al no contar con un seguro médico se enfrentan una menor probabilidad de recibir atención preventiva, una mayor probabilidad de ser hospitalizadas por afecciones que podrían haberse evitado y una mayor probabilidad de morir en el hospital que aquellas personas que tienen seguro. El impacto financiero también puede ser grave. Las familias sin seguro médico que ya vienen luchando financieramente por satisfacer las necesidades básicas pueden adquirir rápidamente niveles insuperables de deudas relacionadas con la salud por facturas médicas, incluso por problemas menores.

Cuadro N° 1.14
Distrito de San Isidro: Población censada con seguro de salud por sexo, 2017

Población afiliada a Seguros de Salud	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	685	1,193	1,878
Solo EsSalud	6,612	9,338	15,950
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	485	419	904
Solo Seguro privado de salud	10,894	12,889	23,783
Solo Otro seguro	945	1,123	2,068

Seguro Integral de Salud (SIS) y EsSalud	5	6	11
Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro privado de salud	52	74	126
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	5	3	8
EsSalud y Seguro de fuerzas armadas o policiales	26	48	74
EsSalud y Seguro privado de salud	3,874	4,383	8,257
EsSalud y Otro seguro	192	245	437
EsSalud, Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	15	21	36
EsSalud, Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	3	2	5
EsSalud, Seguro privado de salud y Otro seguro	69	63	132
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	75	72	147
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	3	7	10
Seguro de fuerzas armadas o policiales, Seguro privado de salud y Otro seguro	1	-	1
Seguro privado de salud y Otro seguro	94	90	184
No tiene ningún seguro	2,871	3,853	6,724
Total	26,906	33,829	60,735

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

e) Población Comunidad indígena, nativa y campesinas.

En el distrito de San Isidro, el 93.56% de la población censada de 3 a más años de edad aprendió hablar con el idioma castellano, seguido por el 3.73% que tiene como idioma materno otra lengua extranjera y en menor proporción el idioma quechua. Esta diversidad de lenguas se sustenta por la migración interna generada por el deseo de llegar a la ciudad capital y a la migración externa porque en el distrito se encuentran diversas embajadas y entidades internacionales.

Cuadro N° 1.15
Distrito de San Isidro: Población censada de 3 y más años de edad por sexo, según Idioma o lengua con el que aprendió hablar, 2017

Población censada de 3 a más años de edad: Idioma o lengua con el que aprendió hablar	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Quechua	252	705	957
Aimara	7	60	67
Ashaninka	2	5	7
Awajún / Aguaruna	1	1	2

Población censada de 3 a más años de edad: Idioma o lengua con el que aprendió hablar	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Shipibo - Konibo	1	1	2
Shawi/Chayahuita	-	1	1
Matsigenka/Machiguenga	-	1	1
Achuar	1	-	1
Otra lengua nativa u originaria	4	1	5
Castellano	24,483	30,913	55,396
Portugués	164	197	361
Otra lengua extranjera	1 127	1 084	2 211
Lengua de señas peruanas	6	4	10
No escucha, ni habla	7	7	14
Yanesha	1	2	3
Yagua	-	1	1
No sabe / No responde	69	100	169
Total	26,125	33,083	59,208

No aplica: 1,527 habitantes que son menores a 3 años de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

El 57.06% de la población censada de San Isidro de 12 y más años de edad se autoidentifica como mestiza, el 29.93% de descendencia blanca, y en una proporción menor quechua, entre otros. Esta variedad de etnias se valida por los procesos de migración del siglo pasado y la residencia de comunidades internacionales.

Cuadro N° 1.16
Distrito de San Isidro: Población censada de 12 y más años de edad por sexo, según auto identificación étnica por sus costumbres y sus antepasados, 2017

Población censada de 12 a más años de edad: Idioma o lengua con el que aprendió hablar	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Quechua	654	1,183	1,837
Aimara	35	82	117
Nativo o indígena de la Amazonía	22	63	85
Parte de otro pueblo indígena u originario	28	32	60
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	285	309	594

Blanco	7,297	8,913	16,210
Mestizo	13,280	17,619	30,899
Otro	860	937	1,797
No sabe / No responde	427	497	924
Nikkei	452	541	993
Tusan	313	322	635
Total	23,653	30,498	54,151

No aplica: 6,584 habitantes que son menores a 12 años de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2017.

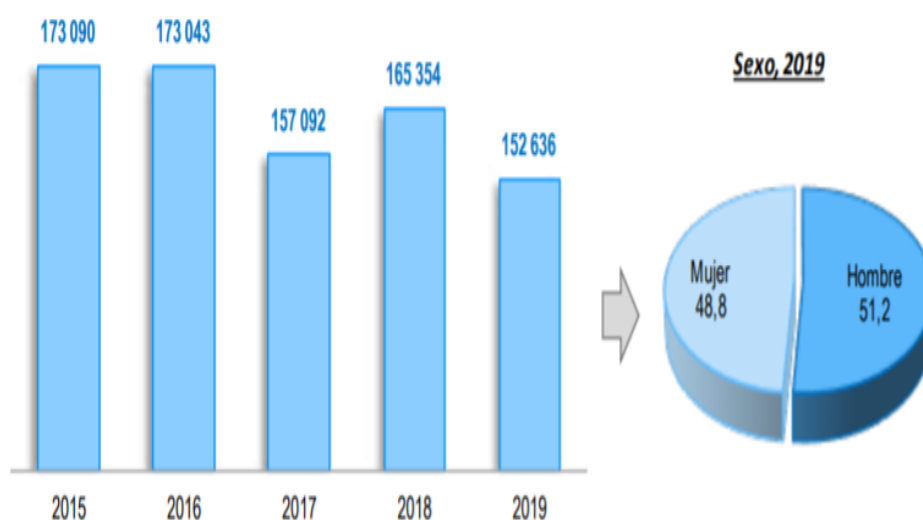
2. TEMÁTICA POBLACIONAL – ESTIMACIONES Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

a) Número de nacimientos

De acuerdo a la información que suministra el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el total de nacimientos del año 2019 en el área metropolitana de Lima y Callao (Lima Metropolitana) alcanzó los 152 mil 636 nacimientos. Por sexo, el 51.2% son hombres y el 48.8% fueron mujeres.

Gráfico N° 2.1

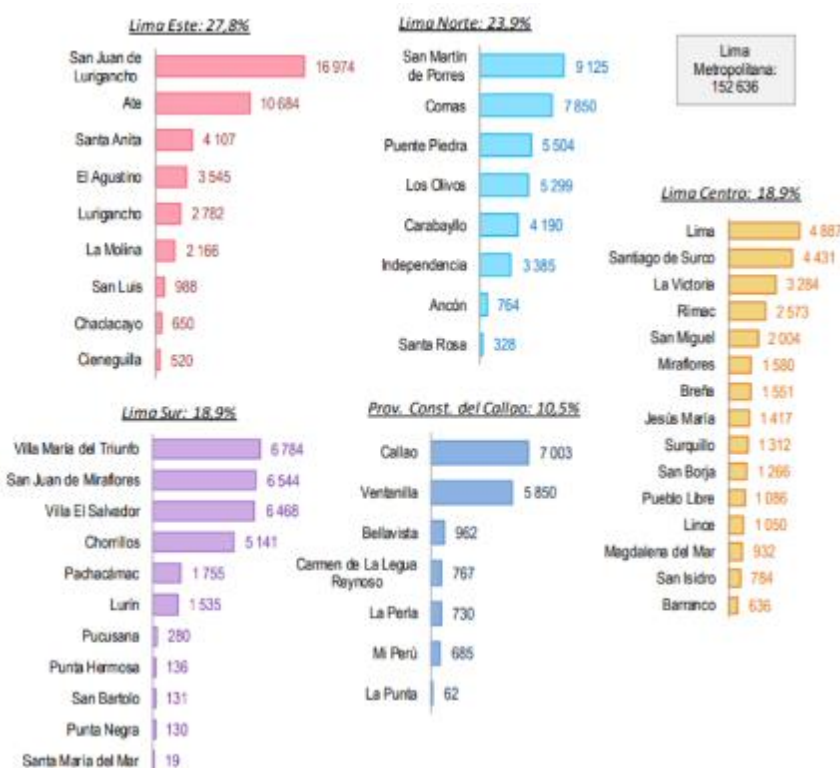
Lima Metropolitana: Nacimientos inscritos mediante el Sistema en Línea, 2015 – 2019



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2019 (Departamento, provincia y distrito)

En el año 2019, se registró 784 nacimientos, que solo representa el 0.51% respecto al total de nacimientos en Lima Metropolitana.

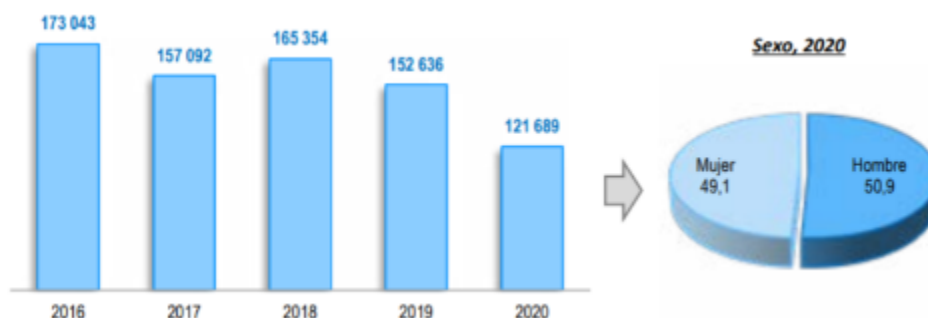
Gráfico N° 2.2
Lima Metropolitana: Nacimientos inscritos mediante el Sistema en Línea, por área interdistrital, según distrito de residencia habitual de la madre, 2019



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2019 (Departamento, provincia y distrito)

Por otro lado, el total de nacimientos del año 2020 en el área metropolitana de Lima y Callao (Lima Metropolitana) alcanzó los 121 mil 689 nacimientos. Por sexo, el 50.9% son hombres y el 49.1% fueron mujeres.

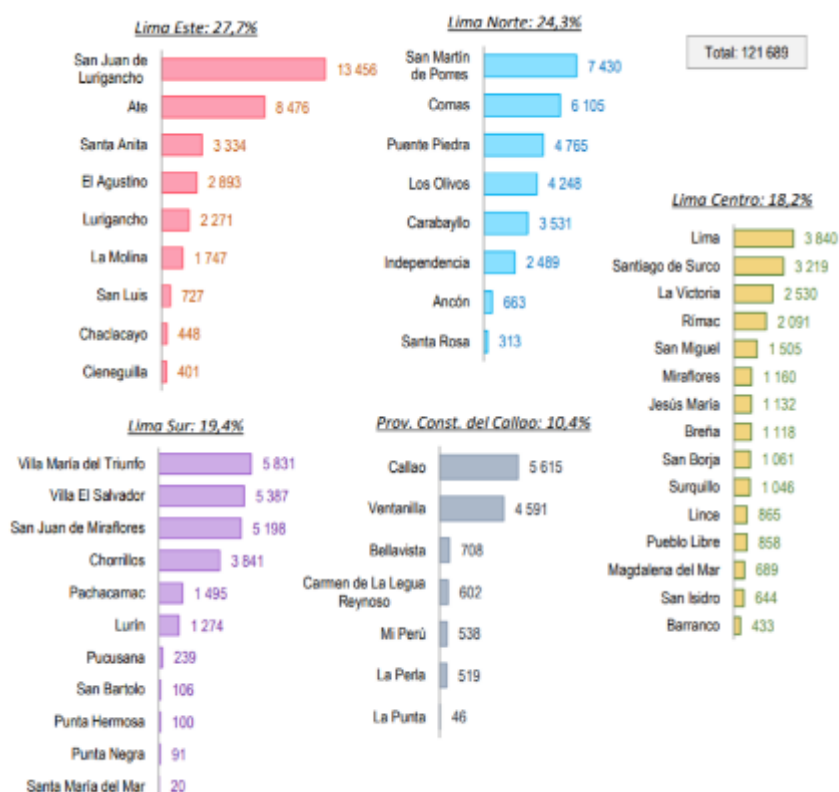
Gráfico N° 2.3
Lima Metropolitana: Nacimientos inscritos mediante el Sistema en Línea, 2016 – 2020



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2020 (Departamento, provincia y distrito)

En el año 2020, se registró 644 nacimientos en el distrito de San Isidro, que solo representa el 0.53% respecto al total de nacimientos en Lima Metropolitana.

Gráfico N° 2.4
Lima Metropolitana: Nacimientos inscritos mediante el Sistema en Línea, por área interdistrital, según distrito de residencia habitual de la madre, 2020

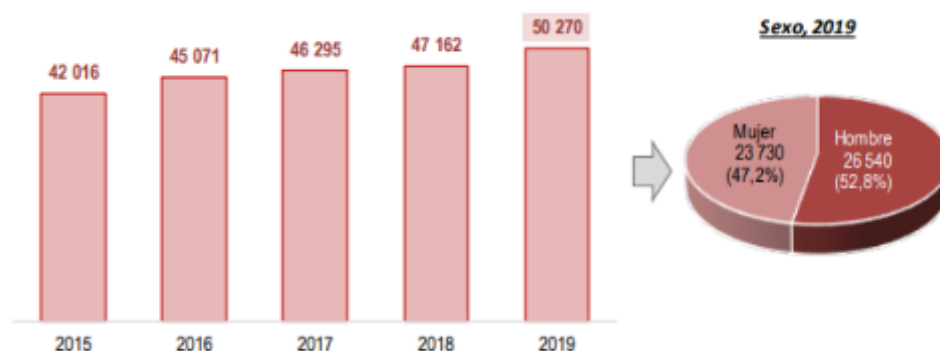


Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2020 (Departamento, provincia y distrito)

b) Número de defunciones

El total de defunciones del año 2019 en el área metropolitana de Lima y Callao (Lima Metropolitana) alcanzó las 50,270 defunciones. Por sexo, el 52.8% son hombres y el 47.2% fueron mujeres.

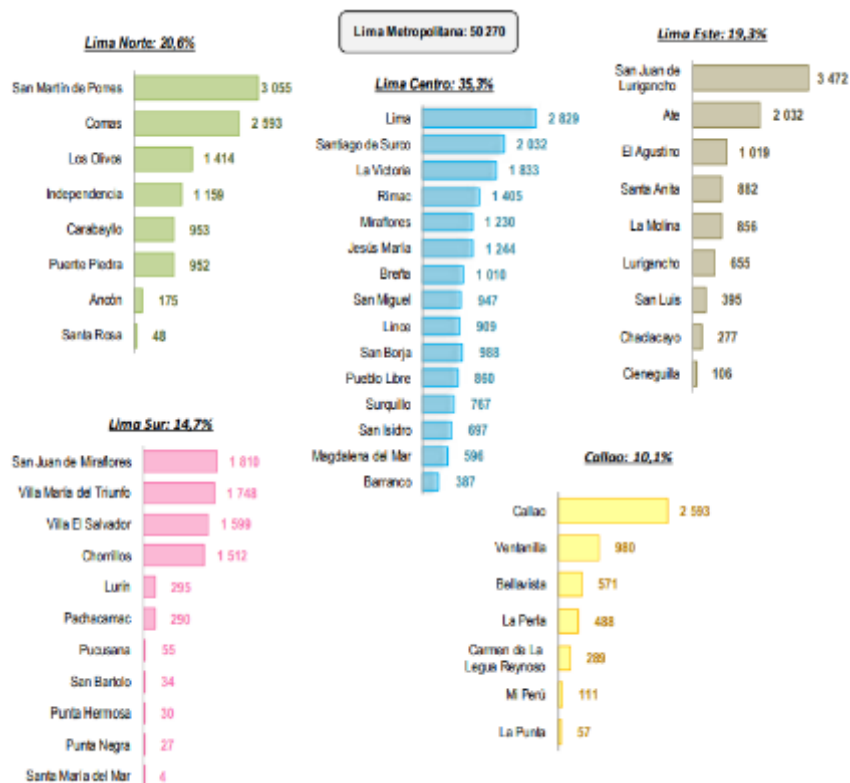
Gráfico N° 2.5
Lima Metropolitana: Defunciones inscritas mediante el Sistema en Línea, 2015 – 2019



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2019 (Departamento, provincia y distrito)

En el año 2019, se registró 697 fallecimientos en el distrito de San Isidro, que representa el 1.39% respecto al total de defunciones en Lima Metropolitana en dicho periodo.

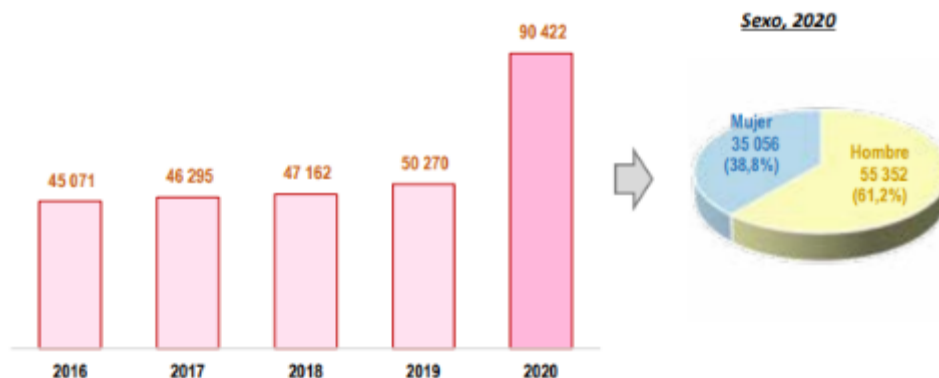
Gráfico N° 2.6
Lima Metropolitana: Defunciones inscritas mediante el Sistema en Línea, por área interdistrital, según distrito de residencia habitual del fallecido/a, 2019



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2019 (Departamento, provincia y distrito)

El total de defunciones del año 2020 en el área metropolitana de Lima y Callao (Lima Metropolitana) alcanzó las 90 mil 422 defunciones. Por sexo, el 61.2% son hombres y el 38.8% fueron mujeres.

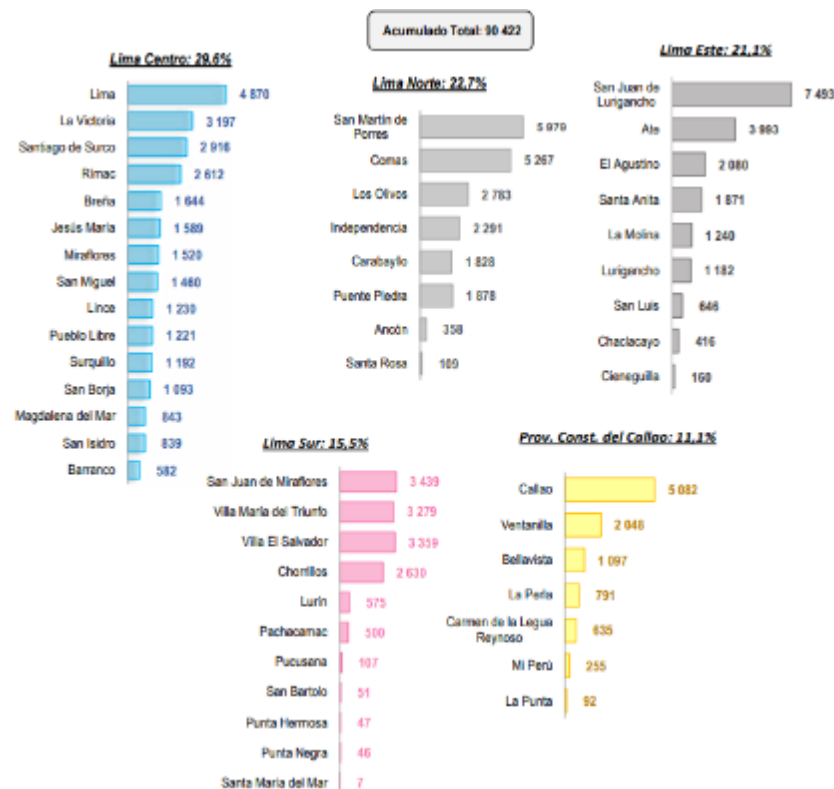
Gráfico N° 2.7
Lima Metropolitana: Defunciones inscritas mediante el Sistema en Línea, 2016 – 2020



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2020 (Departamento, provincia y distrito)

En el año 2020, se registró 839 fallecimientos en el distrito de San Isidro, que representa el 0.93% respecto al total de defunciones en Lima Metropolitana.

Gráfico N° 2.8
Lima Metropolitana: Defunciones inscritas mediante el Sistema en Línea, por área interdistrital, según distrito de residencia habitual del fallecido/a, 2020



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2020 (Departamento, provincia y distrito)

c) Población estimada y proyectada

Para el distrito de San Isidro, el INEI proyectó que al 30 de junio del año 2021 tendría una población de 68,604 habitantes.

Cuadro N° 1.17
Distrito de San Isidro: Población total proyectada al 30 de junio, por año calendario, 2018 - 2021

Provincia y distrito	2018	2019	2020	2021
Prov. Lima	9,256,429	9,476,975	9,674,755	9,846,795
San Isidro	65,861	66,878	67,703	68,604

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) – PERU -Censo Estadístico Perú 2021.

Debido a que no se encuentra mayor información de las proyecciones de población por edad y sexo; las proyecciones serán calculadas aplicando el incremento promedio anual de la población censada en los Censos Nacionales de los años 2007 y 2017. Según, este cálculo el distrito de San Isidro en el año 2022 debería tener 62,075 habitantes.

Cuadro N° 1.18
Distrito de San Isidro: Población total proyectada según incremento promedio anual, por año calendario, 2018 - 2022

Años	Censo 2017	2018	2019	2020	2021	2022
San Isidro	60,735	61,003	61,271	61,539	61,807	62,075

Tasa de crecimiento promedio anual aplicada: 0.461451013%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) – PERU - Compendio Estadístico Perú 2021.

Para el cálculo de la población proyectada por edad, en el siguiente cuadro se ha calculado el incremento promedio anual de la población censada en los Censos Nacionales de los años 2007 y 2017 por los grupos de edad.

Cuadro N° 1.19
Distrito de San Isidro: Cálculo de la Tasa de Crecimiento promedio anual por grupos de edad, 2007 – 2017

Grupos de Edad	Población censada		Incremento Inter censal	Incremento
	2007	2017		Promedio Anual
Total	58,056	60,735	2,679	26,906
Menores a 1	516	445	-71	-7.1
1 – 4	2,148	2,246	98	9.8
5 - 9	2,698	2,798	100	10
10 – 14	2,972	2,899	-73	-7.3
15 – 19	3,680	3,204	-476	-47.6
20 – 24	4,115	3,586	-529	-52.9
25 – 29	4,458	3,835	-623	-62.3
30 – 34	4,361	4,014	-347	-34.7
35 – 39	4,338	4,493	155	15.5
40 – 44	4,335	4,636	301	30.1
45 – 49	4,016	4,429	413	41.3
50 – 54	4,064	4,239	175	17.5
55 – 59	3,322	4,134	812	81.2
60 – 64	3,061	3,941	880	88
65 – 69	2,601	3,219	618	61.8
70 – 74	2,233	2,650	417	41.7

75 – 79	2,043	2,125	82	8.2
80 – 84	1,622	1,651	29	2.9
85 y más	1,473	2,191	718	71.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

En la proyección de la población por grupos de edad, se observa que los grupos de edad comprendidos entre los 35 y 64 años de vida son los que presentan mayores valores de población, superiores a las 4,000 habitantes por cada grupo, por el contrario, los grupos de edad menores a 19 años presentan menores cantidades de personas. Finalmente, se observa que el distrito de San Isidro tiene una importante cantidad de población adulta mayor que atender.

Cuadro N° 1.20
Distrito de San Isidro: Población total proyectada según incremento promedio anual, por año calendario, por grupo de edad, 2018 – 2022

Grupos de Edad	Censo 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	60,735	61,004	61,273	61,542	61,811	62,080
Menores a 1	445	438	431	424	417	410
1 – 4	2,246	2,256	2,266	2,276	2,286	2,296
5 - 9	2,798	2,808	2,818	2,828	2,838	2,848
10 – 14	2,899	2,892	2,885	2,878	2,871	2,864
15 – 19	3,204	3,156	3,108	3,060	3,012	2,964
20 – 24	3,586	3,533	3,480	3,427	3,374	3,321
25 – 29	3,835	3,773	3,711	3,649	3,587	3,525
30 – 34	4,014	3,979	3,944	3,909	3,874	3,839
35 – 39	4,493	4,509	4,525	4,541	4,557	4,573
40 – 44	4,636	4,666	4,696	4,726	4,756	4,786
45 – 49	4,429	4,470	4,511	4,552	4,593	4,634
50 – 54	4,239	4,257	4,275	4,293	4,311	4,329
55 – 59	4,134	4,215	4,296	4,377	4,458	4,539
60 – 64	3,941	4,029	4,117	4,205	4,293	4,381
65 – 69	3,219	3,281	3,343	3,405	3,467	3,529
70 – 74	2,650	2,692	2,734	2,776	2,818	2,860
75 – 79	2,125	2,133	2,141	2,149	2,157	2,165
80 – 84	1,651	1,654	1,657	1,660	1,663	1,666
85 y más	2,191	2,263	2,335	2,407	2,479	2,551

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

De acuerdo a la revisión y análisis de la información de los Censos Nacionales 2007 y 2017, se ha calculado el incremento promedio anual de hombre que asciende a 172 hombres/año, mientras que el incremento en el caso de las mujeres es 96 mujeres/año.

Cuadro N° 1.21

Distrito de San Isidro: Población total proyectada según incremento promedio anual, por año calendario, por sexo, 2018 – 2022

Sexo	Población censada		Incremento Inter censal	Incremento
	2007	2017		Promedio Anual
Total	58,056	60,735	2,679	268
Hombres	25,184	26,906	1,722	172
Mujeres	32,872	33,829	957	96

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

Habiendo calculado los incrementos promedios anuales para hombres y mujeres, se ha proyectado la población por sexo, proyectándose que el distrito de San Isidro en el año 2022 tendrá 27,766 hombres y 34,309 mujeres.

Cuadro N° 1.22

Distrito de San Isidro: Población total proyectada según incremento promedio anual, por año calendario, por sexo, 2018 – 2022

Grupos de Edad	Censo 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	60,735	61,003	61,271	61,539	61,807	62,075
Hombres	26,906	27,078	27,250	27,422	27,594	27,766
Mujeres	33,829	33,925	34,021	34,117	34,213	34,309

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

d) Población en edad escolar

La población escolar en el distrito de San Isidro se estima en 13,651 personas, lo que representa el 22.48% de la población del distrito. De esta población, el grupo de 3 a 5 años representa el 12.40%, los del grupo de 6 a 11 años el 24.64%, los del grupo de 12 a 16 años el 21.87% y finalmente el del grupo de 17 a 24 años representa el 41.09%.

Cuadro N° 1.23

Distrito de San Isidro: Población total en edad escolar, de 3 a 24 años, por grupo de edad, que asiste a algún colegio, instituto o universidad, 2017

Población de 3 a 24 años, por grupo de edad	Actualmente - Asiste a algún colegio, instituto o universidad		
	Sí asiste a algún colegio, instituto o universidad	No asiste a algún colegio, instituto o universidad	Total
De 3 a 5 años	1,438	255	1,693
De 6 a 11 años	3,315	49	3,364
De 12 a 16 años	2,904	81	2,985
De 17 a 24 años	4,273	1,336	5,609
Total	11,930	1,721	13,651

No aplica: 47,084 habitantes que pertenecen a otros grupos de edad

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda Años 2007 y 2017.

Sin embargo, de un número de 13,651 que es la población considerada en edad de estudiar, 1,721 no asiste a algún colegio, instituto o universidad, de los cuales el 77.6% corresponden a jóvenes de 17 a 24 años y 14.8% corresponden a niños en etapa pre escolar de 3 a 5 años, lo que se aprecia que tanto en comienzo de la educación inicial y al finalizar la secundaria son aquellos momentos en los cuales se incrementa la inestabilidad por la asistencia a algún centro de estudios.

3. TEMÁTICA POBLACIONAL – VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

a) Vivienda

Las viviendas en el distrito de San Isidro, en un 71.31% son departamentos en edificio y el 27.06% son casas independientes. La tendencia de los departamentos en edificio va en incremento, mientras que la cantidad de las casas independientes se va ir reduciendo a través de los años.

Cuadro N° 1.24
Distrito de San Isidro: Tipo de vivienda, 2017

Tipo de vivienda	Viviendas	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Casa Independiente	7,475	27.06%	27.06%
Departamento en edificio	19,699	71.31%	98.36%
Vivienda en quinta	287	1.04%	99.40%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	85	0.31%	99.71%
Vivienda improvisada	4	0.01%	99.72%
Local no destinado para habitación humana	21	0.08%	99.80%
Viviendas colectivas	55	0.20%	100.00%
Total	27,626	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Respecto a la condición de ocupación de la vivienda, el distrito de San Isidro presenta una alta tasa de ocupación de la vivienda que llega a 91.49%, mientras que las viviendas desocupadas representan el 8.51%.

Cuadro N° 1.25
Distrito de San Isidro: Condición de ocupación de la vivienda, 2017

Condición de ocupación de la vivienda	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Ocupada, con personas presentes	20,652	74.90%	74.90%
Ocupada, con personas ausentes	2,420	8.78%	83.68%
Ocupada, de uso ocasional	2,152	7.81%	91.49%
Desocupada, en alquiler o venta	745	2.70%	94.19%
Desocupada, en construcción o reparación	191	0.69%	94.88%

Desocupada, abandonada o cerrada	894	3.24%	98.12%
Desocupada, otra causa	517	1.88%	100.00%
Total	27,571	100.00%	100.00%

No aplica: 55 casos

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

b) Cobertura servicios

Servicio de agua y desagüe

La producción de agua potable para Lima Metropolitana es realizada por Sedapal, para ello cuenta con la Planta N°1, Planta N°2, Planta Chillón y pozos Sedapal, desde el año 2014 al 2018, la producción de agua potable promedio se situó en 708,824 miles de metros cúbicos para los distritos de la metrópoli.

Se precisa que el acceso adecuado a los servicios de saneamiento impacta directamente en la calidad de vida de las personas, contribuye a mejorar la autoestima y su inclusión en la sociedad, mejora las condiciones de competitividad, disminuye la incidencia de enfermedades de origen hídrico.

En el distrito de San Isidro, las viviendas que tienen acceso al abastecimiento de agua potable son 20,652 viviendas, de las cuales el 77.54% tiene la red pública dentro de la vivienda y el 22.46% tienen la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Cuadro N° 1.26
Distrito de San Isidro: Abastecimiento de agua en la vivienda, 2017

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Red pública dentro de la vivienda	16,013	77.54%	77.54%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	,4,638	22.46%	100.00%
Vecino	1	0.00%	100.00%
Total	20,652	100.00%	100.00%

No aplica: 6,974 casos

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Con respecto al acceso a la red pública de desagüe, 20,652 viviendas cuentan con este servicio, de las cuales el 78.57% tiene la red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 21.43% tienen la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Cuadro N° 1.27
Distrito de San Isidro: Servicio higiénico que tiene la vivienda, 2017

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	16,227	78.57%	78.57%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4,425	21.43%	100.00%
Total	20,652	100.00%	100.00%

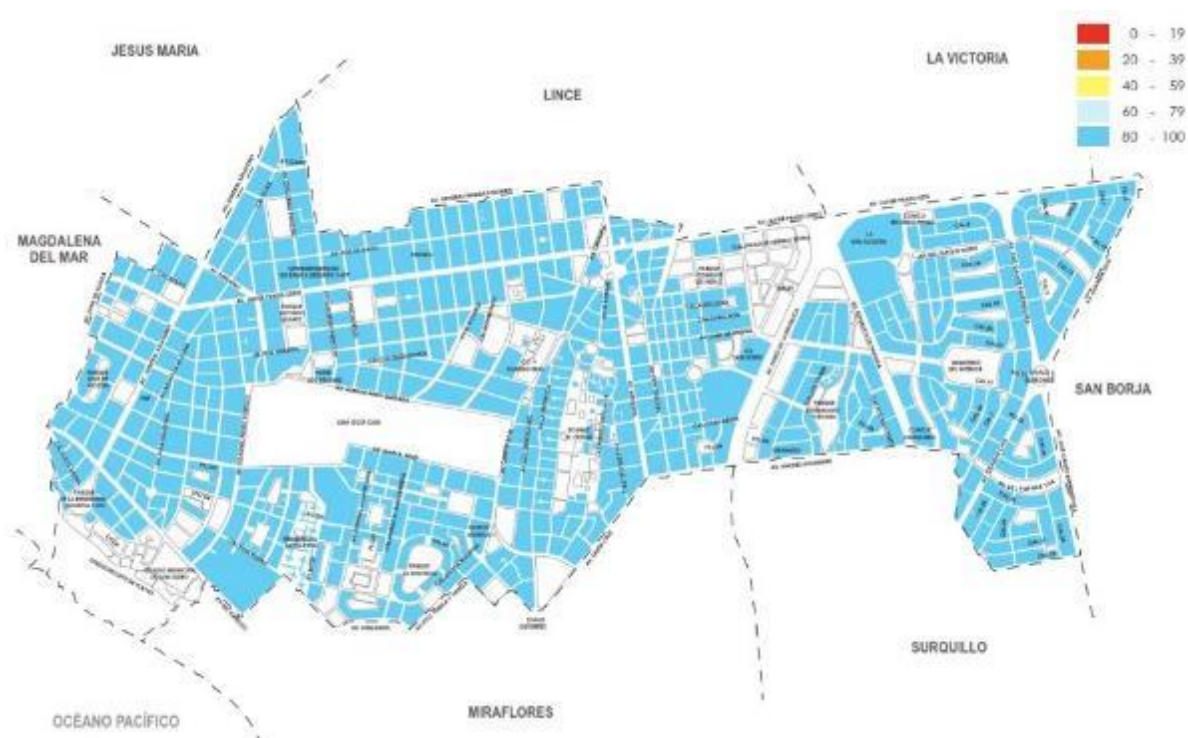
No aplica: 6,974 casos

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Por otro lado, el 100 % de las viviendas del distrito de San Isidro poseen acceso al agua y saneamiento. Sin embargo, existen tres zonas del distrito donde algunas familias comparten estos servicios; tal como se detallan a continuación¹: calle Manuel La Fuente 403-409 (2 familias), calle La Florida 136 (3 familias), calle La Florida 130A (1 familia), calle La Florida 130B (1 familia) y la Av. Arequipa 3789 (7 familias).

Como se muestra en el Gráfico N° 3.1, se observa el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en San Isidro que ocupa casi la totalidad del distrito:

GRÁFICO N°3.1: Mapa de viviendas con abastecimiento de agua por red pública de la municipalidad de San Isidro



FUENTE: Equipo técnico de elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado de la municipalidad de San Isidro

¹ Informe vía remoto N°03-2020-LMB-GDH/MSI.

Cabe destacar que la conexión de red fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación se refieren a posibles solares o viviendas multifamiliares.

El abastecimiento de agua en el distrito de San Isidro se encuentra organizado a través de una sectorización establecida por Sedapal que comprende ocho sectores que traspasan los límites distritales, compartiendo redes de agua y alcantarillado con Lince, Miraflores, Surquillo y San Borja. La sectorización en el distrito de San Isidro tiene una cobertura del 100% del territorio.

Los sectores de distribución a los que pertenece el servicio en el distrito es el siguiente: 28 (compartido con el distrito de Lince), 38 (compartido con el distrito de Surquillo) 49, 50 (compartido con el distrito de Miraflores), 51, 52, 53 (compartido con los distritos de Surquillo y San Borja), y 68 (compartido con el distrito de San Borja).

La extensión de las redes secundarias de agua en San Isidro es de 188,200 metros, de las cuales el 56% tienen más de 60 años de antigüedad, mientras que sólo el 20% tienen hasta 20 años. Lo que significaría que gran parte de las redes existentes ya habrían cumplido su tiempo de vida, pudiendo afectar la salud de los usuarios.

En lo que respecta a las redes de desagüe secundarias San Isidro tiene 170,635 metros, también dan un 100% de cobertura al distrito, sin embargo, el 69% tiene una antigüedad mayor a los 40 años, mientras que el 27% se habrían instalado en los últimos 20 años.

Cuadro N° 1.28
Infraestructura de SEDAPAL en San Isidro

Tipo de Infraestructura	Cantidad
Redes primarias de agua (diam.>12")	13,037.40 m.
Redes secundarias de agua (diam. ≤12")	188,200.00 m.
Conexiones de agua	11,649 con.
Pozos	5 pozos
Sectores	8 sectores
Redes primarias de desagüe (diam.>12")	15,047.31 m.
Redes secundarias de desagüe (diam.≤12")	170,635.93 m.
Conexiones de desagüe	10,989 con.

Fuente: Inventario Redes-SEDAPAL

De otro lado, la empresa SEDAPAL, señala que existen tuberías de mala calidad debido al tipo de material antes usado y que se encuentran principalmente instaladas en los sectores de abastecimiento 49, 50, 51, 52 y 53 (compartido con los distritos de Miraflores, Surquillo y San Borja), las presiones de servicio no pueden ser muy altas (menores a 20 mca) ya que de lo contrario se producen fallas en las mismas. La antigüedad de tuberías de alcantarillado (de concreto simple normalizado- CSN) que representa más del 80% de la red, también son antiguas con más de 80 años de instalación y con un diámetro de tubería inferior a lo establecido en la actual normativa.

También teniendo en cuenta el fuerte proceso de densificación poblacional mostrado en los últimos años ante la construcción de diversas edificaciones multifamiliares se ha presentado un déficit en las obras generales existentes para el abastecimiento de

agua y recolección de aguas residuales de la nueva población (incremento de unidades inmobiliarias o familias), principalmente en lo correspondiente a la fuente, capacidad de conducción y estructuras de almacenamiento, lo cual origina reclamos por bajas presiones y/o faltas de agua en diversas zonas (con los que se comparte la distribución).

Asimismo en Lima Metropolitana, el distrito con mayor consumo promedio de agua potable es San Isidro con 254 l/hab/día, superando en un 200% el estimado recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde una persona debe consumir en promedio de 100 l/hab/día para satisfacer las necesidades de consumo e higiene.

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), organismo público regulador, efectuó una publicación en el año 2017, en el cual señalaba que el distrito de San Isidro para el mes de febrero de ese año, supero ampliamente el consumo de agua con 447.5 litros por persona, entre los distritos de Lima Metropolitana.

Riego de áreas verdes privadas

El alto consumo de agua potable en el distrito de San Isidro es debido al crecimiento vertical del sector inmobiliario y las casas que existen tienen amplias áreas verdes y piscinas. En la siguiente tabla se detallan las áreas verdes privadas en el distrito. Considerando que, en su mayoría, las áreas verdes privadas son césped; estas son regadas con agua potable en un promedio diario de 6l/m².

Cuadro N° 1.29
Consumo de agua potable por riego de áreas verdes privadas (2 veces/sem.)

	Área verde	Consumo de agua por metro cuadrado	Agua Potable para riego al mes	Agua Potable para riego al día
	(m ²)	(l/m ² /semana)	(m ³ /mes)	(m ³ /día)
San Isidro	700050.70	6	16801.20	560.04

Riego de áreas verdes públicas

El distrito cuenta con dos tipos de plantas de tratamiento de aguas con fines de riego: la planta de tratamiento de agua de riego con una capacidad para tratar hasta 600 l/s y la planta compacta de tratamiento de aguas residuales con fines de riego ubicada en la entrada de la calle Godofredo García N° 475, esta capta aguas residuales de la red de alcantarillado de SEDAPAL, la trata mediante un proceso biológico y luego deriva en su totalidad el agua tratada hacia el parque Grecia y al parque Gandhi.

En el distrito existen 1'167,635.36 m² de áreas verdes públicas, de las cuales el 93% es regado con agua tratada proveniente del canal del río Surco, el 5% es regado con agua potable de SEDAPAL y finalmente un 2% es regado con ambas fuentes hídricas. Esto significa que el agua tratada adquirida del canal del río Surco no es suficiente para la demanda de áreas verdes, a pesar de ser un porcentaje mínimo el agua regada con agua potable, este es un índice que suma al consumo diario de agua potable del distrito.

Cuadro N° 1.30
Consumo de agua potable por riego de áreas verdes públicas

Recurso Hídrico	Metros cuadrados de áreas verdes	Porcentaje de m2 de áreas verdes
Agua Tratada del Canal de Surco	1'085,900.88	93%
Agua Potable de SEDAPAL y Agua Tratada del Canal de Surco	23,352.71	2%
Agua Potable de SEDAPAL	58,381.77	5%
Total	1'167,635.36	100%

Fuente: Municipalidad de San Isidro

Servicio de energía eléctrica

La energía eléctrica que consume Lima Metropolitana se produce en 5 centrales hidroeléctricas ubicadas en la provincia de Huarochirí (Huinco, Matucana, y Callahuanca) y la provincia de Lima (Moyopampa y Huampaní), y por 2 plantas termoeléctricas (Ventanilla y Santa Rosa), todas gestionadas por la empresa privada EDEGEL. Esta energía es distribuida en Lima Norte y Callao por la empresa eléctrica ENEL y en Lima Centro, Lima Este y Lima Sur (incluyendo balnearios) por la empresa Luz del Sur. Asimismo, en el distrito la distribución se realiza por las empresas ENEL y LUZ DEL SUR.

El INEI informó que, en el período de análisis, el 96,0% de la población del país tiene acceso a la energía eléctrica por red pública, según área de residencia, en el área urbana fue 99,2%. En el distrito de San Isidro se encuentra con una cobertura al 100%.

Es así que, 20,648 viviendas tienen alumbrado eléctrico y solo se ha registrado que 4 viviendas no cuentan con este servicio.

Cuadro N° 1.31
Distrito de San Isidro: Viviendas que tienen alumbrado eléctrico por red pública, 2017

La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Si tiene alumbrado eléctrico	20,648	99.98%	99.98%
No tiene alumbrado eléctrico	4	0.02%	100.00%
Total	20,652	100.00%	100.00%

No aplica: 6,974 casos

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) - PERU – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Servicio de gas

Al 2018 Lima Metropolitana cuenta con 186,221 consumidores de gas natural que, comparándolo con el nivel registrado en 2011, esta cifra tuvo un incremento de 726.57%. El mayor crecimiento se registra de 2017 a 2018 con 54,003

consumidores, ello explicado por la intensificación de las actividades de Cálidda, empresa distribuidora de gas natural.

En el distrito de San Isidro según Censo INEI 2017, se tiene que de un total de 21,073 hogares solo el 5.3% tiene conexión de gas natural.

Cuadro N° 1.32
Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes que tiene conexión de gas natural-2017

Distrito	Total de hogares	Total de hogares con gas natural	% del total de hogares
San Isidro	21,073	1,109	5.3

Fuente: Censo INEI 2017

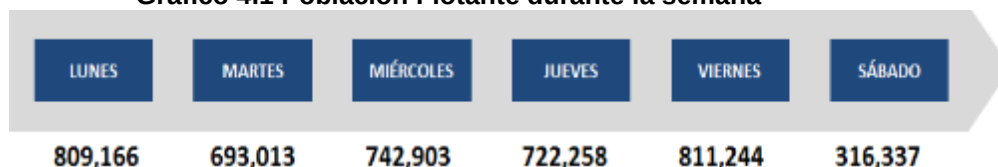
4. TEMÁTICA POBLACIONAL – OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA

i. Población visitante

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de cuantificar y caracterizar a la población flotante del distrito de San Isidro, elaborado por la empresa Arellano Marketing en el año 2015 se concluye en los siguientes:

- Los sectores con mayor concentración de población flotante son el Sector 3 (20%; es decir, 149,584 personas) y el Sector 5 (36%; es decir, 270,461 personas).
- Además, la asistencia de la población flotante se encuentra distribuida de lunes a sábado de la siguiente manera:

Gráfico 4.1 Población Flotante durante la semana



En ella podemos observar que los días de mayor asistencia por parte de la población flotante son los días Lunes (809,166 personas) y viernes (811,244 personas).

- El perfil de la población flotante es en su mayoría adulto joven (18 – 45 años); trabajadores dependientes y provenientes de Lima Centro*.
- La mayoría de la población utiliza transporte público (89%) y su estadía es aproximadamente 6 horas en promedio.
- Asimismo, un 72% de la población asiste diario o inter diario. Esto se debe a que la gran mayoría asiste al distrito por temas de trabajo. Además, podemos resaltar que los días lunes realizan mayor número de trámites o diligencias; mientras que, los viernes prefieren usarlo para visitar a sus familiares/amigos.

5. TEMÁTICA SALUD – ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN POR GRUPO POBLACIONAL Y SEXO

San Isidro, es uno de los distritos que se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, la cual además está conformada por los distritos de: Cercado de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Luis, San Miguel, Surquillo y San Juan de Lurigancho.

Cuadro N° 1.33
Variación porcentual de la población – DIRIS Lima Centro 2020

Distrito	1993	2007	2017	2020	Variación inter periodo		
					1993-2007	2007-2017	2017-2020
San Isidro	63,004	58,056	55,885	74,469	-8%	-4%	33%

Fuente: Análisis situacional en Salud, DIRIS Lima Centro MINSA

Según las estimaciones realizadas por el INEI para el 2020 la población de San Isidro se sitúa en 74,469 habitantes, cuya población inter periodo aumenta en 33%.

Nacidos vivos con bajo peso al nacer

En el distrito de San Isidro el número de nacidos con bajo peso al nacer en el año 2018 fue de 52 que representa el 6.5% del número total de nacidos vivos registrado a nivel distrito y el 0.17% del total del número de nacidos con bajo peso al nacer a nivel nacional.

Cuadro N° 1.34
Nacidos vivos con bajo peso al nacer Perú – San Isidro 2015-2018

Ámbito	2015			2016			2017			2018		
	Total	Bajo Peso		Total	Bajo Peso		Total	Bajo Peso		Total	Bajo Peso	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Perú	527,157	31,402	6.0	521,071	30,889	5.9	511,114	30,384	5.9	511,546	30,429	5.9
San Isidro	873	51	5.8	810	52	6.4	645	52	8.1	799	52	6.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2020).: Perú: Nacidos vivos y Nacidas vivas con bajo peso 2015-2018

Esperanza de vida

La esperanza de vida de la población en los últimos años ha aumentado debido a que se han fortalecido las medidas para la erradicación de enfermedades infectocontagiosas y a que el perfil epidemiológico se modifica a partir del envejecimiento poblacional, es así que la esperanza de vida mantiene una tendencia creciente. Sin embargo, las circunstancias suscitadas por el COVID 19, en las cuales los adultos mayores son las más afectadas, modificó de alguna manera las tendencias.

Uno de los factores que se relaciona al aumento de la esperanza de vida es el descenso de la tasa de mortalidad infantil, que se explica por las intervenciones contra enfermedades que requieren atención de primer nivel, además está influenciado por factores económicos, geográficos, educativos y epidemiológicos.

Cuadro N° 1.35
Muerte fetal y neonatal por residencia habitual de la madre 2021

Distrito	Muerte Fetal				Muerte Neonatal		
	Masculino	Femenino	Indefinido	Total	Masculino	Femenino	Total
DIRIS Lima Centro	69	100	1	170	60	52	112
San Isidro	2	0	0	2	0	0	0

Fuente: Boletín Epidemiológico DIRIS Lima Centro N° 52-2021

Evaluando la población menor de 5 años para el año 2020 y comparados estos con los dos últimos resultados censales, se aprecia un incremento notable. Sin embargo, San Isidro a nivel DIRIS Lima Centro solo representa un 2%, siendo uno de los distritos con menor proporción de población menor de 5 años.

Cuadro N° 1.36
Población Menor de 5 años

Distritos	1993		2007		2017		2020	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DIRIS Lima Centro	174,794	100%	167,371	100%	147,561	100%	208,670	100%
San Isidro	3,732	2%	2,664	2%	2,253	2%	4,007	2%

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

Según estimaciones realizados para el quinquenio 2015-2020, la Esperanza de vida para el Perú fue de 75.15 años, 77.8 años para la mujer y 72.5 años para el varón, para el Departamento de Lima se estimó 77.95 años, 80.8 para la mujer y 75.1 para el varón. La esperanza de vida es mayor en las mujeres, dependiendo en gran parte del nivel de desarrollo socio-económico del país y de las características y condiciones de género en que viven las mujeres.

Incidencia y/o prevalencia de enfermedades.

Morbilidad

La **morbilidad** se refiere al número o índice de personas que se enferman en una población o tiempo determinado. En el caso de San Isidro para el periodo 2020 se registraron 1702 casos de morbilidad en mujeres y 900 casos de varones, que en suma representan solo el 1% del total de casos de la DIRIS Lima Centro.

Cuadro N° 1.37
Casos de morbilidad por sexo 2020

Distrito	F	%	M	%	Total	%
DIRIS Lima Centro	358,022	100%	206,603	100%	564,626	100%
San Isidro	1702	1%	900	0%	2602	1%

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

Cuadro N° 1.38
Tasa de Morbilidad 2020

Distrito	Tasa x 1000 Hab.
San Isidro	34.9

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

Para el periodo 2020, se presentó el doble de casos de trastornos de ansiedad y más del doble de casos de faringitis aguda en mujeres que en hombres, entre otras causas de morbilidad.

Cuadro N° 1.39
Diez primeras causas de morbilidad general por sexo
Distrito de SAN ISIDRO - Año 2020

N°	Código	Morbilidad general por categoría de enfermedad	F	M	Total	%
1	K02	Caries dental	140	79	219	8%
2	E66	Obesidad	83	37	120	5%
3	J02	Faringitis aguda	83	35	118	5%
4	J00	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	68	46	114	4%
5	D50	Anemias por deficiencia de hierro	62	45	107	4%
6	E78	Trastornos de metabolismo de las lipoproteínas y otras lipiemias	63	26	89	3%
7	F41	Otros trastornos de ansiedad	52	26	78	3%
8	K29	Gastritis y duodenitis	49	23	72	3%
9	J30	Rinitis alérgica y vasomotora	51	16	67	3%
10	M54	Dorsalgia	45	21	66	3%
		Otras causas	1006	546	1552	60%
Total general			1702	900	2602	100%

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

Población de 60 años a más

De acuerdo, a lo descrito por la DIRIS Lima Centro, los principales problemas que afectan a la población adulta mayor son las altas prevalencias de enfermedades crónicas y degenerativas como la artritis, hipertensión, asma, diabetes, cáncer, TBC, entre otros. Para el año 2020 la población de más de 60 años se incrementa en un orden de 7,364.

Cuadro N° 1.40
Población de 60 años a más

Distritos	1993		2007		2017		2020	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DIRIS Lima Centro	187,194	100%	271,632	100%	345,501	100%	465,683	100%
San Isidro	10,465	6%	13,033	5%	14,355	4%	21,719	5%

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

La **infección respiratoria aguda (IRA)** es un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causados por distintos tipos de microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran al menos 15 días, sin embargo, dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.

El Distrito de San Isidro durante el año 2021, presenta 123 casos de infecciones respiratorias agudas que representa el 0.2% del total de casos reportados de la DIRIS Lima Centro que fue del orden de 37,724.

Cuadro N° 1.41
Casos notificados de IRA (Infección respiratoria aguda)
DIRIS Lima Centro 2021

Distrito	Total	%	IRA no neumonía		Neumonía		Neumonía grave		SOB/asma			
			N°	%	<5a	>5a	N°	%	N°	%	N°	%
San Isidro	123	0,2%	79	0.2%	0	35	35	0.2%	0	0.0%	9	0,2%

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

La **enfermedad diarreica aguda (EDA)** se puede definir como un cambio súbito en el patrón de evacuación intestinal normal del individuo, caracterizado por el aumento en la frecuencia o disminución en la consistencia de las deposiciones. En el periodo 2021 los casos reportados de EDA en el distrito de San Isidro, fueron de 277, que equivale al 0.9% del total de casos reportados de la DIRIS Lima Centro, que se situó para el periodo 2021 en un total de 21,625.

Cuadro N° 1.42
Casos notificados de EDA
Jurisdicción de DIRIS Lima Centro 2021

Distrito	2020			2021			Incidencia de Casos
	Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa	
San Isidro	277	0.9%	5.0	255	0.7%	4.4	-7.9%

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

El **caso febril** es la elevación de la temperatura corporal más de lo habitual y es causada, en su mayoría por enfermedades de tipo infeccioso y otras condiciones no infecciosas que traen como consecuencia una respuesta inflamatoria, que puede ser continua, remitente, intermitente, recurrente u ondulante. Durante el periodo 2021 se reportaron 29 casos de casos febriles en el distrito de San Isidro, que representa el 0.1% de los casos reportados en el DIRIS Lima Centro que registro 21,555 casos.

Cuadro N° 1.43
Casos Febriles
Jurisdicción de DIRIS Lima Centro 2020-2021

Distrito	2020			2021		
	Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa
San Isidro	46	0.2%	8.3	29	0.1%	5.0

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

La **influenza**, también conocida como gripe, es una común infección viral que ataca las vías respiratorias superiores e inferiores. La gripe es causada por el Virus de la Influenza (Virus de la Influenza tipo A, B y C), es extremadamente contagiosa y se manifiesta repentinamente. Algunos de los síntomas son fiebre, tos, escalofríos, dolor de garganta, dolor corporal y una sensación extrema de fatiga. Se dice que es una enfermedad estacional, por lo que la gente habla sobre la gripe cada año. Sin embargo, el Virus de la Influenza puede propagarse rápidamente durante cualquier temporada del año, mediante el contacto e interacción con una persona afectada. En algunos casos puede complicarse causando Neumonía, infección Bacteriana y hospitalización.

En el caso de San Isidro, el porcentaje de vacunas consumidas para el año 2021 fue inferior a años anteriores de acuerdo al repositorio REUNIS del Ministerio de Salud, según se puede apreciar a continuación:

Cuadro N° 1.44
Vacunas consumidas influenza por años (%) – San Isidro

Distrito	Años		
	2019	2020	2021
San Isidro	105.3	114	80.9

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud
http://www.minsa.gob.pe/reunis/data/Comparativo_vacunados.asp

La **diabetes mellitus** es un grupo de enfermedades que afecta la forma en que el cuerpo utiliza la glucosa sanguínea. La glucosa es vital para la salud dado que es una importante fuente de energía para las células que forman los músculos y tejidos, así como para el cerebro. En el distrito de San Isidro, se reportó 4 casos de diabetes mellitus en el año 2020 que representa el 0.6% de los casos que mantiene la DIRIS Lima Centro del total de 551 para dicho periodo. Para el año 2021 se registran 0 casos de este tipo de enfermedad, sin embargo, a nivel DIRIS Lima Centro se reportaron 637.

Cabe señalar, que según el sexo de los casos reportados a nivel DIRIS Lima Centro, de los 220 casos en sexo masculino, corresponde un 50% de varones adultos, mientras que a un 49% corresponde al grupo de adultos mayores. En cuanto al sexo femenino, tenemos un 47% que corresponde a adultas mayores y otro 47% a adultas, completando un 5.03% que corresponde a jóvenes. Además, los casos de diabetes mellitus representan un 65.46% del total, que se presentan en el sexo femenino.

Cuadro N° 1.45
Casos de Diabetes Mellitus
Jurisdicción de DIRIS Lima Centro 2020-2021

Distrito	2020		2021	
	Casos	%	Casos	%
San Isidro	4	0.6%	0	0.0%

Fuente: Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

Cuadro N° 1.46
Casos de Diabetes Mellitus por curso de vida 2021

Curso de vida	DIRIS Lima Centro		Total
	Masculino	Femenino	
Niño	1	0	1
Adolescente	0	0	0
Joven	1	21	22
Adulto	110	198	308
Adulto Mayor	108	198	306
Total general	220	417	637

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

El **virus de inmunodeficiencia humana (VIH)** es el causante del **Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA**. En el distrito de San Isidro, durante el periodo 2021 se presentaron 16 casos de VIH, mientras que los de SIDA sumaron 5, presentándose en la mayoría de los casos en varones.

Cuadro N° 1.47
Casos de VIH-SIDA
Jurisdicción de DIRIS Lima Centro 2021

Distrito	Casos de VIH			Casos de SIDA		
	M	F	Total	M	F	Total
San Isidro	14	2	16	5	0	5

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 52-2021 (Hasta el 01 de enero 2022)

El **COVID-19**, cuya aparición a nivel mundial se generalizó a partir del periodo 2020 es una enfermedad respiratoria contagiosa causada por el virus SARS CoV2, siendo un medio para el contagio la transmisión de una persona a otra a través de las gotitas que se dispersan cuando una persona tose, estornuda o habla o mediante la transmisión al tocarse con las manos contaminadas la boca, nariz o los ojos.

Los casos confirmados de COVID-19 en el distrito se duplicaron del año 2020 al 2021, manteniendo la tasa de mortalidad entre dichos años de 19.6 fallecidos por cada 10,000 habitantes, sin embargo, ya para los primeros cinco meses del año 2022 si bien se muestra un número creciente de casos, descendiendo la tasa de mortalidad en 1.9, esto es de suponer por la vacunación intensiva que se implementó a partir del segundo semestre del periodo 2021.

Cuadro N° 1.48
Casos confirmados de Coronavirus (COVID-19)
Jurisdicción de DIRIS Lima Centro 2020-2022(hasta 28.05.2022)

Distrito	Casos			Tasa de incidencia			Tasa de mortalidad			Tasa de letalidad		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
San Isidro	5,351	10,302	11,415	583.5	1,123.4	1,244.8	19.6	19.6	1.9	1.8	1.7	0.1
Total DIRIS Centro	301,597	411,632	343,572	955.9	1,304.6	1,088.9	23.9	23.9	1.5	2.2	1.8	0.1

Tasa de incidencia: Casos entre población por cada 10,000 habitantes

Tasa de mortalidad: Fallecidos entre población por cada 10,000 Habitantes

Tasa de letalidad: Casos entre fallecidos por cada 100 casos

Fuente; Sala Situacional de Salud Semana Epidemiológica N° 21-2022 (hasta 28.05.2022)

La **Tuberculosis** en el Perú ocupa el décimo quinto lugar de las causas de muerte. En el distrito de San Isidro a nivel de DIRIS Lima Centro para el periodo 2020, se mantiene un porcentaje muy reducido de casos, tanto por casos de tuberculosis sensible como por tuberculosis drogo resistente.

Cuadro N° 1.49
Distrito de San Isidro Casos TBC Sensible

<i>Distrito</i>	TB Sensible Casos	%
Total DIRIS Centro	1,820	100%
San Isidro	4	0%

Cuadro N° 1.50
Distrito de San Isidro Casos TBC drogo resistente

<i>Distrito</i>	TB. Drogo resistente Casos	%
Total DIRIS Centro	344	100%
San Isidro	1	0%

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

La **anemia** se desarrolla cuando la sangre produce una cantidad inferior a la normal de glóbulos rojos sanos, por lo ~~tantetanto~~, no se obtiene suficiente cantidad de sangre rica en oxígeno, causando cansancio y debilidad.

Es así ~~queque~~, en los últimos años en el país, se ha puesto en particular relevancia combatir la desnutrición crónica infantil, reduciéndose del año 2018 al 2020 los casos en niños de 6 a 35 meses. De la misma manera, en cuanto a los casos de gestantes con anemia en el Distrito disminuyó en el periodo 2018-2020, siendo además San Isidro el distrito de la DIRIS Lima Centro con un menor número de casos de gestantes con anemia.

Cuadro N° 1.51
Casos y tasa de incidencia de gestantes con anemia 2020

Distrito	Años			Tasa de incidencia de gestantes		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
San Isidro	10	4	0	0.2	0.1	0

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

De acuerdo al Repositorio Único Nacional de información en Salud – REUNIS, del Ministerio de Salud, se expone que los niños de 6 a 11 meses de nacidos que presentan cuadros de anemia, tienen un bajo nivel de visitas domiciliarias, desde antes del inicio del estado de emergencia. Los niños de temprana edad con **anemia** son propensos a presentar menos capacidades de sociabilización, menor desarrollo psicomotor, deficiencia de atención y concentración, por lo que tendrán menor capacidad para un buen rendimiento escolar.

Cuadro N° 1.52
Niños de 6 a 11 meses con anemia y visita domiciliaria

Distrito	Años			
	2018	2019	2020	2021
San Isidro	20%	15.7%	10%	0%

Fuente: REUNIS Lima Centro MINSA.

Se define el **sobrepeso** como un índice de masa corporal igual o superior a 25 y la **obesidad** como un índice de masa corporal igual o superior a 30. Siendo San Isidro, a nivel de DIRIS Lima Centro el segundo distrito con menos casos de sobrepeso y obesidad.

Cuadro N° 1.53
Casos de sobrepeso y obesidad - 2020

Distrito	Sobrepeso	Obesidad
San Isidro	66	54

Fuente: Análisis situacional en salud, DIRIS Lima Centro MINSA.

Salud Mental

La **depresión** es un trastorno de nivel afectivo, en que predomina el desánimo y la desmotivación para ejercer actividades, el deterioro cognitivo e interferencia en las funciones vitales como el sueño, apetito, entre otras, además de sentimientos de culpa e ideas constantes de muerte.

La prevalencia es casi el doble en la mujer que en el hombre y se presenta por algunos factores como el embarazo, nacimiento de un hijo, crisis de pareja, abuso de sustancias, presencia de una enfermedad orgánica, que incrementan el riesgo de desarrollar depresión. De otro lado, se presenta depresión por factores genéticos, como la existencia de un familiar o pariente con antecedentes depresivos.

En San Isidro, durante el periodo 2020 se presentaron 37 casos de trastorno depresivo, con una tasa de 0.50 por cada mil habitantes, a nivel de DIRIS Lima Centro se presentaron 8066 casos en el periodo.

Cuadro N° 1.54
Casos y Tasa de Trastorno depresivo 2020

Distrito	N° de Casos	Tasa x 1mil hab.
DIRIS Lima Centro	8066	2.90
San Isidro	37	0.50

Fuente: MINSA - Análisis situacional en salud - Año 2020

Embarazo adolescente

El distrito de San Isidro, para el 2020 presenta una tasa de fecundidad de 23.81 que es la segunda más baja a nivel de DIRIS Lima Centro, seguido del distrito de Miraflores que es de 21.94.

Cuadro N° 1.55
Mujeres en edad fértil, nacimientos y tasa de fecundidad

Distrito	2020		
	Mujeres en Edad Fértil	Nacimientos	Tasa Fecundidad
San Isidro	17,727	422	23.81

Fuente: MINSA - Análisis situacional en salud - Año 2020

En lo que respecta al embarazo adolescente para el periodo 2020, del total de adolescentes, se registra un número de 20 embarazos que representa un 0.33% de adolescentes del distrito. Cabe resaltar que a nivel DIRIS Lima Centro, el distrito de San Isidro es el distrito con el número más bajo de embarazos en adolescentes, en dicho periodo.

Cuadro N° 1.56
Embarazo adolescente - 2020

Distrito	Total Mujeres Adolescentes	Total Madres Adolescentes		Total Madres Adolescentes Solteras	
		Nº	%	Nº	%
San Isidro	6,103	20	0.33%	10	50.00%

Fuente: MINSA - Análisis situacional en salud - Año 2020

6. TEMÁTICA SALUD – SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TERRITORIO

La oferta de salud en el distrito de San Isidro, se concentra en los seguros privados en un 54% de la población, lo sigue Essalud con un 41%, esto se debe a la capacidad económica que presenta la población del distrito y de otro lado a que los habitantes mantienen centros laborales formales que se les brinda el seguro de EsSalud.

Según el Censo Nacional un número de 6,724 habitantes del distrito de San Isidro no tienen ningún tipo de seguro de salud, que representa un 11% de la población. Las personas al no contar con un seguro médico se enfrentan a una menor probabilidad de recibir atención preventiva, una mayor probabilidad de ser hospitalizadas por afecciones que podrían haberse evitado y una mayor probabilidad de morir en el hospital que aquellas personas que tienen seguro. El impacto financiero es grave para este grupo de personas toda vez que si sus familias luchan financieramente por satisfacer las necesidades pueden adquirir además deudas relacionadas con la salud.

Cuadro N° 1.57
Población por tipo de seguro

Distrito	SIS	EsSalud	Fuerzas Armadas o Policiales	Privado	Otro	Ninguno
San Isidro	3%	41%	2%	54%	5%	11%

Fuente: INEI Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

En cuanto a las instituciones prestadoras de salud (IPRESS), con funciones obstétricas y neonatales primarias (FONP), el distrito de San Isidro cuenta con una sola, con capacidad resolutoria inferior a lo óptimo (80% a más). Es así que para el periodo 2020 la capacidad resolutoria del único centro de salud del distrito de San Isidro, descendió al 61%.

Cuadro N° 1.58
Capacidad resolutive de instituciones prestadoras de salud con funciones obstétricas y neonatales primarias

Distrito	Establecimiento de Salud	2018	2019	2020
San Isidro	Centro de Salud San Isidro	67.6%	75.5%	61%

Fuente: MINSA - Análisis situacional en salud - Año 2020

Población afiliada al SIS

El Seguro Integral de Salud, es un organismo público descentralizado del Ministerio de Salud que tiene la finalidad de proteger la salud de la población que se encuentra en territorio peruano y que no cuenta con seguro de salud, con prioridad en grupos poblacionales vulnerables en situación de pobreza y pobreza extrema.

Cuadro N° 1.59
Población afiliada al SIS

Distrito	Afiliados al SIS 2020			Inscritos
	Subsidiado	Semi Subsidiado	Temporal	Recién Nacido
San Isidro	13,341	144	28	19

Fuente: MINSA - Análisis situacional en salud - Año 2020

Recursos físicos:

Centro de Salud San Isidro

Categoría del establecimiento de salud: El Centro de Salud San Isidro es un establecimiento perteneciente al Ministerio de Salud con categoría I-3.

Ambientes para la atención: El Centro de Salud San Isidro cuenta con ambientes para las múltiples funciones que realiza. A excepción de admisión y caja, los ambientes son de material noble y datan de 1969, año de inauguración del establecimiento. Ninguno de los ambientes se encuentra en condiciones óptimas, por lo que se requiere mantenimiento, el cual se menciona a continuación.

Cuadro N° 1.60
Infraestructura y mantenimiento de ambientes.
Centro de Salud San Isidro. Año 2015

SERVICIO	OBSERVACIONES	
	INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO
Admisión	Material prefabricado (calaminas tipo eternit y triplay). No cuenta con pisos, paredes y techo de material noble. No cuenta con lavamanos. Ventilación inadecuada. Iluminación inadecuada.	Mantenimiento de techo y paredes. Revestimiento de piso y paredes con material noble. Mantenimiento de sistema de iluminación. Mantenimiento de anaqueles de ángulos ranurados. Implementación de un sistema de ventilación. Instalación de extractor de aire.

	Anaqueles de ángulos ranurados en regular estado de conservación.	
Obstetricia	Material noble. No cuenta con pisos ni paredes de mayólica. Cuenta con agua y desagüe. Lavamanos. Ventilación inadecuada. No cuenta con extractor de aire. Iluminación inadecuada.	Mantenimiento (pintado de techo y paredes). Revestimiento de piso y paredes con mayólicas. Mantenimiento de sistema de agua y desagüe. Mantenimiento correctivo del sistema de iluminación. Instalación de extractor de aire.
Farmacia	Ambiente estrecho de material noble. No cuenta con pisos ni paredes de mayólica. Cuenta con lavamanos. Escasa ventilación e iluminación. Anaqueles para medicamentos deteriorados. No cuenta con extractor de aire. Ventanilla de atención al público inadecuada.	Mantenimiento (pintado de techo y paredes). Revestimiento con mayólicas de piso y paredes. Mantenimiento de lavamanos. Colocación de extractor de aire y/o ventilador de techo. Mejora en el sistema de iluminación. Modificación de la ventanilla de atención al paciente.
Laboratorio	Material noble. Paredes y piso revestido con mayólicas. Iluminación inadecuada. Ventilación insuficiente. Cuenta con servicios higiénicos adecuados. Mobiliario de melamine en estado de conservación regular. No cuenta con silla ergonómica para trabajo.	Mejora en el sistema de iluminación y mantenimiento de cableado eléctrico. Colocación de ventilador de techo. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe. Mantenimiento de paredes y techo (pintado integral). Mantenimiento de mobiliario de melamine. Adquisición de sillas ergonómicas.
Rayos X	Material noble. Sistema de iluminación insuficiente. Paredes y techo deteriorados. Cuenta con lavamanos. Ventilación insuficiente. Mobiliario deteriorado. No cuenta con vestidor para pacientes. Mobiliario deteriorado. No cuenta con ventilador de techo. No cuenta con extractor de aire.	Mejora en el sistema de iluminación y mantenimiento de cableado eléctrico. Colocación de ventilador de techo. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe. Mantenimiento de paredes y techo (pintado integral). Mantenimiento de mobiliario. Instalación con material prefabricado de mampara para vestidor.
Dental	Material noble. Iluminación insuficiente. Lavamanos. Ventilación insuficiente. Mobiliario deteriorado.	Mejora del sistema de iluminación, mantenimiento de piso y paredes. Colocación de ventiladores de techo. Cambio de mobiliario.
Consultorio de medicina general	Material noble. No tiene pisos ni paredes revestidos de mayólicas. Techo y paredes que presentan daños de humedad. Ventilación insuficiente. Iluminación insuficiente.	Revestimiento de piso y paredes con material de mayólica. Instalación de ventiladores de techo. Mantenimiento del sistema de iluminación.
CRED/PAI	Material noble. Ambiente estrecho. Pisos y paredes que presentan signos de humedad. Escasa iluminación y ventilación. Cuenta con lavamanos.	Revestimiento de piso y paredes con material de mayólica. Instalación de ventiladores de techo. Mantenimiento del sistema de iluminación. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe.

Tópico	Material noble. Pisos y paredes presentan signos de humedad. Escasa iluminación y ventilación. Cuenta con lavamanos.	Revestimiento de piso y paredes con material de mayólica. Instalación de ventiladores de techo. Mantenimiento del sistema de iluminación. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe.
PCT	Material prefabricado. Cuenta con extractor de aire. Lavamanos.	Mantenimiento de extractor de aire. Mantenimiento del sistema de iluminación. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe.
Enfermería	Ambiente compartido con los servicios de CRED - PAI. Ambiente estrecho. No cuenta con ventilación adecuada. Cuenta con lavamanos. Paredes y techo que presentan signos de humedad.	Instalación de ventilador de techo. Revestimiento de piso y paredes con mayólicas. Mantenimiento del sistema eléctrico. Mantenimiento de sistema de agua y desagüe. Mantenimiento de techo y paredes.
Área de toma de muestra	Área de material prefabricado (drywall). Piso de cemento pulido.	Mantenimiento de paredes. Revestimiento de piso con mayólica.
Triage	Ambiente estrecho. No cuenta con paredes ni piso de mayólica o material similar. ~~Inadecuada~~ ~~sistema~~ ~~Inadecuado sistema~~ de iluminación. Cuenta con lavamanos. No cuenta con persianas en las ventanas.	Revestimiento de piso y paredes con mayólica. Mejoramiento y mantenimiento del sistema de iluminación. Colocación de ventilador de pared. Instalación de extractor de aire. Mantenimiento del sistema de agua y desagüe. Mantenimiento de paredes y puerta de ingreso al servicio.
Almacén de residuos sólidos	Ambiente no cercado. No cuenta con punto de agua y desagüe. No cuenta con piso y paredes de mayólica. Puerta de acceso exclusivo para el recojo de residuos sólidos.	Instalación de punto de agua y desagüe. Revestimiento de piso y pared con mayólica de acuerdo a la norma.

Fuente: ASIS 2015 Centro de Salud San Isidro

Equipamiento e instrumental médico

Al evaluar la totalidad del equipamiento e instrumental (218), se observa que el 80% se encontraban en regular estado, el 13% en mal estado y solo el 6% de los equipos e instrumentales se encontraban en buen estado distribuidos en los servicios de triaje, odontología, obstetricia y tópico.

Recursos humanos

El Establecimiento de Salud de San Isidro, cuenta con un total de 51 personas como parte de su personal. Según la Guía Técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud, el centro médico carece de técnico dental, de técnico de farmacia y de químico farmacéutico, a pesar de no contar con los dos últimos se tiene ~~una técnico~~ ~~una~~ técnica de enfermería entrenada en expendio y almacenamiento de farmacia. Se requiere personal médico, de enfermería y de obstetricia con competencias en salud familiar, así como enfermeros y obstetras con capacitación en reanimación cardiopulmonar y técnicos en enfermería con capacitación en esterilización, según lo estipulado en dicha guía.

Cuadro N° 1.61
Recurso Humano. Centro de Salud San Isidro. Año 2015

Recurso Humano	Disponible		
	Número	Condición laboral	Duración de jornada laboral
Médico General	5	Nombrado	150 horas
Médico Otorrinolaringólogo	1	Nombrado	150 horas
Enfermera	2	Nombrado	150 horas
	1	Contratado	150 horas
Obstetriz	1	Nombrado	150 horas
Odontólogo	3	Nombrado	150 horas
Psicólogo	1	Nombrado	150 horas
Tecnólogo médico	1	Nombrado	150 horas
Trabajadora social	2	Nombrado	150 horas
Técnico de laboratorio	2	Nombrado	150 horas
Técnico asistencial (enfermería, farmacia y rayos x)	13	Nombrado	150 horas
Técnico administrativo	13	Nombrado	150 horas
Personal de limpieza	1	Nombrado	150 horas
	1	Contratado	150 horas
Personal de seguridad	2	Nombrado	150 horas
Total	51		

Fuente: ASIS 2015 Centro de Salud San Isidro

Producción de servicios

El centro de salud realiza atenciones de consulta externa, de urgencias y emergencias, así como procedimientos clínicos y brinda servicios de apoyo diagnóstico. Cuenta con los servicios de Medicina, Odontología, Obstetricia y Psicología, siendo el de Medicina el que más atenciones realiza, pudiendo deberse a la morbilidad o a que existen mayor número de médicos en el establecimiento de salud, a diferencia de los demás profesionales de los otros servicios.

Cuadro 1.62
Producción por servicios. C.S. San Isidro. 2015

Servicios producidos	Unidades	Total
Atención de Medicina General	Atenciones	10,285
	Atendidos	4,515
Atención odontológica	Atenciones	2,679
	Atendidos	791
Atención de Obstetricia	Atenciones	2,769
	Atendidos	645
Atención de Psicología	Atenciones	1,505
	Atendidos	320
Atención de Enfermería	Atenciones	8,550
	Atendidos	262

Fuente: ASIS 2015 Centro de Salud San Isidro

Las atenciones y ciudadanos atendidos en el único Centro Asistencial del MINSA ubicado en el distrito de San Isidro, se incrementó considerablemente el periodo 2021, por efecto al brote del COVID 19. Sin embargo, es previsible que el aumento de población en el distrito, la morbilidad, un ~~desastres natural~~ desastre natural o un nuevo brote pandémico haga insuficiente la cobertura que se ofrece y se desborde como se observó en el año 2021.

Cuadro N° 1.63
Atenciones y atendidos por años MINSA – Distrito de San Isidro

Distrito	2019		2020		2021	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
San Isidro	33,789	9,894	26,785	9,148	100,198	28,048

Fuente HISMINSA Base de datos

Centro de Atención Primaria CAP III San Isidro Essalud ²

El Centro de Atención Primaria III San Isidro cuenta con 63 mil asegurados adscritos, de los cuales 37 mil ~~800 son~~ 800 son adultos mayores que se atienden en este centro asistencial, lo que ~~representa el~~ representa el 60% de su población asegurada, convirtiéndose así en el principal centro asistencial que brinda atención preventivo promocional a esta población vulnerable.

El CAP III San Isidro realiza 4 mil 500 atenciones ~~mensuales, este~~ mensuales, este centro cuenta con más de 10 médicos, brindando atenciones en Medicina General, Psicología, Medicina Complementaria, Servicio de Laboratorio, Servicio de Rayos ~~X y~~ X y posee además un tópico de alivio. Con la Municipalidad de San Isidro se suscribió años atrás un convenio a plazo indeterminado, lo cual ha permitido el funcionamiento de este Centro Asistencial.

Servicio de salud municipal

Policlínico municipal

Con el fin de brindar mejores espacios para las prestaciones de salud a nuestros vecinos, reforzar nuestra capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad en esta emergencia sanitaria y dar un servicio inclusivo, la Municipalidad de San Isidro realizó una remodelación integral del Policlínico Municipal ubicado en la calle Paul Harris N°205.

Actualmente brindamos los siguientes servicios:

- Vacunas que se administran:
- VPH – virus de papiloma humano, niñas de 9 a 13 años.
- Influenza (todas las edades).
- Hepatitis (mujeres de 15 a 49 – varones de 15 a 54).

² <http://www.essalud.gob.pe/essalud-centro-de-atencion-primaria-iii-san-isidro-busca-especializarse-en-atencion-a-los-adultos-mayores/>

- Neumococo para adultos mayores de 60 años a más.

Asimismo, brinda servicios ambulatorios de:

- Medicina general
- Cardiología
- Geriátría
- Psicología
- Nutrición
- Carné de sanidad
- Certificado prenupcial
- Odontología
- Oftalmología
- Laboratorio

Centro de triaje diferenciado

Módulo permite detectar oportunamente posibles casos ~~de COVID~~de COVID-19.

Cumpliendo con la normativa de salud, “Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú”, la Municipalidad de San Isidro, ha implementado, el “Centro de Triage Diferenciado”, el cual brinda atención a pacientes sospechosos de haber contraído la covid-19.

Este “Centro de Triage Diferenciado”, cuenta con una sala de aislados, en la que de presentarse algún caso moderado a grave se les estabilizará brindando el tratamiento con oxigenoterapia para ser derivado a un establecimiento de salud de mayor complejidad, para lo cual se tiene el servicio de ambulancia.

Planta de oxígeno

La planta de producción ha sido implementada, con las medidas de seguridad y aislamiento acústico requeridos. Su acondicionamiento se da en ambientes funcionales que reúnen las condiciones mínimas establecidas en los lineamientos técnicos esbozados por el MINSA.

Aquellos vecinos que necesiten de este servicio gratuito, deberán comunicarse al call center San Isidro Contigo al 513-9008, opción 2. Para cualquier tipo de afección respiratoria, incluyendo COVID-19.

Recarga o préstamo dentro de San Isidro. También se atiende a pacientes fuera del distrito, solo recarga.

Atención 24 horas dentro del distrito. Fuera de San Isidro atención de lunes a domingo, de 8 a. m. 3 p. m. El servicio se brinda solo vía delivery, no se realizarán colas en la planta de oxígeno.

San Isidro Contigo Línea (01)5139008

Es un servicio a disposición del ciudadano, mediante línea telefónica que brinda orientación los 7 días a la semana las 24 horas en medicina general, atenciones de emergencia o urgencias, contando con ambulancias de SAMU, así como abastecimiento de oxígeno. Desinfección de calles, talleres virtuales, reserva de citas especialidades médicas en los

Centros de Encuentro Vecinal (CEV) para podología, enfermería, terapia física, asesoría en nutrición, reserva de gimnasio, reserva de citas del policlínico municipal y psicología virtual o telefónica.

Centro Médico Municipal

Esta obra responde a la necesidad urgente de mejorar la prestación de servicios de salud para la población del distrito y subsanar las ineficiencias que existen en las atenciones médicas para los vecinos.

El proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud y Bienestar de la Gerencia de Desarrollo Humano de San Isidro”, asciende a un monto de S/ 27 010 146.26, y comprende la construcción del edificio del Centro Médico Municipal en un área de 3803.66 m²; así como el equipamiento y mobiliario.

La infraestructura contará con seis pisos y tres sótanos. Se ha previsto que la obra sea culminada en 301 días calendarios. De esta forma, se fortalecerá el nivel primario de atención en salud, de tal manera que sea accesible para todos los ciudadanos.

El nuevo Centro Médico Municipal inició su construcción en junio 2022 y está ubicado en la avenida cuadra 7 de la Guardia Civil en Corpac. Contará con los servicios de consulta externa, en las especialidades de medicina general, pediatría, ginecología, geriatría, dermatología, odontología, nutrición, psicología, entre otras.

Además, el recinto contará con áreas de laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, medicina de rehabilitación – fisioterapia, tópico de urgencias, sala de procedimientos de enfermería, farmacia, emisión de carné de sanidad y certificado prenupcial; así como el servicio de consejería en prevención de enfermedades transmisibles (VIH, ITS, entre otros) y enfermedades no transmisibles (diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otros).

7. TEMÁTICA EDUCACIÓN – SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN

Analfabetismo

De acuerdo a los censos realizados en los años 2007 y 2017, el distrito de San Isidro mantuvo una tasa de 0.3% respectivamente. Según el INEI el analfabetismo al interior de las áreas de residencia (urbana) afecta principalmente a la población adulta mayor, en los otros grupos de edad, las tasas son menores; de esta manera, al analizar el analfabetismo de acuerdo con la condición socioeconómica en Perú, se observa que afecta a los pobres y principalmente a las mujeres, mientras que en el estrato más alto prácticamente el analfabetismo está erradicado. De acuerdo a la lengua aprendida en la niñez, el analfabetismo incide mayormente entre la población que tiene una lengua materna o lengua nativa (quechua, aymara o lenguas amazónicas) (17,9%) que en aquellos que tienen como lengua materna el castellano (3,5%).

Cuadro N° 1.64

Distrito de San Isidro: Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad, según distrito, censos 2007 y 2017
(Porcentaje respecto del total de población censada de 15 y más años de edad)

Distrito	2007	2017
San Isidro	0.3	0.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019

El Sistema Educativo en el Perú está categorizado por niveles y ha sido establecida por el Ministerio de Educación (Ley 28044-Ley de Educación), determinando lo siguiente:

Educación Básica

En esta categoría se encuentran los niveles educativos de Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Básica Regular, Alternativa, Especial y Programas no escolarizados. Dentro de estos niveles en cuanto a Educación Inicial-Cuna se atiende a niños menores de 3 años, Inicial-Jardín atiende a niños de 3 a 6 años y en educación primaria para niños de 7 hasta 12. Con respecto a la educación Secundaria se atiende a niños desde los 13 años hasta los 16 años.

La educación en el distrito de San Isidro se da en los programas de Educación Básica Regular (EBR) que comprende Inicial, Primaria y Secundaria, Nivel Básica Alternativa, Superior No Universitaria y Superior Universitario. Podemos observar que predomina el número de establecimientos privados posiblemente por la mayor calidad y confianza que presenta.

Al año 2020 se tiene un total de 13,802 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación Básica Regular, tanto de gestión pública y gestión privada. Comparando los alumnos con los grupos etarios de 3 a 16 años que son 8,114 niños; se puede apreciar que el número de matriculados es mucho mayor que los niños residentes en San Isidro. En consecuencia, los alumnos matriculados son de otros distritos aledaños a San Isidro; por tanto, el distrito cuenta con oferta de servicios educativos principalmente de gestión privada a nivel de Lima Metropolitana.

Cuadro N° 1.65
Alumnos matriculados en Educación Básica Regular

Alumnos matriculados						
Nivel	2014		2018		2020	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Inicial	420	2,979	412	2,464	433	2,594
Primaria	847	5,111	780	5,662	813	4,779
Secundaria	1,326	4,136	1,144	4,396	1,195	3,988
Subtotal	2,593	12,226	2,336	12,522	2,441	11,361
Total anual	14,819		14,858		13,802	

Fuente: UGEL 03. Censo Educativo 2020-Educación Básica Regular Elaboración: Equipo PDLC

Cuadro N° 1.66
Grupo etario de Educación Básica Regular

Grupos de edad	Total 2018	Porcentaje (*)	Total 2020	Porcentaje (*)
3 a 5 años	1,693	2.6	1,708	2.5
6 a 11 años	3,364	5.1	3,394	5.0
12 a 16 años	2,985	4.5	3,012	4.4
Subtotal 3 a 16 años	8,042	12.2	8,114	11.9
Total población San Isidro	65,861	-	67,703	-

Fuente: INEI-2017. Estimaciones y proyecciones. Boletín 26 Elaboración: Equipo PDLC

En cuanto al número de establecimientos Educativos por sector, se tiene que en el distrito existen 95 establecimientos educativos. En el sector 1 se ubican el mayor número de centros educativos de Superior Universitario con el 33.7% del total, le sigue en importancia el sector 4 con 21.1% del total de establecimientos en ambos sectores se concentra educación escolar, superior y escolar y superior.

En el sector 1 el mayor número de establecimientos son los de educación superior (16) y en educación escolar (11); en el sector 4 se tiene los mayores números de establecimientos y se da en educación superior (10) y educaciones escolares (7). Se debe precisar que el sector 1 tiene larga data en la ubicación de diversas universidades y establecimientos de educación escolar, sin embargo, en el sector 4 se ubican otros equipamientos educativos de menor orden salvo el colegio Alfonso Ugarte.

Cuadro N° 1.67

Equipamiento educativo por sectores

SECTOR	N° de I.E.	Porcentaje (*)
Sector 1	32	33.7
Sector 2	13	13.7
Sector 3	15	15.8
Sector 4	20	21.1
Sector 5	15	15.8
Total general	95	100.0

Fuente: Escala MINEDU. UGEL N°03.Censo Educativo 2020

Por otro lado, se precisa que teniendo en cuenta además del nivel de Educación Básica Regular, el nivel de Básica Alternativa y nivel Superior no universitario se tiene un total de 17,123 alumnos con 805 aulas

La educación superior comprende estudios de duración hasta 5 años, la educación superior no universitaria que a su vez se divide en Tecnológica, Pedagógica o de Artes y comprenden estudios de 2 a 4 años.

Cuadro N° 1.68

Cuadro 04: Matriculas en Educación Básica Regular

Nivel	Inicial matriculados	Primaria matriculados	Secundaria matriculados	Básica Alternativa matriculados	Superior No Universitaria matriculados	TOTAL matriculados	Participación %
Público	433	813	1,195	226	3,095	5,762	33.65%
Privado	2,594	4,779	3,988	-	-	11,361	66.35%
Total	3,027	5,592	5,183	226	3,095	17,123	100.00%

Fuente: Escala MINEDU. UGEL N°03.Censo Educativo 2020. Elaboración: Equipo PDLC

Cuadro N° 1.69

Número de aulas en Educación Básica Regular

Nivel	Inicial aulas	Primaria aulas	Secundaria aulas	Básica Alternativa aulas	Superior No Universitaria aulas	Total aulas	Porcentual (*)
Público	16	32	40	8	178	274	34.04%
Privado	180	194	157	-	-	531	65.96%
Total	196	226	197	8	178	805	100.00%

Fuente: Escala MINEDU. UGEL N°03.Censo Educativo 2020. Elaboración: Equipo PDLC

En general resulta importante observar que del total de matrículas públicas y privadas suman en total 17,123; los centros públicos proporcionan el 33.65% y los privados 66.35% del sistema educativo.

Cuadro N° 1.70

Nivel de Equipamiento de Educación Básica Regular-Número de aulas

Oferta de equipamiento de Educación Básica Regular – Número de aulas	
Nivel	Actual

	Matrículas	N° de aulas existentes
Inicial	3,027	196
Primaria	5,592	226
Secundaria	5,183	197
Total	13,802	619

Fuente: Escala MINEDU. UGEL N°03. Censo Educativo 2020. Elaboración: Equipo PDL

Repitencia escolar

De acuerdo a las Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE del Ministerio de Educación (MINEDU), para el año 2015 el distrito de San Isidro presentó una tasa de 1.8%. Analizando este aspecto un estudiante repite el mismo grado por diferentes causas: tanto familiares, por responsabilidad de los docentes y del mismo estudiante. Es así que la familia tiene mucho que ver en este tema dado que muchos padres solo llegan a inscribir a sus hijos en el centro educativo y no preguntan cómo van en el proceso de aprendizaje, también influye el nivel socioeconómico de la familia y el nivel educativo de los padres de familia. En cuanto a los docentes, puede que hagan uso de una metodología de enseñanza poco adecuada, por lo cual los estudiantes no aprenden. Por último, los estudiantes no muestran interés de aprender y por ende pierden el año y repiten, que puede ser por su estado emocional entre otros aspectos.

Cuadro N° 1.71

Distrito de San Isidro: Repitencias en el nivel primario y secundario, 2011 - 2015 (Porcentaje)

Distrito	Primaria					Secundaria				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
San Isidro	1.1	0.8	0.6	0.7	0.5	3.5	2.2	1.6	1.4	1.8

Ministerio de Educación – MINEDU. Estadísticas de la calidad educativa - ESCALE. Indicadores – tendencias

Fuente: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE LIMA 2021-2035 Lima, octubre de 2021

Logros de Aprendizaje

Otro elemento complementario en educación son los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes en comprensión lectora y lógico matemático.

De acuerdo a los resultados en el tiempo de la Oficina de medición de la calidad de aprendizaje del MINEDU, los resultados de la evaluación censal de estudiantes del distrito de San Isidro se definieron bajo cuatro niveles de logro, que va desde el satisfactorio hasta el nivel previo al inicio.

Cuadro N° 1.72

Niveles de Logro

Definiciones de los niveles de logro	
Satisfactorio	El estudiante logró los aprendizajes esperados y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje siguiente.
En Proceso	El estudiante solo logró parcialmente los aprendizajes esperados, pero demuestra haber consolidado aprendizajes del año anterior.

En Inicio	El estudiante no logró los aprendizajes esperados ni demuestra haber consolidado los aprendizajes del año anterior. Solo logra realizar tareas poco exigentes respecto de lo que se espera para el año.
Previo al Inicio	El estudiante no logró los aprendizajes necesarios para estar en el Nivel En Inicio.

De esta manera para el año 2018, para el cuarto año de educación primaria de obtuvo un nivel satisfactorio del 69.8% en lo que respecta a comprensión lectora. En lo que respecta al segundo grado de secundaria en el mismo rubro de comprensión lectora se aprecia que para el año 2019 el nivel satisfactorio se encuentra en un 51.3%.

Para el caso de Matemática, en el periodo 2018 se sitúa el nivel satisfactorio del cuarto de primaria en 52.6%, mientras que para el segundo de secundaria el nivel satisfactorio es inferior obteniendo 50.5%.

Cuadro N° 1.73

DISTRITO DE SAN ISIDRO - COMPRENSIÓN LECTORA/ MATEMÁTICA

Resultados a nivel de distrito, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016-2018 - Cuarto de primaria

DISTRITO	AÑO	Comprensión Lectora				Matemática			
		% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
SAN ISIDRO	2016	1.1	5.6	21.7	71.6	1.5	7.1	43.4	47.9
	2018	2.1	7.8	20.4	69.8	1.7	6.0	39.7	52.6

Fuente: Resultados en el tiempo, Base de datos Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes – MINEDU

Cuadro N° 1.74

DISTRITO DE SAN ISIDRO - COMPRENSIÓN LECTORA/ MATEMÁTICA

Resultados a nivel de distrito, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015, 2016, 2018 y 2019 - Segundo grado de secundaria

DISTRITO	AÑO	Comprensión Lectora				Matemática			
		% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
SAN ISIDRO	2015	2.6	12.9	26.3	58.3	10.6	26.7	24.6	38.1
	2016	1.3	13.2	30.8	54.7	6.8	27.7	25.8	39.8
	2018	1.4	10.9	31.8	55.9	5.5	23.8	27.9	42.8
	2019	1.4	15.0	32.3	51.3	6.5	21.0	22.0	50.5

Fuente: Resultados en el tiempo, Base de datos Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - MINEDU

Otros rubros en los que se evaluó al segundo de secundaria, desde el año 2016 al 2019, fueron en ciencias sociales y ciencia y tecnología, obteniéndose un nivel satisfactorio por debajo del 40% en el periodo 2018.

Cuadro N° 1.75

DISTRITO DE SAN ISIDRO - CIENCIAS SOCIALES/CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resultados a nivel de distrito, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016, 2018 y 2019 - Segundo grado de secundaria

DISTRITO	AÑO	Historia Geografía y Economía (Ciencias Sociales)				Ciencia y Tecnología			
		% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al Inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
SAN ISIDRO	2016	3.5	10.7	38.4	47.4				
	2018	4.4	11.2	44.6	39.7	1.7	18.7	51.6	28.0
	2019					2.3	19.3	46.1	32.3

Fuente: Resultados en el tiempo, Base de datos Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - MINEDU

Cabe señalar, que esta información corresponde a la evaluación de estudiantes previo a la declaratoria del estado de emergencia por la pandemia del COVID19.

8. TEMÁTICA EDUCACIÓN – SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL TERRITORIO

La provisión del servicio de educación en el distrito de San Isidro es atendida en su mayoría por el sector privado que ocupa desde los distintos niveles de educación casi la totalidad de la oferta educativa, lo que finalmente permite que este servicio básico tenga un alcance de índices adecuados, como lo demuestran los resultados del reporte de Estadística de la calidad educativa – ESCALE sobre la proporción de alumnos por docentes durante el año 2016, siendo en: (i) inicial, 11 alumnos; (ii) primaria, 15 alumnos; y, (iii) secundaria, 10 alumnos.

Cuadro N° 1.76

OFERTA EDUCATIVA EN SAN ISIDRO, 2020

Etapas, modalidades y niveles de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	55	4	51	55	0	4	0	51	0
Básica Regular	41	4	37	41	0	4	0	37	0
Sólo Inicial	22	2	20	22	0	2	0	20	0
Sólo Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sólo Secundaria	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Inicial y Primaria	3	1	2	3	0	1	0	2	0
Primaria y Secundaria	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	11	1	10	11	0	1	0	10	0

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Sólo Básica Alternativa	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Sólo Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sólo Técnico Productiva	5	0	5	5	0	0	0	5	0
Sólo Superior No Universitaria	8	0	8	8	0	0	0	8	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	8	0	8	8	0	0	0	8	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de educación, Padrón de instituciones educativas

Cuadro N° 1.77
MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SAN ISIDRO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	18920	2973	15947	18920	0	8437	10483	2973	0	15947	0
Básica Regular	14512	2639	11873	14512	0	6632	7880	2639	0	11873	0
Inicial	2928	598	2330	2928	0	1379	1549	598	0	2330	0
Primaria	6104	813	5291	6104	0	2647	3457	813	0	5291	0
Secundaria	5480	1228	4252	5480	0	2606	2874	1228	0	4252	0
Básica Alternativa	355	334	21	355	0	187	168	334	0	21	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico Productiva	1199	0	1199	1199	0	623	576	0	0	1199	0
Superior No Universitaria	2854	0	2854	2854	0	995	1859	0	0	2854	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	2854	0	2854	2854	0	995	1859	0	0	2854	0
Artística	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de educación, Censo educativo

Debe tenerse en cuenta que el mismo estudio ESCALE evidencia también una disparidad mayor de proporción-alumno por computadora como recurso tecnológico básico para la moderna enseñanza pues al 2016 se tenían en el nivel primaria 7 alumnos y en secundaria 5 alumnos, tomando en cuenta que este es un recurso de mayor individualidad de atención que la proveniente del docente.

Asimismo, un contraste importante se observa en la eficiencia y asimilación del servicio de educación sobre el ciudadano sanisidrinero pues, según el Censo 2017 del INEI, el distrito de San Isidro se caracteriza por una alta proporción poblacional con estudios superiores no universitarios, universitarios y programas de posgrado, maestrías y doctorados que ascienden a 41 168 de las 59 208 personas; mientras que: (i) conforme al estudio ESCALE, el porcentaje de atraso escolar en el nivel primaria es de 0.3% y en el nivel secundaria

1.3%; (ii) el porcentaje de alumnos repetidores en el nivel primaria es de 0.4% y en el nivel secundaria 0.6%; y, (iii) la cantidad de personas con apenas estudios básicos regulares concluidos, incompletos o sin ningún nivel educativo ascienden a 18 040 personas.

9. TEMÁTICA CULTURA – SITUACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA CULTURA

La Municipalidad de San Isidro cuenta con espacios a través de los cuales difunde y promueve el arte en sus distintas manifestaciones en beneficio de la comunidad.

Se difunde las expresiones culturales como la danza, la música y las artes plásticas, así como la promoción de la lectura, no sólo en las bibliotecas municipales.

Para tal fin cuenta con el Centro Cultural El Olivar, recinto conformado por: la biblioteca municipal, biblioteca infantil, el auditorio, la sala de arte y la sala Multiusos. Asimismo, cuenta con el Palacio Municipal y de la Cultura y el Museo Marina Núñez del Prado de Falcón los cuales forman el circuito cultural en el Olivar.

Cuadro N° 1.80

Distrito de San Isidro: Usuarios de biblioteca municipal, según distrito, 2015 - 2017

Distrito: San Isidro	Biblioteca Municipal		
Año	Área (m2)	Usuarios atendidos	Asientos
2015	842	28,474	120
2016	842	26,112	131
2017	842	25.840	124

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades
INEI Sistema Estadístico Nacional Provincia de Lima. Compendio Estadístico 2019

Servicios culturales

Es preciso, destacar que la mayor parte de espacios culturales se ubican en el sector 3 del distrito, entre las avenidas Arequipa y Camino Real, los otros sectores no cuentan con una oferta cultural similar. La demanda cultural es cubierta por distritos aledaños.

El impacto del COVID-19 ha sido devastador para el sector cultural a nivel global, nacional y local, toda la cadena a cargo de producir actividades culturales y el público consumidor de estos servicios culturales han sufrido un impacto negativo muy considerable debido a las medidas de confinamiento impuestas por la crisis durante el año

2020, 2021 e inicios del 2022. Se cancelaron el 100% de actividades programadas y/o aplazaron indefinidamente en los diversos centros culturales, museos y cines entre otros.

Bajo ese contexto, se asumió el desafío de realizar actividades vía plataforma virtual mediante el empleo de las nuevas tecnologías que permitieron ampliar el alcance de estos espacios. Siendo recomendable explorar la evaluación y continuidad de estas modalidades post-pandemia.

Asimismo, este desafío establece que el entorno digital es uno de los campos menos explorados y desarrollados a través de políticas. Por ello, se debe fomentar la coordinación entre instituciones dedicadas al desarrollo de tecnologías de la información y potenciar las plataformas digitales y equipamiento digital, a través de incentivos públicos y privados (Ministerio de Cultura, 2021)

Cuadro N° 1.81
Distrito de San Isidro: Número de visitantes o usuarios a locales para uso recreacional y cultural administrados por la municipalidad, según distrito, 2015 - 2021

Año	Tipos de uso recreacional y cultural						
	Teatros y teatrones	Cines	Museos	Biblioteca Municipales	Casa de la Cultura	Parques, Otros	Vía plataforma virtual
2015	16,084	2,667	1,795	28,474	75	19,837	-
2016	13,979	154	3,212	23,978	5,459	23,930	-
2017	16,796	710	2,336	25,840	4,372	13,365	-
2018	18,152	467	2,577	17,813	1,241	12,365	-
2019	8,506	645	3,928	22,967	8,809	7,939	-
2020	0	0	823	6,621	2,216	2,082	5,813
2021	0	0	2,148	376	3,829	0	4,056

Fuente: MSI / Elaboración/Actualización: Equipo PDLC

Municipalidad de San Isidro PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021
Ministerio de Cultura – CULTURA (2021). Hacia el diseño de un plan de recuperación al 2030: Diagnóstico sobre el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y artes.

Cabe señalar que el ejercicio de la lectura, favorece al aprendizaje, despierta la curiosidad y alimenta la imaginación, mejora las habilidades de comunicación, empatiza y sociabiliza, ayuda a la salud dado que combate el estrés y alivia la tensión muscular, por lo que el contar el distrito con Bibliotecas tanto para adultos y niños, es una de sus potencialidades.

10. TEMÁTICA POBREZA – SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL TERRITORIO

Grupos de población

En el distrito de San Isidro, se registra un número importante de población adulta mayor de 60 años a más, fijándose en 16,595 que representa el 27.32% de su población. También mantiene un número de 11,102 niños, niñas y adolescentes menores de 18, que representa el 18.27% de la población.

En lo que respecta a la población con al menos una discapacidad se registra 6,953 que representa el 11.44 % de la población.

Siendo considerados dichos rubros como de especial protección para el distrito.

Cuadro N° 1.82
DISTRITO DE SAN ISIDRO: POBLACIÓN DE ACUERDO CON ALGÚN GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN, 2017

Distrito	Población Adultos mayores (60 a mas)	Población Auto identificados: Negro, moreno, zambo, mulato / Pueblo afroperuano o afrodescendiente	Población con al menos una discapacidad	Población mujer	Población niños, niñas y adolescentes (menores de 18)	Población Autoidentificados: Nativo o indígena de la Amazonía
San Isidro	16,595	594	6,953	36,153	11,102	85

Características de la población

Según el mapa de pobreza monetaria, San Isidro se presenta como el distrito menos pobre a nivel nacional y en la provincia de Lima.

Cuadro N° 1.83
DISTRITO DE SAN ISIDRO: POBREZA

Distrito	Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 96%		Ubicación pobreza monetaria a nivel nacional 2/	Ubicación pobreza monetaria en la provincia de Lima 3/
		Inferior	Superior		
San Isidro	67,703	0.0	0.1	1,874	43

1/ Población proyectada a junio del 2020.

2/ Según orden de los distritos de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria de los 1874 distritos a nivel nacional.

3/ Según orden de los distritos de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020) Mapa de pobreza monetaria Provincial y Distrital 2018.

Necesidades insatisfechas (agua, desagüe y electricidad)

Acceso al Agua Potable: De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1993, la población de San Isidro en un 99.6 % contaba con acceso a agua potable, sin embargo para el Censo realizado el periodo 2017, este porcentaje se elevó hasta el 99.9%.

Acceso a Desagüe: En el caso del servicio de desagüe se cuenta con un 100% de acceso, de acuerdo al Censo realizado el 2017.

Acceso a Electricidad: De igual manera la población de San Isidro cuenta con un 100% de acceso a los servicios de electricidad.

Cuadro N° 1.84
Porcentaje de población con acceso a servicios básicos

Distrito	Agua		Desagüe		Electricidad	
	1993	2017	1993	2017	1993	2017
San Isidro	99.6	99.9	99.5	100	99.6	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

11. TEMÁTICA POBREZA – SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL TERRITORIO

Programas sociales e intervenciones sociales y productivas

Vaso de leche

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470 en la que se establece las normas sobre organización, administración de recursos y ejecución del mismo, que tienen a cargo los gobiernos locales. El Programa tiene como propósito ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, para ayudarla a superar su déficit alimentaria. Las acciones de este programa, se efectúan en base a la participación de la comunidad, para elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que dada su precaria situación económica que atraviesa, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

El marco legal vigente define los criterios de priorización, hacia grupos poblacionales, en el cual San Isidro posee 46 beneficiarios entre niños 0-6 años, 105 beneficiarios entre niños de 7-13 años, 214 beneficiarios en población de la tercera edad, 24 beneficiarios en población con discapacidad y una madre en periodo de lactancia.

En el caso de grupo de adultos mayores, representa el 54.8% de beneficiarios del Programa, seguido por el grupo de niños de 7 a 13 años con el 26.9%, los niños de 0 a 6 años representan el 11.7% mientras que las personas con alguna discapacidad el 6.15%

Cuadro N° 1.85
Distrito de San Isidro: Beneficiarios Programa Vaso Leche – Año 2021

Distrito	Total	Niños 0 a 6 años	Niños de 7 a 13 años	Madres Gestantes	Madres en periodo de Lactancia	Personas afectadas con tuberculosis	Adulto Mayor	Personas con alguna discapacidad	Otros beneficiarios
San Isidro	390	46	105	0	1	-----	214	24	

Fuente: MSI, Equipo PDLC

El Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis – PCA-PANTBC, contribuye a mejorar el estado nutricional de grupos vulnerables de la población con alto riesgo nutricional como son las personas afectadas por tuberculosis y sus contactos, a través de actividades alimentario-nutricionales mediante el aporte de un complemento alimentario, actividades educativas y evaluación nutricional dirigidas a contribuir con su recuperación integral.

Los beneficiarios son personas con diagnóstico de tuberculosis pulmonar o extrapulmonar que reciben tratamiento medicamentoso en establecimientos de salud del MNSA y sus contactos intradomiciliarios. La ración de alimentos del PCA-PANTBC cubre aproximadamente el 50% de los requerimientos nutricionales calórico-proteico al mes de la persona afectada y 4 de sus contactos.

Cabe señalar que a partir del mes de octubre 2021, se está atendiendo con dicho programa a los pacientes de ESSALUD, por lo cual se muestra un incremento en la cobertura.

La ración de alimentos está conformada por cereales, menestras, productos de origen animal de alto valor biológico y aceite vegetal, en las cantidades establecidas.

Cuadro N° 1.86
Beneficiarios Programa de Complementación Alimentaria PCA-TBC – Año 2021

Mes Periodo 2021	N° de Beneficiarios
Enero	3
Febrero	1
Marzo	3
Abril	4
Mayo	4
Junio	4
Julio	5
Agosto	5
Setiembre	5
Octubre	16
Noviembre	12
Diciembre	11

Fuente: MSI, Equipo PDLC

Las **Acciones para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia**, que consiste en la **Actualización del Padrón Nominal (PN) para las niñas y niños de 2 meses**, donde la municipalidad identifica y actualiza los datos de las niñas y niños en el Padrón Nominal y participa activamente en el trámite del Código Único de Identidad (CUI) a través de la emisión del Acta de Nacimiento, lo que permitirá a la niña y niño contar oportunamente con su Documento Nacional de Identidad (DNI). Dicha tarea que la realiza la Municipalidad todos los meses a partir del listado de niñas y niños registrados en el aplicativo web de Visitas Domiciliarias del MINSA, que se encuentra disponibles entre 3 y 5 días previos al inicio de cada mes y sirve para organizar y gestionar de manera eficiente las visitas domiciliarias realizadas por los Actores Sociales a lo largo del año.

La **Ejecución de Visitas Domiciliarias (VD) georreferenciadas a niñas y niños de 4 a 5 meses y de 6 a 12 meses**, es una estrategia que permite la interacción con la familia para garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro o micronutrientes, entregados en el servicio de salud, así como la adopción de prácticas de alimentación infantil e higiene. Asimismo, de ser el caso, refiere a la niña o al niño al establecimiento de salud asignado.

Cabe señalar que las visitas realizadas a los hogares de los grupos de menores de 4 a 5 meses y de 6 a 12 meses, es a **menores con o sin anemia** siendo beneficiarios que se siguen de acuerdo al padrón dado por el MINSA.

Cuadro N° 1.87
Programa de Incentivos Periodo 2021
Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la Anemia.

Mes Periodo 2021	N° de Beneficiarios
Enero	
Febrero	263
Marzo	155

Abril	144
Mayo	172
Junio	177
Julio	168
Agosto	141
Setiembre	184
Octubre	169
Noviembre	149
Diciembre	126

Fuente: MSI, Equipo PDLC

Cuadro N° 1.88
Cantidad de beneficiarios
Niños de 6 a 12 meses por periodos

MESES	2020	2021	2022
ENERO	--	--	--
FEBRERO	13	56	47
MARZO	9	51	51
ABRIL	--	41	71
MAYO	--	58	82
JUNIO	65	63	69
JULIO	68	54	
AGOSTO	56	46	
SETIEMBRE	62	49	
OCTUBRE	63	39	
NOVIEMBRE	31	31	
DICIEMBRE	33	33	
TOTAL	400	521	320

Fuente: MSI, Equipo PDLC al mes de Junio 2022

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65** se creó mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, para el otorgamiento de protección a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad, que mantengan carencias de las condiciones básicas para subsistir.

Durante el año 2021, a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH y la Unidad Local de Empadronamiento – ULE del MIDIS se logró incluir al Programa Pensión 65 a cinco (05) personas del distrito, para el otorgamiento del subsidio bimensual, por parte del Estado Peruano a los adultos mayores sin ingreso económico.

Cuadro N° 1.89
Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, periodo 2021

Distrito	Beneficiarios
San Isidro	5

La **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)**, es la encargada de promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión en igualdad de oportunidades que los demás ciudadanos, dentro del distrito, es así que la OMAPED de San Isidro, brinda oportunidades de Inserción laboral, entrenamiento e inclusión a la población con discapacidad,

Desde el año 2011, San Isidro es el encargado de la red oeste que integra a OMAPED de 13 distritos de Lima Metropolitana. Al mes de abril de 2022, se tiene identificado 102 personas del distrito (además de 52 personas que son de otras jurisdicciones) según algún tipo de discapacidad y que participan en los programas de la OMAPED.

Sin embargo, según el censo poblacional del año 2017 la población con algún tipo de discapacidad es de 6,953 habitantes del distrito.

Cuadro N° 1.90
Beneficiarios por tipo de discapacidad periodo 2021

Tipo de discapacidad	Número
Discapacidad intelectual	77
Discapacidad motora	17
Discapacidad auditiva	1
Discapacidad visual	4
Discapacidad mental	3
Total	102

12. TEMÁTICA VIOLENCIA – ESTADO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

En el Distrito de San Isidro se registró para el primer trimestre 2022 un número de 63 casos de violencia familiar, con un incremento del 23.3 con respecto al mismo trimestre del año 2021.

Las denuncias de violencia familiar por parentesco del agresor son referidas en su mayoría al esposo o conviviente, en segundo lugar ex esposo o ex conviviente, en tercer lugar padre o madre, en menor proporción familiares como hijo, abuelo padrastro, hijastro u otros parientes que habitan o no en el mismo hogar.

Para el primer trimestre del periodo 2022, San Isidro se encuentra entre los 6 distritos con menor número de casos de violencia familiar en Lima Metropolitana.

Cuadro N° 1.91
Distrito de San Isidro: Denuncias por violencia familiar
Enero a marzo 2020-2021

Distrito	2020 Ene-Mar.	2021 Ene-Mar.	2022 Ene-Mar.	Variación 2021/2020		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	81	51	63	-18	-22.2	12	23.5

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el caso de San Isidro, para el primer trimestre del año 2022, se reportó un caso de

violencia sexual a una mujer, siendo el distrito con menor número de denuncias en Lima Metropolitana.

Cuadro N° 1.92
Distrito de San Isidro: Denuncias por violencia sexual
Enero a marzo 2020-2021

Distrito	2020 Ene-Mar.	2021 Ene-Mar.	2022 Ene-Mar.	Variación 2022/2020		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	2	1	1	-1	-50.0	0	0.0

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

13. TEMÁTICA VIOLENCIA – SERVICIOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA (LEGAL, PSICOLÓGICO, PNP, OTROS).

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) se encarga de dirigir el procedimiento por riesgo de desprotección familiar, implementar servicios para la protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o coordinar con otros servicios su implementación y derivar los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar a los juzgados. Asimismo, las DEMUNA acreditadas pueden iniciar investigación por riesgo, dictar medidas de protección, implementar medidas de protección y hacer la conclusión del caso. Para el año 2021, dentro de la provincia de Lima, los 43 distritos tienen una DEMUNA; sin embargo, solo 26 de estas están acreditadas, por lo que 17 están no acreditadas.

Cuadro N° 1.93
Acreditación de DEMUNA

Distrito	Estado
San Isidro	Acreditado 2021 Resolución Directorial N°128-2021- MIMP-DGNNA-OSLD (02.07.2021)

Cuadro N° 1.94
Casos atendidos por la DEMUNA 2021

Rubros	N° de Casos atendidoa
Régimen de Alimentos	23
Tenencia	23
Régimen de visitas	26
Normas de comportamiento	15
Reconocimiento voluntario de la filiación	1
Matricula escolar	2
Casos sociales	1
Asesoría especializada psicológica (infomar en este rubro aquellos casos donde se utiliza esta modalidad de atención como acción dispuesta)	45

Asesoría especializada legal (Informar en este rubro aquellos casos donde se utiliza esta modalidad de atención como acción dispuesta)	67
Riesgo de desprotección familiar	6
Desprotección familiar	6
Otros especifique (copia certificada de acta de conciliación)	16

Fuente: DEMUNA MSI

El Centro de Emergencia Mujer es un servicio público especializado, interdisciplinario y gratuito, que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual.

San Isidro cuenta con un Centro de Emergencia Mujer, que atiende todos los casos de violencia familiar y sexual en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, dicho centro está ubicado en la Comisaría de San Isidro (calle Antequera N° 116, piso 3). Los casos atendidos responden a la inequidad de poder dentro de los hogares y de alguna manera a la tolerancia social ante la violencia familiar.

Durante el año 2021, se efectuaron 327 atenciones en el Centro de Emergencia Mujer. Además se puede apreciar que en el primer trimestre del periodo 2022 se atendieron 80 casos, que es un número inferior a los reportados en el mismo periodo en el año 2021 (97), 2020 (159) y 2019 (113).

Cuadro N° 1.95
Atenciones CEM San Isidro

CUADRO DE ATENCIONES DE CEM CIA SAN ISIDRO - MIMP					
MES	2018	2019	2020	2021	2022
ENERO		44	54	32	27
FEBRERO		34	62	33	23
MARZO		35	43	32	30
ABRIL		29		23	20
MAYO		33		30	32
JUNIO		42		31	
JULIO		38	43	18	
AGOSTO	24	44	32	32	
SETIEMBRE	38	43	28	25	
OCTUBRE	49	66	32	22	
NOVIEMBRE	61	58	32	28	
DICIEMBRE	58	38	23	21	
TOTALES	230	504	349	327	132

Fuente: CEM San Isidro a Mayo 2022

14. TEMÁTICA SEGURIDAD CIUDADANA – SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Durante los últimos años el servicio de serenazgo ha enfrentado nuevos retos, la declaratoria del estado de emergencia por efecto del Covid 19, puso a los efectivos al frente de la protección de la población, es así que para el 2020 uno de los principales motivos de intervención del servicio se debió al incumplimiento a las medidas sanitarias establecidas para el control de la pandemia.

Cuadro N° 1.96
PRINCIPALES MOTIVOS DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO 2019-2020

2019	2020
Delitos contra el patrimonio	Violencia familiar
Violencia familiar	Delitos contra el patrimonio
Consumo de licor en espacios públicos	Incumplimiento a las medidas sanitarias por Covid-19

Fuente: El servicio del Serenazgo Municipal y su situación durante la Pandemia Covid 19 - Defensoría del Pueblo.

De otro lado, según las estadísticas de criminalidad se revela que en el distrito de San Isidro persiste la problemática de inseguridad ciudadana. La criminalidad se conforma por los delitos denunciados ante las autoridades policiales en diversas modalidades, de esta manera al analizar los aspectos referentes a la delincuencia y criminalidad, se puede evidenciar la incidencia y sus características.

En los primeros cuatro meses del año 2019, se registraron 267 incidencias en la modalidad de robo y hurto, en el mismo tramo del periodo 2020, año del inicio del estado de emergencia por la pandemia del COVID 19, se registraron 175 incidencias. Para el año 2021, en los meses de enero a abril acontecieron 199 incidencias, toda vez que se fueron levantando las restricciones y la delincuencia comenzó nuevamente a operar. En lo que va del 2022 hasta el mes de abril, se han registrado 222 hechos delictivos en la modalidad de robo y hurto registrado en las 2 comisarías del distrito.

Cuadro N° 1.97
Delitos Robo – Hurto 2019-2022

Subtipos	ENERO - ABRIL				TOTAL SUB.TIPO
	2019	2020	2021	2022	
Robo a Transeúnte	88	59	46	52	245
Robo Agravado	60	39	32	26	157
Robo de Vehículos Menores	46	20	27	35	128
Hurto Agravado	2	16	27	46	91
Robo a Domicilio (Casa-Habitación)	16	7	12	11	46
Robo de Autopartes y Accesorios	6	6	22	11	45
Robo de Vehículos Mayores	10	12	13	7	42
Hurto a Transeúnte	12	2	6	10	30
Hurto Simple	5	9	2	10	26
Robo a Local Comercial	9	1	7	8	25
Robo a Domicilio (Edificio-Departamento)	8	2	2	3	15
Robo a Obras de Construcción	4	1	1	0	6
Delito contra el Patrimonio	1	0	2	3	6
Hurto a Medidor	0	1	0	0	1
Total Anual	267	175	199	222	863

Cuadro N° 1.98
Distrito de San Isidro: Denuncias de delitos, 2014 – 2019

Ámbito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
San Isidro	1,503	1,883	2,038	2,225	1,770	1,577

Nota: El total comprende a las denuncias por comisión de delitos registrados en Comisarias y Unidades Especializadas en Investigación Criminal. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020). Compendio Estadístico Perú 2020. Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

En el caso del total de denuncias efectuadas en el último trimestre del año 2020, disminuyó con respecto al 2019, dada la presencia policial y de las fuerzas armadas que mantuvieron patrullajes y puestos de vigilancia durante el estado de emergencia sanitaria; presentando una variación de 142 con respecto al 2021.

Cuadro N° 1.99
Distrito de San Isidro: Denuncias de delitos
Octubre-Diciembre 2019-2021

Distrito	2019 Oct.-Dic.	2020 Oct.-Dic.	2021 Oct.-Dic.	Variación 2021/2019		Variación 2021/2020	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	554	342	484	-70	-12.6	142	41.5

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que durante el último trimestre 2021, un 82.9% de las denuncias policiales del distrito, se refieren a la comisión de delito contra el patrimonio, seguido del delito contra la libertad,

Cuadro N° 1.100
Distrito de San Isidro: Denuncias por comisión de delitos
Octubre-Diciembre 2021

Distrito	Total	Contra el Patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 1/
San Isidro	484	82.9	1.7	5.0	6.0	4.5

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En cuanto a los delitos informáticos, en San Isidro se incrementaron en un 200% en lo que corresponde al último trimestre del periodo 2021 en comparación con ese mismo tramo del año 2020.

Cuadro N° 1.101
Distrito de San Isidro: Denuncias por comisión de delitos informáticos
Octubre-Diciembre 2021

Distrito	2019 Oct.-Dic.	2020 Oct.-Dic.	2021 Oct.-Dic.	Variación 2021/2019		Variación 2021/2020	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	4	2	6	2	50.0	4	200.0

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Para el primer trimestre del periodo 2022 se muestra un descenso en las denuncias de vehículos robados en comparación con dicho trimestre de los periodos 2020 y 2021, posicionando a San Isidro como uno de los tres distritos con menor número de denuncias por robo de vehículos en Lima Metropolitana, junto con los distritos de Cieneguilla y Lurín.

Cuadro N° 1.102
Distrito de San Isidro: Denuncias de vehículos robados
Enero-Marzo 2020-2022

Distrito	2020 Ene-Mar.	2021 Ene-Mar.	2022 Ene-Mar.	Variación 2022/2020		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	5	7	2	-3	-60.0	-5	-71.4

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el caso de los accidentes de tránsito registrados en el primer trimestre del periodo 2022 registra un descenso del 43.7% con respecto al mismo trimestre del año 2020 (pre pandemia), esto se puede explicar en razón a que en el primer trimestre del periodo 2022 y 2021, se mantenían las restricciones por el estado de emergencia sanitario y que paulatinamente se han ido levantado en esta nueva normalidad.

En cuanto a las causas que motivaron los accidentes de tránsito están la imprudencia del conductor, el exceso de velocidad, imprudencia del peatón o pasajero, la falla mecánica y falta de luces, el desacato a las señales de tránsito, invasión de carril entre otros.

Cuadro N° 1.103
Distrito de San Isidro: Número de accidentes de tránsito registrados
Enero-Marzo 2020-2022

Distrito	2020 Ene-Mar.	2021 Ene-Mar.	2022 Ene-Mar.	Variación 2022/2020		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	339	199	191	-148	-43.7	-8	-4.0

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según el Ministerio del Interior, en el primer trimestre del año 2022 se registró 99 detenciones, incrementándose un 90.4 % con relación al mismo trimestre del periodo 2021.

Las detenciones se refieren en su mayoría a delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, contra el patrimonio, contra la libertad, contra la familia, posesión de armas entre otros.

Cuadro N° 1.104
Distrito de San Isidro: Personas detenidas
Enero-Marzo 2020-2022

Distrito	2020 Ene-Mar.	2021 Ene-Mar.	2022 Ene-Mar.	Variación 2022/2020		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
San Isidro	130	52	99	-31	-23.8	47	90.4

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

15. TEMÁTICA SEGURIDAD CIUDADANA – SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

El 26 de abril de 1958, la Municipalidad Distrital de San Isidro promulgó el Decreto de Alcaldía N° 340 creando el servicio de serenazgo. Debido a diversos problemas para su continuidad, el servicio fue suspendido en el año 1984 y, posteriormente, fue reactivado en 1990 por el Concejo de San Isidro a través de la dación del Edicto N° 009-90-MSI, que dispuso se reiniciara la cobranza del arbitrio correspondiente al servicio de serenazgo.

Pero fue realmente a principios de la década de los noventa cuando el servicio municipal del serenazgo adquirió especial relevancia para contribuir y hacer frente a la delincuencia, supliendo las deficiencias mostradas por la policía en esa época, institución que se vio forzada en concentrar su accionar, esfuerzos y recursos a la lucha principal contra el terrorismo, el cual ponía en jaque la estabilidad democrática y desarrollo de la nación peruana.

El gobierno local de San Isidro dio la iniciativa en el año 1990, y fue a partir del año 1991 que empieza a brindarse el servicio de patrullaje municipal con 11 vehículos. Frente a la problemática de subversión en el Perú, en el año 2000, la comuna de San Isidro crea el

Serenazgo Municipal, mediante Acuerdo de Consejo N.º 014-2000. Dicho servicio contaba, en principio, con 180 serenos, 4 operadores de radio, 6 supervisores, 4 funcionarios encargados de las labores administrativas y una brigada de 20 canes. (Fuente: El servicio del Serenazgo Municipal y su situación durante la Pandemia Covid 19 - Defensoría del Pueblo.)

Para el año 2019, el distrito de San Isidro ocupa el tercer lugar con menor número de habitantes por efectivo de Serenazgo, contando 59 habitantes por efectivo, según lo registrado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

San Isidro de acuerdo a la información del Registro Nacional de Municipalidades, es el distrito con mayor número de efectivos con 1,116, los cuales representan el 10.66% del total de la provincia.

Cuadro N° 1.105
Distrito de San Isidro: Número de efectivos de serenazgo 2015 – 2018

Distrito	2015	2016	2017	2018 al
San Isidro	901	947	1,257	1,116

¹⁵ Diario oficial El Peruano (2021). Coresec observa planes de seguridad ciudadana 2021.

De otro lado, la Escuela Metropolitana de Serenos se presenta como el órgano de instrucción de los serenos municipales de la provincia de Lima y de los municipios distritales que la integran. En donde los agentes reciben instrucción sobre patrullaje preventivo y vehicular, normativa legal para las intervenciones que se realizan, defensa personal, adiestramiento canino, liderazgo, ética en la gestión pública, rescate, manejo de la central de cámaras, entre otros temas.

Es así que, la Escuela de Serenos se presenta como una buena práctica y se considera una potencialidad en el territorio, la cual tiene capacidades instaladas como: espacios en buen estado; patrullaje georreferenciado que optimiza los recursos, permite actuar con mayor eficiencia y eficacia.

La Escuela de Serenos es el espacio utilizado para hacer programa de capacitación de personal de seguridad ciudadana distrital. Surge la oportunidad de establecerse como centro de entrenamiento y capacitación para otros distritos que no tienen suficiente espacio. El beneficio radica en el fortalecimiento de conocimientos y estandarización de los procedimientos de intervención aplicados en los serenos.

En San Isidro se han capacitado de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 1.106
Capacitación Escuela de Serenos

CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO			
2019	2020	2021	2022
6	4	398	136

Fuente SIGA

En cuanto al servicio, durante el periodo 2019 al 2021 se efectuó lo siguiente:

1.- Patrullaje Extraordinario Integrado conjuntamente con la Policía Nacional del Perú (Dentro Del Convenio Marco Interinstitucional)



AÑO	N° PATRULLAJES
2019	11,097
2020	21,615
2021	20,717
Ene. -Abr. 2022	-

2.- Operativos Del Grupo GAES



AÑO	N° OPERATIVOS
2019	4,612
2020	2,281
2021	7,871
Ene. -Abr. 2022	2,791

3.- Operativos Del Grupo COES



AÑO	N° OPERATIVOS
2019	-
2020	-
2021	4,456
Ene. -Abr. 2022	932

Se cuenta además con el siguiente equipamiento, para brindar el servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito.

4.- Cámaras de Video Vigilancia



A fin de prestar un servicio eficiente y eficaz, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2019 inicio el Proyectos de Inversión Pública para la adquisición de cámaras (Licitación Pública N°003-2019).

Se reemplazaron 134 cámaras de video vigilancia.

5.- Equipos de Radio de Comunicación



RADIOS MÓVILES Y GPS (08 – 2019) TETRA

- 319 radios Portátiles GPS
- 35 radios Móviles GPS (estación)

6.- Unidades motorizadas para Serenazgo



100 motocicletas de renovación total de flota.

7.- Automóviles para el patrullaje



25 automóviles para servicios tácticos en las zonas limítrofes y con mayores índices de delincuencia.

8.- Reacondicionamiento, Construcción e implementación de los Módulos de Seguridad Ciudadana con 04 Video Wall y 02 estaciones de trabajo con 02 monitores en cada una de ellas.



Se reacondicionaron 06 módulos de Seguridad Ciudadana y se construyeron 04 módulos adicionales.

9.- Botón de Pánico



La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Gestión del Riesgo de Desastres, puso a disposición la Aplicación del botón de pánico a través de la nueva app “San Isidro en Tus Manos” el cual envía una señal al Centro de Control de la MSI, para una atención rápida por las unidades de serenazgo

10.- Bicicletas, Scooter Eléctricos y Módulos de Luz Tipo LED



Se cuenta con 80 bicicletas montañeras, 20 scooter eléctricos Y 100 módulos de luz tipo LED como medio disuasivo en el patrullaje.

11.- Chalecos Antibalas



150 chalecos antibalas.

12.- Drones



Se adquirieron 05 drones

13.- Ante la declaración del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno, como medida urgente se realizó la adquisición de artículos de seguridad sanitaria para el personal y equipos de desinfección



- Mascarillas de Protección Guantes
- Termómetro Digital
- Desinfección de Calzados
- Desinfectantes
- Alcohol en Gel
- Trajes de Desinfección

14.- MOVILIDAD Y REFRIGERIO DE EMERGENCIA - COVID 19

Ante la declaración del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno, se tomó como acción extraordinaria la entrega de refrigerio y movilidad al personal que desempeñó labores durante las restricciones sociales y toque de queda, en cumplimiento a las directrices del gobierno central.



15.- BRIGADA CANINA

16.- Nueva Sede de Seguridad Ciudadana



Actualmente tenemos **18** canes con su respectivo Guía, Los canes son entrenados para frustrar robos y asaltos usando una técnica deportiva llamada 'mondioring' o 'ring del mundo', son entrenados en defensa y seguridad. En el 2021 se realizaron **3,765** operativos con la brigada canina y, en el 1er trimestre del 2022, **948** operativos



La nueva sede de Seguridad Ciudadana, se encuentra en proceso de contratación para su ejecución para el periodo 2022.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro (CODISEC)

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, es una instancia de diálogo y coordinación, así como de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y

actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital, asimismo, contribuye con la articulación a nivel distrital a las diversas entidades del sector público y privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Lo antes mencionado les permite destacar como potencialidades en el territorio, ya que son espacios de diálogo y coordinación para respaldar la seguridad ciudadana. Uno de los beneficios es la consolidación de comités distritales de seguridad ciudadana dispuestos al desarrollo de acciones estratégicas interinstitucionales. La principal oportunidad que nos otorga la implementación de estos espacios es la articulación sostenible de actores, entidades y herramientas que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Sin duda es destacable el beneficio que produce el trabajo articulado con todos los miembros del CODISEC de manera preventiva y operativa. Asimismo, estos espacios surgen como oportunidad para promover capacidad organizacional de juntas vecinales.

Entre sus capacidades instaladas destacan: la existencia de centro de controles con sistematización alineada; disposición de programas sectoriales que contribuirían a favor de un plan local alineado a los objetivos de cada institución; se cuenta con soporte organizacional vecinal para acercar demandas al municipio.

El número de serenos en 2018 en San Isidro de acuerdo a la información del Registro Nacional de Municipalidades, el distrito con mayor número de estos efectivos es San Isidro con 1,116, los cuales representan el 10.66% del total de la provincia.

Cuadro N° 1.107

Provincia de Lima: Número de efectivos de serenazgo, según distrito, 2015 – 2018

Distrito	2015	2016	2017	2018 a/
San Isidro	901	947	1,257	1,116

¹⁶ Diario oficial El Peruano (2021). Coresec observa planes de seguridad ciudadana 2021.

En relación a lo anterior, la Escuela Metropolitana de Serenos se presenta como el órgano de instrucción de los serenos municipales de la provincia de Lima y de los municipios distritales que la integran. En donde los agentes reciben instrucción sobre patrullaje preventivo y vehicular, normativa legal para las intervenciones que se realizan, defensa personal, adiestramiento canino, liderazgo, ética en la gestión pública, rescate, manejo de la central de cámaras, entre otros temas.

Por ello se ha resaltado la Escuela de Serenos como una buena práctica que se considera una potencialidad en el territorio, la cual tiene capacidades instaladas como: espacios en buen estado; patrullaje georreferenciado que optimiza los recursos, permite actuar con mayor eficiencia y eficacia.

La Escuela de Serenos es el espacio utilizado para hacer programa de capacitación de personal de seguridad ciudadana distrital. Surge la oportunidad de establecerse como centro de entrenamiento y capacitación para otros distritos que no tienen suficiente espacio. El beneficio radica en ser el espacio para el fortalecimiento de conocimientos y estandarización de los procedimientos de intervención aplicados en los serenos.

En San Isidro se han capacitado de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 1.108

CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO			
2019	2020	2021	2022
6	4	398	136

Fuente SIGA

En cuanto a las Dependencias policiales San Isidro cuenta con dos dependencias policiales:

- ❖ Comisaría San Isidro ubicada en Calle Antequera s/n.
- ❖ Comisaría de Orrantía del Mar Av. Del Ejército 2075

MATRIZ DE PROBLEMAS PUBLICOS DE LA DIMENSION SOCIODEMOGRAFICA

DIMENSIONES	TEMATICA	Nº	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	TIPO DE INDICADOR (RESULTADO/ PRODUCTO)	POLÍTICA NACIONAL VINCULADA
SOCIO DEMOGRAFICA.	POBLACIONAL	1	Limitada integración de la Población con capacidades diferentes	* Espacios limitados de integración para este segmento de población. * Limitado acceso a un empleo formal a este sector de la población.	Nº de personas con capacidades diferentes que participan en talleres de integración.	-	Resultado	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

	2	Escasas conexiones de gas natural	* Costos elevados de instalaciones internas. * Cultura de masificación del gas natural que permita que la población conozca los beneficios	Nº de hogares con conexión al gas natural	-	Resultado	Política Energética Nacional del Perú
	3	Alto consumo agua potable	* Riego indiscriminado de jardines privados con agua potable. * Riego de áreas verdes con agua potable. * Falta de sensibilización de la población para el ahorro del agua.	Nº de litros consumidos por habitante al día	-	Resultado	Política Nacional de Ambiente
SALUD	4	Población que no cuenta con ningún seguro.	* Informalidad laboral. * Falta de preocupación por población mas joven de contraer enfermedades.	Nº de personas que no cuentan con ningún seguro	-	Resultado	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
	5	Incremento de la morbilidad	* Estilos de vida poco saludables * Incremento de población adulto mayor * Programas de prevención en salud no sostenibles en el tiempo.	Tasa de morbilidad x 1000 Hab. (casos atendidos en centros asistenciales estatales en el año)	-	Resultado	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
EDUCACIÓN	6	Bajos logros de aprendizaje en estudiantes	* Deficientes y obsoletos métodos de aprendizaje. * Desinterés por parte de los padres, padres ausentes o que trabajan.	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	-	Resultado	Política de atención educativa para la población
				Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática	-	Resultado	Política de atención educativa para la población
CULTURA	7	Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector	* Débil estrategia, no cuenta con un apoyo masivo de las organizaciones. * Limitada difusión y participación en actividades de lectura. * Impacto del Covid-19 en salas de lectura.	Número de visitantes a bibliotecas distrital	-	Producto	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030

VIOLENCIA	8	Prevalencia de la violencia contra la mujer	* Inequidad en las relaciones de poder dentro de los hogares. * Tolerancia social ante la violencia familiar.	Número de casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer	-	Producto	Política Nacional de Igualdad de Género.
SEGURIDAD CIUDADANA	9	Inseguridad Ciudadana	* Entornos sociales de tendencia delictiva. * Mayor frecuencia de nuevas modalidades de delitos * Escasa presencia policial	Número de denuncias de delitos	-	Producto	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDLC

MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION SOCIODEMOGRAFICA

DIMENSIÓN	N°	POTENCIALIDADES	ALCANCE	BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO	LIMITACIONES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO	CAPACIDADES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO
SOCIODEMOGRAFÍA	1	Espacios culturales	Local y Metropolitana	* Se cuenta con zonas arqueológicas y museos. * El Centro Cultural El Olivar y la Casa de la Cultura brinda espacios para exposiciones de muestras durante todo El año.	* Falta de difusión y estrategias para su aprovechamiento.	* San Isidro por ser una comunidad internacional, con empresas hoteleras en sus diferentes sectores puede desarrollar circuitos turísticos de interés cultural.

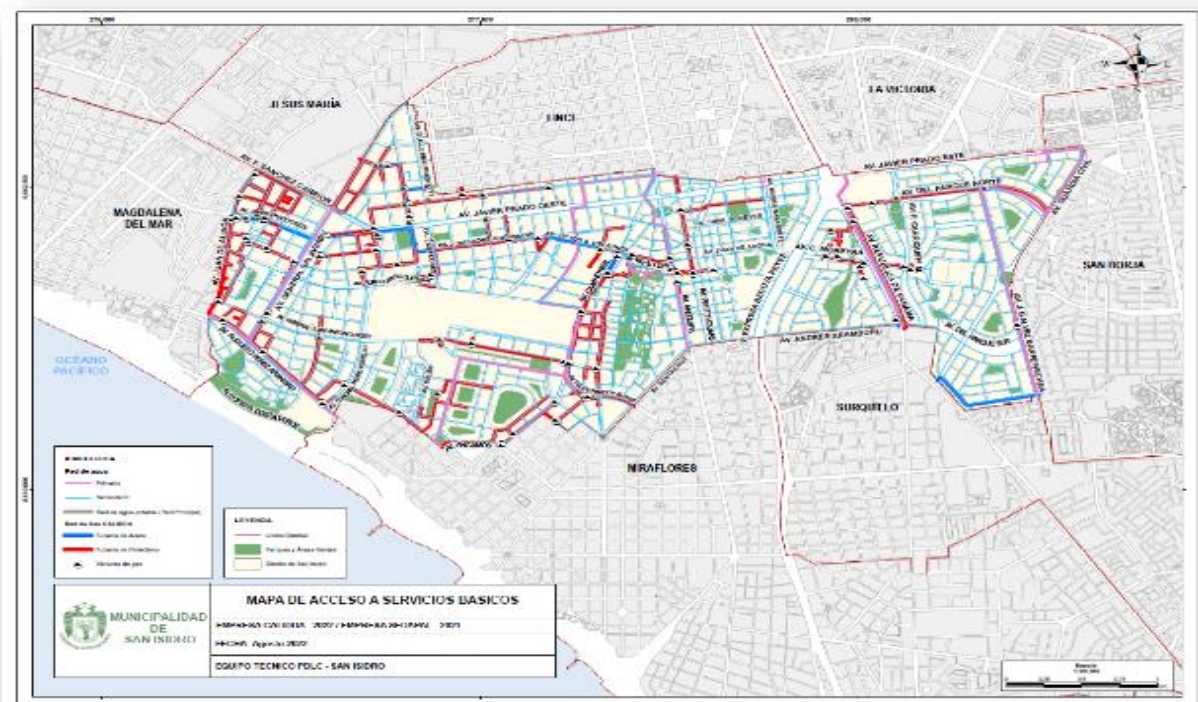
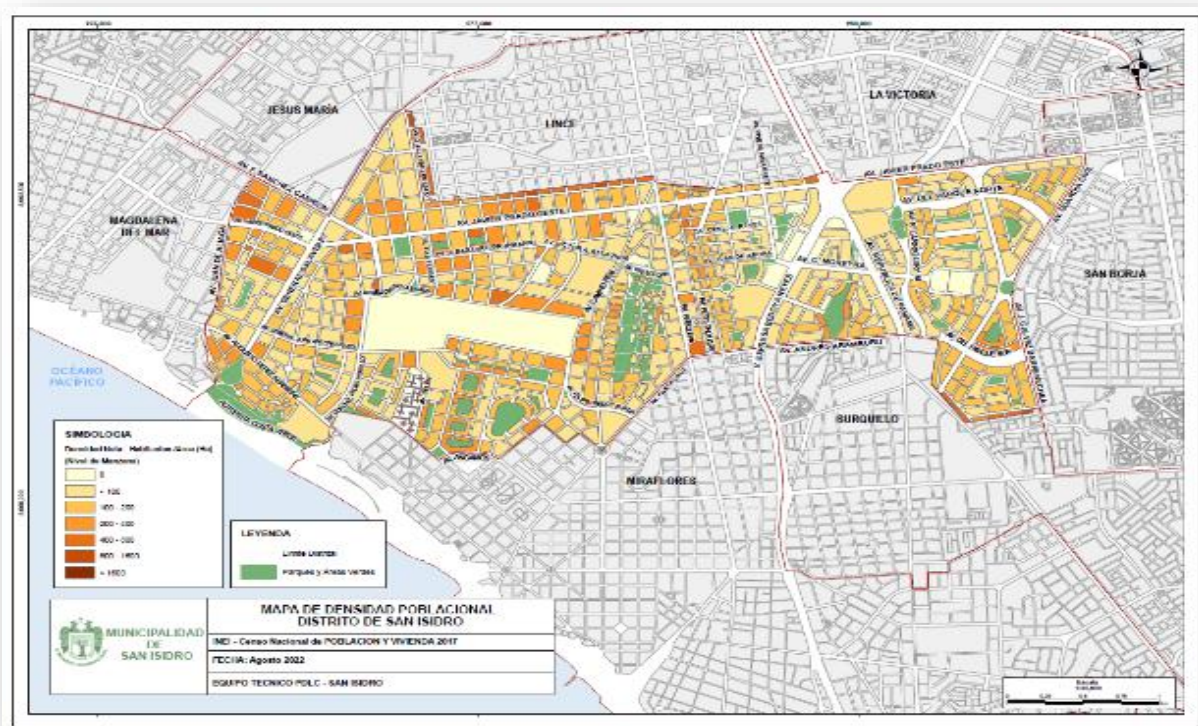
MATRIZ DE BRECHAS DE LA DIMENSION SOCIODEMOGRAFICA

MATRIZ DE BRECHAS																
Problema público territorial	Indicador	2017			2018			2019			2020			2021		
		VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
Limitada integración de la Población con capacidades diferentes	N° de personas con capacidades diferentes que participan en talleres de integración.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6953	102	6851
Escasas conexiones de gas natural	N° de hogares con conexión al gas natural	21,073	1,109	19,964	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Alto consumo agua potable	Nº de litros consumidos por habitante al día	100L/Hab./día	447L/Hab./día	347L/Hab./día	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100L/Hab./día	254L/Hab./día	154L/Hab./día
Población que no cuenta con ningún seguro.	Nº de personas que no cuentan con ningún seguro	0	6,724	6,724	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de la morbilidad	Tasa de morbilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	34.9	34.9	-	-	-
Bajos logros de aprendizaje en estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	-	-	-	100	55.9	44.1	100	51.3	48.7	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	-	-	-	100	42.8	57.2	100	50.5	49.5	-	-	-	-	-	-
Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector	Número de visitantes a bibliotecas distritales	-	-	-	-	-	-	22967	22967	0	22967	6621	16346	22967	376	22591
Prevalencia de la violencia contra la mujer	Número de casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer	-	-	-	0	230	230	0	504	504	0	349	349	0	327	327
Inseguridad Ciudadana	Número de denuncias por delitos	0	2,225	2,225	0	1,770	1,770	0	1,577	1,577	-	-	-	-	-	-

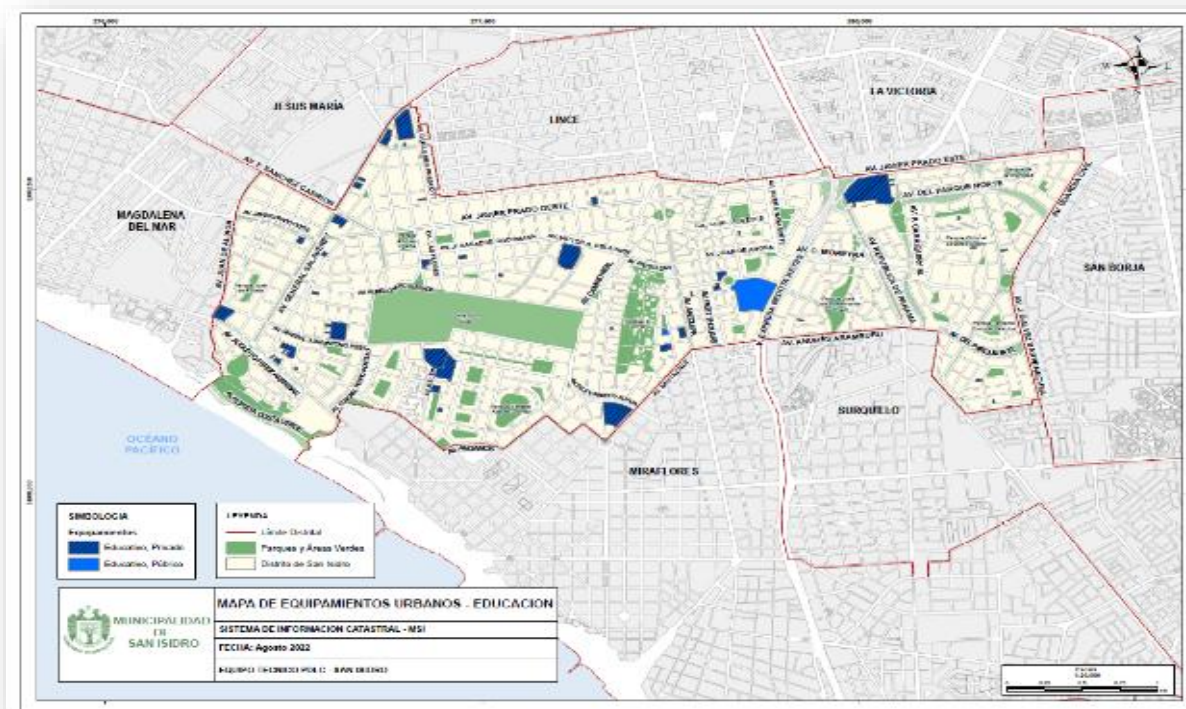
Nota. VOp: Valor óptimo del indicador (población o en el entorno); VOb: Valor observado en algún punto del tiempo.



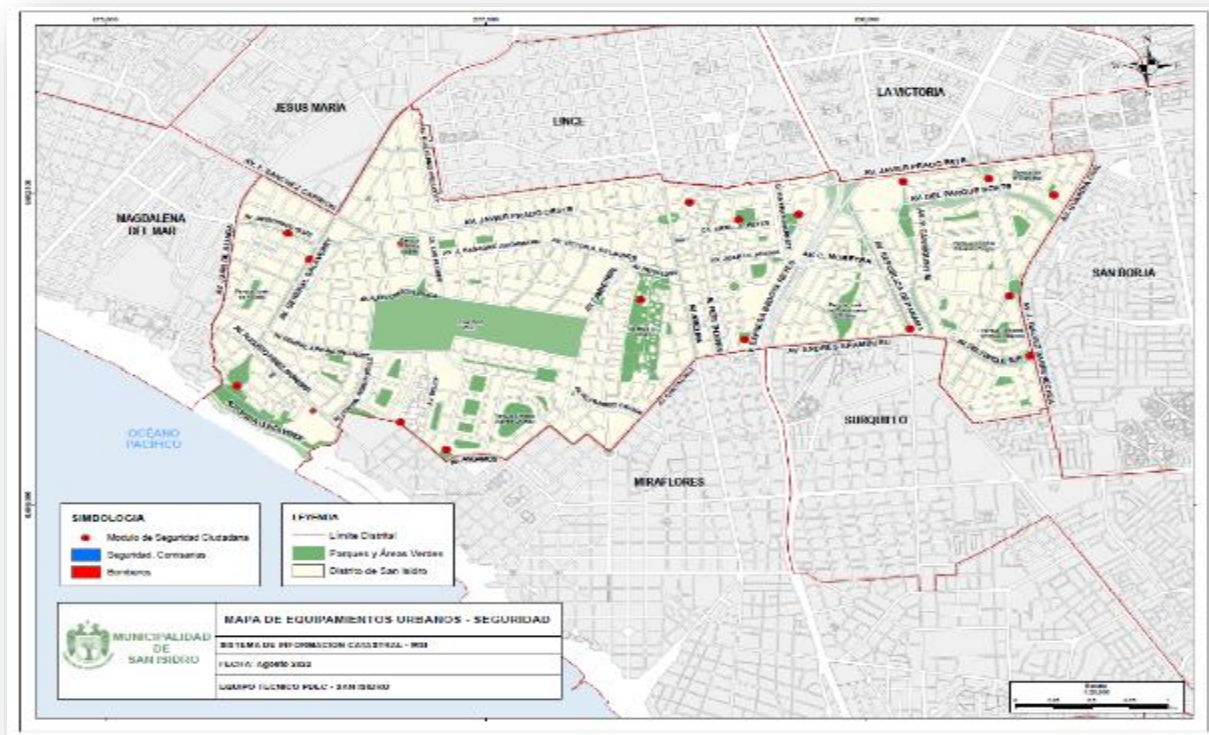
MAPA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS - SALUD



MAPA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS - EDUCACIÓN



MAPA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS - SEGURIDAD





**FASE DE
CONOCIMIENTO INTEGRAL
DE LA REALIDAD.**



**DIAGNOSTICO DEL
TERRITORIO**

**DIMENSIÓN
AMBIENTAL**

II. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Desde el ámbito de gobierno local, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, de esta manera la Municipalidad de San Isidro, se propone enfatizar los siguientes aspectos relevantes de la visión país, priorizando acciones para el desarrollo distrital y la mejora de los servicios para el ciudadano, Gestionando el territorio local, aprovechando de manera eficiente y sostenible los recursos naturales, fomentando la educación ambiental y la participación responsable del sector privado y la sociedad civil, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana en materia ambiental.

1. TEMÁTICA FÍSICO (RECURSO SUELO, RECURSO HÍDRICO, AIRE, CLIMA) - SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS:

- **Suelos aptos. (potencial agrícola, mineros, etc.)**

El distrito de San Isidro se ubica sobre la parte central del abanico aluvial de la cuenca del río Rímac el cual constituye una terraza fluvio-aluviónica de relieve horizontal ligeramente inclinado y representa una línea de erosión del viejo abanico. Por lo tanto, sus suelos fueron aptos para actividades agrícolas antes de la urbanización total de la jurisdicción. Actualmente, los suelos fértiles otorgan nutrientes a las especies arbóreas que existen en los parques de la jurisdicción y, especialmente, a los árboles de olivo del Bosque El Olivar.

- **Superposición de suelo que fomente el análisis entre actividades productivas y tensión con áreas naturales y población.**

En el distrito no se tiene identificado la superposición de suelos con área naturales ni con actividades productivas.

- **Recurso hídrico (ríos, lagunas, afluentes, cuencas hidrográficas, cabeceras de cuenca).**

El agua potable que se consume en el distrito por las viviendas residenciales y empresas lo abastece el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) que trata el agua captada de la cuenca alta del río Rímac. Sin embargo, un gran número de áreas verdes del distrito son regadas con aguas previamente tratadas de los canales derivadores del río Huatica y Surco, los cuales constituyen los efluentes del río Rímac.

Por otro lado, la municipalidad de San Isidro pertenece a la Comisión de Usuarios Surco – Huatica (CUSH) la cual tiene una junta directiva de la Comisión de Regantes Surco con su representante al usuario de la Beneficencia Pública de Lima. Cabe resaltar que la CUSH administra los canales que riegan algunos distritos de Lima Centro donde hacen uso de los canales derivador de los ríos Surco y Huatica. Respecto al canal derivador del río Surco, el caudal permitido al distrito de San Isidro es de 500 l/s, proporcionado en dos días (lunes de 6am hasta las 6pm, y jueves de 6pm hasta las 6am). En cambio, unos de los problemas que

presenta el río surco es la presencia de cantidades de residuos post cosecha que proviene de las viviendas alejadas por Santa Anita, distrito de Ate Vitarte. Ante esta situación, la municipalidad de San Isidro cuenta con una planta de tratamiento de agua que depura estos tipos de residuos y brinda aguas de categoría apta para riego.

Respecto al canal derivador del río Huatica, el caudal permitido es de 80 litros por segundo en promedio de manera anual, en temporada de lluvias y de estiajes, y todos los martes de la semana de 7:00 a 13:00 horas el cual también se utiliza en el regado de las áreas verdes del distrito. Por otro lado, se ha detectado algunas problemáticas sobre este canal, es decir, durante los últimos meses de este año se ha presentado algunos inconvenientes con la distribución de este caudal a todos los distritos por parte de SEDAPAL. Específicamente los problemas que se han identificado en varios distritos que son beneficiados de este canal son los siguientes: la calidad del agua que proviene del río cuyo caudal que se otorga a cada municipalidad no es homogéneo, es decir, se entrega alrededor de 30 litros por segundo, los cuales se reduce en verano.

Por otro lado, el distrito de San Isidro cuenta con aproximadamente con 800 metros de litoral costero de Lima Metropolitana y forma parte de los distritos parte de la Autoridad del proyecto de la Costa verde.

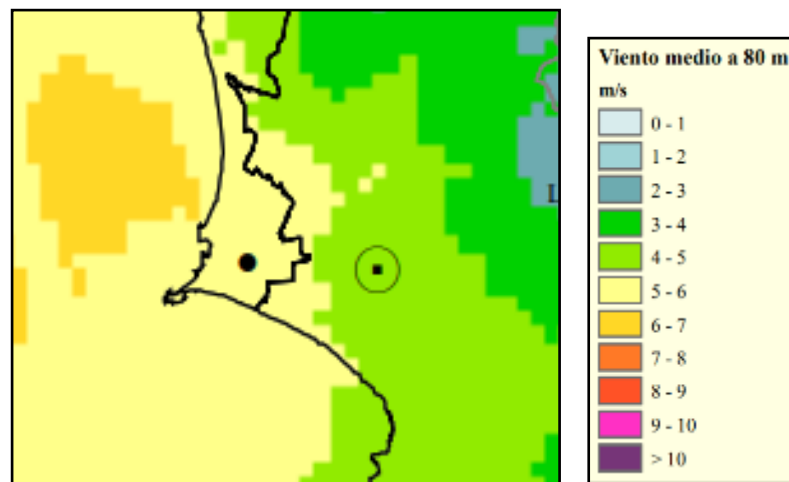
- **Fuerza eólica.**

Uno de los rasgos más singulares de Lima es la escasa representatividad de los periodos de calma (4,9%) alcanzando su mayor frecuencia en los meses centrales del invierno. Del análisis de las rosas de vientos anuales y mensuales se deduce el predominio en el decurso del año de viento del Sur, que es el viento alisio por excelencia, que sopla permanentemente y prevalece frente a las demás direcciones (Capel, 1999).

Debido a la cercanía al mar, el distrito de San Isidro cuenta con vientos que oscilan entre 4 a 5 m/s según el Atlas Eólico del Perú del Ministerio de Energía y Minas. Estos vientos solo se aprecian en la zona del malecón mientras que, el resto del distrito, el viento es atenuado debido a la urbanización y el margen de arbolado que sirven de pantalla protectora.

En el Gráfico N°01 se visualiza los vientos presentes también en el distrito de San Isidro respecto a Lima Metropolitana:

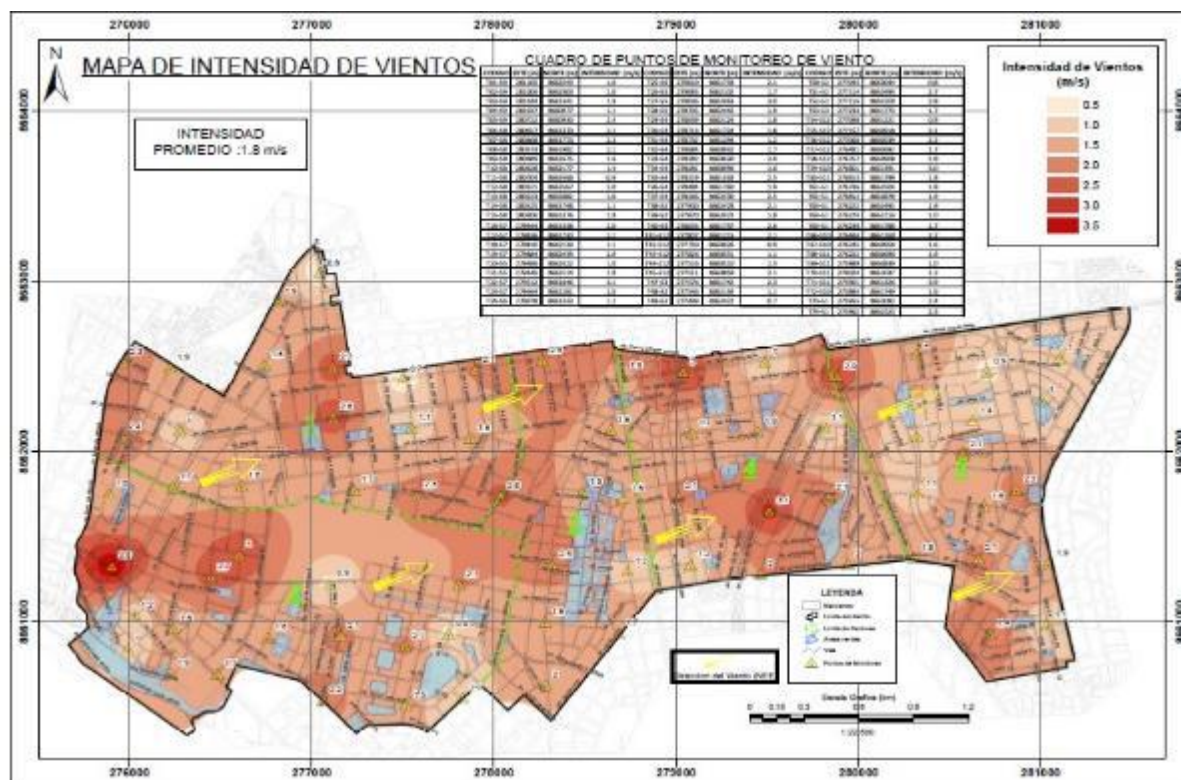
Gráfico N°01: Velocidad del viento en el distrito de San Isidro



FUENTE: Atlas Eólico del Perú del Ministerio de Energía y Minas (2016).

Asimismo, en el Gráfico N°02 se observa el mapa elaborado en el año 2020 respecto a la intensidad de vientos presentes en el distrito de San Isidro

Gráfico N°02 intensidad de vientos presentes



Debido a estas características meteorológicas del viento presente en el distrito, este recurso renovable no constituye un recurso potencial para ser aprovechado.

- **Disposición de residuos sólidos y líquidos.**

Aunque en el contrato suscrito con la empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) Petramas S.A.C. y la municipalidad de San Isidro se establece que la disposición de residuos sólidos de origen municipal se deben disponer dos rellenos sanitarios por el Ministerio del Ambiente los cuales están ubicados en la Provincia Constitucional del Callao y en Huarochirí (Huaycoloro), los residuos recolectados de esta jurisdicción solo se disponen en la práctica en el relleno sanitario de Huaycoloro. Asimismo, y con el objetivo de controlar el pesaje que ingresa a este relleno, se designa a un fiscalizador de limpieza pública de la Subgerencia de Gestión Ambiental a fin de que ejecute estas labores de control.

Las características principales de estos rellenos sanitarios es que cuentan con una clasificación mecanizada y con una tecnología que se utiliza para la disposición final es la descomposición anaeróbica. Asimismo, este relleno cuenta con una central térmica de biomasa y su vida útil es de 37 años, aproximadamente.

Cabe resaltar que Petramas S.A.C., al ser una empresa operadora de residuos sólidos, cuenta con una gran cantidad de municipalidades que utilizan sus infraestructuras y disponen sus residuos en este sitio.

A continuación, se detallan las características técnicas y las dimensiones de cada relleno sanitario mencionado líneas arriba:

Huaycoloro: Es el relleno sanitario más grande del país. Está ubicado en la provincia de Huarochirí, al este de Lima. En el año 2019, recibía alrededor de 4,500 toneladas al día de residuos municipales. Esta infraestructura se encuentra equipado con sistemas de revestimiento inferior y unas 200 hectáreas que han sido ocupadas con una altura de residuos, en promedio, de 20 metros. Asimismo, un dato importante es que, a diferencia de los otros rellenos, si cuenta con un sistema de captura de gases. Este gas capturado se trata y se genera electricidad a partir de seis turbinas equivalente a la capacidad de 4,8MW, la misma que se distribuye a la red de la empresa. Para la disposición de residuos tóxicos e industriales, la compañía tiene un relleno sanitario muy cercano denominado como Huaycoloro II, de donde se ha producido otros 2.4MW de electricidad a partir de gas metano. El Número de Autorización Municipal de este relleno es el siguiente: 00115 – (Relleno sanitario Huaycoloro). Asimismo, en el Grafico N°03 se visualiza este relleno:

GRÁFICO N°03: Fotografía del relleno sanitario “Huaycoloro”.



FUENTE: www.petramas.com/disposicion.html

Relleno sanitario del Callao: Hasta el 2003, fue un botadero llamado 'La Cucaracha' y, posteriormente, fue transformado por PETRAMAS. Se calcula que recibe en promedio 1,700 toneladas al día de residuos sólidos municipales. Además de ello, produce 2.4MW aproximadamente a partir del gas metano capturado. El Número de Autorización Municipal de este relleno es el siguiente: 00093-2004 – (Relleno sanitario modelo del Callao). Asimismo, en el Gráfico N°04 se visualiza este relleno:

GRÁFICO N°04: Fotografía del relleno sanitario “Modelo del Callao”



FUENTE: www.petramas.com/disposicion.html

Finalmente, en el Cuadro N°2.1 se indica la dirección exacta de estos dos rellenos sanitarios:

CUADRO N° 2.1
Dirección de los dos rellenos sanitarios.

DIRECCIÓN	
Relleno sanitario Huaycoloro	Relleno sanitario: Modelo del Callao
Quebrada Huaycoloro km 7. S/N San Antonio- Provincia de Huarochirí.	Altura Km.19 Carretera Ventanilla Quebrada La Cucaracha S/N Ventanilla- Provincia Constitucional del Callao

FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental

Respecto a los residuos líquidos, en la actualidad la municipalidad de San Isidro está aprobando un proyecto de ordenanza que regula la gestión y el manejo de aceites vegetales usados y aceites lubricantes usados en el distrito de San Isidro cuyo objetivo es regular estos aceites que están comprendidos en las etapas de generación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final, así como regular las descargas de efluentes de aceites usados en el sistema de alcantarillado, suelo y áreas verdes dentro del distrito de San Isidro.

- **Cuencas hidrográficas.**

El distrito de San Isidro se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del río Rímac y se abastece de este a través de su efluente el río Huaica para el riego de las áreas verdes. Asimismo, esta cuenca es considerando que es la fuente de agua más importante para la provincia de Lima y Callao.

- **Capacidad de uso mayor del suelo (suelos aptos para cultivo en limpio, cultivo permanente, forestación y protección) o uso actual de suelos.**

El distrito de San Isidro se ubica sobre la parte central del abanico aluvial de la cuenca del río Rímac el cual constituye una terraza fluvio-aluviónica de relieve horizontal ligeramente inclinado y representa una línea de erosión del viejo abanico. Por lo tanto, sus suelos fueron aptos para actividades agrícolas antes de la urbanización total de la jurisdicción. Actualmente, los suelos fértiles otorgan nutrientes a las especies arbóreas que existen en la jurisdicción y, especialmente, a los árboles de olivo del Bosque El Olivar.

- **Servicios ecosistémicos.**

- a) **Servicios ecosistémicos que ofrecen la biodiversidad del litoral marino de San Isidro:**

A continuación, se identifica y se clasifica los servicios ecosistémicos que ofrecen los diferentes ecosistemas y hábitats de la Costa Verde, según el “estudio de identificación de ecosistemas y servicios ecosistémicos dentro del ámbito de la Costa Verde” del Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (CSA):

- **Aprovisionamiento:** Tales como provisión de pesca y productos hidrobiológicos, provisión de recursos ornamental, infraestructura de transporte acuático y regulación (el mar como espacio de navegación) y provisión de oleajes.
- **Regulación:** Tales como calidad de aire, regulación de clima, purificación de aguas servidas, erosión, transporte y sedimentación de arena y otros sedimentos. y reducción de ruido.
- **Hábitat o soporte:** Tales como Hábitats artificiales para especies y asociaciones relevantes para el ser humano y reproducción y dispersión de recursos hidrobiológicos de relevancia para el ser humano.

b) Servicios que ofrecen las aves del distrito:

Las aves prestan una importante serie de servicios ecosistémicos en San Isidro. Son especies que brindan servicios potenciales de provisión (aves ornamentales) y servicios reales de Regulación (polinización, regulación biológica), Soporte (protección de reserva genética) y en especial servicios culturales (de estética y apreciación del paisaje, de inspiración para la cultura, arte y diseño, así como sentido de identidad y oportunidad de educación y ciencia).

Para documentar los servicios de regulación que brinda la avifauna del distrito de San Isidro, se analizó los principales gremios alimentarios presentes en ella. Lo que se observa es que existe una amplia variedad de preferencias alimentarias en esta avifauna, mostrando un porcentaje alto de insectívoros (22%) que servirían para regular las poblaciones de insectos del distrito, así como un grupo de nectarívoros (4%) que brindan servicios de polinización (Fig. 7). Otras especies de importancia en la regulación biológica son frugívoras (potenciales dispersores de semillas), rapaces (que regulan mamíferos o aves introducidos), granívoros (que contribuyen en el control de malezas) y los omnívoros que tienen una dieta variada que les permite contribuir en diferentes roles. Un punto aparte merece la mención de los Carroñeros (gallinazos de cabeza negra y de cabeza roja) que brindan un importante papel como controladores de microorganismos potencialmente muy perjudiciales para la población al consumir materia orgánica en descomposición.

Las aves marinas son importantes como parte de la red trófica del mar peruano, uno de los mares con mayor productividad en el mundo y su consumo de peces y otros animales permite mantener las poblaciones en un balance dinámico.

c) Servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas verdes del distrito:

- Las áreas verdes están constituidas por áreas o espacios públicos o privados habilitados con vegetación y por aquellos espacios reservados para áreas verdes de acuerdo con el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano. Están comprendidas por plantas de cobertura, arbustos, macizos florales, palmeras, árboles, entre otros. Las áreas verdes de uso público son de carácter intangible, inalienable e imprescriptible, por lo que su conservación, protección, mantenimiento son acciones que, por razones de salud pública, calidad de vida, bienestar colectivo, equilibrio ecológico y sostenibilidad urbana, forman parte de la Política Metropolitana del Ambiente. Por lo tanto, la municipalidad metropolitana de Lima y las municipalidades distritales están obligadas a conservar, defender, proteger y mantener en buen estado las áreas verdes de uso público bajo su jurisdicción. En el Cuadro N°2.2 se muestra la descripción de las áreas verdes en el distrito:

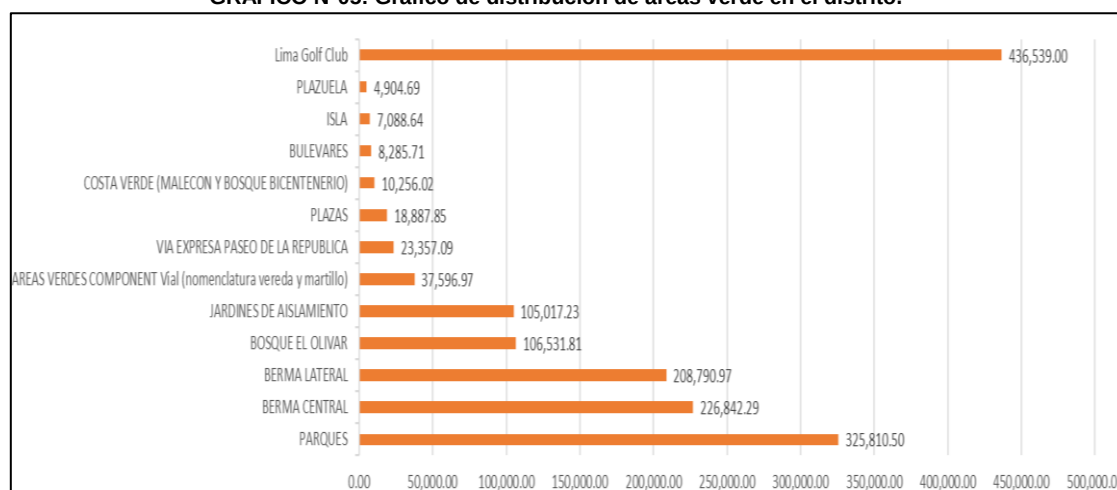
CUADRO N° 2.2
Descripción de las áreas verdes en el distrito

VIA PÚBLICA			
N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	CANTIDAD	REPORTE 2021 (m²)
1	Parques	42	325,810.5038
2	Plazas	10	18,887.84983
3	Plazuelas	7	4,904.687786
4	Bosque El Olivar	1	106,531.81
5	Bulevares	2	8,285.712507
6	Costa Verde (Malecón y Bosque Bicentenario)	1	10,256.02271
7	Berma central	53	226,842.29
8	Vía Expresa Paseo de La Republica	1	23,357.09
9	Jardines de aislamiento	12	105,017.23
10	Berma lateral	12	208,790.9725
11	ISLA	36	7,088.64
12	Áreas verdes <i>component</i> Vial (nomenclatura vereda y martillo)	12	37,596.97
TOTALES		189	1,083,369.772
PROPIEDAD PRIVADA			
13	Lima Golf Club	1	

FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental

Asimismo, en el Gráfico N°05 se observa el grafico de la distribución de las áreas verdes en el distrito de San Isidro:

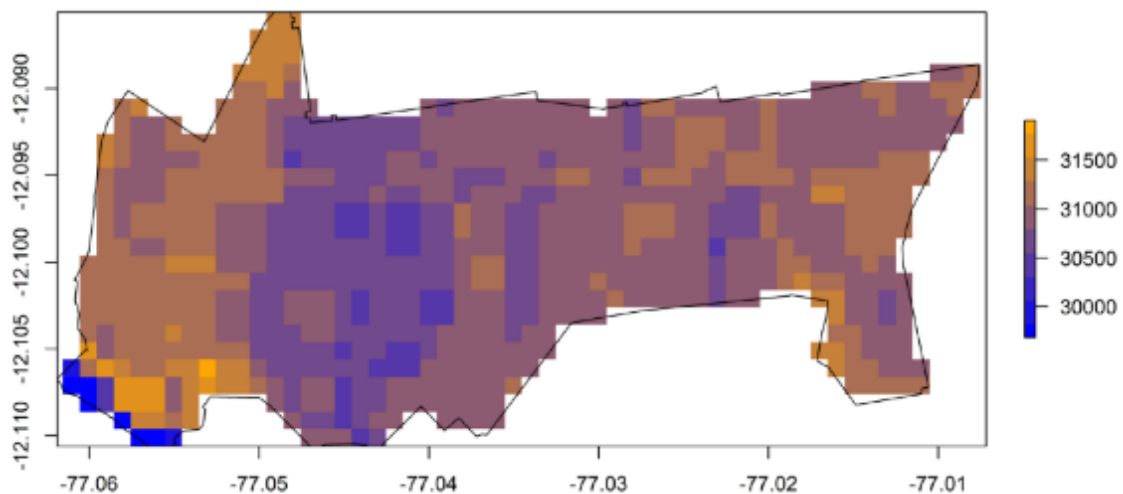
GRÁFICO N°05: Gráfico de distribución de áreas verde en el distrito.



FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental

Uno de los servicios ecosistémicos que brinda la diversidad biológica, en particular la vegetación urbana, es la regulación de la temperatura, permitiendo el desarrollo de un microclima más amigable para los habitantes. Para documentar este servicio ecosistémico en San Isidro se utilizaron imágenes satelitales del área y se produjo un mapa que muestra la variación de la temperatura promedio superficial del distrito, tal como se muestra en el Gráfico N°06. Estas temperaturas son las de la superficie del suelo por lo que sus valores son mayores a los atmosféricos. Cabe resaltar que para crear la siguiente imagen se utilizaron imágenes satelitales del área y se produjo un mapa que muestra la variación de la temperatura promedio superficial del distrito:

GRÁFICO N°06: Valores de temperatura en el distrito de San Isidro



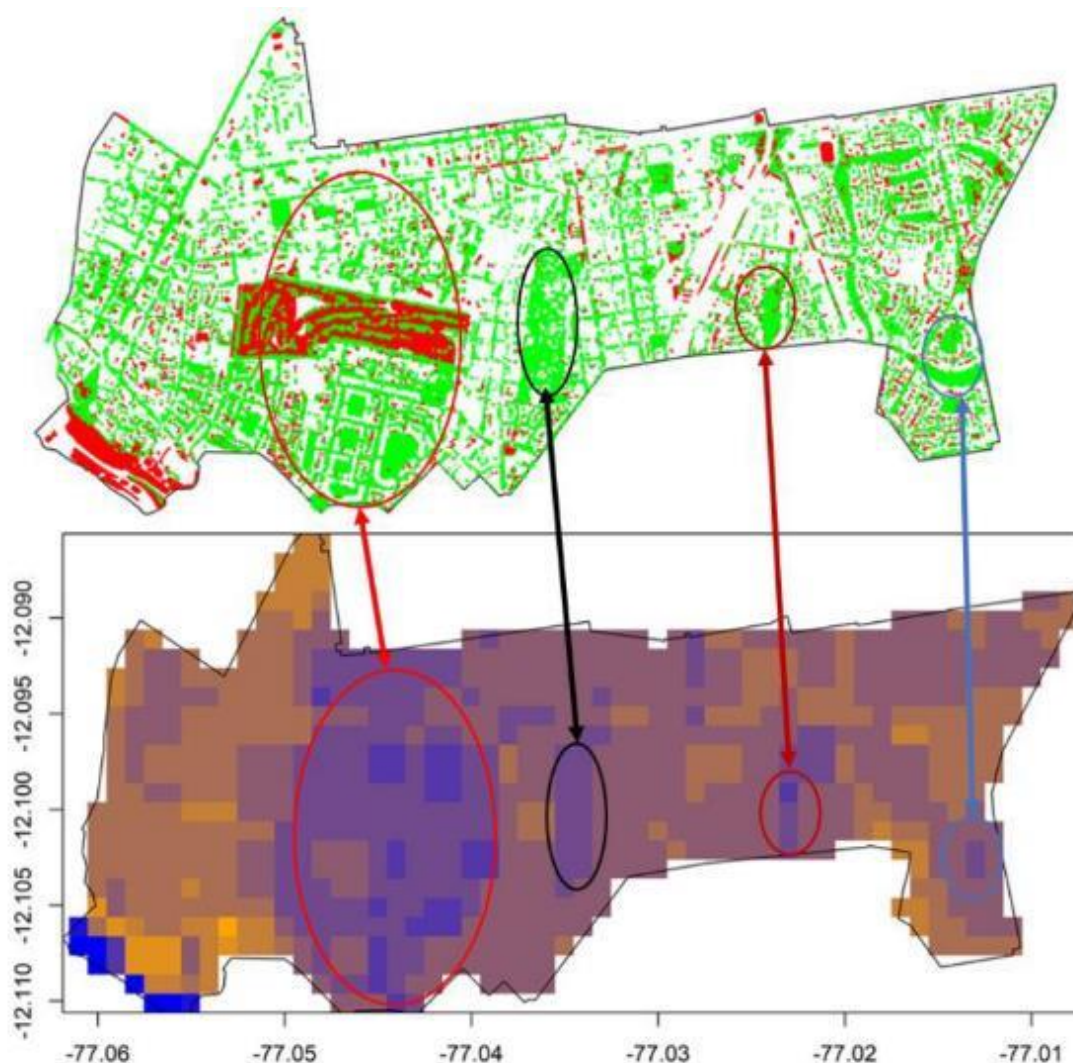
FUENTE: Segundo entregable informe preliminar del Servicio Estudio elaborado por la bióloga Letty Edith Salinas Sánchez en el año 2020.

Temperaturas del suelo en diferentes áreas dentro del distrito de San Isidro, las áreas de color azul o azulino corresponden a las áreas con menor temperatura superficial y las áreas en anaranjado corresponden a las áreas con mayor temperatura.

Como se observa en el gráfico anterior, las temperaturas del suelo en diferentes áreas dentro del distrito de San Isidro, las áreas de color azul o azulino corresponden a las áreas con menor temperatura superficial y las áreas en anaranjado corresponden a las áreas con mayor temperatura.

En esa misma línea, en el Gráfico N°07, se visualiza el mapa producido que muestra que las superficies con menores valores de temperatura superficial se encuentran en los sitios donde están importantes áreas con vegetación urbana demostrando que la presencia de estas áreas es de gran interés para regular la temperatura y hace más cómoda la vida diaria del vecino de San Isidro:

GRÁFICA N°07: Ejemplo de correspondencia de las áreas de menores temperaturas superficiales y zonas con mayor cobertura de vegetación urbana en el distrito de San Isidro



FUENTE: Segundo entregable informe preliminar del Servicio Estudio elaborado por la bióloga Letty Edith Salinas Sánchez en el año 2020.

Ejemplo de correspondencia de las áreas de menores temperaturas superficiales y zonas con mayor cobertura de vegetación urbana en el distrito de San Isidro

d) Servicios ecosistémicos que ofrece el Bosque El Olivar:

Los servicios ambientales o ecosistémicos según la ley general del ambiente (Ley N° 28611) y el reglamento de la ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (Ley N° 30215), identificados del Bosque El Olivar son:

- El mantenimiento de la biodiversidad.
- El secuestro y almacenamiento de carbono.
- La belleza paisajística.

- La provisión de recursos genéticos.
- La regulación de la calidad del aire.
- La regulación del clima.
- La recreación y ecoturismo.

Y, según la clasificación de que realiza el programa internacional de la evaluación de los ecosistemas del milenio (MEA) el año 2005, los servicios ecosistémicos que provee el Bosque El Olivar son los siguientes que se visualizan en el Cuadro N°2.3:

CUADRO N° 2.3
Servicios ecosistémicos presentes en el Bosque El Olivar (MEA, 2005)

CLASIFICACIÓN	SERVICIO	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	POTENCIAL DE INFLUENCIA
De provisión	Alimento	Permanente	Muy alto
	Recurso genético	Permanente	Muy alto
De soporte	Biodiversidad	Permanente	Muy alto
De regulación	Del clima	Permanente	Alto
	De la calidad del aire	Permanente	Medio
Culturales	Belleza escénica	Permanente	Medio
	Recreación	Eventual	Alto
	Información histórica y cultural	Permanente	Alto
	Ciencia y educación	Permanente	Muy alto

FUENTE: Resolución de Alcaldía N°467 - Plan de Manejo Ambiental del Bosque El Olivar

2. TEMÁTICA FÍSICO (RECURSO SUELO, RECURSO HÍDRICO, AIRE, CLIMA) - SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES (REPRESAS, INSTITUCIONES, OTROS).

Actualmente, los tres recursos naturales que utilizamos en el distrito son los suelos, la energía solar y los recursos hídricos del canal Huatica. Respecto al primer recurso, ya se mencionó líneas arriba que el suelo del distrito de San Isidro es apto para actividades agrícolas que otorgar nutrientes fértiles para las especies arbóreas que existen en la jurisdicción debido a su ubicación por estar en la cuenca baja del río Rímac. Respecto a la energía solar, actualmente se cuenta en operación 292 paneles solares cuya fuente de energía es renovable y procede de

la radiación solar presente en el distrito. Y, por último, el volumen de agua captado del canal derivado del río Huatica, el cual es tratado previamente con fines de riego a las áreas verdes, es otro de los recursos naturales que se utiliza en el distrito.

a) Problemáticas respecto a las especies arbóreas.

Unas de las principales problemáticas que se asocian la presencia de especies arbóreas en el distrito de San Isidro son las malas prácticas en el proceso de corte de ramas y de troncos de un determinado individuo de árbol. Estas acciones se presentan de manera recurrente en el distrito anualmente las cuales son ejecutadas por el personal operativa de la misma municipalidad que desconocen el adecuado procedimiento técnico, propietarios quienes denuncias que ramas y heces de aves ensucian su predio y algunas empresas inmobiliarias que, con el fin de aprovechar el predio otorgado, cortan los árboles que rodean su espacio.

En el Cuadro N°2.4 se visualiza las quejas vecinales reportadas desde el año 2018 hasta el año 2021 respecto a las malas prácticas de poda:

CUADRO N° 2.4
Quejas vecinales reportadas respecto a las malas prácticas de corte y mantenimiento de árboles.

ITEM	AÑO	TIPO DE DENUNCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS
1	2018	Malas prácticas en el proceso de corte de ramas y troncos de especies arbóreas por parte de los vecinos	8
2	2019		4
3	2020		8
4	2021		3

FUENTE: Sistema de call center de la municipalidad de San Isidro.

b) Problemáticas respecto a la presencia de palomas y plagas.

Con el objetivo la presencia roedores y otros animales que constituyen un riesgo la salud de los vecinos del distrito de San isidro, la municipalidad, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, ejecuta permanentemente acciones de control y monitoreo para combatir y prevenir la proliferación de distintas plagas en su jurisdicción. Estas acciones se vienen ejecutando en diferentes espacios públicos del distrito, especialmente en plazas, parques, piletas y lugares específicos en donde se utilizan diferentes productos para eliminar su proliferación. Cabe resaltar que la presencia de abejas y plagas (principalmente por palomas y roedores), es causado por existencia de tuberías y edificaciones antiguas, así como por problemas sanitarios en los alcantarillados, las variaciones climáticas y el comportamiento vecinal propiamente.

En el Cuadro N°2.5 se muestra las quejas vecinales reportadas desde el año 2018 hasta el año 2021 respecto a la presencia de estas plagas donde se solicitaron la intervención de la municipalidad:

CUADRO N°2.5
Quejas vecinales reportadas respecto presencia de plagas en el distrito.

ITEM	AÑO	TIPO DE DENUNCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS
1	2018	Presencia de abejas y plagas (principalmente por palomas y roedores) en el distrito.	446
2	2019		969
3	2020		993
4	2021		1551

FUENTE: Sistema de call center de la municipalidad de San Isidro

3. TEMÁTICA BIOLÓGICA - SITUACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DE DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES, ANIMALES:

- Bosque El Olivar

Flora:

El Bosque El Olivar está constituido por una gran y diversa variedad de especies arbóreas, arbustivas y de palmeras. Sumando 45 especies en total y 1901 individuos (se anexa el cuadro resumen de las especies y el número de individuos por especie y un mapa del inventario geo referenciado. Ver anexo N° 7 y 3). Se destaca la especie del olivo (*Olea europea*) como la más abundante y representativa, teniéndose incluso un individuo que alcanzaría los 380 años de edad.

En orden de importancia, se resalta que los árboles presentes en el Bosque tales como el Cedro (*Cedrela odorata*), Ceibo (*Ceiba pentandra*), Tipa (*Tipuana tipu*) y eucalipto (*Eucalyptus elata*), entre otras. Mientras que en el caso de arbustos se cuenta con el Suche (*Plumeria rubra*), el árbol Casto (*Vitex agnus*) y el árbol del viajero (*Ravenala madagascariensis*).

Y, finalmente, en el grupo de palmeras resalta la palmera robelini (*Phoenix roebele-nii*), la palmera areca (*Areca catechu*) y la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*). Todos estos datos fueron obtenidos en el último inventario forestal realizado.

Fauna:

La fauna existente en el Bosque el Olivar está representada por 22 especies de aves que en su mayoría son especies migratorias que llegan al Bosque el Olivar para conseguir alimento, agua o a anidar. Las aves nativas son el grupo

mayoritario con 15 especies mientras que 6 son especies exóticas o introducidas. En el grupo de mamíferos solo está la especie *Scirius stramineus* conocida localmente como ardilla de nuca blanca.

Finalmente, dentro de la laguna del Bosque el Olivar, se halla una especie de reptil *Trachemys callirostris*, conocida como tortuga y 1 especie de pez *cyprinus carpio* llamada carpa. En el Cuadro N°2.6 se lista las especies de aves, mamífero, pez y reptil encontrados en el Bosque El Olivar:

CUADRO N°2.6

Lista las especies de aves, mamífero, pez y reptil en el Bosque El Olivar.

AVES				
N	Nombre local	Nombre científico	Familia	Origen
1	Gallinazo cabecinegra	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	Nativo
2	Gavilán acanalado	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Accipitridae	Nativo
3	Paloma doméstica	<i>Columba livia</i>	Columbidae	Introducido
4	Paloma cuculí	<i>Zenaida meloda</i>	Columbidae	Nativo
5	Tortolita Peruana	<i>Columbina cruziana</i>	Columbidae	Nativo
6	Tortola orejuda (rabiblanca)	<i>Zenaida auriculata</i>	Columbidae	Nativo
7	Gorrión Americano	<i>Zonotrichia capensis</i>	Emberizidae	Nativo
8	Tordo brillante	<i>Molotrus bonarensis</i>	Icteridae	Nativo
9	Tordo de matorral	<i>Dives warszewiczi</i>	Icteridae	Nativo
10	Turtupilín	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Tyrannidae	Nativo
11	Mosqueta silvadora	<i>Comptostoma obsoletum</i>	Tyrannidae	Nativo
12	Mielero	<i>Coereba flaveola</i>	Coerebidae	Introducido
13	Botón de oro	<i>Sicalis flaveola</i>	Thraupidae	Introducido
14	Tangara azuleja	<i>Thraupis episcopus</i>	Thraupidae	Introducido
15	Cucarachero	<i>Troglodytes aedon</i>	Troglodytidae	Nativo
16	Pihuicho	<i>Brotogeris versicolurus</i>	Psittasidae	Introducido
17	Tirano tropical	<i>Tyrannus meloncholicus</i>	Tyrannidae	Nativo
18	Periquito esmeralda	<i>Forpus coelestis</i>	Psittasidae	Introducido
19	Calandria de cola larga	<i>Mimus logicaudatus</i>	Mimidae	Nativo

20	Guaco común	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Ardeidae	Nativo
21	Cormorán	<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Phalacrocoracidae	Nativo
22	Amazilia costeña	<i>Amazilia amazilia</i>	Trochilidae	Nativo
MAMIFERO				
1	Ardilla de nuca blanca	<i>Sciurus stramineus</i>	Sciuridae	Nativo
REPTIL				
1	Tortuga	<i>Trachemys callirostris</i>	Emididae	Introducido
PEZ				
1	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	Cyprinidae	Introducido

FUENTE: Resolución de Alcaldía N°467 - Plan de Manejo Ambiental del Bosque El Olivar.

- Bosque Bicentenario:

Flora:

El Bosque del Bicentenario está conformado por áreas verdes que cuentan en su superficie y extensión con cobertura vegetal de grass americano, además de presentar (17) macizos de plantas ornamentales perennes como *Erisine*, *Alternanthera*, *Cenezio*, *Clorofito*, *Mioporo*, *Schefflera*, *Bugamvillia*, *Campanilla Emerocaliz*, *Durantas Limón*, *Liriope*; y plantas estacionarias como *Marigol pom pom*, *Alheli*, entre otros; y (800) árboles de diferentes especies, encontrándose en su mayoría a la especie “Meijo”, “Eucaliptos” y “Palmeras abanico”.

En el Cuadro N°2.7, se enlista los detalles de las especies arbóreas plantados en el Bosque Bicentenario:

CUADRO N° 2.7

Detalles de las especies arbóreas plantados en el Bosque Bicentenario.

N°	Nombre común	Nombre científico	Familia	Número de individuos	Tipo de especie arbórea
1	Araucaria	<i>Araucaria heterophylla</i>	Araucariaceae	5	Árbol
2	Árbol casto	<i>Vitex agnus</i>	Lamiaceae	1	Arbusto
3	Árbol de júpiter	<i>Lagerstroemia indica</i>	Lythraceae	8	Árbol
4	Árbol del humo	<i>Cotinus coggygria</i>	Anacardiaceae	1	Árbol
5	Árbol del viajero	<i>Ravenala madagascariensis</i>	Strelitziaceae	1	Herbácea
6	Árbol pulpo	<i>Schefflera actinophylla</i>	Araliaceae	2	Árbol
7	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	28	Árbol

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Número de individuos	Tipo de especie arbórea
8	Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i>	Malvaceae	30	Árbol
9	Choloque	<i>Sapindus saponaria</i>	Sapindaceae	3	Árbol
10	Cresta de gallo	<i>Erythrina crista-galli</i>	Fabaceae	1	Árbol
11	Cyca	<i>Cyca circinalis</i>	Cycadaceae	1	Arbusto
12	Durazno	<i>Prunus persica</i>	Rosaceae	1	Árbol
13	Eucalipto	<i>Eucalyptus elata</i>	Myrtaceae	24	Árbol
14	Falso boliche	<i>Harpullia pendula</i>	Sapindaceae	7	Árbol
15	Ficus	<i>Ficus benjamina</i>	Moraceae	11	Árbol
16	Fresno americano	<i>Fraxinus americana</i>	Oleaceae	2	Árbol
17	Gravillea	<i>Gravillea robusta</i>	Proteaceae	1	Árbol
18	Higo	<i>Ficus carica</i>	Moraceae	1	Árbol
19	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	10	Árbol
20	Ligustro	<i>Ligustrum lucidum</i>	Oleaceae	1	Árbol
21	Lucuma	<i>Pouteria lucuma</i>	Sapotaceae	1	Árbol
22	Melia	<i>Melia azedarach</i>	Meliaceae	1	Árbol
23	Mimosa	<i>Acacia saligna</i>	Fabaceae	1	Árbol
24	Molle	<i>Schinus molle</i>	Anacardiaceae	3	Árbol
25	Nispero	<i>Eriobotrya japonica</i>	Rosaceae	2	Árbol
26	Olivo	<i>Olea europea</i>	Oleaceae	1674	Árbol
27	Olmo	<i>Ulmus sp.</i>	Ulmaceae	1	Árbol
28	Palmera china	<i>Livistona sp.</i>	Arecaceae	1	Palmera
29	Palmera areca	<i>Areca catechu</i>	Arecaceae	8	Palmera
30	Palmera bruja	<i>Syagrus romanzoffiana</i>	Arecaceae	3	Palmera
31	Palmera datilera	<i>Phoenix dactylifera</i>	Arecaceae	5	Palmera
32	Palmera hawaiana	<i>Dypsis lutescens</i>	Arecaceae	2	Palmera
33	Palmera real	<i>Roystonea regia</i>	Arecaceae	3	Palmera

N°	Nombre común	Nombre científico	Familia	Número de individuos	Tipo de especie arbórea
34	Palmera robelini	<i>Phoenix roebelenii</i>	Arecaceae	10	Palmera
35	Palmera washingtonia	<i>Washingtonia robusta</i>	Arecaceae	5	Palmera
36	Papelillo	<i>Koelreuteria paniculata</i>	Sapindaceae	1	Árbol
37	Pino	<i>Pinus radiata</i>	Pinaceae	1	Árbol
38	Pomarosa	<i>Syzygium jambos</i>	Myrtaceae	1	Árbol
39	Ponciana	<i>Delonix regia</i>	Fabaceae	2	Árbol
40	Sauce	<i>Salix humboldtiana</i>	Salicaceae	4	Árbol
41	Suche	<i>Plumeria rubra</i>	Apocynaceae	1	Arbusto
42	Tara	<i>Caesalpinia spinosa</i>	Fabaceae	1	Árbol
43	Tipa	<i>Tipuana tipu</i>	Fabaceae	26	Árbol
44	Tulipan africano	<i>Spathodea campanulata</i>	Bignoniaceae	3	Árbol
45	Yuca gigante	<i>Yucca elephantipes</i>	Asparagaceae	2	Herbácea

FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental.

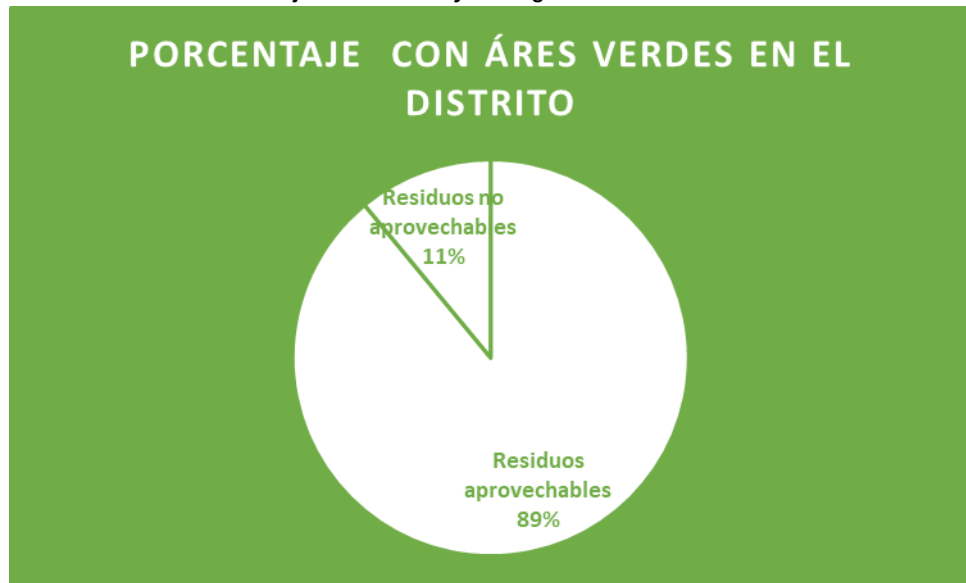
- Especies endémicas (flora y fauna):

Flora.

Los valores de porcentaje de áreas verdes obtenidos a través de estudios técnicos³ realizados en el distrito muestran que San Isidro presenta un excelente índice de superficie con vegetación por habitante, con valores muy por encima de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (de 9 m² por habitante), llegando a tener registrado por el Ministerio del Ambiente para el año 2018 (<https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>), un valor de 22.09 m² de área verde por habitante. Debido a lo anterior, San Isidro es el segundo distrito de Lima con mayor área verde por habitante, detrás del distrito de Santa María de Mar, el que tiene apenas 300 habitantes, tal como se presenta en la Gráfico N°08:

³ Estudio realizado mediante la presentación del segundo entregable informe preliminar del Servicio Estudio elaborado por la bióloga Letty Edith Salinas Sánchez en el año 2020.

GRÁFICO N°08: Porcentaje de áreas con y sin vegetación en San Isidro.



FUENTE: Segundo entregable informe preliminar del Servicio Estudio elaborado por la bióloga Letty Edith Salinas Sánchez en el año 2020.

Respecto a la clasificación de la vegetación urbana del distrito, y en base a la información recogida en el análisis de los valores de NDVI, se realizó una clasificación manual de las áreas verdes encontradas dentro del distrito de San Isidro. El análisis del área del distrito muestra que aproximadamente el 78% de la superficie no contiene vegetación, por lo que el 22% corresponde a áreas verdes o con vegetación urbana. Este porcentaje equivalente a alrededor de 214 ha, incluye superficies con vegetación dominada por plantas leñosas (árboles y arbustos) ocupando cerca del 15% del distrito (144 ha) y superficies dominadas por vegetación herbácea (césped y hierbas ornamentales) ocupando el 7% del distrito (70 ha).

Las zonas sin vegetación corresponden a edificaciones, pistas, veredas, playas de estacionamiento, terrenos con suelo desnudo, entre otros; mientras que las zonas con vegetación leñosa son áreas con árboles o arbustos altos en parques, jardines, alamedas y bermas centrales de avenidas, y las zonas con vegetación herbácea corresponden a zonas con césped o hierbas ornamentales en parques y jardines.

Por otro lado, el mapa de áreas verdes de las dos diferentes muestras como las áreas con dominio de leñosas forma una suerte de corredores de vegetación que unen diferentes parques del distrito que también presenta cobertura arbórea, mientras que las áreas con dominio de plantas herbáceas se presentan ya sea como pequeños parches de vegetación o en algunos casos como extensas áreas, destacando el Lima Golf Club y la zona aledaña al acantilado hacia la Costa Verde; tal como se observa en el Gráfico N°09

GRÁFICO N°09: Áreas con vegetación dentro del distrito de San Isidro, las áreas de color verde corresponden a vegetación dominada por plantas leñosas árboles y arbustos grandes y las áreas en anaranjado corresponden a vegetación dominada por hierbas o arbustos bajos



FUENTE: Segundo entregable informe preliminar del Servicio Estudio elaborado por la bióloga Letty Edith Salinas Sánchez en el año 20

Fauna.

En un estudio preliminar, se han registrado 10 especies: cinco especies de mariposas (*Lepidoptera*) y cinco especies de abejas y avispas (*Hymenoptera*), cuyas especies se mencionan a continuación:

- **Mariposas:** Se cuenta con *Heraclides paeon escomeli*, *Leptophobia aripa*, *Phoebis argante chinch Lamas*, *Danaus plexippus nigripus* y *Dione junio miraculosa Hering*,
- **Abejas y avispas:** Se cuenta con *Apis mellifera Linnaeus*, *Caenohalictus spp*, *Enicospilus purgatus*, *Polistes peruvianus Bequard* y *Sceliphron caementarium*,
- **Aves:** La avifauna del distrito de San Isidro incluye (preliminarmente) 117 especies de aves, incluidas en 36 familias y 15 órdenes taxonómicos. El Orden con mayor número de especies es el de los *Passeriformes* (Pájaros) con 41 especies, seguido de los *Charadriiformes* (gaviotas, chorlitos) con 25 especies. La predominancia de estos órdenes muestra las dos principales comunidades de aves que se encuentran en San Isidro, con aves de parques y jardines (ambientes terrestres) principalmente *Passeriformes* y aves

marinas o de litoral (ambientes marinos) en especial *Charadriiformes*. Este mismo patrón se observa en el caso de las familias con mayor riqueza de especies, donde predominan los *Thraupidae* (aves terrestres) con 13 especies, seguidos de los *Laridae* (aves marinas) con 12 especies.

- **Biodiversidad del litoral marino:** Normalmente en las orillas de canto rodado de las playas de Lima se debería encontrar una fauna de invertebrados muy particular dadas las condiciones físicas de estas, los organismos que viven en este sustrato, están adaptados a vivir entre las piedras de canto rodado, soportando la abrasión producida por el constante movimiento de las piedras.

Las especies propias de este ambiente son principalmente, los “caracoles” *Marinula pepita* y *Sarnia frumentum*, los “poliquetos” *Pisione oerstedii* y *Hemipodus* sp. y el “cangrejo” *Pinnotherelia laevigata*; en caso de que el sustrato esté mezclado con sedimentos más finos como gravas o arena, es posible también encontrar al “isópodo” *Ligia novazelandiae* en la franja supra litoral.

Cabe resaltar que el distrito de San Isidro no cuenta con potencial hidrobiológico o cualquier otro tipo de aprovechamiento procedente de la fauna ni cuenta con especies en peligro de extinción debido a que es un distrito específicamente urbano

4. TEMÁTICA BIOLÓGICA - SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA FLORA Y FAUNA.

La municipalidad de San Isidro actualmente preserva y conserva todos sus recursos naturales urbanos y los servicios ecosistémicos urbanos con el fin de que estas sean aprovechadas por los residentes del distrito, los cuales están protegidos mediante ordenanza municipal y/o reglamentos técnicos aprobados durante todas las gestiones que han existido.

De manera particular, el personal operativo de la municipalidad de San Isidro realiza la cosecha de las drupas⁴ correspondiente a los 1674⁵ árboles de olivo presentes en el Bosque El Olivar, siendo sus dimensiones de estos que llegan hasta los 3.4 cm de largo y con un peso promedio de 14 gramos. Lo recolectado serán llevadas a una empresa privada con el objetivo de ser procesadas y convertirlos en aceite de oliva y que estos sean entregados a los vecinos.

⁴ La drupa es un fruto simple cuyo mesocarpio es de tipo carnoso, fibroso o coriáceo y en cuyo interior se encuentra un endocarpio de tipo leñoso, que llamamos habitualmente hueso. Es decir, dicho de forma simple y coloquial, se trata de aquellos frutos, la mayoría carnosos, que contienen un solo hueso (o máximo dos) en su centro, siendo uno de estos el fruto del árbol del olivo.

⁵ Según el Anexo N°06 (Cuadro de Resumen del Bosque El Olivar) de la resolución de Alcaldía N°467

- **Servicio de mantenimiento de especies arbóreas.**

Las actividades de mantenimiento de las áreas verdes del distrito de San Isidro se realiza con los servicios de la empresa Consorcio San Isidro Verde (C&E Corporation S.A.C. y TERRA Worl Corporation S,A,C,) y se dividen en: limpieza de áreas, corte de césped, perfilado, deshierbo, siembra y resiembra de césped, escarificado de césped, aireado de césped, recebo de césped, preparación de terreno e instalación de plantas ornamentales, recalce de plantas ornamentales, remodelación y rediseño de áreas verdes, arborización, recalce de árboles, poda de árboles, traslado de árboles, tratamiento fitosanitario del árbol, retiro de árboles, abonamiento y fertilización de árboles, fumigación, lavado de árboles y riego.

Estas labores se informan a la Subgerencia de Gestión Ambiental dos veces al año y esta establecidos bajo la suscripción de contrato con esta empresa con sus términos de referencia respectivos

5. TEMÁTICA CALIDAD AMBIENTAL - SITUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

- **Contaminación del agua:**

No hay presencia de contaminación en cuerpos de agua en el distrito. Asimismo, la única fuente de agua es el mar ubicado en el litoral costero del distrito. Respecto a las aguas servidas en la red de alcantarillado, se ha determinado que un 78.5% de las viviendas y locales comerciales se encuentra conectado a la red pública de desagüe dentro de un predio y el 21.4% está conectado a la red pública de desagüe fuera del mismo, pero dentro de la edificación. Cabe resaltar que la empresa que brinda el servicio de abastecimiento de agua potable también se encarga del saneamiento de las aguas servidas generadas en el distrito de San Isidro.

- **Contaminación del aire:**

De manera general, la municipalidad de San Isidro ha realizado estudios de Calidad del aire en el distrito con el fin de dimensionar el problema y tomar medidas de control sobre los niveles de contaminación del aire que se suscita en el distrito.

El primer estudio de calidad de aire se realizó en el año 2006 donde solo se evaluó los parámetros contaminantes de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y Dióxido de azufre (SO₂) de manera preliminar, cuyos resultados obtenidos en los 5 puntos de monitoreo concluyeron que ningún valor de estos dos parámetros se encuentran por debajo de los estándares establecido en el ECA para aire aprobado, en su momento, por el Decreto Supremo N° 074-2001-PCM.

Asimismo, en el año 2018 se realizó otro monitoreo ambiental del distrito donde se evaluó los siguientes parámetros contaminantes: material particulado suspendidos ($PM_{2.5}$ y PM_{10}), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO_2) y sulfuro de hidrógeno (H_2S). De la misma manera, los resultados demostraron que los valores obtenidos en los 18 puntos de monitoreo también no sobrepasan los valores establecidos en el ECA aire aprobado con el Decreto Supremo N°003-2017-MINAM.

Finalmente, en el último informe de monitoreo realizado para la municipalidad de San Isidro en el año 2022 para el centro de salud ubicado en la Av. Guardia Civil, también se demuestra que la evaluación de los parámetros contaminantes de partículas suspendidas ($PM_{2.5}$ y PM_{10}), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO_2), sulfuro de hidrógeno (H_2S) benceno (C_6H_6) y plomo (Pb), no superan lo establecido en el ECA aire aprobado con el Decreto Supremo N°003-2017-MINAM para los tres puntos establecidos.

El estado de esta calidad del aire del distrito responde a que su ubicación se encuentra cerca al Océano Pacífico, por lo que las masas de aire que llegan al distrito o los contaminantes que se producen en él, son limpiados periódicamente por la brisa del océano, haciendo que la calidad del aire se optimice para el bienestar de la población.

Desde el 2017 en el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), se viene realizando supervisiones ambientales a establecimientos comerciales y de servicios de manera regular y especial en de oficio y en virtud a denuncias vecinales, fin de hacer cumplir obligaciones ambientales fiscalizables, para prevenir potenciales fuentes de contaminación de emisiones de gases, humos, olores, ruido, material particulado, contaminación lumínica y otros, que alteren la calidad ambiental del distrito.

Por otro lado, de las supervisiones ambientales realizadas a todos los establecimientos comerciales y/o de servicio durante el año 2021, por lo general, tienen como principal fuente emisora de gases, humos y olores procedentes de los sistemas de extracción, los cuales se encuentran compuestos por campanas extractoras, motores extractores, ductos y chimeneas que forman parte esencial de la extracción de humos y olores originados en cocinas, freidoras, parrillas y hornos. La presencia de estos sistemas de extracción en restaurantes y cafeterías sin la instalación respectiva de sistemas de depuración (filtro de carbón activado, chimenea ecológica, sistema *Air Life*, entre otros) genera la presencia de emisiones contaminantes (humos) y malos olores en predios contiguos a dichos establecimientos.

Por ejemplo, de los 347 establecimientos comerciales supervisados durante el año 2021, 179 establecimientos comerciales corresponden a restaurantes; de los cuales, 176 locales cuentan con un sistema de extracción de humos y olores (96.6 % del total), 3 locales no cuentan con este sistema (1.7 % del total) y 3

locales no aplica su instalación (1.7 % del total). De los 173 establecimientos que cuentan con un sistema de extracción instalado, 160 cuentan con un sistema de depuración y control de olores (92.5 % del total), 13 locales no cuentan con ningún sistema (7.5 % del total).

- **Deforestación:**

A pesar de que el distrito cuida bastante sus especies arbóreas, aún existe tala indiscriminada de estas ejecutadas por empresa ajenas a la municipalidad. Es decir, existen árboles que son talados por empresas inmobiliarias sin ninguna razón aparente con el fin de generar espacios para depositar sus materiales. Actualmente, no se cuenta con el número de unidades de especies arbóreas han sido taladas durante el año 2021, o años anteriores.

- **Residuos Sólidos**

El distrito de San Isidro, en cumplimiento de sus funciones, compromisos ambientales y sanitarios, y con la intención de mejorar y optimizar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, en el año 2019 se realizó un estudio de caracterización de residuos sólidos municipales con la finalidad de determinar la generación de residuos sólidos en el distrito de San Isidro y su composición con el fin de planificar la gestión y manejo de los residuos sólidos, así como su potencial de valorización; contando con información actualizada para la correcta planificación de gestión y manejo de residuos sólidos de manera integral. Básicamente, los residuos sólidos del distrito de San Isidro están compuestos por los residuos sólidos generados en las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, y los generados del servicio de barrido de espacios públicos.

La generación de residuos sólidos de origen domiciliario está íntimamente ligada al número de habitantes que existe en el distrito, es así que se realizó el cálculo de la generación de residuos sólidos teniendo en cuenta la población proyectada al 2019 y con una tasa de crecimiento anual de -1.24%.

Por ejemplo, en el Cuadro siguiente se muestra la caracterización de residuos sólidos municipales de origen residencial según este estudio:

CUADRO N°2.8

Composición física de los residuos sólidos municipales de origen domiciliario

Composición de residuos sólidos domiciliarios	
Tipo de residuos sólidos	Porcentaje de los residuos sólidos
1. RESIDUOS APROVECHABLES	89.10%
1.1. Residuos orgánicos	69.41%
Residuos de alimentos	68.16%

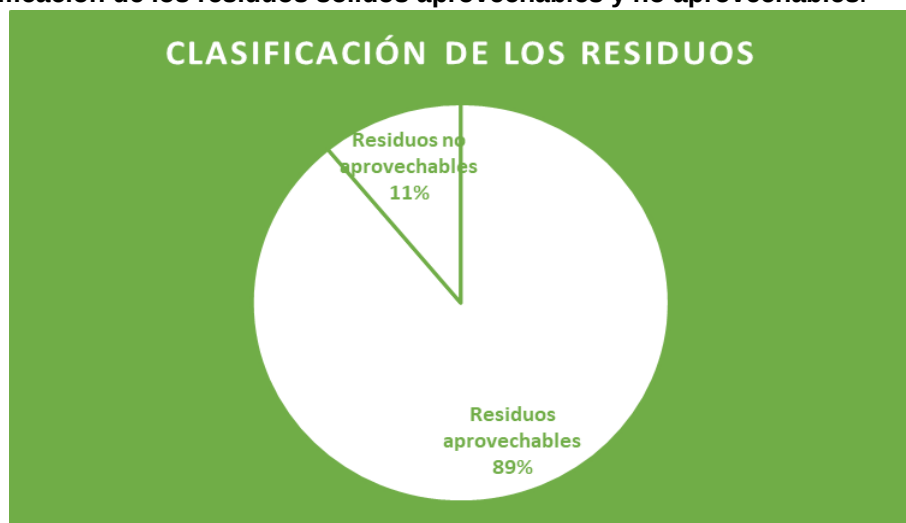
Residuos de maleza, poda y madera	1.11%
Otros residuos orgánicos	0.15%
1.2 Residuos Inorgánicos	19.68%
1.2.1. Papel	2.85%
Blanco	1.22%
Periódico	1.15%
Mixto	0.48%
1.2.2. Cartón	4.00%
Blanco (liso y cartulina)	0.54%
Marrón (Corrugado)	2.03%
Mixto	1.43%
1.2.3. Vidrio	4.07%
Transparente	2.12%
Otros colores (marrón- ámbar, verde, azul, entre otros)	1.44%
Otros (vidrio de ventana)	0.51%
1.2.4. Plástico	5.23%
Tereftalato de polietileno	1.20%
Polietileno de alta densidad	0.83%
Polietileno de baja densidad	1.74%
Polipropileno	0.42%
Poliestireno	0.63%
Policloruro de vinilo	0.42%
1.2.5. Tetra brik (envases multicapa)	1.41%
1.2.6. Metales	1.26%
Lata	0.60%
Acero	0.04%
Fierro	0.13%
Aluminio	0.47%
Otros metales	0.02%
1.2.7. Textiles (telas)	0.55%
1.2.8. Caucho, cuero, jebe	0.31%
2. RESIDUOS NO APROVECHABLES	10.90%

Bolsas plásticas	0.88%
Papel higiénico/ Pañales/ toallas sanitarias	8.21%
Pilas	0.35%
Tecnopor (poliestireno expandido)	0.48%
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, entre otros)	0.07%
Restos de medicamentos	0.24%
Envolturas de snacks, galletas, caramelos, entre otros.	0.56%
Otros residuos no categorizados	0.12%
TOTAL	100%

FUENTE: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Isidro del año 2019

Referente a residuos sólidos domiciliarios se muestra el tipo de residuos sólidos generados en los domicilios, la cual un 89.10% son residuos aprovechables, es por ello la efectividad del Programa Recicla San Isidro. En el Gráfico N°10 se visualiza la clasificación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en el distrito de San Isidro:

GRÁFICO N°10
Clasificación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables.



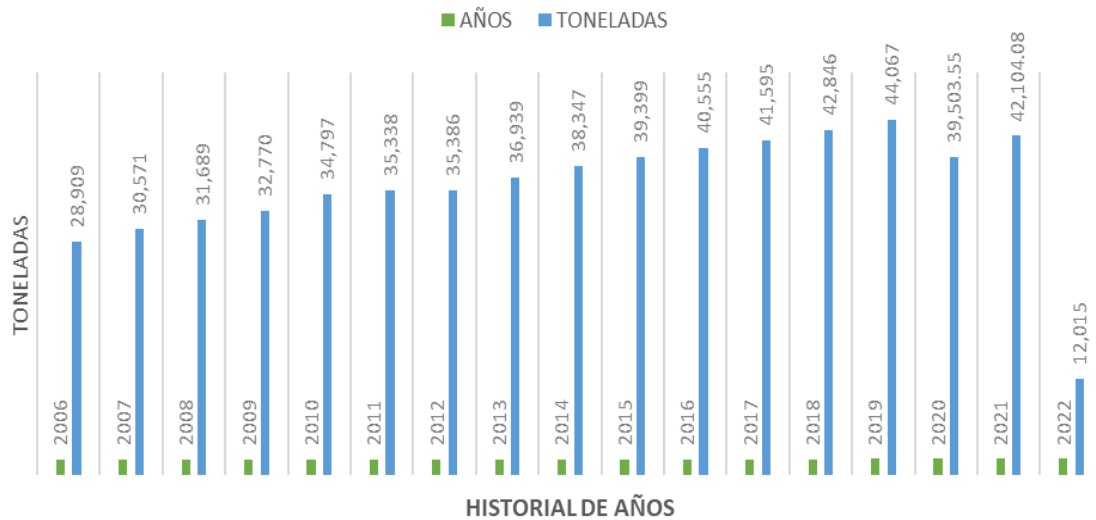
FUENTE: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del año 2019

En resumen, en el Gráfico N°11 se observa el resumen estadístico anual de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales de origen domiciliario. Cabe mencionar que las toneladas generadas son desde enero hasta diciembre. Sin embargo, en el presente año (2022) solo se cuenta con toneladas registradas hasta el mes de abril:

GRÁFICO N°11

Resumen estadístico anual de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales de origen domiciliario.

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS



FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental.

• Barrido de vías y espacios públicos:

La prestación del servicio de limpieza de vías públicas es tercerizada por la empresa operadora de residuos sólidos Petramas S.A.C., con un costo anual de 7'423'428.33. Además, este servicio es supervisado por el personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental quien son los responsables de supervisar y fiscalizar la ejecución adecuada del servicio.

Actualmente se cuenta con 166 persona operativo para la atención del servicio de barrido y el servicio presenta las siguientes acciones:

- Cada barredor cuenta con un (01) plano del recorrido de la ruta asignada, indicando la ruta denominación de las calles, avenidas, bermas centrales, parques, plazas y plazuelas a ser barridas, la cual deberá ser cumplida.
- Cada trabajador cuenta con el siguiente equipamiento: 01 escobillón, 01 escoba de cerda, 01 escoba metálica, 01 recogedor de metal, 01 coche de barrido, 01 cono de seguridad.
- Cada trabajador cuenta con el siguiente equipo de protección personal: 01 par de zapatillas, 01 pantalón, 01 camisa, 01 polo manga larga (la ropa cuenta con cintas reflectivas de seguridad), 01 par de guantes de cuero, 01 gorra, 01 cubierta impermeable para días lluvioso.

Asimismo, el 100 % de trabajadores está capacitado en seguridad y salud ocupacional, gestión integral y manejo de residuos sólidos. Diariamente se capacita en temas de seguridad y para personal ingresante charlas de inducción.

La recolección de los residuos embolsados se realiza con dos (02) camiones compactadores de residuos sólidos con caja y sistema hidráulico de compactación, de 15 m³ de capacidad utilizados en el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Respecto al traslado de personal, se cuenta con dos (02) buses de 49 pasajeros y un (01) minibús de 30 pasajeros. Por otro lado, para el traslado de las herramientas y materiales, se cuenta con dos (02) camiones Baranda de 20 m³ y 3 toneladas de carga.

El servicio de barrido de calles y avenidas consiste en el barrido de ambas veredas y un metro de la calzada incluyendo las cunetas de calles y avenidas. Asimismo, se realiza de acuerdo a un total de 65 rutas, de las cuales 42 son de frecuencia diaria, 15 de frecuencia inter diaria, 2 de turno tarde y 6 de frecuencia dominical que es realizado en las vías principales y lugares con alto tránsito peatonal. Finalmente, para el servicio de barrido de calles y avenidas la EO-RS Petramas SAC, ha dispuesto de 139 barredores para realizar el servicio de limpieza pública. En el Cuadro N° 2.9 se observa las 65 rutas en función a su frecuencia, turno, horario, kilómetros por día y días de trabajo:

CUADRO N° 2.9

Rutas en función a su frecuencia, turno, horario, kilómetros por día y días de trabajo.

RUTAS (número)	FRECUENCIA	TURNO	HORARIO	Km- Lineal	DÍAS	TOTAL
				POR DÍA		(Km-Lineal)
42	Lunes a Sábado	Mañana	07:00 a 15:00	119.18	26	3,098.68
2	Lunes a Sábado	Tarde	13:00 a 21:00	5.30	26	137.80
7	Lunes – Miércoles - Viernes	Mañana	07:00 a 15:00	20.32	13	264.16
9	Martes – Jueves - Sábado	Mañana	07:00 a 15:00	24.85	13	323.05
6	Domingo	Mañana	07:00 a 15:00	15.60	4	62.40

FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental.

En el Gráfico N°12 y N°13 se visualizan las fotografías de las labores de barrido de vías y espacios públicos:

GRÁFICO N°12: Limpieza de vías



FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental

GRÁFICO N°13: Limpieza de espacios públicos



FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental

- **Servicio de barrido de parques y plazas:**

Este servicio se realiza con un total de 60 rutas de las cuales 51 de frecuencias diarias y 9 de frecuencia Inter diaria (tres veces por semana); y consiste en el barrido del área sembrada de los parques y plazas.

En el Cuadro N°2.10 se visualiza los detalles de este servicio de forma específica:

CUADRO N° 2.10:
Detalles del servicio de barrido de parques y plazas.

FRECUENCIA	CANTIDAD DE VECES DE MANERA MENSUAL	DIAS DE SERVICIO SEMANAL
Inter diaria	13	(lunes, miércoles, viernes o martes, jueves, sábado)
Inter diaria + Dominical	17	Inter diaria + Domingo
Diaria	26	Lunes a sábado
Diaria + Dominical	30	Lunes a sábado + Domingo
Diaria + Turno Tarde	52	Lunes a sábado en doble turno
Diaria + Turno Tarde + Dominical	56	Lunes a sábado en doble turno + Domingo

FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental.

- **Recolección y transporte:**

El servicio de recolección es tercerizado por la empresa Petramas S.A.C. y tiene cobertura al 100 % del distrito siendo un total de 95,998 predios atendidos. Asimismo, se cuenta un total de ocho (08) rutas de recolección, una (01) programación para el comercio y dos (02) recorridos para el recojo de bolsas producto del barrido.

Para brindar el total de servicio, se cuenta con quince (15) compactadoras (servicio regular que cubren las ocho rutas que cobertura toda la jurisdicción del distrito; 04 unidades en calidad de reten, mientras que durante el servicio de día se cuenta con 03 compactas las cuales son de servicio de recojo de bolsas, comercio).

Solo se cuenta con una (01) frecuencia y un (01) turno por ruta:

- Frecuencia: Diaria (lunes a sábado).
- Turno: 19:00 a 00:00 horas (excepto lunes 19:00 a 24:00 horas)
- Frecuencia: Diaria (lunes a Domingo) Turno: 05:30 a 14:30 horas.
- Frecuencia: Diaria (lunes a sábado) Turno: 08:00 a 17:00 horas.

En el Grafico N°14 se visualiza una imagen de la compactadora de la empresa Petramas:

GRÁFICO N°14
Compacta del servicio de recolección.



FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental.

- **Respecto a los puntos críticos:**

Respecto a los puntos críticos del distrito, durante el año 2021 se han identificado los siguientes y sus estados actuales. Cabe resaltar que esta información fue recopilada del área de Limpieza Pública de la Subgerencia de Gestión Ambiental:

- Av. Paseo Parodi cruce con la calle San Martín.
Estado: Punto crítico recuperado.
- Av. Camelias cruce con la calle Odriozola.
Estado: Punto crítico recuperado.
- Cuadra 38 de la av. Pase de la República (Altura de RPP)
Estado: Punto crítico recuperado.
- Av. Canaval y Moreyra cruce con la calle Mariano de los Santos.
Estado: Punto crítico recuperado.
- Circuito de Playas (al costado de la planta de valoración)
Estado: Punto crítico recuperado.
- Calle Manuel Atamasio Fuentes cuadra 3 con la calle Coronel Odriozola
Estado: Punto crítico potencial

- **Aguas servidas:**

Un dato importante es que en el distrito de San Isidro se ha determinado que un 78.5% se encuentra conectado a la red pública de desagüe dentro de la vivienda. El 21.4% está conectado a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Por otro lado, el distrito cuenta en promedio entre dos a tres denuncias al año procedentes de los vecinos residentes por averías en la red del alcantarillado, situación que genera episodios de olores molestos que producen malestar al confort de calidad de vida de un espacio determinado.

- **Relaves:**

En el distrito no se realizan actividades mineras por lo que no existe este tipo de contaminación.

- **Contaminación sonora:**

El uso indiscriminado de bocinas de autos que circulan en diferentes vías principales, ante el congestionamiento vehicular del transporte público y privado, genera continuo malestar en los vecinos del distrito.

Según la encuesta aplicada a los residentes del distrito en el estudio de “Mapa de Ruido del distrito de San Isidro” en el año 2017, la fuente principal de contaminación sonora en el distrito es el flujo de tráfico vehicular (35,7%), en una escala verbal de “fuerte”, así mismo se constituye como la fuente principal

de molestia (29,1%) en una escala verbal de “mucho”. En general, para los vecinos la principal fuente de molestia es el ruido proveniente del uso indebido del claxon o bocina (36,9%), seguido del ruido por actividades del tráfico vehicular.

Asimismo, y según los resultados de esta encuesta, los principales efectos provocados por el ruido son el estrés (31,3%), el dolor de cabeza (20,1%) y muy importante la pérdida de atención, que es lo mismo que la concentración. Finalmente, Las actividades interrumpidas diariamente por el ruido son principalmente el descanso (23,3%) y el estudio y lectura (16,8 %), como se muestra en la Figura 14. Sobre la valoración subjetiva del aislamiento acústico de las viviendas, el 60,3% de los encuestados perciben que sus viviendas no cuentan con aislamiento acústico durante el día y el 59,8% percibe que sus viviendas no cuentan con aislamiento acústico durante la noche.

El uso indiscriminado de bocinas de autos que circulan en diferentes vías principales, ante el congestionamiento vehicular del transporte público y privado, genera continuo malestar en los vecinos del distrito.

Según la encuesta aplicada a los residentes del distrito den el estudio de “*Mapa de Ruido del distrito de San Isidro*” en el año 2017, la fuente principal de contaminación sonora en el distrito es el flujo de tráfico vehicular (35,7%), en una escala verbal de “fuerte”, así mismo se constituye como la fuente principal de molestia (29,1%) en una escala verbal de “mucho”. En general, para los vecinos la principal fuente de molestia es el ruido proveniente del uso indebido del claxon o bocina (36,9%), seguido del ruido por actividades del tráfico vehicular.

Asimismo, y según los resultados de esta encuesta, los principales efectos provocados por el ruido son el estrés (31,3%), el dolor de cabeza (20,1%) y muy importante la pérdida de atención, que es lo mismo que la concentración. Finalmente, Las actividades interrumpidas diariamente por el ruido son principalmente el descanso (23,3%) y el estudio y lectura (16,8 %), como se muestra en la Figura 14. Sobre la valoración subjetiva del aislamiento acústico de las viviendas, el 60,3% de los encuestados perciben que sus viviendas no cuentan con aislamiento acústico durante el día y el 59,8% percibe que sus viviendas no cuentan con aislamiento acústico durante la noche.

Por otro lado, y según la encuesta, las recomendaciones que los vecinos plantean a la autoridad municipal referida a la implementación de políticas y medidas para luchar contra el ruido se tienen:

- Educar a la población para que desarrolle sus actividades sin generar mucho ruido (49,2%)
- Endurecer la norma actual sobre ruido Multar a los vehículos que generan ruidos (31,7)

- Realizar estudios sobre ruido e informar a los vecinos sobre los niveles al que está expuesto (12,7%).

Otra fuente de ruido que también genera malestar a los residentes del distrito son el funcionamiento de equipos electromecánicos de pertenencia de clínicas, locales comerciales, hoteles, etc.; los cuales son gestionados técnicamente gracias a la aprobación de la Ordenanza N°530-MSI decretada en noviembre de 2020.

6. TEMÁTICA CALIDAD AMBIENTAL - SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN (ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL, OTROS)

Actualmente, tanto la conservación como la preservación del ambiente y de la prevención de la contaminación de la Municipalidad de San Isidro cuenta con estos tres instrumentos legales y locales para su aplicación:

- **Resolución de Alcaldía N°467:** Resolución del año 2018 que aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Bosque El Olivar cuyo objetivo es la garantizar la conservación y el manejo sostenible del Bosque El Olivar, valorando su diversidad biológica, cultural y paisajística, contribuyendo con el bienestar de la población local.
- **Ordenanza N°530-MSI:** Ordenanza del año 2020 que aprueba que regula prevención y control de la calidad ambiental del distrito de San Isidro cuyo objetivo es establecer las bases de la Gestión de la Calidad Ambiental con la finalidad de integrar, coordinar, supervisar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el distrito de San Isidro.

Ordenanza N°535-MSI: Ordenanza del año 2021 que declara el reconocimiento de árboles patrimoniales ubicados en el distrito cuyo objetivo es declarar el reconocimiento de los árboles patrimoniales a las especies: “*Araucaria*” – PINO NAVIDAD ubicado en el Bosque “El Olivar”; “*Ceiba*”, ubicado en el área verde del Pasaje 65 NN al ingreso del Parque Ernesto Alayza Grundi, y, “*Olivo*”, ubicado en la Calle Hermilio Hernández cuadra 1.

MATRIZ DE PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA DIMENSION AMBIENTAL

DIMENSIONES	TEMÁTICA	N°	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	TIPO DE INDICADOR (RESULTADO/P RODUCTO)	POLÍTICA NACIONAL VINCULADA
AMBIENTAL	Físico (recurso suelo, recurso hídrico, aire, clima)	1	Áreas verdes con estrés hídrico	La disminución del caudal del canal (Huatica o Surco) en verano	Caudal registrado de ingreso (l/s)	---	Producto	Política Nacional del Ambiente
	Biológico (flora y fauna)	2	Tala indiscriminada de árboles urbanos	Personal operativo no capacitado. Corte indiscriminado por las inmobiliarias.	Número de especie arbórea dañada por año	---	Producto	Política Nacional del Ambiente
		3	Presencia de abejas y plagas	Por existencia de tuberías y edificaciones antiguas, así como por problemas sanitarios en los alcantarillados, las variaciones climáticas y el comportamiento vecinal..	Número de quejas vecinales por año	---	Producto	Política Nacional del Ambiente
	Calidad ambiental	4	Limitada recolección de residuos sólidos destinados al reciclaje	La municipalidad de San Isidro como territorio no cuenta con espacios en el distrito para ampliar unas plantas de compostaje, y actualmente, el proceso de recojo de residuos sólidos orgánicos es limitado	Porcentaje de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad destinados al reciclaje	---	Resultado	Política Nacional del Ambiente
		5	Contaminación sonora	Uso indiscriminado del claxon por parte de los conductores de vehículos	Niveles de presión sonora registrados en decibeles (dBA).	---	Producto	Política Nacional del Ambiente
		6	Emisiones de gases contaminantes	Establecimientos que no cumplen con obligaciones ambientales fiscalizables	Número de Establecimientos comerciales o de servicio con supervisión ambiental al año	---	Resultado	Política Nacional del Ambiente
		7	Limitada Educación Ambiental	Limitado mecanismos de información y educación ambiental a los vecinos y principalmente a la población flotante en temas de manejo adecuado de residuos sólidos, eficiencia hídrica, energética, conservación del ecosistema y recursos naturales. etc.	Número de actividades realizadas de forma presencial o virtual	---	Producto	Política Nacional del Ambiente

MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION AMBIENTAL

DIMENSIÓN	N°	POTENCIALIDADES	ALCANCE	BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO	LIMITACIONES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO	CAPACIDADES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO
AMBIENTAL	1	Adecuada gestión integral de residuos Sólidos	Todo el distrito de San Isidro	Incrementar la participación de las viviendas y empresas a los programas de reciclaje de residuos sólidos municipales inorgánicos y orgánicos. Optimizar las unidades de transporte para el recojo de residuos aprovechables con el fin de reducir el tiempo de atención a las viviendas.	La municipalidad de San Isidro como territorio no cuenta con espacios en el distrito para ampliar unas plantas de compostaje, así como para instalar una planta de tratamiento de residuos inorgánicos. Actualmente, el proceso de recojo de residuos sólidos orgánicos es limitado.	Personal competente que puedan gestionar la ubicación idónea de la planta de compostaje y otros insumos necesarios que garanticen la continuidad de los programas.
	2	Presencia de Servicios ecosistémicos	Todo el distrito de San Isidro	El distrito de San Isidro cuenta con varios servicios ambientales procedentes de los ecosistemas urbanos presentes comparable con otros distritos del país con una alta biodiversidad.	El distrito de San Isidro cuenta con servicios ecosistémicos aún no identificados ni desarrollados adecuadamente.	

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDLC

MATRIZ DE BRECHAS DIMENSIÓN AMBIENTAL										
Problema público territorial	Indicador	2017			2018			2019		
		VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
Áreas verdes con estrés hídrico	Caudal registrado de ingreso (l/s)	80 l/s	30 l/s	50 l/s	80 l/s	30 l/s	50 l/s	80 l/s	30 l/s	50 l/s
Tala indiscriminada de árboles urbanos	Número de especie arbórea dañada por año	0	11	11 especies arbóreas dañadas	0	8	8 especies arbóreas dañadas	0	3	3 especies arbóreas dañadas
Presencia de abejas y plagas	Número de quejas vecinales presentadas	0	411	411 quejas vecinales presentadas	0	969	969 quejas vecinales presentadas	0	993	993 quejas vecinales presentadas

Limitada recolección de residuos sólidos destinados al reciclaje	Porcentaje de los residuos recolectados por la municipalidad destinados al reciclaje	31,136.284 9 tn	0	31,136.284 9 tn	31,136.2849 tn	0	31,136.28 49 tn	31,136.284 9 tn	0	31,136.284 9 tn
Contaminación sonora	Niveles de presión sonora registrados en decibeles (dBA)	ECA para zonas residencial: 60 dBA	NPS para zona residencial: 69.5 dBA (en promedio)	Para zona residencial: 9.5 dBA	ECA para zonas residencial: 60 dBA	NPS para zona residencial: 68.1 dBA (en promedio)	Para zona residencial : 8.1 dBA	ECA para zona residencial: 60 dBA	NPS para zona residencial: 67.9 dBA (en promedio)	Para zona residencial: 7.9 dBA
	Niveles de presión sonora registrados en decibeles (dBA)	ECA para zona comercial: 70 dBA	NPS para zona comercial: 74.6 dBA (en promedio)	Para zonas comerciales : 4.6 dBA	ECA para zona comercial: 70 dBA	NPS para zona comercial: 75.2 dBA (en promedio)	Para zonas comerciales: 5.2 dBA	ECA para zona comercial: 70 dBA	NPS para zona comercial: 75.7 dBA (en promedio)	Para zonas comerciales : 5.7 dBA
Emisiones de gases contaminantes	Número de establecimientos comerciales o de servicio con supervisión ambiental al año	872	400	472	811	447	364	690	480	210
Limitada Educación Ambiental	Número de actividades realizadas de forma presencial o virtual	180 actividades planificados	174 actividades ejecutados	6 actividades sin ejecutar	140 actividades planificados	131 actividades ejecutados	9 actividades sin ejecutar	120 actividades planificados	103 actividades ejecutados	17 actividades sin ejecutar

MAPA DE ESTACIONES DE MONITOREO DE AIRE



MAPA DE ESTACIONES DE MONITOREO DE RUIDO





FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



**DIAGNOSTICO DEL
TERRITORIO**

**DIMENSIÓN
SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA**

III. DIMENSIÓN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de uso público son las obras e instalaciones que pueden ser utilizadas por todos los ciudadanos, tales como vías, carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, redes de agua y desagüe, redes de telecomunicaciones, redes de energía, gas, combustibles, así como hospitales, edificios públicos, etc.

Estos servicios son denominados públicos, ya que se encuentran priorizados por estar referidos a servicios básicos (agua y alcantarillado, luz y gas natural, infraestructura de transporte de uso público y telecomunicaciones) y están regulados por instituciones públicas denominadas en algunos casos entes reguladores.

Los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Un factor importante para el desarrollo de los servicios de infraestructura y para la reducción de la brecha de inversión, se debe considerar la relación directa que existe entre el acceso a estos servicios, el crecimiento económico y la generación de una mayor inclusión social de la población.

1. TEMÁTICA CONECTIVIDAD – SITUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD

a. Cobertura de telefonía

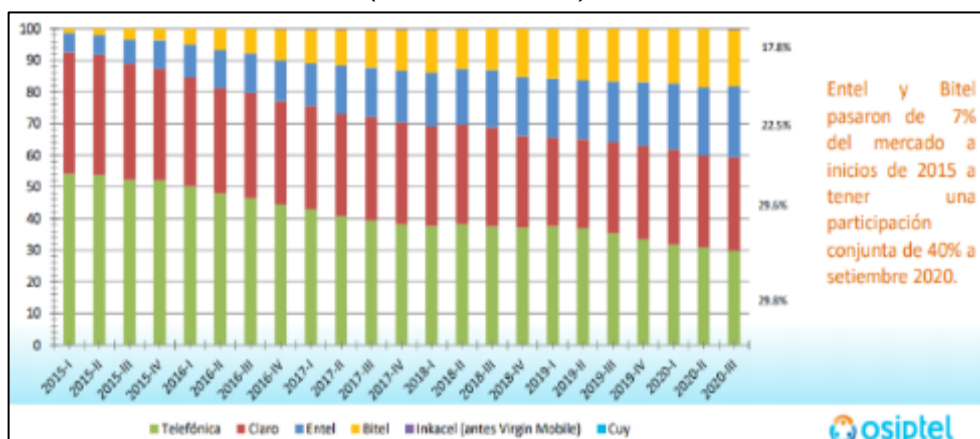
El servicio de telefonía en el Perú, es suministrado por proveedores a través de un sistema de telecomunicaciones, orientado a satisfacer las necesidades de comunicación a través del habla escucha de sus clientes, lo cual es gestionado actualmente por empresas privadas, siendo las más importantes: Telefónica Móviles (Movistar), América Móvil (Claro), Entel Perú y Bietel Perú (Bitel).

De acuerdo a la información extraída de la Memoria Institucional 2020 OPSITEL, al año 2020 el nivel de cobertura en la zona urbana alcanzó un promedio de 99,4%, cifra superior a la meta estipulada para ese año (95%). Con relación al cumplimiento de la velocidad mínima garantizada, en los más de 45 centros poblados urbanos donde se realizó mediciones se encontró un cumplimiento del 91,04%, cifra superior a la meta establecida en ese año (85%).

En relación al caso del distrito de San Isidro y de acuerdo a la información consignada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el servicio de telefonía fija tiene una cobertura del 89.2 % y el servicio de telefonía móvil tiene una cobertura del 96.6%. Sobre este último servicio mencionado, se viene dando una apertura a diversos concesionarios de telefonía lo que abarata el costo del servicio.

De acuerdo con el reporte de retos para cerrar la brecha digital en el Perú emitida por la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia de OSIPTEL, al 2020 el PBI del sector de telecomunicaciones y servicios de información creció en 2% a pesar de la contracción global del sector, así como también crecieron respecto de: (i) servicios de telefonía móvil en un 17.7%; (ii) internet en un 16.7%; y, (iii) procesamiento de datos en un 12%.

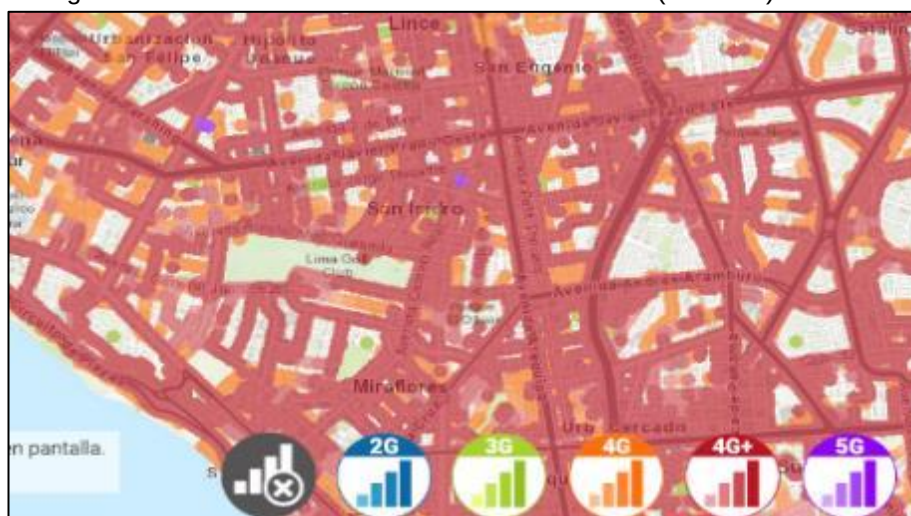
Figura N° 01: Evolución de la participación de mercado de telefonía móvil (% de conexiones)



Fuente: Retos para cerrar la brecha digital en el Perú - OSIPTEL – Diciembre 2020.

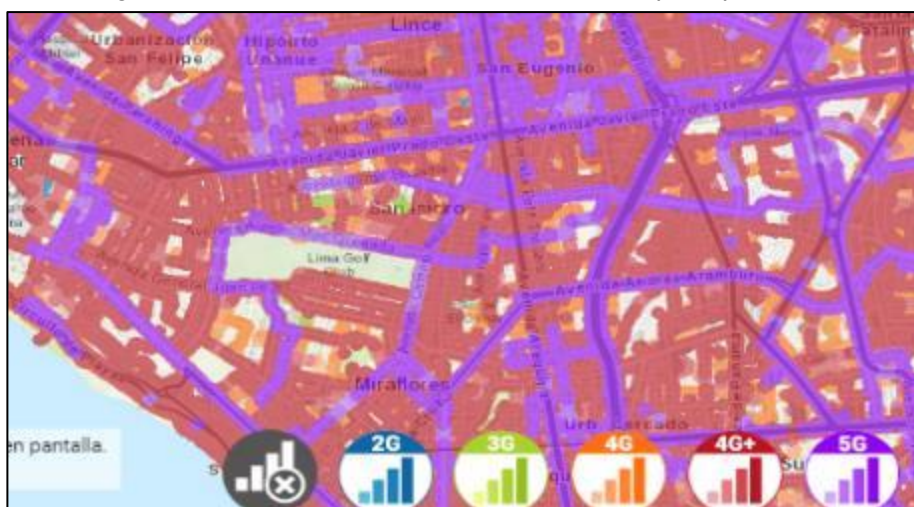
Por otro lado, según los reportes del aplicativo NPERF desarrollado en Lyon (Francia), se presentan los mapas de cobertura de las redes móviles por tipo de señal de las cuatro empresas antes mencionadas, de lo cual se puede apreciar que la señal con mayor cobertura en el distrito de San Isidro es la de 4G, conforme se puede apreciar en las figuras a continuación.

Figura N° 02: Red de Cobertura Telefónica Móviles (Movistar) en San Isidro



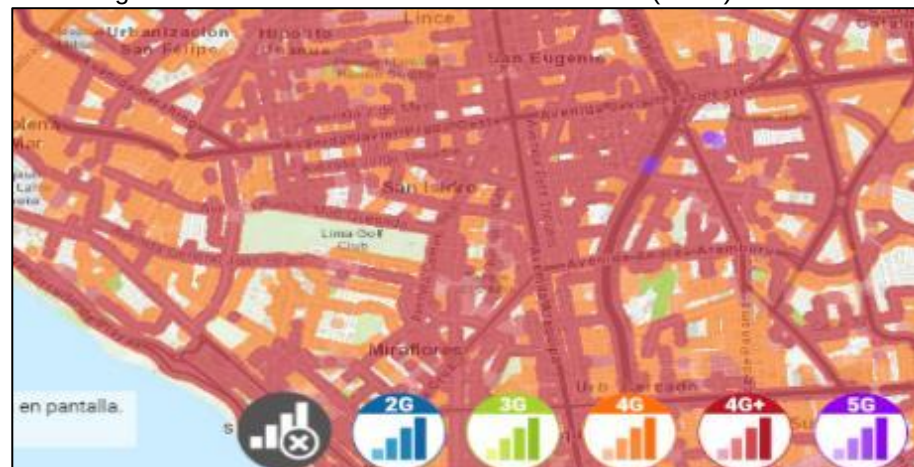
Fuente: Aplicativo nperf desarrollado en Lyon (Francia)

Figura N° 03: Red de Cobertura América Móvil (Claro) en San Isidro



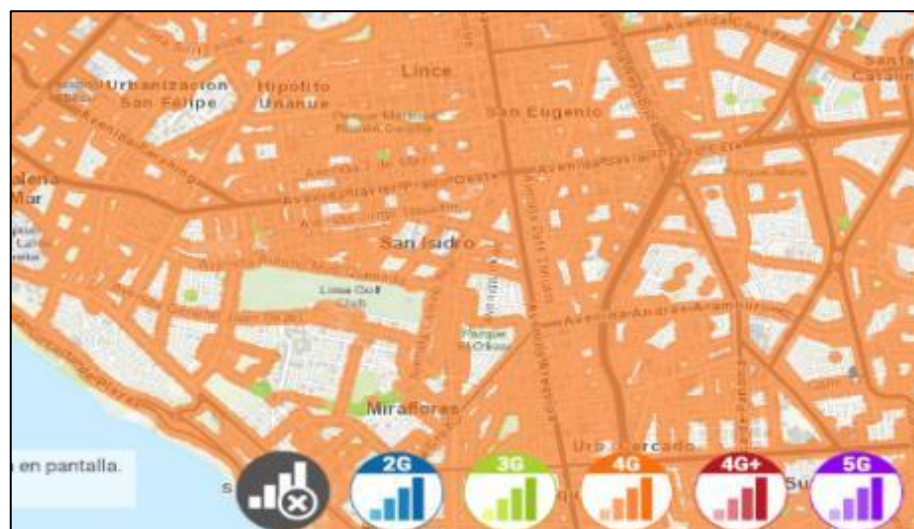
Fuente: Aplicativo nperf desarrollado en Lyon (Francia)

Figura N° 04: Red de Cobertura América Móvil (Claro) en San Isidro



Fuente: Aplicativo nperf desarrollado en Lyon (Francia)

Figura N° 05: Red de Cobertura América Móvil (Claro) en San Isidro



Fuente: Aplicativo nperf desarrollado en Lyon (Francia)

b. Cobertura de internet

Con relación a la velocidad del servicio de internet, según la Memoria Institucional 2020 OPSITEL, al año 2020 los parámetros mínimos se cumplieron en un 91,04% de los casos supervisados, incluyendo los servicios de internet fijo de Telefónica y América Móvil y las cuatro empresas operadoras que ofrecen el servicio de internet móvil.

Respecto al desempeño de las conexiones de internet, hubo dificultades para ejecutar las mediciones. Durante los primeros meses de la pandemia existían limitaciones para desplazar al personal encargado de las mediciones de campo.

Ante esa contrariedad, se optó por priorizar el monitoreo en gabinete del tráfico de datos en los nodos agregadores de las redes fijas y móviles de los cuatro operadores. Para el segundo semestre, se retomaron con mayor énfasis las mediciones en campo con los equipos especializados.

El tráfico fue analizado de forma desagregada para poder identificar las áreas geográficas puntuales en donde puedan existir problemas de saturación de tráfico debido a una mayor concurrencia de usuarios que incrementen los niveles de tráfico a umbrales cercanos a las capacidades máximas aprovisionadas por las empresas operadoras en sus nodos de acceso.

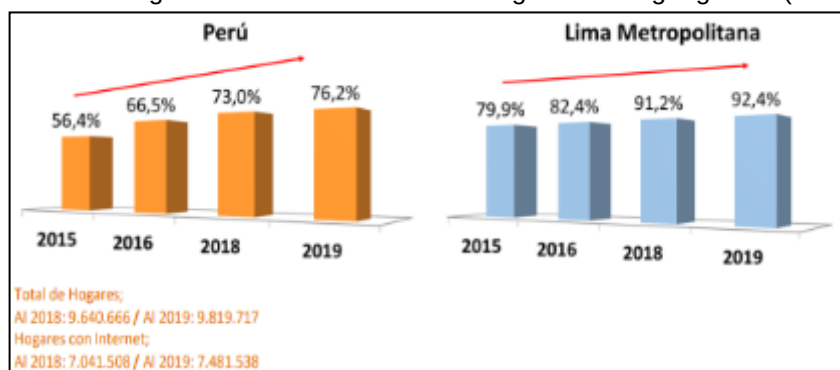
El distrito de San Isidro tiene una alta cobertura en internet, por lo que tiene una cobertura del 90.6% del distrito.

TABLA 3.1
HOGARES CON ACCESO A INTERNET, 2015 - 2019

AÑO	PERÚ	LIMA METROPOLITANA	ÁMBITO URBANO	ÁMBITO RURAL
2015	56.40%	79.90%	57.00%	25.50%
2016	66.50%	82.40%	68.70%	37.80%
2018	73.00%	91.20%	76.50%	36.50%
2019	76.20%	92.40%	79.50%	41.50%

Fuente: Retos para cerrar la brecha digital en el Perú, OSIPTEL

Figura N° 06: Hogares con acceso a internet según ámbito geográfico (2015 – 2019)



Fuente: OSIPTEL - Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL), 2015 - 2019.
Elaboración: Subgerencia de Análisis Regulatorio de GPRC – OSIPTEL.

Por otro lado, lo que se busca es reducir la brecha digital que comprende la desigualdad en el acceso y uso del servicio de internet y puede ser tanto sobre infraestructura, acceso y uso. El indicador de infraestructura es aquel que incide directamente en la cobertura del servicio pues es vital la instalación y mantenimiento de estaciones base celular o Sites para el aseguramiento de una buena cobertura.

Tabla N° 3.2

Distribución de estación base celular o sites en el distrito de san isidro

TIPO DE SITE	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	%
Categoría 1	Antenas sectoriales o modelos similares que en conjunto con su soporte de antena posean menos de 2 metros	32	15.31%
Categoría 2	Antenas sectoriales o modelos similares que en conjunto con su soporte de antena posean entre 2 y 5 metros	71	33.97%
Categoría 3	Antenas sectoriales o modelos similares que en conjunto con su soporte de antena posean entre 5 y 10 m de altura	38	18.18%
Categoría 4	Antenas sectoriales o modelos similares que en conjunto con su soporte de antena posean más de 10 m de altura	45	21.53%
Categoría 5	Antenas menores a 1 metro de altura, conectada a una estación de radiocomunicación centralizada	4	1.91%
	No perceptible	19	9.09%

Fuente: Revisión del estado de la infraestructura móvil de los distritos de San Isidro y Jesús María y propuesta de mimetización para el cumplimiento de la normativa dispuesta en la Ley nro. 29022 y sus modificatorias, OSIPTEL 2017

c. Red Vial Nacional, Regional y Local

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-2007-MTC publicado el 26 de mayo del 2007 y que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), este se clasifica en tres (03) redes viales:

- Red Vial Nacional. - Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por los principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras Departamentales o Regionales y de las carreteras Vecinales o Rurales.
- Red Vial Departamental o Regional. - Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.
- Red Vial Vecinal o Rural. - Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.

En relación a ello, según el Compendio Estadístico 2019 - Sistema Estadístico Nacional - Provincia de Lima, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el departamento de Lima al año 2018 presenta una Red Vial de 7,513 km, de los cuales 1,684 km corresponden al sistema de carreteras nacional, 1,577 km corresponden al sistema de carreteras departamental y 4,251 km pertenecen a la red vial vecinal, conforme se aprecia en la Tabla N° 3.3.

Tabla N° 3.3
Red Vial del Departamento de Lima, según Sistema de Carreteras (año 2018)

Sistema de Carreteras	2018		
	Total (km)	Pavimentado (km)	No pavimentado
Nacional	1,684	1,283	402
Departamental	1,577	160	1,417
Vecinal	4,251	166	4,085

Nota: La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales por redondeo de cifras.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019) - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Cabe precisar, que de acuerdo a lo verificado en el Mapa Vial de la Provincia de Lima – Departamento de Lima, correspondiente al Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) según Clasificador de Rutas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (año 2017), extraído del Portal web de la referida institución, se ha podido verificar que por el distrito de San Isidro, no pasan vías de la Red Vial Nacional, Red Vial Departamental y/o Red Vial Vecinal, tal como se puede apreciar en la Figura N° 07, no encontrándose en consecuencia participación de la trama vial de San Isidro, respecto a la red vial nacional, pasando incluso el trazo de la Línea 1 del Metro de Lima por el distrito de San Borja. Sin embargo, se debe mencionar que por la ubicación del distrito de San Isidro, este se encuentra próximo a la Vía de Evitamiento – Panamericana Sur en el intercambio Trébol de Javier Prado, que se constituyen en parte de la Red Vial Nacional y se encuentra ubicado a 5.60 km de distancia cuya conexión principal y directa se da a través de la Av. Javier Prado Este, siendo estas vías más empleadas por un tránsito mixto que incluye en especial el transporte de mercancías y de carga pesada.

Figura N° 07: Mapa Vial de la Provincia de Lima según Sistema Nacional de Carreteras (año 2017)



Fuente: Portal web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

La concepción urbana de la red vial de San Isidro, no corresponde a un planeamiento racional, si no a un crecimiento desordenado ocasionado por urbanizaciones que no han sido estudiadas en conjunto, resultando una mezcla de zonas antiguas, medias

y modernas, con vías principales con problemas de trazo e interruptores urbanos que limitan un tránsito continuo y fluido, siendo la red vial del distrito de San Isidro de un total de 176.52 km de vías, que forman parte del Sistema Vial Metropolitano, al corresponder a uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima.

El Sistema Vial Metropolitano de Lima fue aprobado mediante la Ordenanza N° 341-MML y actualizado por la Ordenanza N° 2343-2021-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En él se contempla el sistema vial jerarquizado, así como todas las secciones viales normativas de las vías metropolitanas, bajo un enfoque de proyección y/o adecuación.

Dicha red vial metropolitana clasifica las vías de acuerdo a su importancia, funcionalidad y al servicio que prestan, encontrándose dentro del distrito de San Isidro y bajo este contexto, la siguiente clasificación vial:

De Nivel Metropolitano:

Se presentan tres (03) tipologías de nivel metropolitano: Vías Expresas, Arteriales y Colectoras, la cuales abarcan una longitud aproximada de 28.90 km, lo que representa el 16.45% de la red vial total del distrito (175.64 km), cuyas características y función de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 341-MML se detalla a continuación.

c.1. Vías Expresas. -

Características

- Soporta importantes flujos vehiculares.
- Circulación a alta velocidad, condiciones de flujo libre
- Une zonas de importante de tránsito
- Integra la ciudad con el resto del país.
- De flujo ininterrumpido; no existen cruces a nivel con otras vías.
- Transporta vehículos livianos y pesados, con diseño adecuado.
- Servicio de Transporte público a través de calzadas exclusivas.

Funciones:

- **Av. Paseo de la República (ahora Luis F. Bedoya Reyes)**, cumple una función tangencial como vía expresa para el distrito en el sentido norte – sur; interconectando a San Isidro con sus distritos vecinos como Lince, La Victoria, Surquillo y Miraflores, presentando dentro de su componente de sección, vías auxiliares que cumplen funciones distritales de servicio en apoyo al sistema vial distrital.
- **Av. Javier Prado y Av. José Faustino Sánchez Carrión**, atraviesa el distrito de San Isidro cumpliendo una función integradora y estructurante, interconectando la zona oeste con la zona este y viceversa de la ciudad, dicho eje se encuentra actualmente sobre utilizado, dado que si bien posee una función metropolitana como vía expresa, sus características físicas no se ajustan al elevado flujo vehicular que soporta y a su función de canalizar un flujo ininterrumpido de vehículos sin presentar cruces a nivel con otras vías, por lo que sus condiciones operativas que evidencian un grado de saturación propicia el uso de vías alternas al interior del distrito, con efectos negativos sobre el tránsito local.
- **Circuito de Playas**, cumple una función tangencial como vía expresa para el distrito en el sentido oeste norte – este sur; útil como desfogue o interrelación

con otros distritos del Oeste (Magdalena, San Miguel, Callao) o al Este-Sur (Miraflores, Barranco, Chorrillos y playas del Sur). Siendo necesario que, en su tramo de vía, se realicen obras que comprendan soluciones de vía expresa a diferente nivel.

c.2. Vías Arteriales. -

Características:

- Llevan apreciables volúmenes de tránsito.
- Velocidades medias de circulación
- A distancias requiere construcción de pasos a desnivel y/o intercambios con vías arteriales o colectoras.
- Diseño de las intersecciones debe considerar carriles para volteos.
- Permite el tránsito de diferentes tipos de vehículos.
- El Transporte público de pasajeros puede realizarse por calzadas o carriles segregados con paraderos debidamente diseñados.
- Establecer y diseñar paraderos especiales para el transporte público.

Funciones:

- **Av. Angamos – Proyección de Av. Angamos**, cumple una función tangencial como vía arterial metropolitana para el distrito en el sentido este-oeste y viceversa; útil como interrelación con los distritos de Magdalena del Mar o Miraflores.
- **Av. Augusto Pérez Aranibar (ex Av. Del Ejército)**, cumple una función tangencial como vía arterial metropolitana para el distrito en el sentido oeste-este; útil como interrelación con otros distritos de la zona oeste (Magdalena, San Miguel, Callao) o al este-sur (Miraflores, Barranco, y Chorrillos).
- **Av. República de Panamá**, cumple su función metropolitana como vía arterial en el sentido sur - norte, siendo uno de los ejes estructurantes del distrito, el cual se encuentra interrumpido en el cruce con la Av. Javier Prado; por lo que se encuentra subutilizada, debido a su limitación de integrarse a los distritos de la zona norte como La Victoria y Lince.
- **Av. Gral. Salaverry**, cumple la función integradora y estructurante para la conexión oeste del distrito, en el sentido norte-sur, encontrándose sobre utilizada en horas punta por su función metropolitana como vía arterial.

c.3. Vías Colectoras. -

Características:

- Lleva el tránsito desde un sector urbano hacia las vías Arteriales y/o Expresas.
- Sirven para el tránsito de paso.
- Prestan vías de servicio a las propiedades adyacentes.
- El flujo vehicular es interrumpido por intersecciones semaforizadas en los cruces con vías Arteriales y otras vías Colectoras.
- Apropia para la circulación del transporte público.

Funciones:

- **Av. Andrés Aramburú, Av. Santa Cruz y Av. Del Parque Sur**, cumplen una función integradora y estructuradora, en el sentido Oeste – Este y viceversa, permitiendo la integración con los distritos de Miraflores y Surquillo.
- **Av. Gral. Arenales, Av. Jorge Basadre, Av. Camino Real y Av. Emilio Cavenecia**, cumple su función metropolitana como vía colectora en el sentido Norte – Sur; útil para el distrito por su relación con el distrito de Miraflores.
- **Av. Arequipa**, cumple su función metropolitana como vía Colectora en el sentido Norte – Sur y viceversa; útil para el distrito, por su interrelación con los distritos de Lince, Jesús María, Cercado de Lima y Miraflores, cubriendo el Eje Lima – San Isidro – Miraflores.
- **Av. Alberto del Campo (tramo: Av. Juan de Aliaga – Av. Gral. Salaverry)**, cumple la función integradora y metropolitana en la zona oeste del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Oeste – Este y viceversa, permitiendo la interrelación con el distrito de Magdalena.
- **Av. Del Parque Norte (tramo: Av. José Gálvez Barrenechea – Av. Pablo Carriquiry)**, al igual que la Av. Del Parque Sur, cumplen una función metropolitana como vía Colectora integrando dos ejes estructurantes en sentido Oeste – Este y viceversa, como son la Av. Guardia Civil y Av. Gálvez Barrenechea.
- **Av. Guardia Civil**, cumple la función integradora y estructurante en la zona Este del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte-Sur y viceversa, encontrándose sobre utilizada en horas punta por su función metropolitana como vía colectora.
- **Av. Javier Prado Oeste**, su función como vía Colectora en el distrito de San Isidro abarca el tramo comprendido entre la Av. Faustino Sánchez Carrión y la Av. Juan de Aliaga, siendo diferenciada del tramo correspondiente a Vía Expresa, en función a la intensidad de flujo vehicular que soporta, a su integración con otros distritos y a que no forma parte de uno de los anillos viales de Lima, permitiendo en todo caso la interrelación con el distrito de Magdalena.
- **Av. Petit Thouars**, cumple su función metropolitana como vía colectora en el sentido Sur - Norte; útil para el distrito para su relación con distrito como Lince, Lima y otros.
- **Av. Gálvez Barrenechea**, cumple la función integradora y estructurante para en la zona Este del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte-Sur y viceversa, encontrándose sobre utilizada en horas punta por su función metropolitana como vía Colectora.
- **Av. Juan de Aliaga**, cumple la función integradora con la zona Oeste del distrito, permitiendo el desplazamiento en el sentido Norte-Sur y viceversa, encontrándose en condiciones medias de circulación durante las horas punta por su función metropolitana.

Tabla N° 3.4
Relación de vías metropolitanas en el distrito de San Isidro
(Ordenanza N° 2343-MML)

N°	Nombre	Clasificación	Tramo involucra distrito de San Isidro	Longitud (km)	Total (km)
1	Av. Luis Fernán Bedoya Reyes (ex Paseo de la República)	Expresa	Limite distrital con Lince - Av. Andrés Aramburú	1.42	7.90
2	Av. Javier Prado Oeste		Av. Faustino Sánchez Carrión - Av. Arequipa	1.95	
3	Av. Javier Prado Este		Av. Arequipa - Av. Guardia Civil	2.81	
4	Av. Faustino Sanchez Carrion		Av. Juan de Aliaga - Av. Javier Prado Oeste	0.89	
5	Circuito de Playas - Costa verde		Bajada Marbella - Bajada San Martín	0.83	
6	Av. Angamos	Arterial	Av. Francisco Alayza y Paz Soldán - Av. Francisco Tudela y varela	0.42	5.49
7	Proyección Av. Angamos (AV. Francisco Alayza Y Paz Soldan)		Av. Angamos - Ca. Jorge Polar	0.45	
8	Av. Augusto Perez Aranibar (ex Av. Del Ejército)		Av. Juan de Aliaga - Bajada San Martín	1.17	
9	Av. Republica De Panamá		Av. Javier Prado Oeste - Av. Andrés Aramburú	1.22	
10	Av. General Salaverry		Av. Guillermo Prescott - Av. Augusto Perez Aranibar	2.23	
11	Av. Andrés Aramburu	Colectora	Av. Arequipa - Ca. Tres Sur	1.65	15.51
12	Av. Santa Cruz		Av. Arequipa - Ovalo Gutierrez	0.92	
13	Av. Del Parque Sur		Ca. Tres Sur - Av. José Galvéz Barrenechea	0.59	
14	Av. General Arenales		Limite distrital con Lince - Av. Javier Prado Oeste	0.20	
15	Av. Jorge Basadre Grohmann		Av. Javier Prado Oeste - Ca. Manuel Bañón	0.18	
16	Av. Camino Real		Ca. Manuel Bañón - Av. Emilio cavenecia	1.63	
17	Av. Emilio Cavenecia		Av. Camino Real - Ovalo Gutierrez	0.35	
18	Av. Arequipa		Av. Dos de Mayo - Av. Andrés Aramburú	1.44	
19	Av. Alberto Del Campo		Av. Juan de Aliaga - Av. Gral. Salaverry	0.48	
20	Av. Del Parque Norte		Av. José Galvéz Barrenechea - Av. Guardia Civil	0.51	
21	Av. Guardia Civil		Av. Javier Prado Este - Limite con distrito de Surquillo	2.36	
22	Av. Javier Prado Oeste		Av. Juan de Aliaga - Av. Faustino Sánchez Carrión	0.99	
23	Av. Petit Thouars		Ca. Percy Gibson Moller - Av. Andrés Aramburú	1.39	
24	Av. José Galvez Barrenechea		Av. Javier Prado Este - Jr. Roberto Ramirez del Villar	2.12	
25	Av. Juan De Aliaga		Av. Fuastino Sánchez Carrión - Av. Alberto del Campo	0.70	
Longitud Total de Vías Metropolitanas					28.90

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

De Nivel Local:

La red vial del distrito de San isidro está conformada por un conjunto de vías de tipo local, cuya función de acuerdo a su definición establecida en la Ordenanza N° 341-MML, es la de proveer acceso a los predios o lotes adyacentes.

Dicha red de vías locales abarca un total de 146.74 km, que representa el 83.54% de la red vial total del distrito (175.64 km), que corresponde al resto de vías diferentes a las vías Expresas, Arteriales y Colectoras (de nivel metropolitano).

Las vías locales son de administración y competencia de la Municipalidad Distrital, según se señala en la norma antes indicada; sin embargo, en la práctica San Isidro también se encarga del mantenimiento, señalización y conservación de algunas vías de la red vial metropolitana, dentro de su jurisdicción.

Un aspecto importante a considerar, es que los estudios y normas de nivel metropolitano, no han jerarquizado las vías a nivel distrital (locales), no disponiéndose de una clasificación específica, encontrándose sujeta a su jerarquización.

En la Tabla N° 3.5 se puede apreciar los porcentajes de ocupación de las vías según tipología que conforman la red vial del distrito de San Isidro en relación a la red vial total, mostrándose en la Figura N° 08 la distribución de la red vial, bajo el contexto metropolitano y local de acuerdo a la clasificación vial establecida en la Ordenanza N° 2343-2001-MML,

Tabla N° 3.5: Porcentaje de ocupación de la red vial metropolitana y local del distrito de San Isidro

Descripción	Clasificación	Longitud (km)	%
Vías Metropolitanas	Vías Expresa	7.90	4.50
	Vías Arteriales	5.49	3.13
	Vías Colectoras	15.51	8.83
Vías Distritales	Vías Locales	146.74	83.54
Red Vial Total del Distrito		175.64	100.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

Figura N° 08: Sistema Vial Metropolitano del distrito de San Isidro



Fuente: Ordenanza N° 2343-MML - Elaboración Equipo Técnico PDLC 2022

Del plano anterior se puede apreciar la distribución y tipología de las vías metropolitanas dentro de la trama urbana de San Isidro, encontrándose como parte de esta red vial existente un total de siete (07) intersecciones a diferente nivel, acondicionadas con infraestructura de este tipo y caracterizadas por ubicarse específicamente sobre vías de tipo expresa como son:

- Av. Javier Prado / Av. Arequipa.
- Av. Javier Prado Este / Vía Expresa de Av. Luis F. Bedoya Reyes (ex Paseo de la República) / República de Panamá.
- Av. Javier Prado Este / Av. José Gálvez Barrenechea
- Javier Prado Este / Av. Guardia Civil
- Vía Expresa de Av. Luis F. Bedoya Reyes / Av. Crnel. Andrés Reyes
- Vía Expresa de Av. Luis F. Bedoya Reyes / Av. Canaval Moreyra
- Vía Expresa de Av. Luis F. Bedoya Reyes / Av. Andrés Aramburú.

A nivel de infraestructura la movilidad del distrito se desarrolla principalmente a través de los componentes de veredas y la calzada, sobre lo cual se puede señalar que el distrito cuenta con 483,967.34m² (48.40 ha) de vereda y 1'435,100.27 m² (143.51ha) de pista, lo que muestra que por cada 1 m² de vereda hay 2.96 m² de pista. Las veredas representan solo el 4.93% del área total del distrito, mientras que las vías alcanzan el 14.60% (143.51 ha), tal como se muestra en la Tabla N° 3.6.

Tabla N° 3.6: Área de ocupación de veredas

Componente	Área (m ²)	Área (ha)	%
Veredas	483,967.34	48.40	4.93
Pistas	1,435,100.27	143.51	14.60
Área urbana restante	7,909,219.39	790.92	80.47
Área total del distrito	9,828,287.00	982.83	100.00

Fuente: Elaboración: Equipo Técnico PUD San Isidro 2023 - 2033

d. Distancia entre Capitales de Distritos

El distrito de San Isidro bajo su clasificación político administrativo, forma parte de uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima del Departamento de Lima, cuyos límites son: por el Norte con los distritos de Jesús María, Lince y La Victoria; al Este con el distrito de San Borja; al Sur con los distritos de Miraflores y Surquillo; y al Oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.

Su localización en el área central de Lima Metropolitana, lo coloca en una ubicación estratégica dentro de la denominada Lima Centro, ya que lo vincula con el resto de la ciudad e interrelaciona con otras áreas interurbanas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y el Callao), convirtiéndolo en un centro atractor de importancia con gran potencial de desarrollo.

De acuerdo a la información consignada en el Compendio Estadístico 2019 - Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del componente 1) Territorio, ítem 1.3 referido a la ubicación geográfica de la capital Legal según distrito, se señala la ubicación del distrito de San Isidro a una altitud de 108 msnm, latitud sur 12°05'56" y longitud oeste de 77°02'04".

En dicho Compendio Estadístico, cuenta también con la información de ubicación a través de coordenadas geográficas de los 42 distritos restantes de la Provincia de Lima, en función a lo cual se ha calculado la distancia entre capitales legales de distritos, a partir de localizar las coordenadas geográficas en el mapa y el trazo una línea recta entre la capital legal distrital y la capital legal del distrito de San Isidro, utilizando como herramienta la aplicación del Google Earth Pro, habiéndose considerado aquellas capitales de distritos más relevantes en función a lo siguiente:

- Distancia con respecto a las capitales de distritos limítrofes: Jesús María, Lince, La Victoria, San Borja, Surquillo, Miraflores y Magdalena del Mar.
- Distancia con respecto a las capitales de distritos donde se ubican centralidades importantes que guardan vinculación con San Isidro, donde se comprende como una de las principales centralidades metropolitanas el Centro de Lima, además de otras que forman parte de los distritos limítrofes como Miraflores, San Borja, Lince y La Victoria, además de San Miguel, Santiago de Surco y Barranco.
- Distancia con respecto a las capitales de distritos más alejados por el norte, este y sur de la ciudad, siendo la capital legal de distrito más alejada de San Isidro por el norte Ancón, por el sur Pucusana y por el este Lurigancho.

La información de las distancias se muestra en la Tabla N° 3.7

Tabla N° 3.7: Distancia entre principales capitales legales distritales vinculadas a la capital legal del distrito de San Isidro (en km)

Distrito	Nombre de la capital legal	Categoría	Altitud (msnm)	Ubicación Geográfica		Distancia (km)
				Latitud Sur (km)	Longitud Oeste (Km)	
San Isidro	San Isidro	Ciudad	108	12°05'56"	77°02'04"	-
Según capitales de distritos limítrofes						
Jesús María	Jesús María	Pueblo	121	12°04'11"	77°02'42"	3.43
Lince *	Lince	Ciudad	126	12°04'52"	77°01'50"	2.01
La Victoria *	La Victoria	Ciudad	142	12°03'55"	77°01'51"	3.74
Magdalena del Mar	Magdalena del Mar	Ciudad	27	12°05'48"	77°04'29"	4.39
Miraflores *	Miraflores	Ciudad	69	12°07'03"	77°02'43"	2.37
San Borja *	San Francisco de Borja	Ciudad	14	12°06'28"	76°59'56"	3.99
Surquillo	Surquillo	Ciudad	122	12°06'49"	77°00'29"	3.3
Según capitales de distritos con ubicación de Centralidades						
Lima	Lima	Ciudad	161	12°02'48"	77°01'56"	5.78
San Miguel	San Miguel	Villa	45	12°05'24"	77°05'11"	5.74
Santiago de Surco	Santiago de Surco	Pueblo	72	12°09'02"	77°00'28"	6.41
Barranco	Barranco	Ciudad	5	12°08'58"	77°01'29"	5.69
Según capitales de distritos más alejados (norte, este y sur)						
Ancón	Ancón	Villa	12	11°46'35"	77°10'13"	38.63
Lurigancho	Chosica	Pueblo	911	11°56'14"	76°42'13"	40.23
Pucusana	Pucusana	Pueblo	13	12°28'57"	76°47'47"	49.72

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

Figura N° 09: Mapa de la vinculación Distancia entre principales capitales legales distritales vinculadas a la capital legal del distrito de San Isidro



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

e. Principales redes viales de articulación de San Isidro con la Metrópoli

La infraestructura vial se constituye en el elemento o camino que sirve para el desplazamiento de personas y/o vehículos, y que se conforma de un conjunto de vías al que se le denomina red vial, que de manera ordenada contribuyen a organizar la circulación de la Ciudad.

En relación a ello debemos señalar que el distrito de San Isidro nace, se desarrolla y consolida urbanísticamente como un distrito residencial de baja densidad, de alta calidad residencial y con una población perteneciente prioritariamente a los sectores socioeconómicos A y B, por consiguiente, la infraestructura vial siempre ha estado dimensionada para atender un parque automotor reducido y de escasa movilidad. La problemática relacionada a la vialidad del distrito, se envuelve en el contexto Metropolitano, el cual trasciende sobre el entorno urbano local; así como también los aspectos fundamentales de la infraestructura vial, uso y estado de conservación.

Los ejes de desarrollo, generados por las vías principales, como entes articuladores definen los lineamientos que conforman la delimitación de espacios urbanos homogéneos; al mismo tiempo trasladan sus impactos sobre los ambientes residenciales del distrito, por lo que, su red de vías principales, eran suficientes para atender la demanda vehicular interdistrital, dejando a las vías locales la atención de los sectores de actividad interna.

Esta situación no se ve reflejada actualmente debido al desarrollo de las actividades urbanas del distrito, a su crecimiento como principal Centro Financiero y a su tendencia al crecimiento vertical con la construcción de edificios con uso de oficinas, comercio, entre otros, lo cual ha generado un incremento sustancial de la población visitante al ser uno de los principales centros atractores y generadores de viajes de Lima.

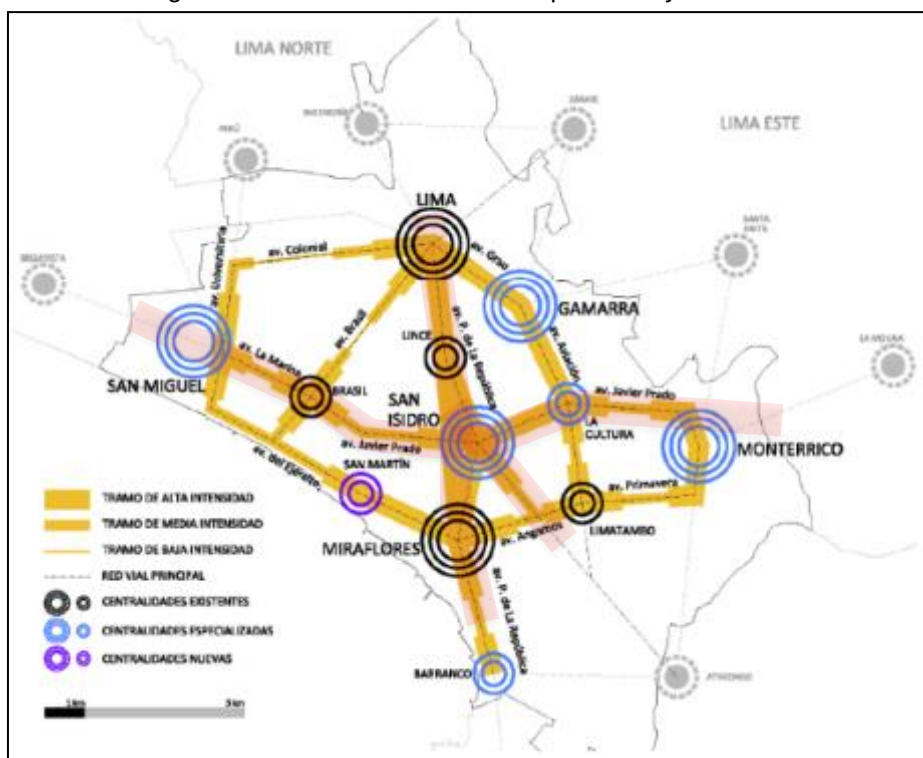
Bajo el ámbito Metropolitano. -

La localización del distrito de San Isidro en el área central de Lima Metropolitana, lo coloca en una ubicación estratégica dentro de la denominada Lima centro, ya que lo vincula con el resto de la ciudad e interrelaciona con otras áreas interurbanas (Lima norte, Lima sur, Lima este y Lima oeste), convirtiéndolo en un gran centro atractor con gran potencial de desarrollo.

San Isidro se encuentra considerado como una de las Centralidades Metropolitanas de Lima Centro más importantes, dado que alberga al Centro Financiero Empresarial que concentra el mayor número de entidades financieras de la capital y del país, siendo de alcance metropolitano, con funciones urbanas claramente identificables, actividades definidas y uno de los mayores centros de empleos de la metrópoli, resultando importante su interrelación a través de las redes de movilidad con las otras centralidades de importancia como el Centro Histórico de Lima (entorno Mercado Central – Mesa Redonda), Estación Central (Metropolitano), Gamarra, Estación La Cultura (San Borja), entorno Parque Kennedy (Miraflores), Jockey Plaza (Surco), entorno Mercado de Magdalena del Mar, entorno Plaza San Miguel, Av. Arequipa, cuya interconexión con San Isidro debe estar resuelta a través de ejes viales estructurantes como la Av. Javier Prado, Vía Expresa de la Av. Luis F. Bedoya Reyes, Av. Arequipa y Av. República de Panamá que atraviesan el distrito, lo cuales son alimentados por los principales Sistemas de Transportes como el Metropolitano, Corredor Azul, Corredor Rojo y su articulación con la Línea 1 del Metro de Lima, siendo de especial consideración bajo la operación de Sistemas Masivos de Movilidad.

En ese sentido, las principales vías de articulación metropolitana estarían conformadas por las avenidas Javier Prado, Vía Expresa Luis F. Bedoya Reyes y República de Panamá, y en menor escala bajo las condiciones actuales las avenidas Arequipa y Petit Thouars, siendo una importante vía, pero tangencial al Circuito de Playas. Donde actualmente se cuenta con servicios de transporte público masivo a través del Metropolitano (COSAC I), Corredor Rojo (Javier Prado) y Corredor Azul (Tacna-Garcilaso-Arequipa), principalmente.

Figura N° 10: Centralidades Metropolitanas y su interconexión



Fuente: Centralidades Urbanas en Lima Metropolitana

Bajo el ámbito local. -

Dentro del distrito de San Isidro también se identifican centros de atracción a través de la concentración de actividades económicas y de servicios, en relación a capas como las de empleo, equipamiento institucional, equipamiento de salud, equipamiento de educación y uso del suelo, lo cual está estrechamente ligado a la dinámica y característica de la movilidad en el distrito.

Dentro de las Centralidades identificadas se tienen centralidades metropolitanas, interdistritales y distritales, teniendo como una de las principales centralidades de nivel metropolitano al Centro Financiero de San Isidro como ya se mencionó, que al encontrarse en la parte norte y central del distrito, tiene conexión directa con el eje de la Av. Javier Prado y la Vía Expresa de la Av. Luis F. Bedoya Reyes, cuya accesibilidad y conectividad deberían resolverse, a través de los sistemas de transporte que sirven por dichos ejes (Metropolitano, Corredor Rojo y Corredor Azul), además de considerar la proyección de las Línea 3 y 4 del Metro de Lima, sobre los ejes de la Av. Javier Prado y Av. Arequipa.

Dentro de las centralidades de carácter interdistrital se tiene como mayor centro atractor al Centro Empresarial, el eje de la Av. Jorge Basadre con la Av. Camino Real con organizaciones corporativas de servicios, comercio y oficinas en general, cuya accesibilidad debe estar resuelta por esos ejes metropolitanos, además del cruce de la Av. Faustino Sánchez Carrión - Av. Javier Prado - Av. Salaverry, vinculado también a ejes de carácter metropolitano y estructuradores del distrito, caracterizado por la presencia de centros comerciales, comercio retail, oficinas corporativas, banca comercial, seguros, etc. Otra centralidad se da en torno a la Av. Canaval Moreyra – Av. Guardia Civil – Av. J. Gálvez Barrenechea,

Ministerio del Interior y Ministerio de Industria y Comercio Exterior; cuya accesibilidad se da en función a dichos ejes metropolitanos donde existen dependencias como INDECI, SERNANP, CENEPRET, etc.

Igualmente se tiene la centralidad distrital ubicada en Av. E. Cavenecia – Ovalo Gutiérrez – Av. Santa Cruz, que también tienen accesibilidad por dichos ejes metropolitanos hacia diversas actividades como salas de entretenimiento, restaurantes, supermercados, iglesia, colegios, bancos, consultorios clínicos y oficinas especializadas del gobierno central (Migraciones).

La centralidad sectorial ubicada en torno a la Av. Juan A. Pezet, Av. Dos de Mayo y Av. Miguel Dasso, las cuales presentan accesibilidad por esos ejes locales a diversas actividades de comercios y servicios como supermercados, tiendas especializadas, banca comercial, seguros, restaurantes y cafeterías de calidad, iglesia, colegios, áreas deportivas y embajadas.

Bajo este esquema y teniendo en cuenta la características y estructuración de la red vial del distrito, condicionado por su trama urbana, así como la presencia de barreras urbanas que dividen y dificultan la conectividad de algunas áreas urbanas del distrito, al tratarse de vías de tipo expresa que por sus características de operación posibilitan la conexión a través de cruces específicos como es el caso de la Vía Expresa Luis F. Bedoya Reyes y de la Av. Javier Prado, además de la vía arterial Av. República de Panamá, que como ya se mencionó se constituyen además en ejes metropolitanos estructurantes en el distrito, es que la articulación vial de nivel local se dificulta más en su conexión oeste – este y este – oeste, encontrándose condicionado al uso de ejes viales de carácter local que atraviesa el distrito en dicha orientación, conformado por las siguientes vías:

- ❖ **Conexión oeste – este:** Ca. Las Flores – Ca. Choquehuanca – Ca. La Habana – Ca. Luis Felipe Villarán – Ovalo 27 de Noviembre – Av. República de Colombia – Ca. Augusto Tamayo – Ca. Azucenas – Av. Canaval Moreyra – Ca. 41.
- ❖ **Conexión este – oeste:** Ca. 21 – Av. Canaval Moreyra – Av. Juan de Arona – Av. Paz Soldán – Av. Jorge Basadre (EO) – Ca. Las Flores (SN)...

Sin embargo, cabe señalar que esta configuración espacial del distrito, ha generado que la Zona Monumental del Bosque de Olivos de San Isidro, se vea afectada por la operación y paso continuo de vehículos a través del eje de conexión oeste – este indicado, con dirección principalmente al Centro Financiero de San Isidro y/o de paso a los distritos de San Borja, Surco o La Molina, atravesando dicha Zona Monumental, que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1529-MML debe mantener un tránsito restringido en salvaguarda del este Patrimonio de la Nación.

f. Porcentaje de acceso a las telecomunicaciones

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en relación al número de hogares del distrito de San Isidro, del total de 21,073 hogares registrados el total de hogares conectados varía desde 18,794 hasta los 20,354, según los tres (03) tipos de servicio del que se presta (internet, telefonía móvil, telefonía fija), de

los cuales se puede apreciar que el porcentaje más alto de acceso por parte de los hogares del distrito de San Isidro corresponde al de telefonía móvil con 96.6% (20,354 hogares), registrándose el menor porcentaje para el acceso a telefonía fija del 89.2% (18,794 hogares), esto considerando un mayor uso del servicio de telefonía móvil, por lo que se trata de un distrito con amplia cobertura de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Tabla N° 3.8: Porcentaje de acceso a las telecomunicaciones de Hogares del distrito de San Isidro

TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN	NUMERO HOGARES	CONEXIONES SEGÚN NÚMERO DE HOGARES		% DE ACCESO SEGÚN HOGARES	
		SI TIENE	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
Internet	21,073	19,102	1,971	90.6%	9.4%
Telefonía Móvil	21,073	20,354	719	96.6%	3.4%
Telefonía Fija	21,073	18,794	2,279	89.2%	10.8%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017 para el distrito de San Isidro
Elaboración: Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

g. Estado de Conservación de las vías de San Isidro

Con respecto a la red vial local se tiene que cuenta con 175.64 km de vías, de las cuales según información de la Gerencia de Desarrollo Inversión Pública y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, al año 2020 se identificaron aquellas vías que por el estado de conservación de su calzada requerían ser rehabilitadas (según su estado: regular, malo y muy malo), habiéndose estimado la cantidad de pavimento a reemplazarse (m²) en los cinco (05) sectores vecinales del distrito de San Isidro, habiéndose estimado a ese año, un total de 98,248.94 m² de pavimento de asfalto a rehabilitar, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 3.9: Área sujeta a rehabilitación de calzada en el Sector 1

VÍAS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN DE CALZADAS EN EL SECTOR 1				
N°	SUB SECTOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		REGULAR	MALO	MUY MALO
1	1-1	110.11	586.02	2,413.10
2	1-2	56.26	782.44	1,417.87
3	1-3	178.3	375.67	263.6
4	1-4	625.31	1,000.36	0
5	1-5	1,306.46	569.12	3,284.68
6	1-6	0.05	2,164.31	262.87
TOTAL PARCIAL		2,276.49	5,477.92	7,642.12
TOTAL			15,396.53	

Tabla N° 3.10: Área sujeta a rehabilitación de calzada en el Sector 2

VÍAS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN DE CALZADAS EN EL SECTOR 2				
N°	SUB SECTOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		REGULAR	MALO	MUY MALO
1	02-ene	502.2	2,774.36	1,262.42
2	02-feb	1,467.95	3,790.48	208.6
3	02-mar	22.75	315.99	296.74
4	02-abr	43.66	3.56	0
5	02-may	67.46	1,506.99	1,604.92
6	02-jun	30.3	1,199.93	1,483.52
7	02-jul	227.38	900.64	407.97
TOTAL PARCIAL		2,361.70	10,491.95	5,264.17
TOTAL			18,117.82	

Tabla N° 3.11: Área sujeta a rehabilitación de calzada en el Sector 3

VÍAS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN DE CALZADAS EN EL SECTOR 3				
N°	SUB SECTOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		REGULAR	MALO	MUY MALO
1	03-ene	157.23	1,713.27	1,945.44
2	03-feb	510.6	1,049.58	125.69
3	03-mar	1,820.56	4,641.16	5,665.56
TOTAL, PARCIAL		2,488.39	7,404.01	7,736.69
TOTAL			17,629.09	

Tabla N° 3.12: Área sujeta a rehabilitación de calzada en el Sector 4

VÍAS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN DE CALZADAS EN EL SECTOR 4				
N°	SUB SECTOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		REGULAR	MALO	MUY MALO
1	04-ene	106.78	2,600.39	2,623.62
2	04-feb	597.24	327.9	2,738.72
3	04-mar	701.39	5,002.68	1,361.57
4	04-abr	1,225.99	5,750.85	3,184.75
TOTAL PARCIAL		2,631.40	13,681.82	9,908.66
TOTAL			26,221.88	

Tabla N° 3.13: Área sujeta a rehabilitación de calzada en el Sector 5

VÍAS QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN DE CALZADAS EN EL SECTOR 5				
N°	SUB SECTOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		REGULAR	MALO	MUY MALO
1	05-ene	521.74	1,934.15	2,033.90
2	05-feb	132	2,912.10	2,986.58
3	05-mar	578	3,701.27	1,226.45
4	05-abr	240.2	3,396.90	1,220.33
TOTAL PARCIAL		1,471.94	11,944.42	7,467.26
TOTAL			20,883.62	

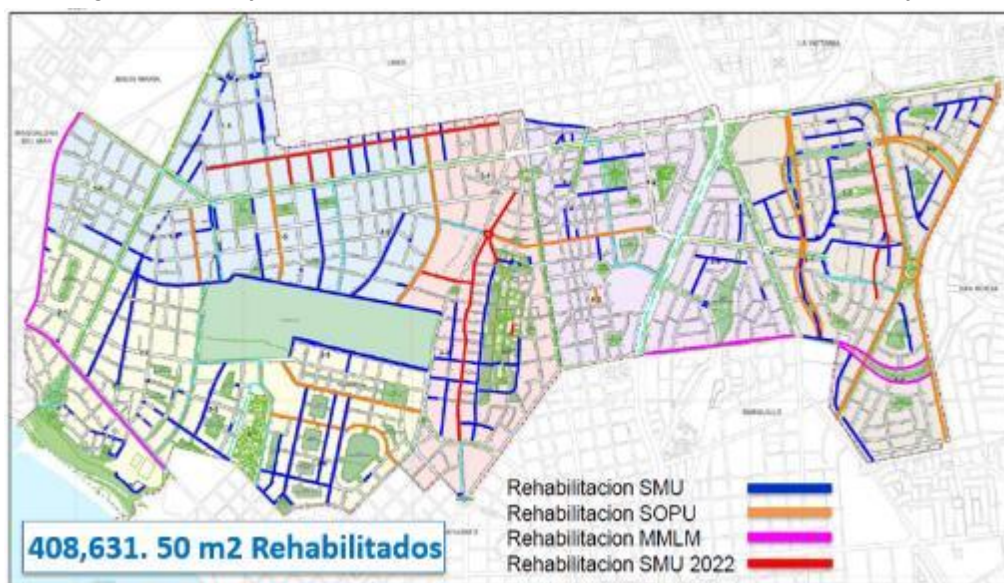
Fuente: Gerencia de Desarrollo Inversión Pública y Mantenimiento Urbano

En relación a ello, se debe precisar que al 2022 se han rehabilitado un total de 408,631.50 m2 de carpeta asfáltica en vías con estado de deterioro, lo cual ha sido ejecutado por diferentes áreas competentes de la Municipalidad de San Isidro, cuyo mayor metrado involucra la rehabilitación integral sobre toda la sección de la calzada o sobre toda la sección del carril, encontrándose identificadas en la Figura N° 11, las vías sujetas a dicha intervención.

Además, la Municipalidad de San Isidro tiene implementado el Programa Bache Cero, que consiste en el mejoramiento vial, mantenimiento y pintado de señalización en pistas y sardineles en diversos puntos del distrito, para la seguridad de peatones y conductores, con el objetivo de aligerar la circulación de vehículos y evitar accidentes, el cual funciona en respuesta a las solicitudes por parte de usuarios y vecinos, así como a las inspecciones efectuadas por la propia Municipalidad.

Cabe señalar que, la Municipalidad Metropolitana de Lima por Ordenanza 2430, tiene a su cargo la formulación-evaluación, ejecución y funcionamiento de los proyectos de inversión para la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las vías expresas, arteriales y colectoras del Sistema Vial Metropolitano y los intercambios viales; así como el registro-aprobación, ejecución y funcionamiento de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de los activos estratégicos definidos por el sector competente. Estas labores son efectuadas en coordinación con las Municipalidades Distritales de la jurisdicción donde se localicen dichas vías; por lo que al existir vías metropolitanas dentro del distrito cuya recuperación y mantenimiento le corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de San Isidro no puede intervenir y ejecutar trabajos en éstas, siendo necesario solicitar el permiso correspondiente, pudiendo responder que la misma Municipalidad de Lima tiene previsto su ejecución, de lo contrario autorizar a la Municipalidad de San Isidro que lo realice.

Figura N° 11: Ejes viales rehabilitados en San Isidro entre el año 2020 y 2022



Fuente: Gerencia de Desarrollo Inversión Pública y Mantenimiento Urbano.

Nota: El área considerada como rehabilitada involucra rehabilitación integral en toda la sección de calzada.

h. Aeropuertos, terrapuertos, puertos, otros

h.1. Aeropuertos.-

Actualmente la operación y cobertura aeroportuaria en Lima Metropolitana se da a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cual se encuentra ubicado en la Provincial Constitucional del Callao a nivel del mar con excelentes condiciones climáticas durante todo el año, siendo el más importante del Perú, pues concentra la gran mayoría de vuelos internacionales y nacionales del país, sirviendo a más de 23'000,000 de pasajeros por año, siendo entregado por el Estado Peruano en concesión para su operación al consorcio germano – estadounidense Lima Airport Partners (LAP)

Su ubicación estratégica en el medio de la costa oeste de América del Sur lo ha convertido en un importante centro de conexión del subcontinente, siendo comparativamente, el aeropuerto sudamericano mejor conectado con el resto del continente americano en cuanto a vuelos internacionales, superando inclusive a otros que poseen mayor volumen de pasajeros.

El tráfico aéreo de pasajeros internacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez desde el año 2016 al 2018, ha registrado casi en equilibrio siendo el desbalance entre el número de pasajeros entre entradas y salidas para el año 2016, 2017 y 2018 de 0.27%, 0.37% y 0.42% respectivamente.

Tabla N° 3.14: Departamento de Lima -Tráfico aéreo de pasajeros internacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, 2016-2018 (número de pasajeros)

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018
Entrada	4,960,049	5,433,783	5,875,941
Salida	4,946,521	5,413,860	5,850,975

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (2019). Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Es importante tener claro que el distrito de San Isidro como principal sede financiera y empresarial, guarda una estrecha vinculación con el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ubicado en la zona oeste de Lima y nor-oeste de San Isidro, a una distancia aproximada de 12 km, medidos en línea recta, cuya conexión vial desde San Isidro, se estaría realizando a través de las siguientes rutas principales:

- Eje Elmer Faucett – La Marina – F. Sánchez Carrión - Javier Prado (14,20 km).
- Circuito de Playas de la Costa Verde – Escardo – La Marina – Faucett (17.60 km).
- Vía Expresa Luis F. Bedoya Reyes – Centro de Lima – Argentina – Faucett (15.80 km).

Interconectando a su paso el distrito de San Isidro con diferentes distritos de Lima como son Jesús María, Magdalena, Pueblo Libre, San Miguel, entre otros, facilitando la movilidad de las personas y los intercambios mercantiles.

h.2. Puertos. -

La ubicación estratégica del Perú en el continente sudamericano se convierte en un valor agregado y a su vez una potencialidad para los territorios costeros, como la ciudad capital de Lima a través del acceso directo al océano Pacífico lo convierte en la puerta de ingreso a la Cuenca del Pacífico para los países atlánticos como Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, incluso la mediterránea Bolivia, le da una condición altamente favorable para su desarrollo económico. La sinuosidad del litoral costero presentando golfos profundos, estuarios y bahías, proporcionan zonas favorables para las construcciones portuarias. Lo cual generaría competitividad portuaria a nivel del continente.

En la provincia de Lima se pueden identificar 4 puertos, de los cuales 3 son considerados caletas y 1 un puerto menor, según la clasificación realizada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

La accesibilidad del distrito de San Isidro con uno de los Puertos más importantes del Perú ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, se da principalmente a través del eje Javier Prado – Faustino Sánchez Carrión – La Marina – Guardia Chalaca, con un recorrido de aproximadamente 13 km y de manera indirecta a través del Circuito de Playas de la Costa Verde, aun cuando todavía no se encuentra ejecutado la ampliación de este eje vial importante que permitiría reducir los tiempos de viaje y conexión con el referido Puerto.

Figura N° 12: Rutas de conexión del distrito de San Isidro con el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

San Isidro cuenta actualmente con dos (02) Helipuertos de carácter privado, que han sido incluidos dentro del Mapa Vial del distrito de San Isidro, según Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) y Clasificador de Rutas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Decreto Supremo N° 011-2016-MTC). los mismo que si bien cumplen una función privada, podrían ser empleados para evacuaciones de emergencia en caso de cualquier incidente, siendo estos Helipuertos los siguientes:

- Helipuerto Hotel Los Delfines
- Helipuerto Hotel Oro Verde

Además de ubicarse muy próximo dentro de los límites del distrito con La Victoria, al Helipuerto Interbank, ubicado en el Edificio del Banco Interbank en el cruce de Av. Luis F. Bedoya Reyes con Av. Javier Prado.

h.3. Terrapuertos. -

De acuerdo al Registro Nacional de Transporte Terrestre de Personas, Terminales Terrestres y Estaciones de Ruta de transporte de personas autorizados por la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT) perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), en la provincia de Lima existen 94 terminales terrestres distribuidos en 14 distritos de la ciudad.

En el distrito de San Isidro no se ubican terminales terrestres, sin embargo, se tiene la cercanía con algunas agencias ubicadas hacia el lado norte en el distrito de La Victoria sobre el eje de la Av. Javier Prado Este, siendo este el distrito que concentra la mayor cantidad de terminales terrestres con 56 de los 94 terminales autorizados.

Las agencias ubicadas sobre la Av. Javier Prado Este en el distrito de La Victoria, corresponden a las empresas: CRUZ DEL SUR, ORMEÑO, MÓVIL BUS, EXCLUCIVA, las cuales no generan mayor incidencia en el uso de vías del distrito para el acceso y/o salida de los buses, siendo mayormente empleada para ello la Av. Javier Prado y/o vías del distrito de La Victoria.

Hacia el lado sur y en el distrito de Surquillo, se puede ubicar a la agencia OLTURSA situada en la Av. Andrés Aramburú 1160, localizada también sobre la franja del límite distrital con San Isidro, la cual genera el empleo de vías con características menos adecuadas para la circulación de buses de este tipo, como es el caso de la Calle 21, Av. Pablo Carriquiry, entre otras vías.

i. Transporte Público

De acuerdo con los estudios realizados por la Cooperación JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón), los viajes en Lima, considerando todos los modos de transporte, fueron creciendo registrándose en el año 2004 alrededor de 16.5 millones de viajes diarios, en el 2012 de 22.3 millones y se estimaba que para el 2020 esta cifra se incrementaría en 29.8 millones. Sin embargo, dicha proyección debió haber sido paralizada ante la adopción del Estado de Emergencia Sanitario por la aparición del COVID 19 y las medidas adoptadas para evitar y/o reducir el nivel de contagios, como la realización de trabajo remoto, lo cual se considera una condición atípica y estacional.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Situación del Transporte Urbano en Lima y Callao de la Fundación Transitemos (año 2018), con base al Estudio del Plan Maestro de Transporte Urbano de Lima y Callao y su actualización que fueron elaborados por la Cooperación JICA para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, además de los estudios de demanda elaborados por la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico - AATE para las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima; en Lima y Callao se realizaban al año 2018 un total de 26'709,000 viajes diarios (que incluye los viajes motorizados y no motorizados).

El distrito de San Isidro cuenta con una red vial por la que se desplaza el servicio de transporte público conformado por los siguientes sistemas:

i1. BRT – Metropolitano. -

El Metropolitano es un sistema de buses que opera como Corredor Segregado de Alta Capacidad - COSAC I, está conformado por una ruta troncal de 26 km que conecta la zona norte con la zona sur de la ciudad, desde la estación de Matellini (en Chorrillos) hasta la estación Naranjal (en Independencia), atraviesa 12 distritos pasando por el Centro de Lima y el distrito de San Isidro, de cuya red sólo el 5.3% (1.4km) es el que atraviesa San Isidro por la Vía Expresa de la Av. Luis F. Bedoya Reyes (antes Paseo de la República), movilizando más de 700,000 personas/día, contando con alrededor de 305 buses articulados y 244 buses convencionales.

Se compone de un corredor troncal atendido por servicios regulares y expresos, que pasa por la Vía Expresa de la Av. Luis F. Bedoya Reyes. Cuenta con 38 estaciones, de las cuales, en San Isidro, se encuentran ubicadas cuatro (04):

Financiera), el cual es atravesado por este sistema de transporte, vinculándose a su accesibilidad la movilidad a pie (caminata) de hasta 500m, así como el empleo de otros modos de movilidad para acceder a este tipo de servicio, desde otros sectores del distrito.

i2. Corredores complementarios. -

Son sistemas de mediana capacidad en vías segregadas y mixtas con buses de 9, 12 y 18 metros, cuya creación está orientada a la fusión, modificación y/o eliminación de rutas convencionales actuales sobre todo sobrepuestas, destinado a la reorganización del tránsito. Operan bajo el esquema denominado tronco-alimentador, que abarcan las vías más importantes de la Ciudad.

Por el distrito de San Isidro actualmente pasan tres (03) de estos Corredores Complementarios:

- Corredor Azul: Tacna – Garcilaso - Arequipa
- Corredor Rojo: Faucett - La Marina – Faustino Sánchez Carrión - Javier Prado
- Corredor Morado: San Juan de Lurigancho – San Isidro Magdalena.

Corredor Azul: corresponde al primer corredor implementado que se desplaza desde el distrito del Rímac hasta Surco, por el eje Tacna – Garcilaso – Arequipa, atravesando el distrito de San Isidro por esta última, encontrándose en operación cinco rutas en este eje (301-302-303-305-306) con frecuencias de alrededor de 5 min en horas punta y unos 10 min en horas valle, habiéndose racionalizado las rutas convencionales de este eje, a través de cortes en el itinerario, partición de las rutas o desvío por otros itinerarios, con un total de 125 autobuses y 32 buses.

Tabla N° 3.15: Rutas que prestan servicio en Corredor Azul - TGA

RUTA	CORREDOR	ORIGEN-DESTINO	TIPO	RECORRIDO EN ISIDRO	SAN
301	CORREDOR AZUL (TACNA - GARCILASO - AREQUIPA)	RIMAC - SURCO	OMNIBUS	...su ruta, Av. Arequipa, su ruta...	
302					
303					
305					
306					

Fuente: Subdirección de Servicios de Transporte Regular - ATU

Corredor Rojo: corresponde al segundo corredor implementado que se desplaza desde el distrito de San Miguel hasta Ate, recorriendo el eje La Marina – Pershing (F. Sánchez Carrión) - Javier Prado, atravesando el distrito de San Isidro por estas dos últimas vías. Actualmente está en operación cuatro (04) rutas de este Corredor que pasan por San Isidro (201-204-206-209), el cual también entro en un proceso de racionalización de rutas convencionales mediante cortes en el itinerario, partición de las rutas o desvío por otros itinerarios, a fin de no generar competencia directa con este servicio. Cuenta con una flota de 294 autobuses y 03 buses articulados. Las rutas que pasan por este Corredor son 06.

Tabla N° 3.16: Rutas que prestan servicio en Corredor Rojo – Javier Prado

RUTA	CORREDOR	ORIGEN- DESTINO	TIPO	RECORRIDO EN SAN ISIDRO
201	CORREDOR AZUL (TACNA - GARCILASO - AREQUIPA)	SAN MIGUEL - ATE	OMNIBUS	... su ruta, Av. Faustino Sánchez Carrión, Av. Javier Prado Oeste, Av. Javier Prado Este, su ruta...
204				
206				
209				

Fuente: Subdirección de Servicios de Transporte Regular - ATU

Corredor Morado: se desplaza desde el distrito de San Juan de Lurigancho hasta San Isidro y Magdalena, cuyo recorrido de ingreso a San Isidro lo realiza actualmente a través del eje Prolongación Iquitos desde donde ingresa a la Av. Javier Prado Este hasta la Av. Paseo de la República, dando termino de media vuelta en el distrito de San Isidro por el Centro Financiero. Dicho Corredor cuenta con la operación de 05 rutas, con una flota de 233 autobuses y 41 buses, de las cuales solo la ruta 409, es la que accede al distrito de San Isidro.

Tabla N° 3.17: Rutas que prestan servicio en Corredor Morado

RUTA	CORREDOR	ORIGEN- DESTINO	TIPO	RECORRIDO EN SAN ISIDRO
409	CORREDOR MORADO	SAN JUAN DE LURIGANCHO - SAN ISIDRO	OMNIBUS	... su ruta, Av. Prolongación Iquitos, Av. Paseo Parodi, Av. Javier Prado Este, Av. Luis F. Bedoyas Reyes, Av. Rivera Navarrete, Ca. Las Begonias, Ca. Deán Valdivia, Ca. Francisco Masías, su ruta...

Fuente: Subdirección de Servicios de Transporte Regular - ATU

De los Corredores Complementarios que atraviesan el distrito de San Isidro, el corredor con mayor número de usuarios pasajeros/día es el Corredor Javier Prado, que traslada casi el 50% más de lo que transporta el Corredor TGA.

Tabla N° 3.18: Cantidad de Pasajeros de Corredores (promedio/día)

CORREDOR	PROMEDIO PASAJEROS / DÍA HABIL
Azul (Arequipa)	129,680
Rojo (Javier Prado)	196,740
Morado (SJL)	86,920

Fuente: PROTRANSPORTE (año 2019)

De estos corredores complementarios el único que se interconecta con el Metropolitano es el Corredor Javier Prado, además de conectarse con la Línea 1 del Metro de Lima, asimismo genera intermodalidad con el Corredor Azul y el Corredor Morado y estos a su vez atraviesan el distrito longitudinalmente.

De este corredor los paraderos o estaciones con mayor demanda son los ubicados entre la Av. Arequipa y la Vía Expresa de la Av. Luis F. Bedoya Reyes, debido a su incidencia con el Centro Financiero de San Isidro, siendo otro de los paraderos relevantes, los que se ubican en la Av. Faustino Sánchez Carrión próximos al cruce con la Av. Gral. Salaverry.

Figura N° 14: Metropolitano y Corredores Complementarios en San Isidro



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

i3. Transporte Público Convencional

En Lima y Callao existen alrededor de 516 rutas de transporte público regular (convencionales) autorizadas. Según el Plan Urbano de San Isidro vigente, por el distrito de San Isidro (al año 2012) circulaban alrededor de 131 rutas autorizadas, las cuales, de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Servicios de Transporte Regular de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), se han visto reducidas a 91 rutas (31% menos) con una flota aproximada de 5,220 unidades, 859 corresponden a camionetas rurales, 1,723 a unidades tipo microbús, 2,357 a unidades tipo ómnibus y 281 que corresponden a una flota mixta, siendo 60 rutas autorizadas por la MML y 31 por la Municipalidad del Callao.

La reducción en el número de rutas se debe a la racionalización de este tipo de servicio, como consecuencia de la implementación de los Corredores Complementarios: Azul (TGA) y Rojo (Javier Prado) principalmente. Este efecto no se ha experimentado con la operación de otros corredores como el Corredor Morado, que pasa por la Av. Luis F. Bedoya Reyes (antes Paseo de la República), manteniéndose cierto desorden en la Av. Rivera Navarrete por el paso de las rutas de transporte regular, que es empleado mayormente solo de paso con dirección al distrito de Surquillo, por parte de las rutas provenientes del distrito de Lince: Av. Prolongación Iquitos, Av. Javier Prado y Av. Rivera Navarrete, para continuar su recorrido por la Av. Canaval Moreyra, no encontrándose la Av. Rivera Navarrete preparada para soportar dicha carga vehicular, producto de la congestión, desorden y mayor ocupación de la vía, por tratarse del techo de la playa de estacionamiento subterránea de la Av. Rivera Navarrete.

Asimismo, existen otras vías que son empleadas por el transporte público convencional, como rutas básicamente de paso y que provienen de diferentes partes de la ciudad. Estas rutas se canalizan por el distrito a través de ejes

principales que son a su vez las vías de mayor tráfico privado, generando en el entorno problemas de movilidad y congestión.

Esta red de transportes genera un sistema de rutas desordenado, complejo, de baja calidad, no sostenible y caótico, con repercusiones sobre el uso del suelo, el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos. En razón a ello es que de la red de transporte público regular en San Isidro se puede apreciar algunas vías con una vocación más residencial o sólo de conexión que son empleadas por este sistema, generando problemas de accesibilidad, maniobrabilidad e inseguridad en relación al entorno urbano por el que discurren, como es el caso de las siguientes vías:

- Ca. Ricardo Palma – Ca. Chinchón – Ca. Audiencia, proveniente principalmente de la Av. Los Conquistadores
- Av. Paseo Parodi - Ca. Federico Villarreal – Ca. Chacarilla – Ca. Manuel A. Fuentes (NS).
- Ca. Manuel A. Fuentes (SN) – Av. Paseo Parodi
- Ca. Las Begonias – Ca. Deán Valdivia – Ca. Francisco Masías

Sin embargo, es importante señalar que de acuerdo a como la entidad competente vaya avanzando en el proceso de la reforma de transporte, se debería ir retirando las rutas convencionales del resto de vías locales donde se encuentran autorizadas, en todo caso deberían ser reemplazados por sistemas modernos, sostenibles y eco-amigables, que brinden una mejor calidad de servicio.

Figura N° 15: Red de Transporte Público Convencional en el distrito de San Isidro



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

i4. Red del Sistema de Transporte Local (Expreso San Isidro).-

El Sistema de Transporte Local en San Isidro, se encuentra denominado como “Expreso San Isidro”, cuyo servicio se encuentra destinado para el traslado

principalmente de los vecinos, a las sedes y/o locales municipales, servicios prestados por la Municipalidad, parques más representativos, lugares con programas sociales, culturales y recreativos del distrito San Isidro.

Dicho sistema consta de tres (03) Rutas:

Ruta N° 01 (Periférica – Centro Financiero):

Se caracteriza por ser una ruta cuyo trazo forma un anillo periférico con una circulación en sentido horario, pasando por vías que permitan brindar accesibilidad a los Subsectores que se encuentran ubicados próximos a las zonas limítrofes, además de desplazarse por vías que limitan con los distritos de San Borja, Surquillo, Miraflores y Jesús María, interconectando ejes viales metropolitanos y zonas importantes de atracción como el Ovalo Gutierrez, Policlínico Municipal, Complejo Deportivo - Parque Bicentenario y Puente de la Amistad, Parque Benemérita Guardia Civil y Policía, Real Plaza Salaverry y atravesando principalmente el Centro Financiero de San Isidro.

Presenta una longitud aproximada de 15.79 km cuya recorrido atraviesa los cinco (05) sectores del distrito de San Isidro, con un total de 20 paraderos siendo el inicial y final el que se encuentra ubicado en la Av. Guardia Civil cuadra 07.

Ruta N° 02 (Norte – Centro Financiero):

Corresponde a una ruta cuyo trazo abarca un conjunto de vías que atraviesan horizontalmente el distrito por el lado central y norte del mismo, formando un circuito de circulación en sentido horario, brindando acceso a los sectores 01, 03, 04 y 05 específicamente, conectándose principalmente con el Centro Financiero de San Isidro, así como algunos lugares de interés como la Plazuela Domingo García Rada, el centro Comercial Camino Real, Palacio Municipal y de la Cultura, Sede Municipal de Ca. Augusto Tamayo, Plaza Miguel Grau, Sede Municipal de Calle 21, Ovalo Paz Soldán.

Presenta una longitud aproximada de 11.27 km cuya recorrido comprende un total de 17 paraderos, siendo el inicial y final el que se encuentra ubicado en la Ca. Barcelona cuadra 05 (Plazuela Domingo García Rada).

Ruta N° 03 (Sur – Centro Financiero):

Corresponde a una ruta cuyo trazo abarca un conjunto de vías que atraviesan horizontalmente el distrito por el lado central y sur del mismo, formando un circuito de circulación en sentido horario, brindando acceso a los sectores 02, 03, 04 y 05 específicamente, conectándose principalmente con el Centro Financiero de San Isidro, así como algunos lugares de interés como la Casa de Encuentro Vecinal Polar, Complejo Deportivo de San Isidro, Parque Bicentenario, Puente de la Amistad, Residencial Santa Cruz, Policlínico Municipal, Sede Municipal de Ca. Augusto Tamayo, Parque Bustamante, Casa de Encuentro Vecinal Halcones Plaza Miguel Grau, Sede Municipal de Calle 21, Ovalo Paz Soldán.

Presenta una longitud aproximada de 19.56 km cuya recorrido comprende un total de 24 paraderos, siendo el inicial y final el que se encuentra ubicado en la Ca. Juan Manuel Polar cuadra 01 (Casa de Encuentro Vecinal Polar).

i5. Transporte No Motorizado.-

El sistema de ciclovías requiere ser tratado como parte del desarrollo de la movilidad de una ciudad, considerándose bajo un enfoque tanto de sistema

alternativo de transporte como recreativo, inmerso dentro del sistema integral, de manera interconectada, funcional y planificada.

El concepto que se viene usando respecto al uso de la bicicleta es el de intermodalidad, para ello, se debe contemplar la implementación de una red de ciclovías, cuya fin principal sea interconectar la red actual al nuevo y futuro Sistema Integrado de Transporte, cuyo desarrollo se encuentra a cargo de la Autoridad del Transporte Urbano (ATU), de manera que puede promoverse la intermodalidad de los viajes, bajo un intercambio de viajes de bicicleta a bus y viceversa, debiéndose contemplar la construcción de estacionamientos de bicicletas en los principales paraderos de intercambio modal.

San Isidro cuenta con una Red Ciclovial aprobada por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco de la Ordenanza N°1851-MML, de una longitud total de 64.50 km., de los cuales 25 km. se encuentran implementados, lo que representa el 38.7 % del total de la red aprobada.

De la red ciclovial existente, 16.85 km (67%) ha sido implementada sobre la red vial local, mientras que 8.14 km (33%) se encuentra implementado sobre la red vial metropolitana.

Tabla N° 3.19: Tipología de vía ciclista implementada

Red de Ciclovías	Longitud (km)	%
En Vía Local	16.85	67%
En Vía Metropolitana	8.14	33%
Total	24.99	100%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

Esta red ciclovial implementada, se encuentra conformada por hasta cinco (05) tipologías de vías ciclistas, siendo la que ocupa mayor longitud la tipología de carril compartido, conforme se muestran en la Tabla N° XX.

Tabla N° 3.20: Tipología de vía ciclista implementada

Tipología	Longitud (km)	%
Ciclosenda	3.65	15%
Cicloacera	4.52	18%
Ciclovía Carril Compartido	5.58	22%
Ciclovía Segregada Unidirección	2.10	8%
Ciclovía Segregada Bidireccional	9.14	37%
Total	24.99	100%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLC San Isidro 2022

Con relación a la infraestructura para el estacionamiento de bicicletas, de acuerdo a la información proporcionada por la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana, se tiene que al año 2019 existían un total de 307 Cicloparqueaderos, encontrándose mayormente concentrados sobre los Sectores 3 y 4 del distrito, distribuidos especialmente en zonas y ejes comerciales como la Av. Los Conquistadores, Av. Petit Touars, Ca. Chinchón, el Sector Financiero entre otras, así como sobre los ejes donde existen ciclovías y viene operando este tipo de movilidad ciclista, como es el caso de la Av. Dos de Mayo, Av. Canaval Moreyra, Av. Rivera Navarrete, Ca. Andrés Reyes, Av. Camino Real, Av. Gral. Salaverry, Ca. Los Libertadores, principalmente, entre otros. De este total de Cicloparqueaderos el 96.41% (296) es el que corresponde al Tipo U invertida, siendo este el más común en el distrito, seguido del Tipo Auto con solo 5 unidades

(1.63%), del Tipo Institucional con 4 unidades (1.30%) y del Tipo Aro y Tipo C con sólo una unidad (0.33%).

Tabla N° 3.21: Tipología de vía ciclista implementada

Cicloparqueaderos	Unidades	%
Tipo Aro	1	0.33%
Tipo Auto	5	1.63%
Tipo C	1	0.33%
Tipo Institucional	4	1.30%
Tipo U Invertida	296	96.41%
Total	307	100%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDLCL San Isidro 2022

De acuerdo al Estudio de Encuesta de Movilidad de la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Isidro, sólo un 2.2% (2,478 viajes) del total de viajes hechos por los residentes (111,265) son realizados en bicicleta, de los cuales aproximadamente el 66% serían por motivo de trabajo y/o estudio (movilidad obligada) con destino en el propio distrito y/o distritos colindantes. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el 48.5% (54,012) del total de viajes corresponden a viajes internos, de los cuales se entiende que el 49.4% serían realizados en transporte particular (viajes cortos), los cuales muy bien podrían ser absorbidos por modos de movilidad no motorizados considerando recorridos no mayores a los 6km que abarca la mayor extensión del distrito, más aun teniendo en cuenta que un 36% del total de residentes, estarían predispuestos al uso de la bicicleta si se mejorase las ciclovías (55%) y si hubiera mayor respeto por el ciclista (24%).

Por otro lado, según dicha encuesta, el 58% de los hogares no dispone de bici, mientras que un 24% dispone de una bici y el 18% restante de dos o más bicis, con un índice de bicis por hogar de 0.68, siendo por lo general su uso limitado al ocio (80%), mientras que un 10% la usa para desplazamientos por trabajos, estudios y compras, y otro 10% simplemente no la usa, por lo que es necesaria la promoción e incentivo sobre uso de la bicicleta a los residentes, como alternativa de movilidad sostenible.

En relación a los viajes realizados por los trabajadores, sólo el 2.1% (8,167 viajes) del total de estos viajes (386,977 viajes) son realizados en bicicleta, de los cuales el 90% es por motivos de trabajo y/o estudio, con destino dentro del propio distrito o distritos colindantes. Aquí también, se debe tener en cuenta que el 11.8% (45,795) de los viajes totales, corresponden a viajes internos y el 19.4 % (75,008) corresponden a viajes de los distritos colindantes, de los cuales el 21.3% serían realizados en transporte particular (viajes cortos), existiendo la posibilidad de que estos sean también absorbidos por una alternativa de movilidad sostenible como el uso de la bicicleta, más aun considerando que entre el 47% y 68% de la población trabajadora, estarían predispuestos a un mayor uso de la bicicleta, si se mejorase las ciclovías (50%) y si hubiera mayor respeto por el ciclista (25%), por lo que la tendencia en el uso de este modo de movilidad debe ir creciendo, sobre todo en el marco de la coyuntura actual de Estado de Emergencia Sanitario impuesto por el Gobierno Central ante la aparición del COVID 19, por lo que ha cobrado mayor importancia como un vehículo de movilidad personal destinado a evitar mayores riesgos de contagios, ante esta epidemia o las que puedan aparecer.

i6. Proyección de Líneas del Metro de Lima en San Isidro.-

Lima cuenta con una Red Básica de Líneas de Metros proyectada conformada por seis (06) líneas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MTC y Decreto Supremo N° 009-2013-MTC.

El Sistema de Metro de Lima corresponde a proyectos cuya capacidad de transporte que superan los 20 mil pasajeros hora sentido, pudiendo llegar hasta los 60 mil. Corresponden a proyectos cuyas capacidades de transporte son estructurantes por lo que contribuye a la movilidad de la ciudad.

De esta Red Básica, la que actualmente se encuentra construida y en operación es la Línea 1, que se extiende desde el distrito de Villa el Salvador (Estación Villa el Salvador) hasta San Juan de Lurigancho (Estación Bayovar), con 26 estaciones y un recorrido de 33.28km, articulando diferentes distritos de la Ciudad y movilizan alrededor de 550,000 pasajeros/día.

Si bien, esta línea no atraviesa el distrito de San Isidro, su operación viene generando un nodo intermodal con el Corredor Complementario Javier Prado (Rojo) que destina el 80% de su embarque a este tipo de sistema a través de la Estación La Cultura, no habiendo otra forma de comunicación desde el distrito de San Isidro con dicho sistema de transporte hacia las Estaciones San Borja Sur o San Borja Norte, por lo que cobra importancia el uso de vehículos de baja ocupación (auto y taxis).

Figura N° 16: Red Básica del Metro de Lima



Fuente: Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - ATU

Sin embargo, de acuerdo a la conformación de la Red Básica del Metro de Lima e Información de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU, se tiene proyectado que dicho Sistema de Transporte, atravesase el distrito de San Isidro a través de tres (03) líneas de Metro, siendo estas las siguientes:

Línea 3.- Según información de la Autoridad del Transporte Urbano (ATU) esta línea permitirá transportar una proyección de más de 2 millones de pasajeros por día, conectando el norte y sur de la Ciudad de Lima entre los distritos de Comas y San Juan de Miraflores, con una extensión de más de 33 km, atravesando 13 distritos de manera subterránea, pasando por el distrito de San Isidro a través de la Av. Arequipa, con una proyección totalmente subterránea, con un total de 30 estaciones subterráneas. Contará con 87 trenes automáticos con capacidad aproximada para 1,400 pasajeros por Tren.

De las 30 estaciones proyectadas sólo dos (02) de ellas se encontrarían ubicadas en el distrito de San Isidro entre los sectores 3 y 4:

- Estación Conde de San Isidro (altura cruce Av. Arequipa con Ca. Manuel Bañón).
- Estación Aramburú (altura cruce Av. Arequipa con Av. Andrés Aramburú).

Línea 4.- Según la Autoridad de Transporte Urbano, esta línea permitirá transportar a más de 1 millón de pasajeros por día, conectando la zona este y oeste de la Ciudad de Lima, la cual se extiende desde la Provincia Constitucional del Callao (Ovalo 200 Millas) hasta el distrito de Ate, con una extensión de más de 23 km y atravesando trece (13) distritos, uno de los cuales comprende San Isidro, recorriendo ejes estructurantes de la Ciudad, como la Av. Faucett, Av. La Marina, Av. Faustino Sánchez Carrión y Av. Javier Prado, a través de esta última se atraviesa el distrito de San Isidro. Uno de los aspectos importantes a considerar, es que será totalmente subterráneo y contará con 28 estaciones subterráneas. Contará con 44 trenes automáticos con capacidad para 1,400 pasajeros por tren.

Según la información revisada en el portal de la Autoridad de Transporte Urbano – ATU, de las 28 estaciones proyectadas seis (06) de ellas se encontrarían ubicadas en el distrito de San Isidro:

- Estación Pablo Carriquiry (Sector 5)
- Estación Navarrete (Sector 4)
- Estación Conde de San Isidro (entre Arequipa y Petit Thouars – Sector 4).
- Estación Las Palmeras (Sector 1 y 3)
- Estación Guillermo Prescott (Sector 1)
- Estación Salaverry (Sector 1)

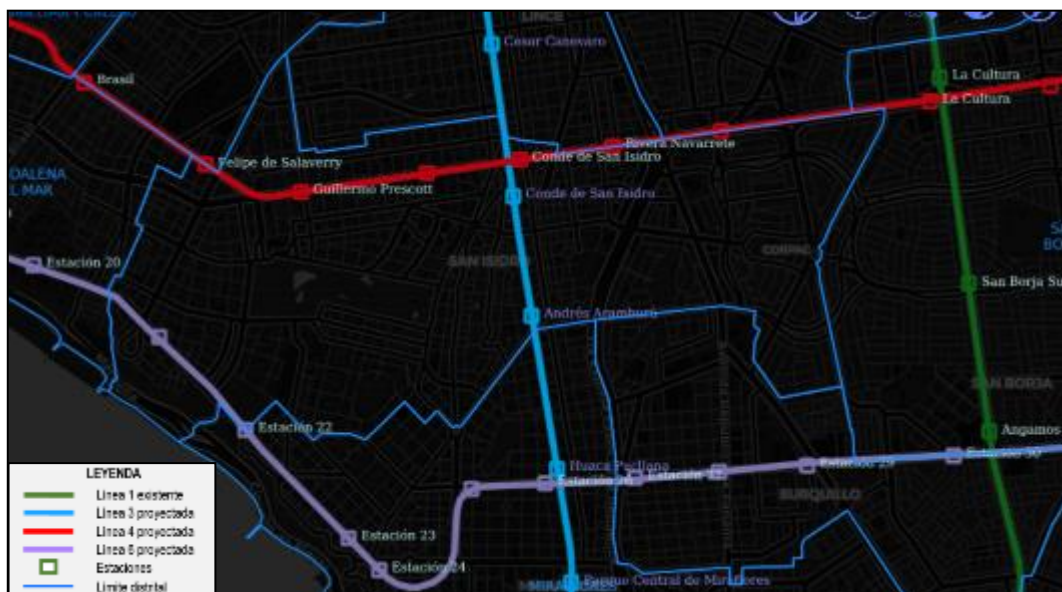
Línea 6.- La Línea 6 del Metro de Lima y Callao recorrerá la ciudad de Lima Metropolitana, desde el distrito de Los Olivos a Santiago de surco.

La proyección de estas líneas del metro de Lima, atravesando el distrito de San Isidro, resulta de suma importancia, al tratarse de un distrito ubicado en el centro de la Ciudad, con un potencial atractor de viajes como es el Centro Financiero del distrito y del país, articulando San Isidro con el Aeropuerto y con el Centro de Lima, además de otras centralidades importantes de la Ciudad con las que se interrelaciona y/o puede competir.

La localización de las estaciones habrían sido sujetas a los estudios respectivos de viabilidad técnica, encontrándose ubicadas en puntos estratégicos de mayor demanda de usuarios y de concentración peatonal, con distancias entre los 0.7km y 0.96km y con mayor cercanía en zonas de mayor demanda en San Isidro, como el Sector 4 donde se ubican 2 estaciones, siendo importante tener en cuenta dicha proyección, para considerar la propuesta de articulación e intermodalidad como solución

multimodal con los otros modos de transporte que se mantengan y/o sean proyectados, principalmente los más sostenibles.

Figura N° 17: Líneas de Metro que cruzan el distrito de San Isidro



Fuente: Sistema Bigdata Autoridad de Transporte Urbano (ATU)

Estos proyectos beneficiaran a todas la Ciudad, pero de modo particular y específico al distrito de San Isidro, dado que se desplaza por dos de los ejes viales más importantes del mismo tanto en su conexión oeste – este y viceversa como en su conexión norte – sur y viceversa, pasando por el principal Centro Financiero de Lima de la Ciudad y del País, considerado como una de las Centralidades importantes de Lima, disponiéndose en el largo plazo de una adecuada oferta de transporte, que representa una ventaja sobre otros distritos de la Ciudad.

2. TEMÁTICA SERVICIOS PÚBLICOS – ZONAS RECREATIVAS (PARQUES, ESTADIOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS ETC)

a. Servicios Públicos

Son todas aquellas actividades que realiza una entidad de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad para lo cual requiere contar con la infraestructura que pueda atender la demanda de esta población.

Además, se deberá tener en cuenta que, a San Isidro, llega una “población visitante”, que aproximadamente es de 750,00 personas, que diariamente vienen al distrito por trabajo, gestiones diversas, compras, gastronomía, recreación o de paso hacia otros distritos del este, norte y sur de Lima. La cual genera una carga intensiva de uso del suelo, los servicios públicos, el tránsito, el uso de áreas verdes y espacios públicos, que, además presionan para la implementación de mayor actividad comercial, de servicios, o hacia a la mayor demanda de mayores servicios inmobiliarios.

i. Zonas recreativas (parques, estadios, complejos deportivos, etc.)

Para fines del análisis, las zonas recreativas hacen referencia a aquellos espacios abiertos públicos y este se divide en recreación pasiva y activa.

Recreación pasiva

En este primer tipo, se analizan aquellos espacios destinados a la recreación pasiva de rango local como parques locales, boulevares, alamedas, paseos, plazas, plazuelas, etc.

Figura 18: Áreas verdes en espacios abiertos públicos



Fuente: Sistema de Información Catastral-MSI-Año 2020

Cuadro 3.22: Cantidad de área verde según tipo

Área verde en vía pública	
Descripción	Área (m2)
Parques	351,447
Bermas centrales	269,466
Bermas laterales	203,533
Bosque El Olivar	106,341
Jardín de Aislamiento	96,319
Costa Verde	76,550
Residencial Santa Cruz	26,063
Plazas	16,834
Boulevard	8,287
Islas	6,699
Plazuelas	6,097
TOTALES	1,167,636

Propiedad Privada	
Descripción	Área en m2
Lima Golf Club	413,017

Fuente: Sistema de Información Catastral-MSI

En el distrito de San Isidro se tiene un total de 1, 167,636 m2 de áreas verdes y teniendo en consideración la población del distrito al año 2020 con 67,703 habitantes, resulta un indicador de 17 m2 AV/hab. lo cual señalaría que se encuentra por encima del indicador recomendado por la OMS que es de 9 m2 AV/hab. Sin embargo, si se incluye que el distrito recibe 745,715 población visitante (flotante), que hace uso de estas áreas verdes el indicador recomendado estaría debajo del rango recomendado con 2 m2 AV/hab.

Cuadro 3.23: Población visitante

	POBLACIÓN VISITANTE POR SECTORES /Nº HAB.					
SAN ISIDRO	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	TOTAL
	114,513	48,444	169,101	296,039	117,618	745,715

Fuente: Estudio Arellano Marketing

Cuadro 3.24: Población del Distrito

	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO POR SECTORES /Nº HAB.					
SAN ISIDRO	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	TOTAL
	14,164	16,952	8,988	9,512	11,119	60,735

Fuente: INEI -Censo 2017

Cuadro 3.25: Área verde y población visitante

	ÁREA VERDE EN M2 (ÁREA PÚBLICA)	POBLACION VISITANTE Y RESIDENTE (Nº HAB)	TOTAL AV/HAB
SECTOR 4	94,921.48	305,551	0.32

Fuente: INEI -Censo 2017

Por otro lado, en la figura 19 se muestra la cobertura espacial de los espacios abiertos públicos, para lo cual se ha considerado un radio de influencia de 500 m. para parques que es la distancia máxima que una persona recorre para hacer uso de un espacio verde a escala barrial de forma cotidiana.

Figura 19: Cobertura espacial de espacios abiertos públicos



Fuente: Sistema de Información Catastral -SIC San Isidro

Se puede indicar que estos espacios públicos se encuentran en buen estado de mantenimiento, sin embargo, de acuerdo a lo señalado su distribución en el distrito

no es uniforme. El sector que posee mayores áreas verdes es el sector 2, seguido por el sector 5 y el sector 1 (áreas periféricas) posee menos áreas verdes y se evidencian zonas fuera de las áreas de influencia de este tipo de espacios. Con respecto a la población visitante que ingresa al distrito, el sector que se encuentra más afectado por recibir esta población es el sector 4 en el que se desarrollan todas las actividades del Centro Financiero y de actividades comerciales y de servicios

En consecuencia, el subsector 1-1 y 1-3 cuentan con menos áreas verdes y en caso se requiera hacer uso de los parques de otros sectores por la ubicación de estos solo tienen conexiones hacia ellos a través de la Av. Las Palmeras, Av. Las Flores y calle Los Castaños, limitación que dificulta la accesibilidad.

El Bosque El Olivar como patrimonio cultural

El Bosque el Olivar como servicio de gran potencialidad en San Isidro constituye un espacio público emblemático de la ciudad de Lima, sobresale por sus cualidades paisajísticas, así como por su valor patrimonial excepcional. Está calificado como Zona Monumental Nacional declarado Patrimonio Cultural con un área de influencia directa de 10.14 has, que comprende el área del Bosque el Olivar; y un área Indirecta de 73.90 m², que comprende el anillo vial que bordea al Olivar (área total de 106,341 m²).

Además, esta área es considerada como Zona de Reglamentación Especial frente a la vulnerabilidad y deterioro de sus características urbano, ambientales y monumentales tiene como finalidad la conservación, revalorización, zonificación y reglamentación de las edificaciones en la Zona Monumental del Bosque de Los Olivos de San Isidro y su área de influencia, contando con el reconocimiento y calificación de Zona Monumental de parte de la entidad especializada INC, ahora Ministerio de Cultura.

Mediante la Ordenanza 1569-MML, publicada el 9 de diciembre de 2011, se aprueba la Actualización de la Reglamentación Especial de la Zona Monumental del Bosque de Olivos del distrito de San Isidro, la cual está complementada con el Reglamento de Conservación, Revalorización, Zonificación y Edificación para la zona, aprobado mediante Resolución Directoral N° 410-INC establece doce (12) Sectores; asimismo, el Artículo 7° de la Ordenanza N° 950-MML, para efectos de zonificación incluye los lotes con frente a las Calles Arca Parró, Pérez de Tudela Gonzáles de la Torre, Ricardo Rosell, San Alejandro y La República, con excepción de los predios ubicados con frente a las Avenidas Santa Cruz, Pardo de Aliaga y Los Conquistadores, pertenecientes al distrito de San Isidro.

Infraestructura deportiva (Recreación activa)

La provincia de Lima cuenta con infraestructura deportiva de diversa índole, como estadios, complejos deportivos, parques zonales, losas deportivas, entre otros. De acuerdo a la información recopilada por el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), al año 2018, existen 1,504 infraestructuras a cargo de las municipalidades. Siendo el que posee la mayor representatividad las losas deportivas con 556 infraestructuras lo que representa 36.97%.

Es importante resaltar que para calcular la cobertura de esta infraestructura sólo considera aquellos de cobertura local como las losas deportivas, parques infantiles y complejos deportivos (aquellos que cuentan dos o más losas deportivas y otros servicios).

En el distrito en cuanto a esta infraestructura se cuenta con 01 Complejo Deportivo y 02 gimnasios municipales para atención de los vecinos. (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI 2019. Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019).

Complejo Deportivo (Av. Pérez Aranibar N°1561)

Esta infraestructura es un espacio abierto destinado a la práctica de diversas actividades deportivas, cuenta con canchas para fútbol, canchas para vóley básquet, tenis y atletismo entre otras.

El área base para el cálculo de este tipo de infraestructura es de 0.25 m²/habitante (del 70% de la población), siendo el área mínima de 1 hectárea. En ese sentido considerando la población de 60,735 habitantes (INEI - Censo 2017) y de acuerdo a los indicadores del MVCS, se requiere un establecimiento de 10,628 m² (1.06 ha) en ese sentido el Complejo Deportivo cumple con la dotación, ya que cuenta con más de 50,000 m² de área.

Sin embargo, por su ubicación de este complejo en los otros sectores más alejados, no se cuenta con espacios deportivos sobre todo para jóvenes y niños a fin de generar actividades en condiciones adecuadas.

Figura N° 20: Complejo Deportivo San Isidro



Fuente: Sistema de Información Catastral -SIC San Isidro

ii. Infraestructura cultural

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES, 2018), el 56% de la población de 14 años de edad a más, consumió por lo menos en un servicio cultural, al menos una vez durante el año 2018. Esto quiere decir que existe una brecha de un 44% de la población peruana, que durante el 2018 no consumió ningún tipo de servicio cultural, ni una sola vez (Ministerio de Cultura, 2020). El 86.05% de los distritos de la provincia de Lima cuentan con locales de uso recreacional y cultural administrados por la municipalidad, en el 2017 se registró 3,650,539 visitantes y/o usuarios, el 11.39% de ellos fueron en las bibliotecas municipales.

El distrito de San Isidro cuenta con infraestructura cultural que abarca todas las actividades relacionadas a la producción y difusión de bienes y actividades culturales destinadas a la preservación, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social referentes al fomento de la vida asociativa y las vinculadas al ocio, el tiempo libre y el esparcimiento en general.

En ese sentido, en el 2017 ha recibido una mayor afluencia de visitantes las Bibliotecas con un total de 25,840 visitantes y/o usuarios, en teatros 16,796, Casa de la Cultura con 7,661 visitantes y finalmente con 4,336 visitantes para museos. El distrito cuenta con la siguiente infraestructura cultural principal:

Casa Museo Marina Núñez del Prado

Este equipamiento de alcance interdistrital, se encuentra ubicada en la calle Antero Aspíllaga 300 y pertenece a la Zona de Reglamentación Especial-ZRE de la Zona Monumental del Bosque de los Olivos. Esta propiedad fue declarada patrimonio cultural de la nación el 02 de diciembre de 1998 mediante la Resolución Directoral Nacional N° 410.

Casa de la Cultura

Este tipo de equipamiento también es de alcance local, en el cual se realizan diferentes actividades y cuenta con servicios de biblioteca, auditorios, salas de exposiciones, etc. Está ubicado en Av. Los Incas s/n. Urb. San Isidro y pertenece a la Zona de Reglamentación Especial-ZRE de la Zona Monumental del Bosque de los Olivos.

Centro Cultural El Olivar-Biblioteca Municipal

Este tipo de equipamiento es de alcance local y que cuentan con servicios de biblioteca, salas de uso múltiple y salas de exposiciones. Está ubicado en calle La República N°455. Urb. San Isidro y pertenece a la Zona de Reglamentación Especial-ZRE de la Zona Monumental del Bosque de los Olivos.

MATRIZ DE PROBLEMAS PUBLICOS DE LA DIMENSION SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	Dimensiones	Problema público	Causas	Indicador	Descripción cualitativa	Tipo de indicador	Política Nacional
1	Servicios de Infraestructura	Limitado sistemas de movilidad sostenible	*Infraestructura vial dimensionada y consolidada para atender una demanda vehicular reducida. * Altos índices de congestión vehicular en hora punta. * Infraestructura limitada para la intermodalidad de modos de movilidad sostenibles. * Red ciclovía no articulada al interior del distrito y con distritos colindantes. * Sobre saturación del servicio de transporte público convencional, de baja calidad, no sostenible y no integrado. * Reforma de transporte público no consolidada * Se mantiene operación de sistema de transporte público convencional.	Longitud de vías para la movilidad no motorizada con facilidades de acceso y/o mejoradas.	-	Resultado	Política Nacional de Transporte Urbano
2	Servicios de Infraestructura	Desorden e inseguridad vehicular.	* No se prioriza el desplazamiento peatonal en zonas de mayor concentración como el Centro Financiero (Subsector 4-2) * Uso irracional y desmedido de la red vial local del distrito por vehículos de baja ocupación. * Uso ineficiente y no equitativo del espacio público viario. * Invasión de zonas residenciales por tránsito vehicular de paso. * Alta ocupación del espacio público por vehículos motorizados de baja ocupación..	Número de intersecciones críticas de tránsito mejoradas	-	Resultado	Política Nacional de Transporte Urbano
3	Servicios de Infraestructura	Limitado acceso a mejores condiciones ambientales y de recreación física	- Limitado desarrollo de infraestructura recreativa en espacios públicos abiertos del distrito. - Condiciones limitadas para la accesibilidad y conectividad peatonal entre Parques del distrito	Área de espacio público abierto accesible y con infraestructura recreativa	-	Resultado	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo

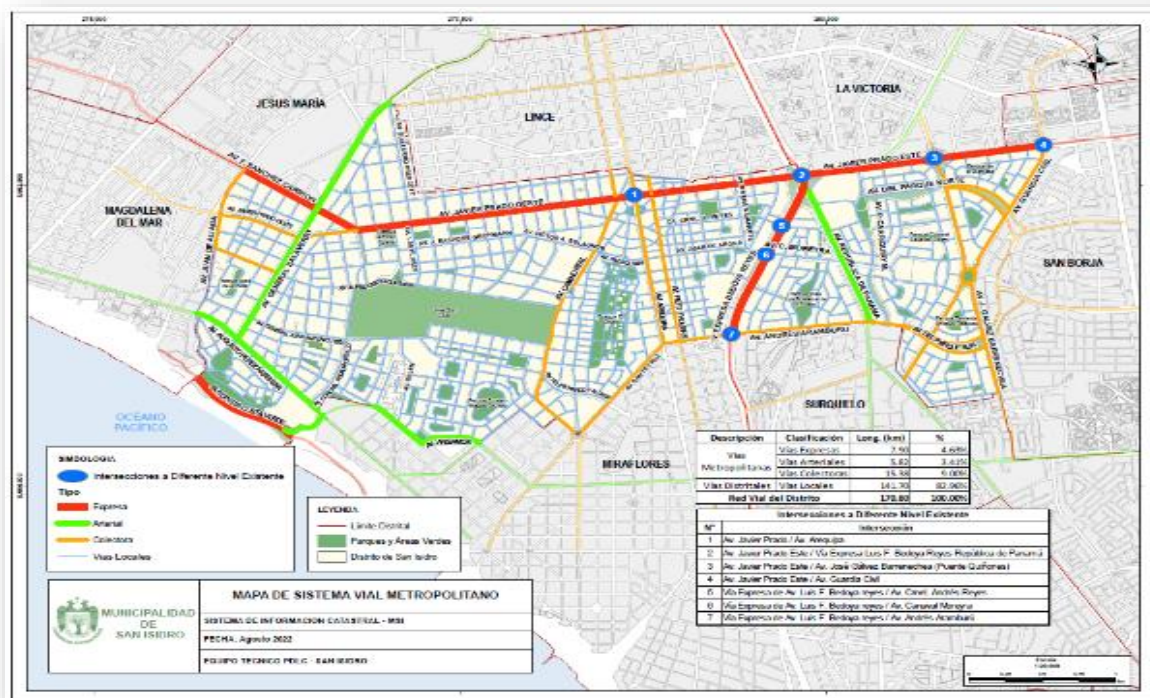
MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

N°	Potencialidades	Alcance	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento
1	Infraestructura y capacidad operativa del servicio de transporte público vecinal de San Isidro con Buses Eléctricos.	Distrital	Mejorar la accesibilidad y frecuencia de atención del Sistema de Transporte Público Vecinal, conectando al distrito y desalentando el uso de vehículos de baja ocupación (autos y taxis), promoviendo el cambio de la matriz energética	Limitaciones: La configuración de la red vial del distrito y la presencia de barreras urbanas, propicia el acondicionamiento de rutas con mayor tiempo de recorrido Capacidades: Zonas atractoras de conexión al interior del distrito claramente identificadas (locales y servicios prestados por la Municipalidad de San Isidro)
2	Mayor disponibilidad de área verde por habitante	Distrital	Espacios abiertos disponibles para la realización de activaciones urbanas en mejora de la salud.	Limitaciones: Configuración urbana del distrito de San Isidro, presenta una distribución no equitativa de áreas verdes, limitando el acondicionamiento de nuevos espacios públicos abiertos Capacidades: Corredores verdes identificados

MATRIZ DE BRECHAS DE LA DIMENSION SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

N°	Problema público	Indicador	2017			2018			2019		
			VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
1	Limitado sistemas de movilidad sostenible	Longitud de vías para la movilidad no motorizada con facilidades de acceso y/o mejoradas.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	45.00	25.00	20.00
2	Desorden e inseguridad vehicular	Número de intersecciones críticas de tránsito mejoradas	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	26.00	0.00	26.00
3	Limitado acceso a mejores condiciones ambientales y de recreación física	Área de espacio público abierto accesible y con infraestructura recreativa	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.	41	22	19

MAPA DE SISTEMA VIAL METROPOLITANO



MAPA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS - RECREACIÓN





FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



**DIAGNOSTICO DEL
TERRITORIO**

**DIMENSIÓN
ECONÓMICA**

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. TEMÁTICA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Población económicamente activa (PEA).- Comprende a todas las persona de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i). Trabajando; ii). No trabajaron, pero tenían trabajo, iii). Se encontraban buscando activamente un trabajo.

Cuadro 4.1: Área verde y población visitante

Provincia de Lima: Población económicamente activa, según principales características, 2010-2018									
Principales características	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total (miles de personas)	4433,2	4509,4	4621,7	4600,8	4585,4	4693,3	4884,3	5032,2	5072,9
Sexo									
Hombre	2412,0	2435,1	2487,7	2499,9	2477,2	2559,6	2669,1	2682,1	2703,5
Mujer	2012,2	2074,2	2134,0	2100,9	2108,2	2133,7	2215,2	2350,1	2369,3
Grupo de edad (porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 14 a 59 años	21,3	20,9	20,7	19,3	18,3	18,0	18,1	17,8	17,3
De 25 a 59 años	71,4	71,8	71,3	72,2	73,3	72,7	73,0	73,0	72,9
De 60 a 64 años	3,8	4,1	4,1	4,7	4,6	4,8	4,8	4,9	5,3
De 65 y más años	3,5	3,3	3,9	3,7	3,8	4,5	4,2	4,3	4,6
Nivel de educación (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
A lo más primaria 1/	11,8	11,6	10,6	10,3	9,4	9,6	9,4	9,2	8,9
Educación secundaria	47,8	46,1	45,5	47,1	48,1	48,9	46,0	46,8	45,9
Superior no universitaria	19,5	21,2	20,1	18,8	17,9	17,3	19,1	18,1	18,6
Superior universitaria	20,9	21,1	23,8	23,8	24,5	24,2	25,1	25,9	26,6
No específico	0,1	-	-	0,1	0,1	0,1	0,3	0,0	0,0

(INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019, Pág. 462)

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse se deben al redondeo de cifras

1/ incluye sin nivel a inicial

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares

(INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019, Pág. 140)

Cuadro 4.2: Población en edad de trabajar (PET) según distrito

Distrito de San Isidro: Población censada en edad de trabajar, 2007 y 2017				
Distrito	Población censada		Población en Edad de Trabajar (PET)	
	2007	2017	2007	2017
Total Lima Provincia	7 605 742	8 574 974	5 837 514	6 801 252
San Isidro	58 056	60 735	50 307	52 993

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática de Población y Vivienda 2007 y 2017

(INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019, Pág. 147)

La Población económicamente activa (PEA) de San Isidro es el 62.47% (33,103 personas) de la PET. De ella, la PEA ocupada es 96.74% (32,024 personas) y 3.26% (1,079 personas) son la PEA desocupada.

La Población desocupada o desempleada.- Es el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente, mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI).- Es el conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.

Cuadro 4.3: PEA Inactiva según distrito

PEA INACTIVA		
Población económicamente Activa e Inactiva	N°	%
Población en edad de trabajar	52 993	100.0
Población económicamente activa	33 103	62.47
Población económicamente inactiva	19 890	37.5

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017

Cuadro 4.4: PEA ocupada según distrito

PEA OCUPADA		
Población económicamente Activa	33 103	100.0%
Población económicamente activa - ocupada	32 024	96.74
Población económicamente activa - desocupada	1 079	3.26
Población total distrital	60 735	

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017

(INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019, Pág. 462)

De acuerdo con esas cifras, en San Isidro la tasa de Dependencia Económica es de 37.5% por razones de edad y por estar fuera del mercado ocupacional, 3.3% alcanza prácticamente al 40 % de la población en edad de trabajar. Si se toma esas 20,969 la población (inactiva y desocupada) y se le suma la población que no está en edad de trabajar (de 0 a 14 años) esa tasa de Dependencia llega al 47% de la población total. En este momento hay suficientes razones para proyectar que esa suma debe estar por encima del 50% debido a la crisis económica que la Pandemia ha generado, que ha significado el cierre de muchos servicios y unidades comerciales que predominan.

Población en edad de trabajar por sexo

De la población en edad de trabajar (PET), el 56.48% lo componen mujeres y el 43.52% son hombres, siendo el grupo mayor, el comprendido entre los 45 a 64 años de edad, en donde las mujeres representan el 56% de este grupo

Cuadro 4.5: Población en edad de trabajar

Distrito de San Isidro Población en edad de trabajar, según sexo					
Distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
San Isidro	52 993	11 271	13 143	16 743	11 836
Hombres	23 061	5 207	5 848	7 359	4 647
Mujeres	29 932	6 064	7 295	9 384	7 189

Población en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado

La población del distrito de San Isidro tiene un nivel educativo alto, el 77,6% de la población tiene educación superior y el 64,2 % de la población cuenta con estudios de Maestría o Doctorado, frente al 25,6 % de Lima Provincia

Cuadro 4.6: Población en edad de trabajar por nivel educativo

Distrito de San Isidro: Población censada en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado, 2017						
Distrito	Total %	Nivel educativo alcanzado				
		Primaria 1/	Secundaria	Educación superior		
				Total	No universitaria	Universitaria 2/
Total Lima Provincia	100,0	12,0	44,7	43,3	17,7	25,6
San Isidro	100,0	3,1	19,3	77,6	13,4	64,2

1/ incluye a personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial, 2/ Incluye maestría/Doctorado
Fuente: (INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Censo Estadístico 2017, Pág. 148)

Población de San Isidro por ingresos (%)

En el distrito de San Isidro, no existe población en situación de pobreza. La población, mayoritariamente, es de ingresos altos, por encima de S/. 2,412.45, según la clasificación de estratos económicos establecida por el INEI.

Cuadro 4.7: Población de San Isidro por ingresos

Población de San Isidro por ingresos (%)				
Estrato	Ingreso per cápita por hogares (soles)*	Personas %	Hogares %	Manzanas %
Alto	2 412.45 a más	100.0	100.0	100.0
Medio alto	1 449.72 – 2 412.44			
Medio	1 073.01 – 1 449.71			
Medio bajo	863.72 – 1 073.00			
Bajo	863.71 a menos			
Total		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI, 2020 "Planos estratificados por ingresos"

Producto bruto interno (PBI).- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un periodo que es generalmente un año. Esta producción es la oferta interna de bienes y servicios generada por la capacidad instalada en el territorio interno, valoradas a precios de mercado en las puertas de las unidades de producción: A precio de productor en el caso de mercancías y a costo de producción cuando se trata de los otros bienes y servicios producidos por el Gobierno y los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

(INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Censo Estadístico 2017, Pág. 463)

Al 2019, San Isidro contribuye al PBI de Lima Metropolitana en 0.62% y al PBI nacional en 0.23%, con un PBI per cápita de S./ 23,442.07 soles, superior incluso al PBI per cápita de Lima metropolitana de S/. 21,85.28

Cuadro 4.8: Población de San Isidro por ingresos

Distrito/ubigeo		Índice Desarrollo Humano 2019	Esperanza de vida al nacer	Población con mínimo estudios secundarios completos (%)	Años de educación (mayores de 25 años y más)	Afiliado a algún tipo de seguro de salud (%)	Ubicación mapa de pobreza monetaria local	PBI Per Cápita S./
150131	San Isidro	0.7888	80.35	87.81	13.86	89.51	1,874	23,442.07

Fuente: INEI, 2020

2. TEMÁTICA CORREDORES ECONÓMICO IDENTIFICADOS

El distrito de San Isidro se articula con los distritos vecinos, a través de los corredores económicos interdistritales.

- Con el distrito de Jesús María, se articula por la Av. Salaverry, complementándose con uno de los ejes comerciales de este distrito: Av. San Felipe – Av. Gregorio Escobedo – Av. Salaverry – Real Plaza de Jesús María.
- Con el distrito de Lince, se articula por su límite contiguo a las avenidas Arenales y Dos de Mayo, complementándose con el eje comercial de la Av. Arenales – Av. Julio C. Tello – Centro Comercial Risso – Centro Comercial Arenales – Av. Ignacio Merino.
- Con el distrito de Magdalena, se articula con el eje comercial de las Avenidas Javier Prado – Av. Juan de Aliaga – Av. del Ejército.
- Con el distrito de la Victoria, se articula principalmente con el conglomerado de empresas de transportes interregionales con destino al sur, centro y oriente del país ubicado en el límite con este distrito, en las inmediaciones de la Av. Javier Prado y Av. Nicolás Arriola, el cual facilita el transporte de pasajeros y mercancías de San Isidro hacia esas regiones.
- Con el distrito de San Borja, se articula con el eje comercial y de servicios especializados de la Avenida Javier Prado – Avenida Guardia Civil – Centro Comercial La Rambla de San Borja. Este corredor articula el conglomerado de servicios médicos diversos del sector 5 del distrito de San Isidro, con el conglomerado de servicios médicos diversos y clínicas en Guardia Civil del distrito de San Borja. Complementándose con la oferta comercial y de servicios con hipermercados, tiendas por departamentos y tiendas comerciales en La Rambla de San Borja.
- Con el distrito de Surquillo, se articula con el eje comercial y de servicios diversos por la Av. Aramburú – Av. Guardia Civil, complementario al eje comercial y de servicios diversos especializados de la Av. Aramburú – Av. Paseo de la República – Av. Arequipa en el distrito de San Isidro.

Así mismo se han constituido algunos conglomerados comerciales y de servicios articulados a los comercios, ubicados principalmente en los sectores territoriales 3, 4 y 5, que tiene un impacto distrital, interdistrital y en algún caso hasta metropolitano.

- a. Conglomerado de venta de indumentaria y prendas de vestir, con tiendas por departamentos, boutiques, tiendas de moda especializada:
 - Sector territorial 3, por la Avenida Camino Real, Avenida De Los Conquistadores y calles aledañas, este conglomerado tiene un impacto más distrital e interdistrital. Se articula a la zona comercial de la Av. Comandante Espinar, Av. José Pardo y Av. José Larco, en el distrito de Miraflores, que tiene impacto metropolitano.
 - Sector territorial 4, por calle Begonias, con la presencia de Saga Falabella, Ripley, Zara y otras cadenas de tiendas especializadas en venta de ropa e indumentaria, tiene un impacto distrital, interdistrital y metropolitano.

- b. Conglomerado de servicios médicos y de salud diversos, con clínicas, consultorios médicos, centros odontológicos, centros de terapia y rehabilitación, centros de servicios imagenológicos, centros de procedimientos prequirúrgicos, laboratorios:
 - Sector territorial 4 y 5, por la avenida Javier Prado, Avenida Guardia Civil y Avenida República de Panamá. Este conglomerado, articulado a otros centros de salud diversos tienen un impacto distrital, interdistrital y metropolitano.
- c. Conglomerado gastronómico de restaurantes, pizzerías, franquicias de comida, cafés y heladerías:
 - Sector territorial 3, por las avenidas Los Conquistadores, Paz Soldán y calles aledañas; articulándose al eje de Calle Miguel Dasso, Avenidas Pardo y Aliaga, Álvarez Calderón, Tudela y Varela y Cavenecia.
 - Sector territorial 1 y 3, a lo largo de la Avenida Dos de Mayo, empalmando a la Avenida Prescott. Tienen impacto distrital, interdistrital y metropolitano.

Flujos de mercancías

El flujo de mercancías que se da por el distrito de San Isidro en los horarios permitidos de 10.00 a 17.00 horas y de 21.00 a 06.30 horas, es de cuatro tipos principalmente:

- a. Flujo de mercancías interdistrital e interprovincial, que atraviesa San Isidro por la vía metropolitana de Javier Prado, en dirección oeste – este (Callao – Lima este, Huarochirí, hacia el centro del país) y en sentido inverso. Transporta productos agropecuarios, productos marinos, materias primas, insumos industriales, máquinas, equipos, productos intermedios y manufacturas acabadas. Su objetivo es abastecer fábricas, talleres, mercados de abastos, hipermercados, tiendas por departamentos, galerías comerciales, empresas comerciales y de servicios, de los distritos de las áreas interdistritales de Lima este, Lima oeste y el Callao. Utilizan transportes que pueden ser de 2 a 12 Tm por vehículo, dependiendo del tipo de mercancías transportadas.
- b. Flujo de mercancías interdistrital e interprovincial, que atraviesa San Isidro por las vías metropolitanas de la Vía Expresa, avenida República de Panamá y avenida Petit Thouars en dirección norte – sur (norte chico región Lima, Lima norte – Lima sur, sur chico región Lima) y en sentido inverso. Transporta igualmente productos agropecuarios, productos marinos, materias primas, insumos industriales, máquinas, equipos, productos intermedios y manufacturados acabados. Su objetivo es abastecer fábricas, talleres, mercados de abastos, hipermercados, tiendas por departamentos, galerías comerciales, empresas comerciales y de servicios, de los distritos de las áreas interdistritales de Lima norte, Lima centro y Lima sur. Utilizan transportes que pueden ser de 2 a 12 Tm por vehículo, dependiendo del tipo de mercancías transportadas.
- c. Flujo de mercancías interdistrital del distrito de San Isidro, con distritos de Lima centro y Lima Sur principalmente y en sentido inverso, por la vía Expresa y las avenidas República de Panamá y Petit Thouars. Transporta productos perecibles, equipos y manufacturas acabadas. Su objetivo es abastecer empresas comerciales, empresas de servicios y los hogares de San Isidro, distritos de Lima centro y Lima sur. Utilizan transportes livianos de hasta 2TM en promedio.

- d. Flujo de mercancías interno en el distrito de San Isidro. Transporta productos perecibles, equipos y manufacturas acabadas. Desde las tiendas por departamentos, galerías y tiendas comerciales ubicadas en el distrito hacia los hogares de San Isidro. Utiliza principalmente autos y camionetas livianas.

2. TEMÁTICA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (AGROPECUARIAS, MINERA, OTRAS)

Figura N° 1 Estructura de la PEA



En la distribución de la PEA de San Isidro, predomina en primer lugar, la PEA en el sector económico terciario en actividades económicas de servicios – 64.49%, destacando:

- PEA en actividades profesionales, científicas y técnicas – 22.74%
- PEA en la atención a la salud – 6.13%
- PEA en la enseñanza – 5.64%
- PEA en actividades financieras y de seguros – 3.97%

- PEA en información y comunicaciones – 3.22%
- PEA en alojamiento, restaurantes y servicios de comida – 2.87%
- PEA en servicios administrativos y de apoyo – 2.80%
- PEA en administración pública y defensa – 2.66%
- PEA en transporte y almacenamiento – 2.46%
- PEA en actividades artísticas, entretenimiento y recreación – 2.32%

En segundo lugar la PEA en el sector económico terciario en actividades de comercio – 24.03%

- PEA en la venta de vehículos automotrices y motos, venta de repuestos y reparación – 12.84%
- PEA en el comercio al por menor – 8.74%
- PEA en el comercio al por mayor – 2.45%

En tercer lugar la PEA en el sector secundario, de actividades productoras, de manufactura y de construcción – 6.70%

- PEA en el sector industrial de manufactura – 4.33%
- PEA en el sector industria de la construcción – 2.37%

En el cuarto lugar la PEA en las actividades primarias extractivas – 1.91%

- PEA en el sector actividades de explotación de minas y canteras – 1.11%
- PEA en el sector agricultura, ganadería, silvicultura (forestal) y pesca – 0.80%

Según la distribución de la PEA del distrito de San Isidro, (INEI – Sistema Estadístico Nacional – Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019), las actividades primarias extractivas alcanzan apenas el 1.91% de la PEA, no siendo actividades representativas en el distrito, frente a la PEA en el sector económico terciario en actividades económicas de servicios, que representan el 64.49% de la PEA del distrito.

La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, ha impactado negativamente en la actividad económica de las empresas y en la economía distrital. Se incrementó la población económicamente inactiva y la población desocupada, por el cierre de muchos servicios y unidades comerciales, afianzando el comercio informal

Al respecto, la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, ha identificado 50 puntos críticos del comercio informal en el distrito y 27 puntos críticos de mendicidad.

Las actividades de control y fiscalización se incrementaron en los periodos 2020 y 2021, debido al incremento del comercio ambulatorio informal. Al mes de junio del periodo 2022, se mantiene un número importante de intervenciones individuales en puntos críticos del distrito.

Cuadro 4.9: Actividades de Control y fiscalización

ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA						
ACCIONES	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Observación
OPERATIVO (MEDIDAS SANITARIAS)			72	8	80	OPERATIVOS CUMPLIMIENTO MEDIDAS SANITARIAS (Ejecutados en la vía pública después de iniciada la pandemia, control de servicios de delivery, cumplimiento de protocolos de bioseguridad)
OPERATIVO [VÍA PÚBLICA]	1033	1630	1422	504	4589	OPERATIVOS (Ejecutados en la vía pública de manera conjunta con la PNP, SERENAZGO y MUNICIPALIDADES COLINDANTES , control del comercio ambulatorio informal, mendicidad y trata de personas)
VP-COMERCIO INFORMAL	3048	6280	5849	3360	18537	INTERVENCIONES INDIVIDUALES (Control de puntos críticos de mayor incidencia del comercio ambulatorio informal)
Total	4081	7910	7343	3872		

Asimismo, la subgerencia de Operaciones de Fiscalización, ha elaborado el siguiente reporte del comercio informal por actividades en el distrito en los años 2019, 2020 y 2021, evidenciando su incremento en la mayoría de los casos.

Cuadro 4.10: Comercio informal en la vía pública

COMERCIO INFORMAL EN LA VÍA PÚBLICA				
Temas diversos en la vía pública	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Comercio ambulatorio informal en general	32	1208	1709	2949
Venta de desayunos		439	961	1400
Venta de golosinas	2	439	721	1152
Venta de helados	1	263	472	736
Mendicidad		287	292	579
Venta de frutas	2	67	189	258
Servicio delivery		50	163	213
Venta de almuerzos		30	59	89
Venta de pan, pasteles, etc.		50	38	88
Lustrado de calzado		33	50	83
Lavado de vehículos	1	52	24	77
Venta de accesorios para celulares		37	25	62
Venta de accesorios para vehículos		18	28	46

Venta de gaseosas	1	21	18	40
Otros temas	4042	4916	2594	11552

Fuente: SOF, equipo del PDLC

Cumpliendo con sus funciones, la Subgerencia realiza constantemente operativos de fiscalización, dando lugar a procedimientos sancionadores, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 4.11: Procedimientos sancionadores iniciados

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS				
Infracciones	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Observación
Por carecer de Autorización Municipal y/o Licencia Municipal de Funcionamiento	165	68	23	Inspecciones a locales comerciales que no contaban con Licencia de funcionamiento
Por ejercer actividad comercial ambulatoria en la vía pública sin autorización municipal.	77	77	116	Inspecciones en la vía pública, comerciantes que no contaban con autorización para ejercer el comercio ambulatorio

Fuente: GTIC - Sistema de Multas Administrativas

La situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, también ha impactado negativamente en el abastecimiento de las familias del distrito. Dada estas circunstancias, la municipalidad de San Isidro, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social y pensando en el vecino, implementó en 6 puntos del distrito los “Mercados Itinerantes”:

- Parque Alfonso Ugarte.
- Av. Pablo Carriquiry (cuadra 2).
- Plaza Murillo avenida Camino Real 492.
- Cruce de calle 3 con la Av. Aramburú .
- Parque Combate de Abtao.

Estos mercados atienden a la población San Isidrina y a los distritos vecinos los días sábado y domingo de 8:00 A.M. a 3:00 P.M., brindándoles productos de primera necesidad.

Figura N° 02 Mercados Itinerantes



Figura N° 03 Mercados Itinerantes



MATRIZ DE PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA DIMENSION ECONOMICA

N°	DIMENSIONES	TEMATICA	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	TIPO DE INDICADOR (RESULTADO /PRODUCTO)	POLÍTICA NACIONAL VINCULADA
1	ECONOMICA	Población económicamente activa	Desempleo	- Estado de emergencia por la pandemia del COVID19 - Inestabilidad Económica y Política	Población económicament e inactiva		RESULTADO	Política Nacional de Competitividad y Productividad -
2	ECONÓMICA	Corredores económicos identificados	Informalidad del comercio	- Desconocimiento de los beneficios de ser formal. - Falta de acceso a financiamiento o y capital de inversión, por emergencia sanitaria. - Limitado acceso a un empleo formal.	Número de Infracciones por ejercer actividad comercial ambulatoria en la vía pública sin autorización municipal		PRODUCTO	Política Nacional de Competitividad y Productividad -

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDL

MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION ECONOMICA

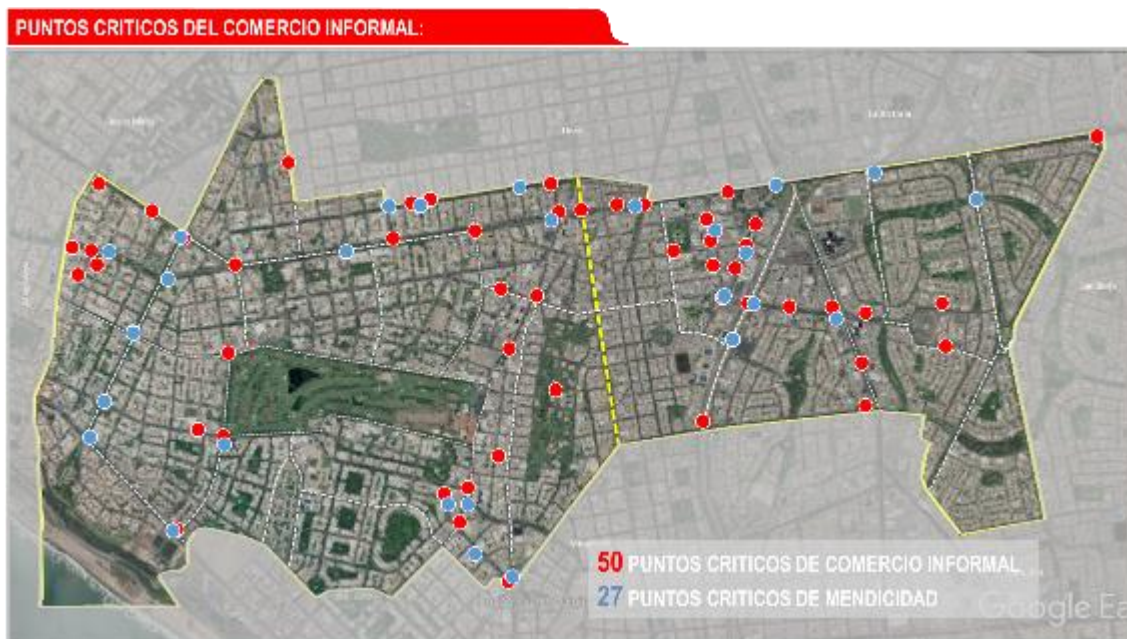
N°	DIMENSION	POTENCIALIDADES	ALCANCE	BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO	LIMITACIONES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO	CAPACIDADES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO
1	ECONÓMICA	Ubicación estratégica de San Isidro	Distrital, Metropolitano	Importante espacio territorial para la gestión de financiamiento, de adquisiciones, de promoción y colocación de productos en el mercado nacional e internacional.	Conflicto en el tránsito por saturación de vías por el incremento de autos particulares a falta de transporte público masivo	Corredores económicos interdistritales bien identificados que articula San isidro con los distritos vecinos

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDL

MATRIZ DE BRECHAS													
Problema público territorial	Indicador	2017			2019			2020			2021		
		VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
Desempleo	Población económicamente inactiva (PEI)	0	19,384	19,384	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Informalidad del comercio	Número de infracciones por ejercer actividad comercial ambulatoria en la vía pública sin autorización municipal	-	-	-	0	77	77	0	77	77	0	116	116

Nota. VOp: Valor óptimo del indicador (población o en el entorno); VOv: Valor observado en algún punto del tiempo.

MAPA PUNTOS CRÍTICOS DE COMERCIO INFORMAL





FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



**DIAGNOSTICO DEL
TERRITORIO**

**DIMENSIÓN
GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES**

V. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Situación de la Gestión de riesgos de desastres

Principales peligros y amenazas en el territorio.

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definido.

Los peligros identificados en el distrito de San Isidro de origen natural son: sismo, tsunami, Deslizamiento de roca o suelo y oleajes anómalos.

Así mismo, los peligros inducidos por la acción humana son: incendios, fuga de gas. Durante el año 2020 hasta la actualidad se ha registrado 224 sismos que han ocurrido en la provincia de Lima, lo mismo que no han generado daños en el distrito de San Isidro.

El Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de San Isidro ha registrado que el mayor número de emergencia ha sido producto de las Fugas de gas.

Cuadro N° 5.1:
Emergencias ocurridas en el distrito.

Distrito de San Isidro: Emergencia y datos ocurridos 2020 - 2022							
Alto y Fenomeno	Total de emergencia	DATOS					
		Damnificados	Afectados	Heridos	Fallecidos	Viviendas Destruidas	Viviendas afectadas
2020	200						
Sismos	85	-	-	-	-	-	-
Incendios	49	-	-	1	-	-	-
Deslizamiento	3	-	-	-	-	-	-
Fuga de Gas	63	-	-	1	-	-	-
2021	159						
Sismos	92	-	-	-	-	-	-
Incendios	26	-	-	-	-	-	4
Deslizamiento	1	-	-	-	-	-	-
Fuga de Gas	40	-	-	-	-	-	4
2022	79						
Sismos	47	-	-	-	-	-	-
Incendios	20	-	-	-	-	-	4
Deslizamiento	1	-	-	-	-	-	-
Fuga de Gas	11	-	-	-	-	-	2

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

Según la Ley N° 29664, el peligro es definido como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definida.

Se consideran peligros de origen natural, a los peligros de origen geológico y climático que, por razón del lugar en que ocurren, su severidad y frecuencia, pueden afectar de manera adversa a los seres humanos y a sus actividades.

El área de estudio se dividió en tres rangos de peligros geológicos, con la finalidad de identificar la posibilidad que ocurra de fenómenos de geodinámica externa. Para el distrito de San Isidro se han considerado los siguientes peligros geológicos:

Peligro Muy Alto

El peligro geológico de rango muy alto, se ubica en el litoral marino del distrito. Se localiza en los terrenos artificiales ganados al mar, a consecuencia del proyecto Costa Verde. Se gana terreno al mar de forma artificial, por medio de arenamientos originados por la construcción de espigones (rompe olas), y por la acumulación de rellenos de desmontes.

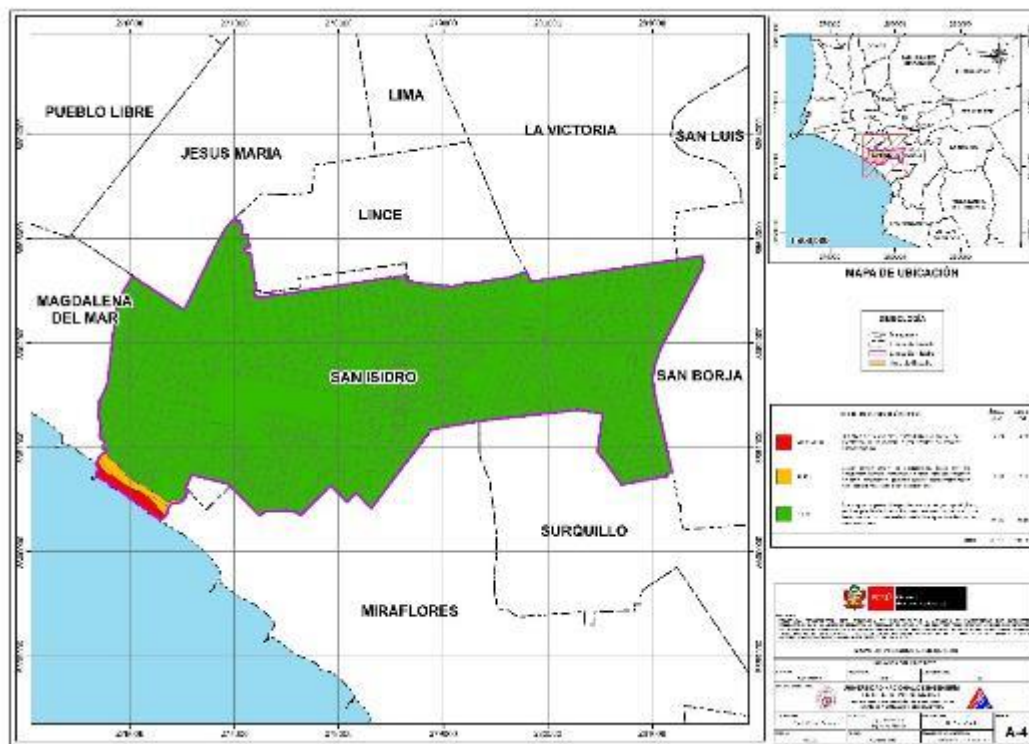
Peligro Alto

Las áreas susceptibles a ser afectadas por peligro alto, corresponden a donde se encuentran los acantilados. Estos son de pendientes fuertes, constituidos por materiales disgregados de baja compacidad, que pueden desplomarse por causas naturales o antropogénicas.

Peligro Bajo

La mayor parte de las áreas que ocupan el distrito, están en el rango de peligrosidad geológica baja. San Isidro es un distrito ubicado en una llanura, sus áreas no presentan problemas de peligros geológicos, son los terrenos planos, no hay posibilidad de sufrir inundaciones por un río, no tiene cerros aledaños, ni quebradas, que produzcan flujos de lodo y rocas (huaycos), que pueda afectar a las construcciones del distrito.

Figura N° 1 Peligro Geológico



Fuente: CISMID MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

Cuadro N° 5.2
Estratificación de la Peligrosidad

Peligro	Descripción
MUY ALTO	Se ubica en el litoral marino del distrito. Se localiza en los terrenos artificiales ganados al mar, a consecuencia del proyecto Costa Verde. Se gana terreno al mar de forma artificial, por medio de arenamientos originados por la construcción de espigones (rompe olas), y por la acumulación de rellenos de desmontes. Estos terrenos litorales de baja altimetría, pueden ser afectados por tsunamis, o por efectos de mareas excepcionales, pudiendo producir inundaciones por agua marina.
ALTO	Corresponden a donde se encuentran los acantilados. Estos son de pendientes fuertes, constituidos por materiales disgregados de baja compacidad, que pueden desplomarse por causas naturales o antropogénicas. Se puede observar que los taludes presentan un equilibrio actual, con una altura de 40 m a 45 m aproximadamente, con topografía de fuerte pendiente de 85° aproximadamente, pueden existir desprendimientos de material de tipo gravoso, material fino en forma de bloques, material de relleno y otros. La naturaleza del material natural es del tipo aluvial pleistocénico constituido por gravas y gravillas de formas sub-redondeadas a redondeadas con tamaño máximo de 12 cm con matriz areno limosa, en capas y lentes compuestos por intercalaciones de limos, arcillas, arenas y lentes de arena.
BAJO	Área con depósito aluvial de edad geológica del pleistoceno. Actualmente, los depósitos de materiales originales, están parcialmente cubiertos por depósitos antropogénicos como construcciones, rellenos.

Microzonificación Geotécnica

Se han identificado tres zonas geotécnicas denominadas Zona I, Zona IV y Zona V.

Zona I

Depósitos potentes de grava aluvial de compacidad densa a muy densa; con estratos superficiales de arenas, limos y arcillas de poco espesor.

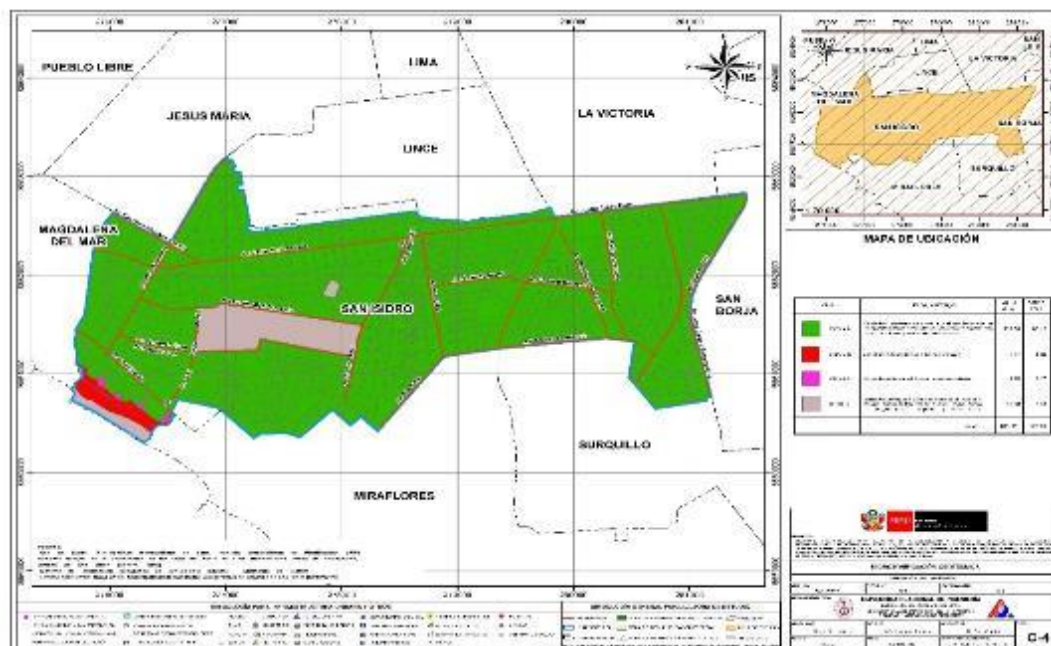
Zona IV

Acantilados de moderada a fuerte pendiente.

Zona V

Depósitos rellenos antrópicos no controlados.

Figura N° 2 Microzonificación Geotécnica



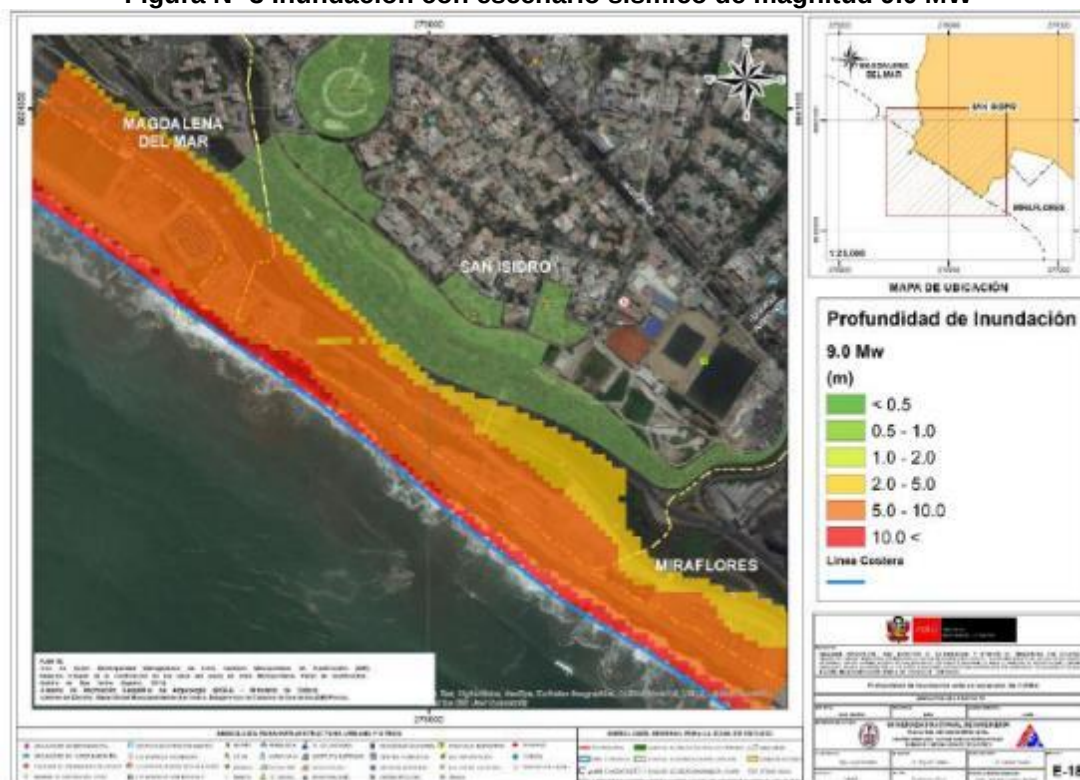
Fuente: CISMID MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

MAPA INUNDACIÓN PARA SAN ISIDRO CON EL ESCENARIO SÍSMICO DE MAGNITUD 9.0 MW

El mapa muestra la propagación e inundación de las áreas del distrito que se verían comprometidas debido a las alturas de inundación provocada por el sismo de magnitud 9.0 Mw. El valor máximo de inundación alcanza los 12 metros de altura para el escenario de 9.0 Mw. Y el Tsunami llegaría e inundaría hasta la base del acantilado.

Debido a la existencia del acantilado, el área inundada no alcanza a ninguna vivienda, ya que las viviendas se encuentran sobre el acantilado, sin embargo, las personas y la infraestructura que se encuentren en la parte baja del acantilado estarían comprometidas a sufrir daño por la inundación.

Figura N° 3 Inundación con escenario sísmico de magnitud 9.0 MW



Fuente: CISMID MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

Población y medios de vida en situación de vulnerabilidad

En el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2021 aprobado con Resolución de Alcaldía 090 – 2019 MSI, se identificó Siete (07) sectores críticos relacionado a la población en situación de vulnerabilidad.

Cuadro N° 5.3
Zonas Críticas

SECTOR CRITICO	HABILITACIONES URBANAS (URBANIZACIÓN, SECTOR Y SUBSECTOR)	DESCRIPCIÓN
1	Urbanización Country Club, sector 1, subsector 1.1.	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor Población de 0 a 5 años y mayores a 65 años. Sus construcciones poseen más de 40 años de antigüedad.
2	Urbanizaciones San Felipe, Orrantia IV Zona, Orrantia del Mar y Country Club, sector 1, subsector 1.3.	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor población de 0 a 5 años y mayores a 65 años, presentando discapacidades para usar brazos y piernas.
3	Playa, Costa verde y Urbanizaciones Vistamar y Santa Mónica, sector 2 y subsectores 2.2, 2.3 y 2.7.	Zonas de posible impacto de tsunami.
4	Urbanizaciones Lobaton, El Rosario, San Isidro (Fundo Conde San Isidro), jardín, Chacarilla, Santa Cruz, San Damián, Barboncito y Malibú.) Sector 1, subsector 1.6; sector 3, subsectores 3.1; 3.2; 3.3. Sector 4, subsector 4.1; 4.2; 4.3.	Aglomeración de riesgo alto; zonas donde predominan inmuebles mayores a 8 pisos.
5	Urbanización Jardín, Sector 4, subsector 42	Aglomeración de riesgo alto: su infraestructura posee una altura mayor a 10 pisos.
6	Urbanizaciones, San Ana y Limatambo. Sector 4, subsector 4.4.	Aglomeración de riesgo alto, zonas donde predominan inmuebles mayores a 8 pisos.
7	Urbanizaciones Limatambo, El Palomar y CORPAC. Sector 4 subsector 4.4, Sector 5,	Aglomeración de riesgo alto. Presenta mayor población de 0 a 5 años y mayores a 65 años.

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2021 aprobado con R.A 90 – 2019.

Infraestructura que puede sufrir daños por riesgos de desastres

Por fenómenos geodinámica Interna

Por antigüedad, material de viviendas y estado de conservación

El distrito de San Isidro está dividido en 5 sectores y 24 subsectores.

En el subsector del 4.1, se identificó la edificación denominada “La Casona” o “La Florida”, se considerará zona crítica debido a la antigüedad de la vivienda, así por el material de la construcción hecha de adobe y por el mal estado de conservación.

Figura N° 4 Subsector 4.1 - La Florida



En el subsector 2.4, denominado “Residencial Santa Cruz” se evidencia viviendas multifamiliares de mala conservación, en las cuales, debido a las filtraciones de agua se observa humedad y desprendimiento de concreto en muchas de sus paredes.

Figura N° 5 Subsector 2.4 Residencial Santa Cruz

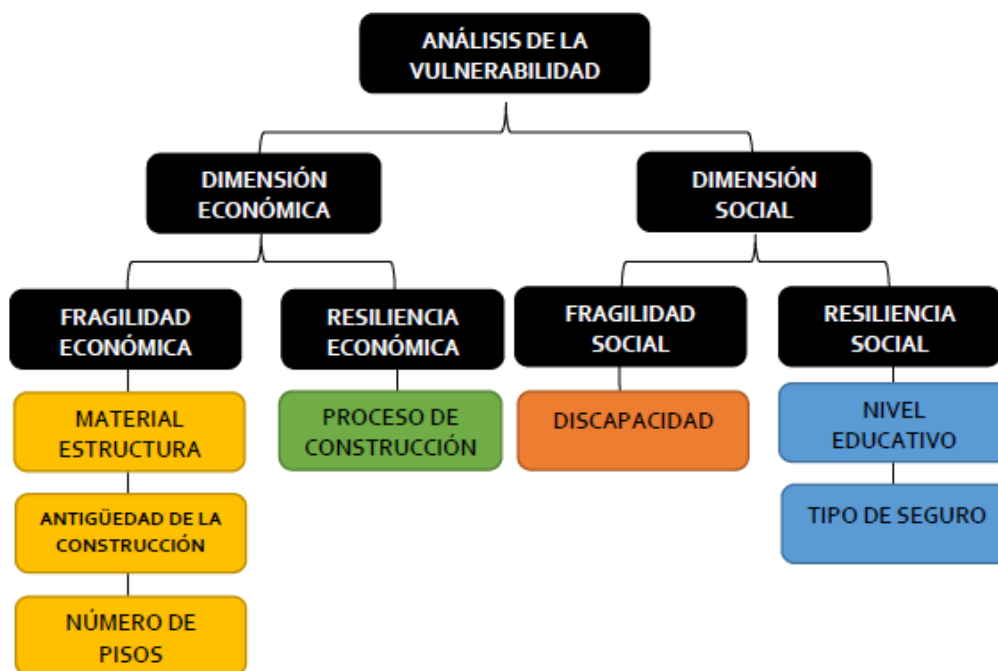


ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños de un peligro o amenaza.

Para realizar el análisis de vulnerabilidad del distrito de San Isidro se ha considerado 2 dimensiones: Económica y social.

Figura N° 6 Vulnerabilidad



Dimensión Económica:

En esta dimensión, se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica del distrito de San Isidro.

Fragilidad Económica

Se utilizó los parámetros de evaluación como: material estructural, antigüedad de la construcción, número de pisos referente a la fragilidad económica.

Los parámetros de evaluación se mide a través de valores números (pesos), que se halla por medio de un Proceso de Análisis Jerárquico, donde es un método multicriterio que permite incorporar criterios cuantitativo (material estructural, antigüedad de la construcción, número de pisos) y cualitativos (proceso de construcción) y que la suma de los valores numéricos hallados dan como resultado 1 (uno), este proceso de Análisis Jerárquico se encuentra establecido en la Resolución Jefatural N° 082 – 2016 – CENEPRED/J.

Los valores numéricos que se obtuvo en el proceso de análisis jerárquico para el parámetro de material estructural es 0.633; para el parámetro de antigüedad de construcción es 0.232 y para el parámetro de número de piso es 0.135; es decir, mientras mayor es valor número significa que es más vulnerable.

Fragilidad Económica – Material Estructural

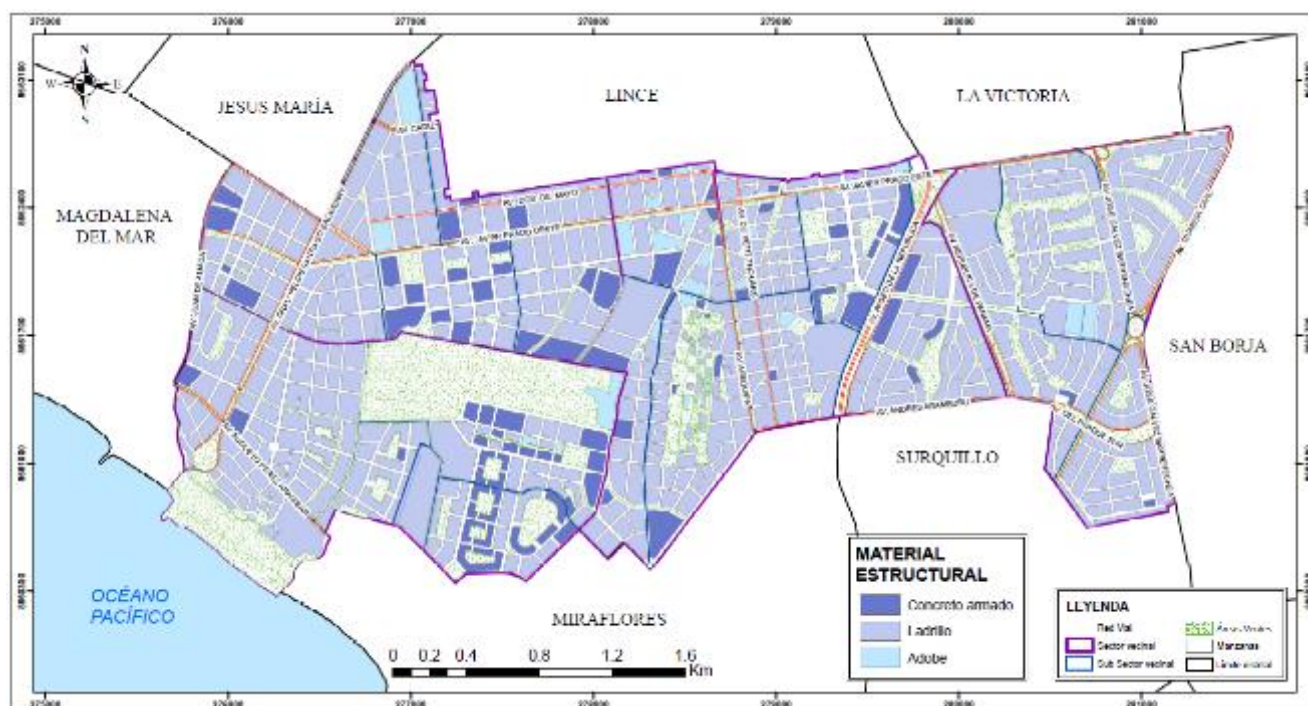
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana donde se asignó valores numéricos (pesos) según la resistencia del material usado en la construcción de la vivienda.

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como se indica en el cuadro N°3 fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.4 Descriptores de Fragilidad Económica – Material Estructural

DESCRIPTORES	Peso
	Valor
Adobe o tapia, piedra con barro	0.470
Quincha	0.265
Piedra o sillar con cal o cemento	0.143
Ladrillo o bloque de cemento	0.078
Concreto armado	0.044

Figura N° 7 Material estructural de las viviendas a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Fragilidad Económica – Antigüedad de la Construcción

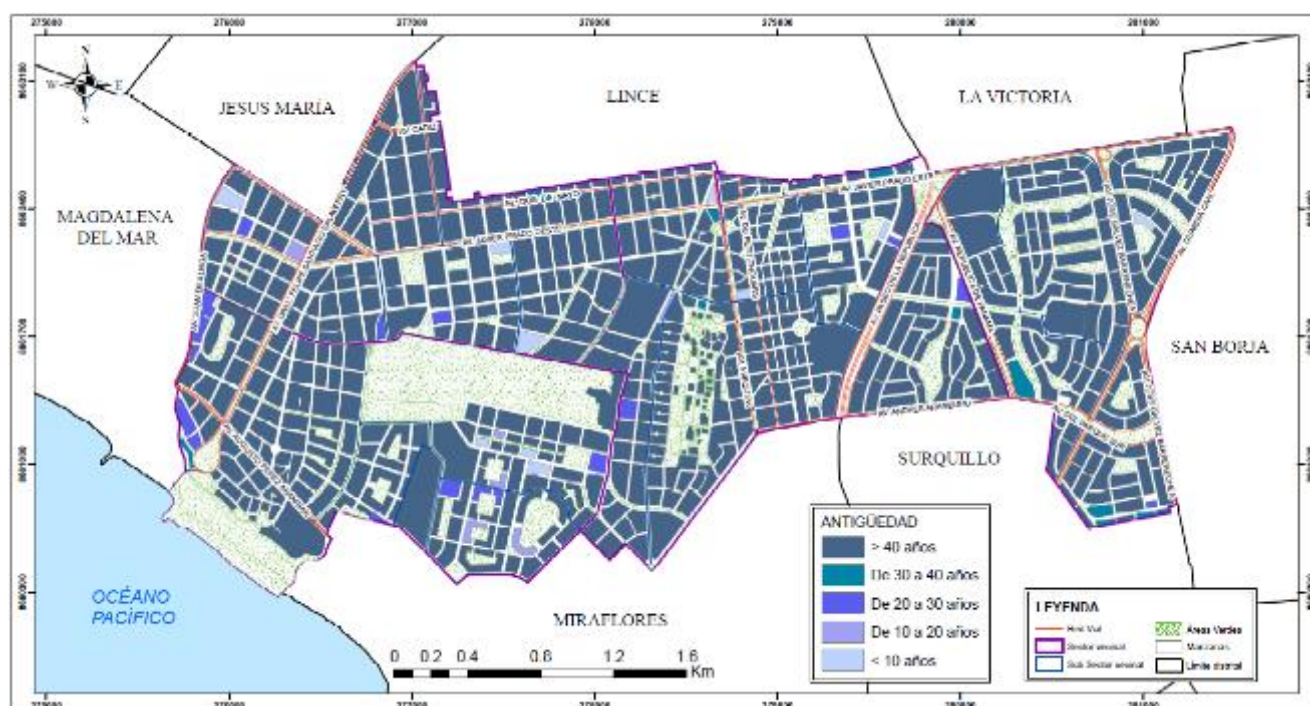
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana donde se asignó valores numéricos (pesos) según la antigüedad de la vivienda.

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el Cuadro N° 4, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es mas vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.5 -Descriptores de Fragilidad Económica – Antigüedad de la Construcción

DESCRPTORES	Peso
	Valor
> 40 años	0.495
De 30 a 40 años	0.259
De 20 a 30 años	0.137
De 10 a 20 años	0.072
< 10 años	0.037

Figura N° 8 Antigüedad de construcción de las viviendas a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Fragilidad Económica – Número de Pisos

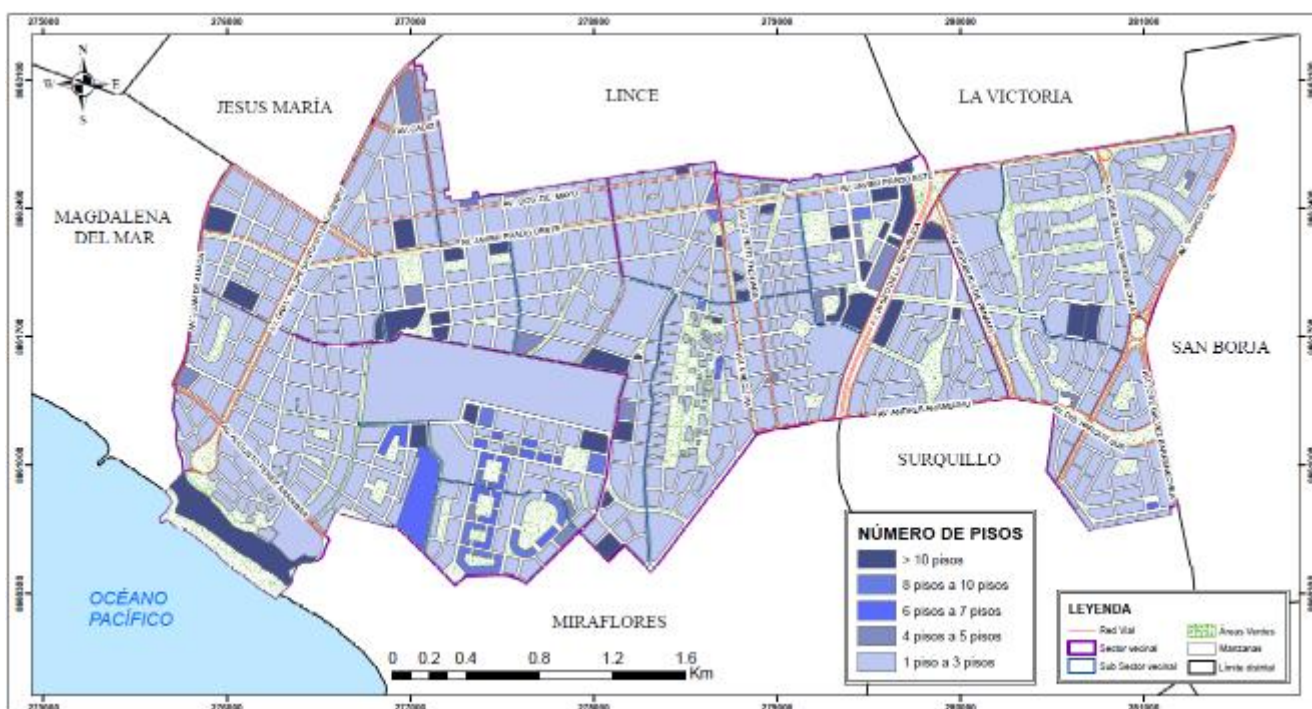
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana donde se asignó valores numéricos (pesos) según el número de pisos de las viviendas.

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el cuadro N° 5, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.6 -Descriptores de Fragilidad Económica – Número de pisos

DESCRIPTORES	Peso 0.135
	Valor
> 10 pisos	0.476
8 pisos a 10 pisos	0.260
6 pisos a 7 pisos	0.144
4 pisos a 5 pisos	0.078
1 piso a 3 pisos	0.042

Figura N° 9 Número de Pisos de las viviendas a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Resiliencia Económica

Se utilizó como parámetro de evaluación el proceso de construcción de las edificaciones y su valor número resulta 1 debido a que solo es un solo parámetro de evaluación no se requiere utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico.

Resiliencia Económica – Proceso de Construcción

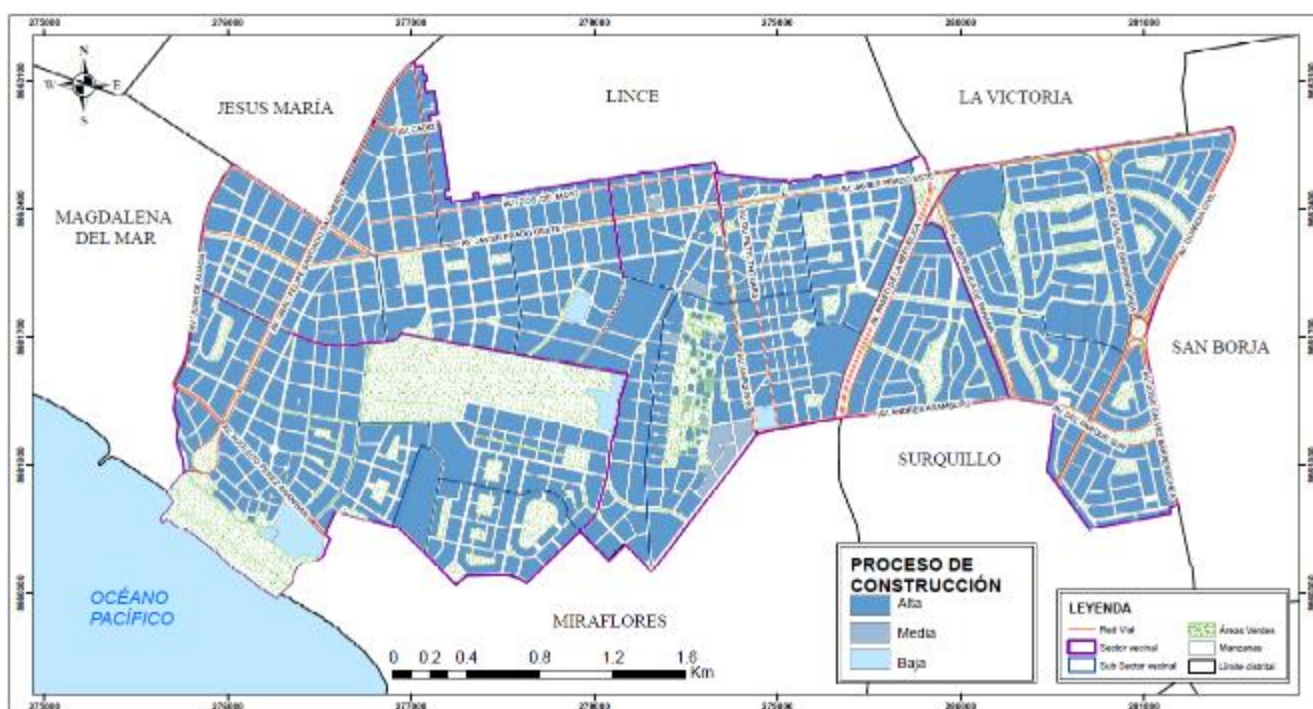
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana donde se asignó valores numéricos (pesos) numéricos según el proceso de construcción que tiene las viviendas.

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el cuadro N° 6, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.7 -Descriptores de Fragilidad Económica – Proceso de Construcción

DESCRIPTORES	Peso
	1.000
Baja	0.468
-	0.268
Media	0.144
-	0.076
Alta	0.044

Figura N° 10 Proceso de Construcción de las viviendas a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 – 2022

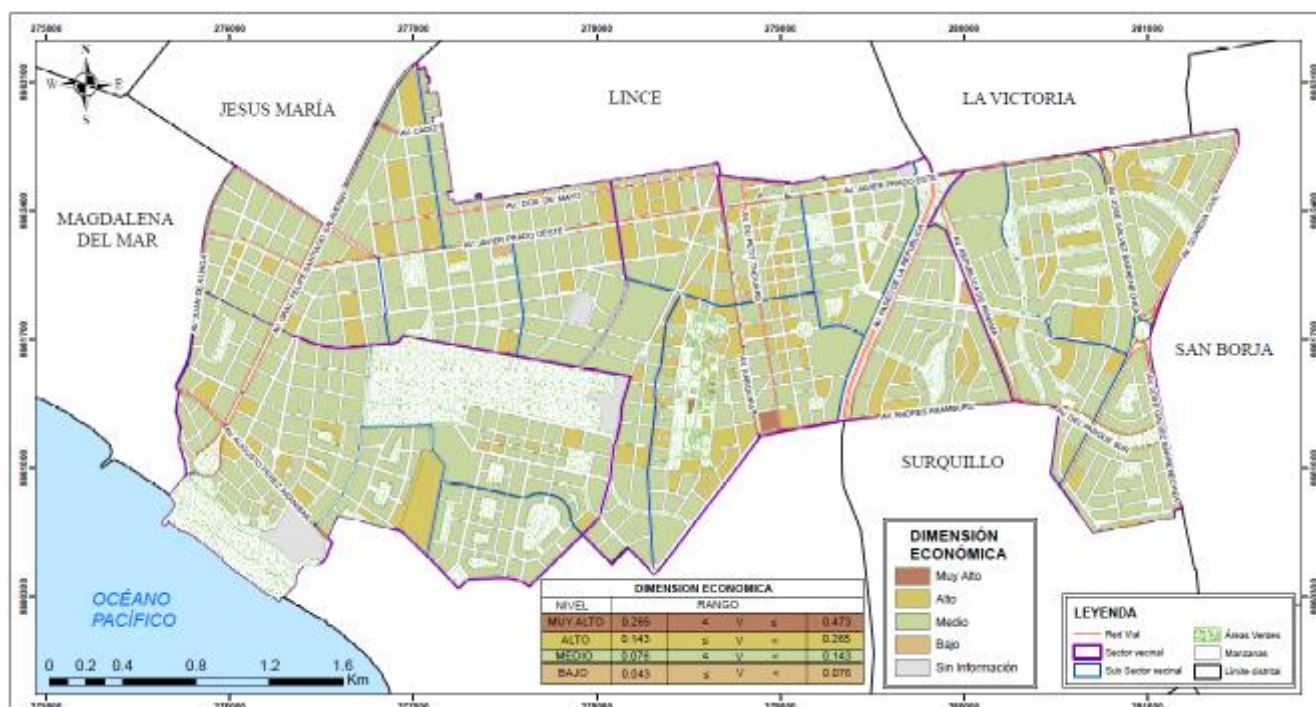
Nivel de Vulnerabilidad – dimensión económica

Para hallar el nivel de vulnerabilidad en la dimensión económica se hizo el traslape de los valores numéricos (pesos) de los descriptores.

Cuadro N° 5.8 – Dimensión Económica

DIMENSIÓN ECONOMICA													
FRAGILIDAD ECONOMICA						RESILIENCIA ECONOMICA							
MATERIAL ESTRUCTURAL		ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN		NÚMERO DE PISOS		Peso Fragilidad Economica	Valor Fragilidad Economica	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN		Peso Resiliencia Economica	Valor Resiliencia Economica	VALOR DIMENSIÓN ECONOMICA	PESO DIMENSIÓN ECONOMICA
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar (s)	Pdesc				
0.533	0.470	0.232	0.495	0.135	0.393	0.550	0.455	1.000	0.458	0.450	0.458	0.457	0.60
	0.365		0.259		0.105		0.242		0.268		0.268		
	0.343		0.137		0.056		0.130		0.144		0.144		
	0.078		0.072		0.030		0.070		0.076		0.076		
	0.044		0.037		0.016		0.039		0.044		0.044		

Figura N° 11 Dimensión Económica



Dimensión Social:

En relación a la Dimensión Social se identifica a la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable del distrito de San Isidro.

Fragilidad Social

Se utilizó como parámetro de evaluación la discapacidad de la población y su valor número resulta 1 debido a que es un solo parámetro de evaluación no se requiere utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Fragilidad Social – Discapacidad

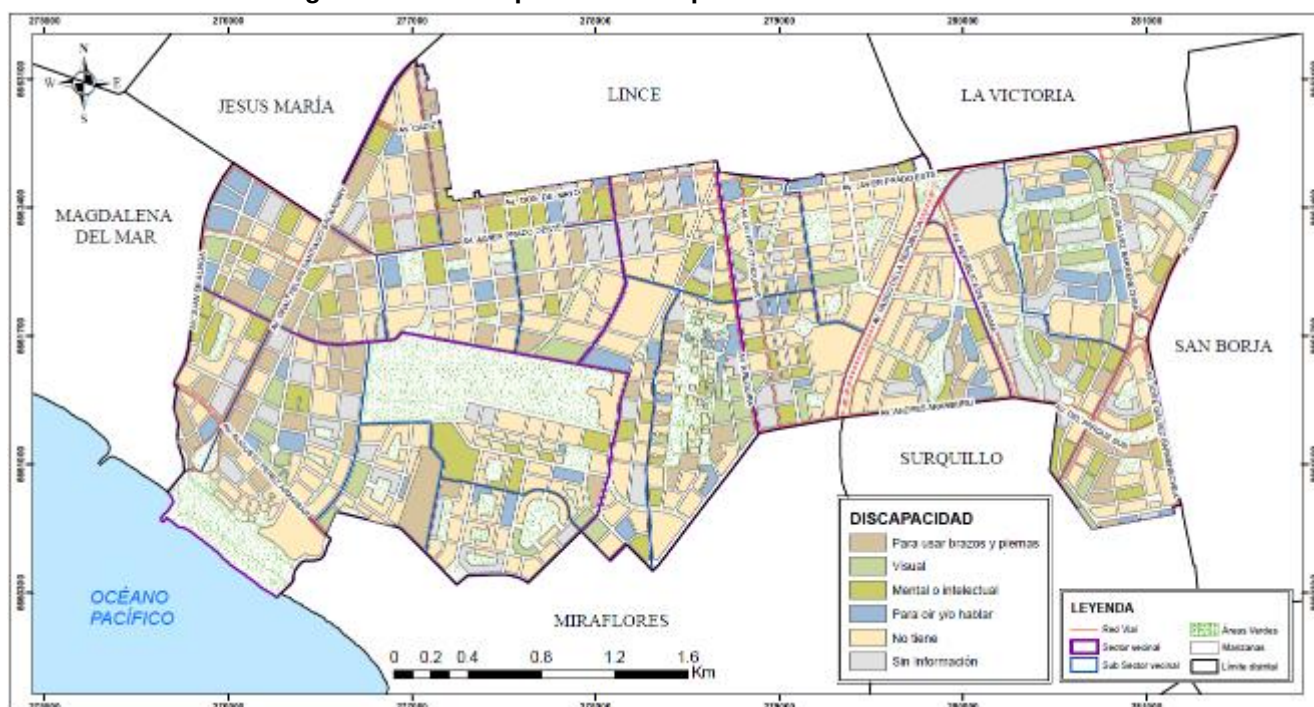
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana según la discapacidad de la población, donde se asignó valores numéricos (pesos).

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el cuadro N° 8, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.9 – Descriptores de Fragilidad Social – Discapacidad

DESCRIPTORES	Peso 1.000
	Valor
Para usar brazos y piernas	0.495
Visual	0.259
Mental intelectual	0.137
Para oír, para hablar	0.072
No tiene	0.037

Figura N° 12 Discapacidad de la población a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Resiliencia Social – Nivel Educativo

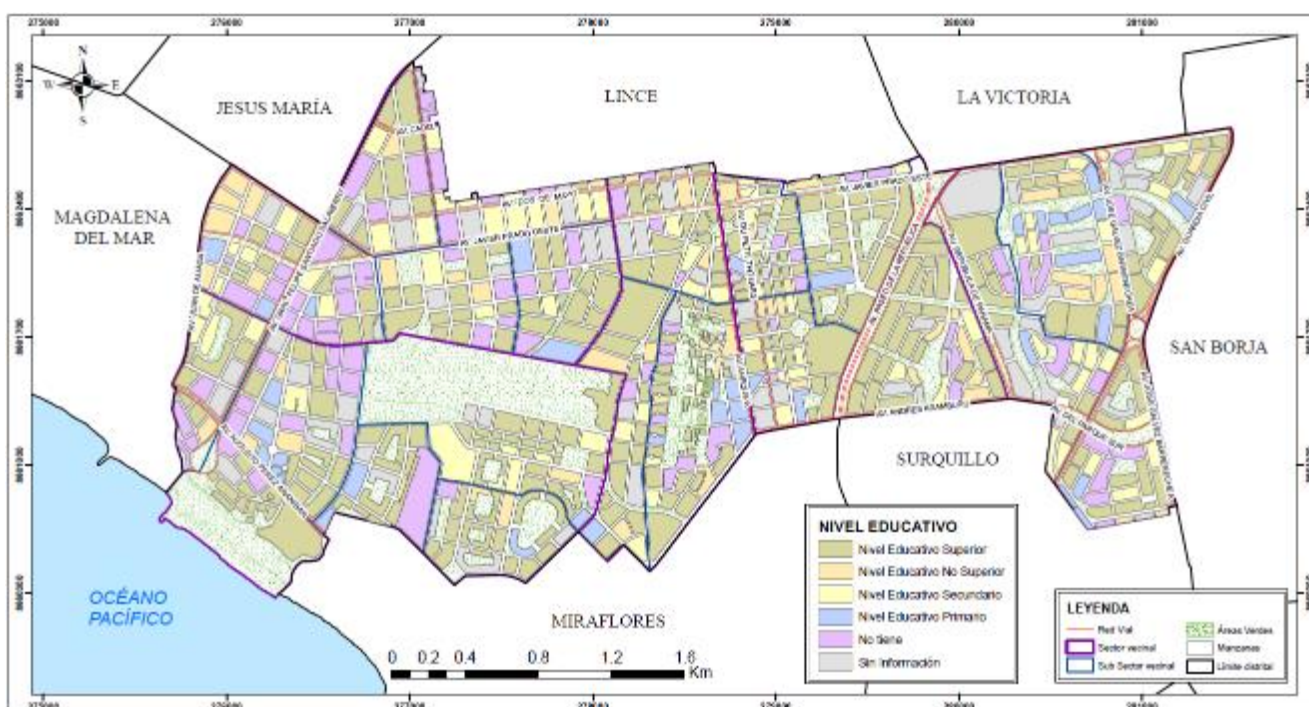
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana según el nivel educativo de la población donde se asignó valores numéricos (pesos).

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el cuadro N° 9, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.10 – Descriptores de Resiliencia Social – Nivel Educativo

DESCRIPTORES	Peso
	Valor
Ningún nivel	0.461
Inicial - Primaria	0.270
Secundaria	0.145
Superior no universitario	0.077
Superior	0.046

Figura N° 13 Nivel Educativo de la población a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Resiliencia Social – Tipo de Seguro

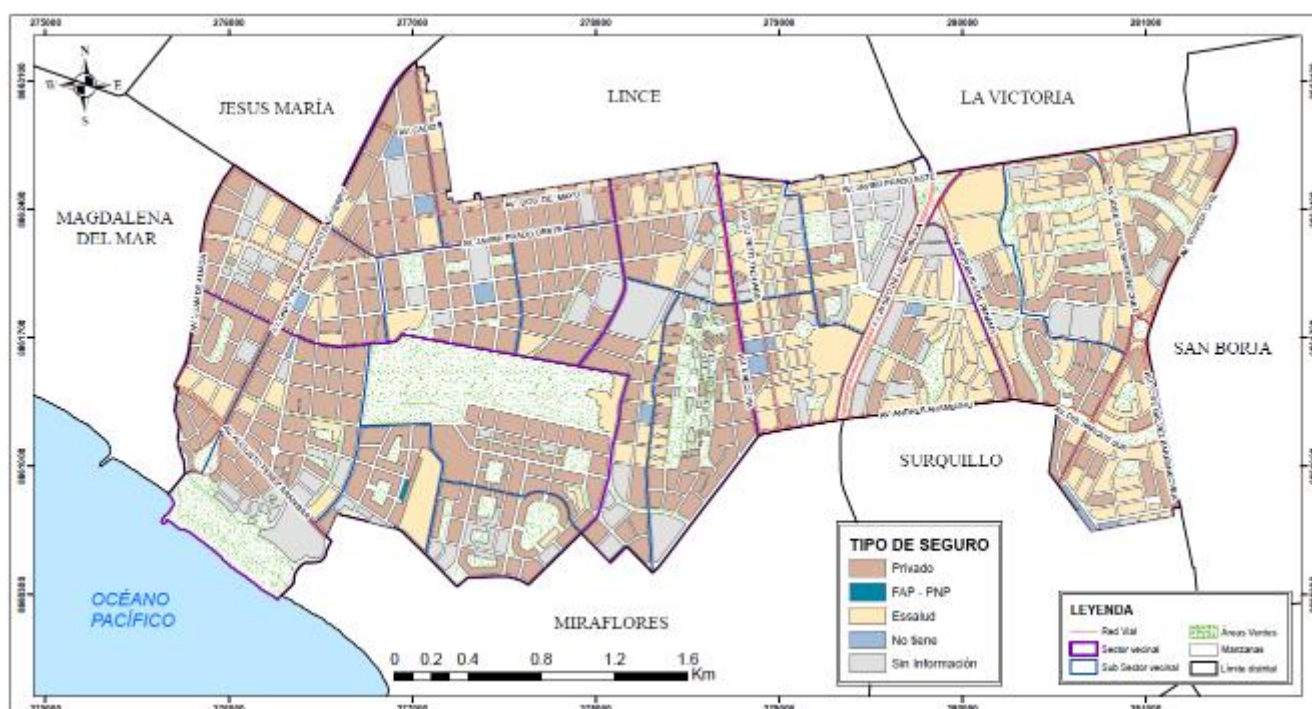
Para el siguiente análisis se usaron descriptores a nivel de manzana según el tipo de seguro que tiene la población donde se asignaron valores numéricos (pesos).

Los valores numéricos para cada descriptor, tal como indica en el cuadro N° 10, fueron calculados a través del proceso de análisis jerárquico donde el mayor valor número es más vulnerable que los otros descriptores.

Cuadro N° 5.11 – Descriptores de Resiliencia Social – Tipo de Seguro

DESCRIPTORES	Peso
	Valor
Ningún nivel	0.461
Inicial - Primaria	0.270
Secundaria	0.145
Superior no universitario	0.077
Superior	0.046

Figura N° 14 Tipo de seguro de la población a nivel de manzanas



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Nivel de Vulnerabilidad – dimensión Social

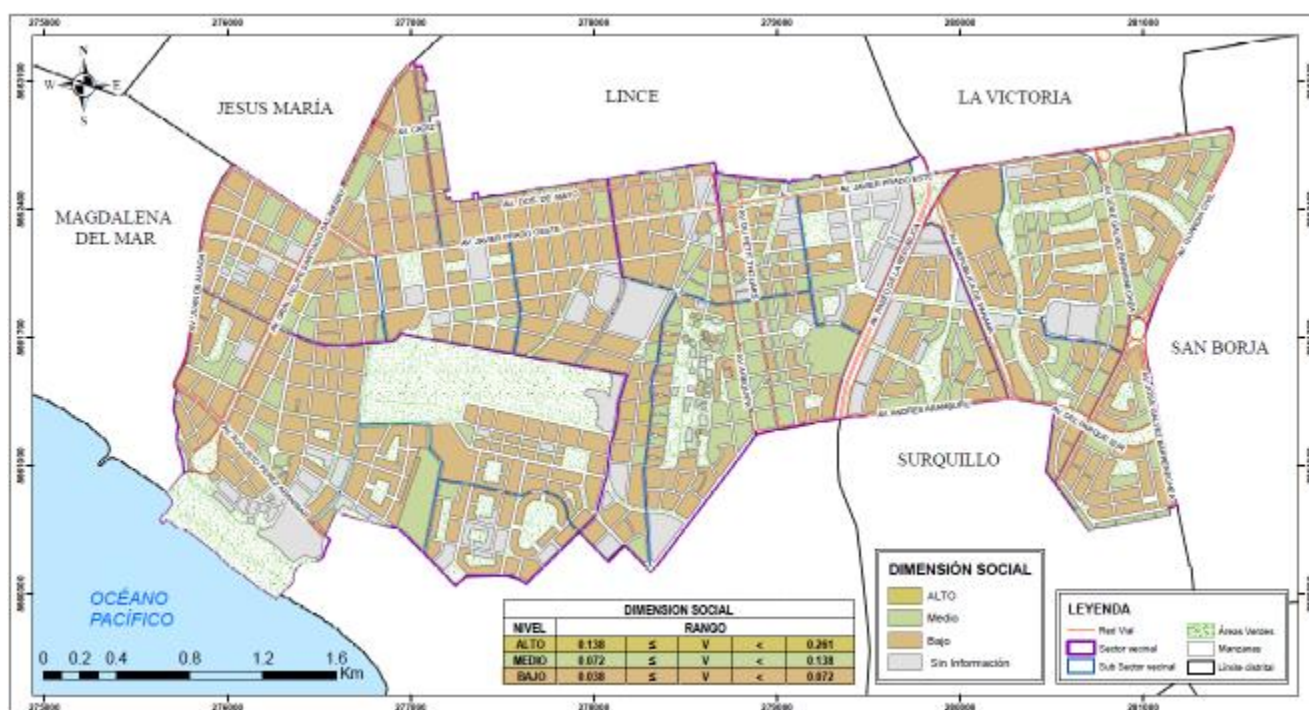
Para hallar el nivel de vulnerabilidad en la dimensión social se hizo el traslape de los valores numéricos (pesos) de los descriptores.

Cuadro N° 5.12 – Dimensión Social

DIMENSIÓN SOCIAL											
FRAGILIDAD SOCIAL				RESILIENCIA SOCIAL							
DISCA1		Peso Fragilidad Social	Valor Fragilidad	NE		TS		Peso Resiliencia Social	Valor Resiliencia	VALOR DIMENSIÓN SOCIAL	PESO DIMENSIÓN SOCIAL
Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc				
1.000	0.495	0.600	0.495	0.400	0.461	0.600	0.503	0.400	0.486	0.492	0.40
	0.259		0.259		0.270		0.260		0.264	0.261	
	0.137		0.137		0.145		0.134		0.139	0.138	
	0.072		0.072		0.077		0.068		0.071	0.072	
	0.037		0.037		0.046		0.035		0.039	0.038	

Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Figura N° 15 Dimensión Social

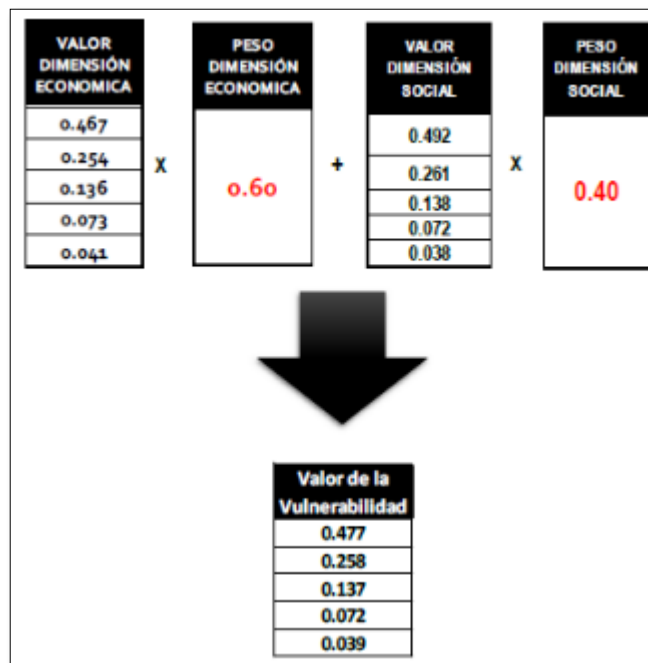


Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Nivel de Vulnerabilidad

Para hallar el nivel de vulnerabilidad total se hace la siguiente operación:

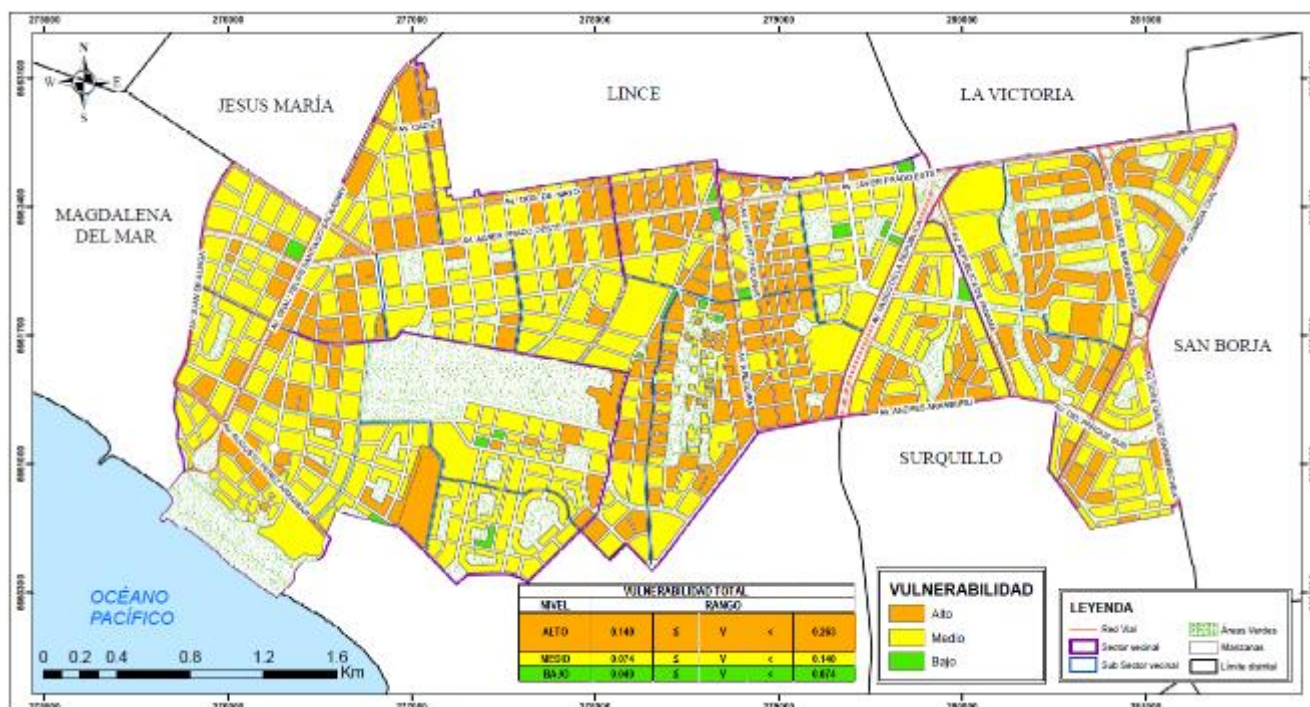
Cuadro N° 5.13 – Cálculo de Vulnerabilidad



Cuadro N° 5.14 – Nivel de Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD TOTAL					
NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.258	≤	V	≤	0.477
ALTO	0.137	≤	V	<	0.258
MEDIO	0.072	≤	V	<	0.137
BAJO	0.039	≤	V	<	0.072

Figura N° 16 Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

Nivel de Riesgo

Es un análisis que se presenta en forma escrita apoyado en fuentes cartográficas, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo.

Cuadro N° 5.15 – Fórmula del Riesgo

$R_{ie} \mid_t = f(P_i, V_e) \mid_t$	
Dónde:	
R= Riesgo.	
f= En función	
P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t	
V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto.	

Cuadro N° 5.16 – Nivel del Riesgo

PELIGRO ↓	NIVEL DE RIESGO			
MUY ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO
VULNERABILIDAD →	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO



Mapa de Riesgo

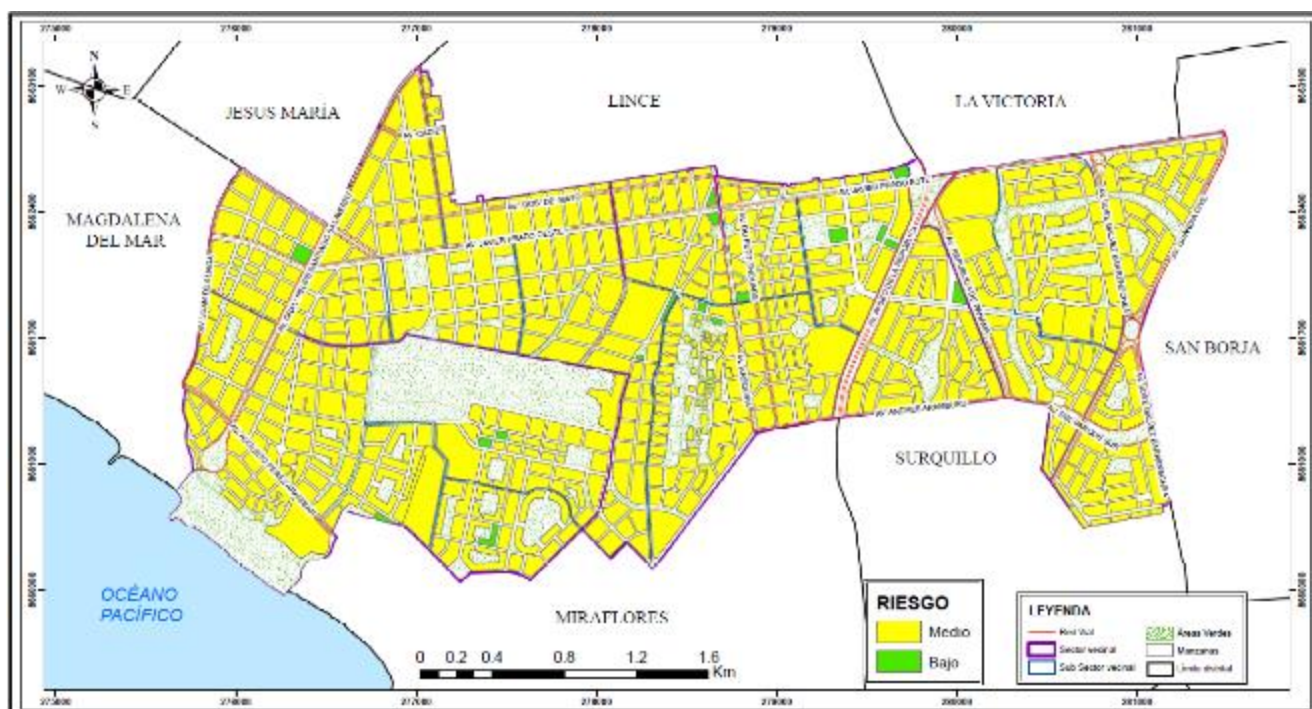


Mapa de Vulnerabilidad



Mapa de Peligro

Figura N° 17 – Mapa de Riesgo



Fuente: Elaboración propia por el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – R.A 129 - 2022

2. Situación de las capacidades locales para la gestión de riesgos de desastres (estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción)

Capacidades Institucionales

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED de la Municipalidad Distrital de San Isidro, viene funcionando dentro del terreno donde se ubica la Sede Central Municipalidad de San Isidro, en la Ca. Augusto Tamayo N.º 180 – San Isidro, provincia y departamento de Lima, en un local asignado que está en el 9no piso del edificio, cuya área construida es de 09 m2 aproximadamente.

Actualmente, se está gestionando la elaboración del proyecto de institucionalización del COED, para que así quede formalmente incluido entre los órganos de línea de la municipalidad. Con esto se espera conseguir mayores recursos y ampliar la capacidad operativa, con el objetivo claro de beneficiar a la población de San Isidro, en la mejora de los procesos de atención de emergencias que se puedan dar en el distrito, al tener un espacio mayor para el análisis de la información, el procesamiento digital y posterior difusión de los resultados, productos en materia de gestión del riesgo de desastres que serán parte fundamental del desarrollo del distrito y contribuirán a la mejora de la calidad de vida.

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad Distrital de San Isidro cuenta con los recursos señalados en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 5.17 – Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad Distrital de San Isidro: Recursos logísticos y humanos

EQUIPOS INFORMATICOS			
Equipos informáticos	Distrital	Existe	Falta
Pc	6	3	3
Video cámara - webcam	6	0	6
Audífonos y parlantes	6	0	6
Estabilizador	6	0	6
Laptop	1	0	1
Impresora multifuncional	1	0	1
Proyector multimedia	1	0	1
Scanner A3	1	0	1
Impresora A3 full color	1	0	1
Tv	1	0	1
Radio grabadora	1	0	1
GPS	1	0	1
Disco duro externo	1	0	1
Video cámara digital	1	0	1
Cámara fotográfica digital	1	0	1

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

SOFTWARE PARA LA PC		
Software	Condición	Observación
Sistema operativo	Si	de acuerdo a la necesidad
Suite de ofimatica	Si	de acuerdo a la necesidad
Lector/convertidor de documentos portables	No	de acuerdo a la necesidad
Visor de mapas digitales / satelitales	Si	de acuerdo a la necesidad
Antivirus	Si	de acuerdo a la necesidad

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

MOBILIARIO			
Mobiliario	Distrital	Existe	Falta
Escritorio para Pc	6	3	3
Sillas ergonómicas	6	3	3
Ecran eléctrico	1	0	1
Mesa grande	1	0	1
Silla fija	12	0	12
Estantes	1	0	1
Pizarra portátil	1	0	1

Pizarra fija	1	0	1
Rack para tv	1	0	1

EQUIPOS DE COMUNICACIONES			
Equipos de comunicaciones	Distrital	Existe	Falta
Sistema HF	1	0	1
Sistema VHF	1	0	1
Equipos portátiles HF	1	0	1
Equipos portátiles VHF	4	4	0
Equipo telefónico fijo digital	5	1	4
Equipo móvil con transmisión de datos	1	1	0

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

EQUIPAMIENTO ADICIONAL			
Equipos adicionales según necesidad	Distrital	Existe	Falta
Ambiente p/módulo de com. y equi. de radio	1	0	1
Plotter	1	0	1
Teléfono satelital	1	0	1
Pantalla de presentación digital	1	0	1
Grupo electrógeno +15kW	1	0	1
UPS para sostener energía de 1H	1	0	1

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COED			
Servicios	Distrital	Existe	Falta
Servicio de telefonía fija	1	1	0
Servicio de telefonía celular	1	1	0
Servicio de internet dedicado	1	1	0
Servicio de energía eléctrica	1	1	0
Servicio de agua y desagüe	1	1	0
Licencia para operación de radio	1	0	1

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

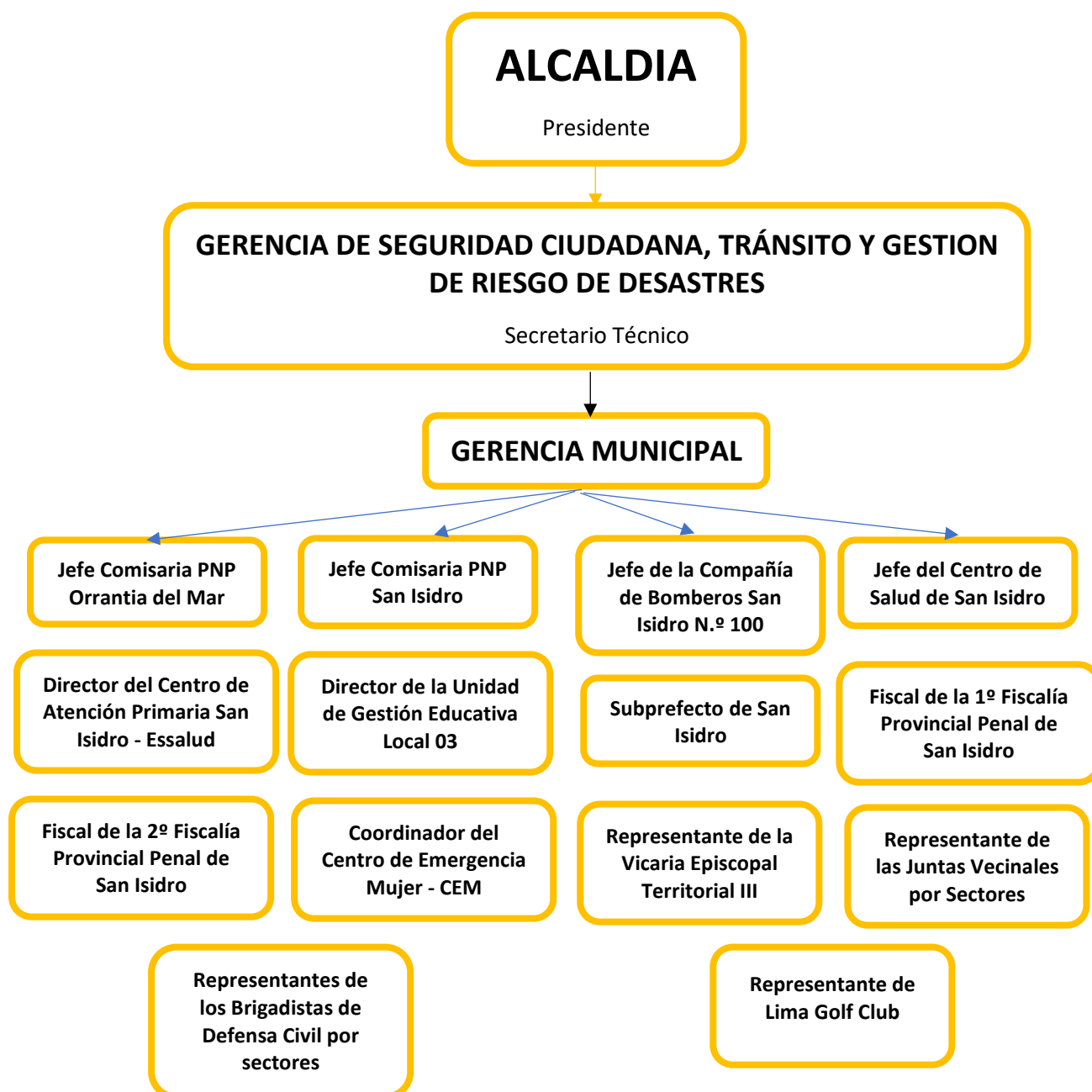
RECURSO HUMANO			
Recurso Humano	Distrital	Existe	Observación
TOTAL	9	13	
Coordinador	1	1	
Evaluador	1	4	24 hrs
Modulo comunicaciones	4	4	24 hrs
Modulo operaciones	1	4	24 hrs
Módulo de monitoreo y análisis	1	0	
Asistente administrativo	1	0	

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Isidro

La plataforma de Defensa del Distrito de San Isidro en la actualidad sigue comprometida con el desarrollo total de las competencias en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, como eje central del trabajo articulado entre las autoridades y la sociedad civil, el actual organigrama de la Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad del distrital de San Isidro es la siguiente:

Figura N° 18 – Plataforma de Defensa Civil



Fuente: Gestión del Riesgo de Desastres - MSI

Unidad de Rescate

En noviembre del 2021 la municipalidad de San Isidro como parte de un proyecto de Inversión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres adquirió una unidad de rescate con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencia.

Figura N° 19 – Unidad de rescate



Los implementos que tiene la Unidad de rescate para la atención de emergencia son:

Cuadro N° 5.18 – Equipamiento Unidad de Rescate

EQUIPAMIENTO MEDICO Y DE RESCATE		
CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN
4	UNIDAD	MANTA IGNÍFUGA PARA INCENDIOS VEHICULARES, MATERIAL IGNÍFUGO - SUMINER
4	UNIDAD	LINTERNA OCULAR PUPILERA, CON LUZ HALÓGENA O LED - RIESTER
2	UNIDAD	TERMÓMETRO INFRAROJO DIGITAL, CON PANTALLA LCD CON ILUMINACIÓN DE FONDO INDICADOR DE LOS VALORES ACTUAL O MÁXIMO CON RAYO LASER DE 1 PUNTO, TIEMPO DE RESPUESTA 500 MS - MEDICARE DT-8816
2	UNIDAD	TENSÍOMETRO CON ESTETOSCOPIO, LONGITUD 69 CM, PESO 150KG, DESEMPEÑO ACUSTICPO 7 - GREAT MEDIC
2	UNIDAD	GLUMOMETRO, DIMENSIONES L 12.3CX A 2.8CM X P 1.6CM - BEURER
1	UNIDAD	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE DE 01 LITRO - BIOSYSTEM
2	UNIDAD	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2 LITRO - BIOSYSTEM

1	UNIDAD	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA - MEDIANA
2	UNIDAD	PULSO OXIMETRO DE DEDO, CON PANTALLA A COLOR XL CON 06 PERSPECTIVAS - CHOICE MMED
2	UNIDAD	PULSO OXIMETRO DE DEDO - CONTEC
1	UNIDAD	SET CAMILLA DE RESCATE ORIGINAL INCLUYE(01 TABLA RÍGIDA ESPINAL LARGA,01 MOCHILA ANARANJADA,01 ESLIGA VERDE,01 LINEA DE VIDAD AMARILLA,02 MOSQUETONES)
2	KIT	JUEGO DE FÉRULAS X 6 PIEZAS
2	KIT	FÉRULA INMOVILIZACIÓN MOLDEABLES SAM SPLINT X 2 PIEZAS
2	UNIDAD	TABLA RÍGIDA ESPINAL LARGA, MEDIDAS ANCHO 41 CM -LARGO 1.83 CM FLOTABILIDAD DE 69 KG
1	UNIDAD	TABLA CUCHARA (SCOOP), MEDIDA MÁXIMA 214X42X 7CMS MEDIDA MÍNIMA 167X42X7CM
2	UNIDAD	COLLARÍN ADULTO, MATERIAL DE ESTRUCTURA POLIETILENO
2	UNIDAD	COLLARÍN PEDIÁTRICO, MATERIAL DE ESTRUCTURA DE POLIETILENO
2	UNIDAD	INMOVILIZADORES ROJOS CERVICALES PARA TABLA, PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD, CON MATERIAL ANTI FLUIDOS- CMS
1	UNIDAD	INMOVILIZADOR ANARANJADO FERNO, CON 4 SUJETADORES Y HEBILLAS CODIFICADAS POR COLORES DE ALTA VISIBILIDAD, INMOBILIZADOR RAPIDO QH Y UNA SUPERFICIE LISA
2	UNIDAD	CILINDRO DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CON MANOMETRO DE 415 LITROS, REGULADOR DESMONTABLE
2	UNIDAD	VASO HUMIDIFICADOR DE BURBUJA PATA ABS, RECIPIENTE DE 400 CC DE POLIPROPILENO TRASLÚCIDO
2	UNIDAD	RESUCITADOR AMBU ADULTO SILICONA OVAL, MATERIAL SILICONA, VOLUMEN TILDAL DE 700 ML
2	UNIDAD	RESUCITADOR AMBU PEDIATRICO SILICONA OVAL, MATERIAL SILICONA, VOLUMEN TILDAL DE 450 ML
2	UNIDAD	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO TAMAÑO MEDIANO - BIOSYSTEM
2	UNIDAD	MALETIN DE ABORDAJE ROJO - NAJAMI
3	UNIDAD	CORREAJE TIPO SPIDER, ESTÁNDAR, MATERIAL NYLON CON VELCRO
1	UNIDAD	CINTURON PÉLVICO PEQUEÑO, CADERA 27-47" (69-119 CM)
2	UNIDAD	CINTURON PÉLVICO ESTANDAR, CADERA 32-50" (81-127 CM)
1	UNIDAD	CINTURON PÉLVICO GRANDE, CADERA 36-60" (91-152 CM)
1	UNIDAD	SISTEMA DE EXTRACCIÓN PAX BOA LARCO 515 CM PESO 900 GR.COLOR AMARILLO
2	UNIDAD	RESUCITADOR AMBU CON ESTUCHE
2	KIT	KITS DE FERULAS PARA EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES
2	UNIDAD	MOCHILAS DE ABORDAJE

4	UNIDAD	TIJERAS DE TRAUMA
2	UNIDAD	LINTERNAS RECARGABLES OPALUX

Fuente: Gestión del Riesgo de Desastres - MSI

Cuadro N° 5.19 – Herramientas Unidad de Rescate

HERRAMIENTAS		
CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	ESMERIL ANGULAR DE POTENCIA 2000W SOPU - BOSCH GW2000
1	UNIDAD	ESMERIL ANGULAR DE POTENCIA 710W - STANLEY STGS7115
1	UNIDAD	MARTILLO PERFORADOR, POTENCIA ABSORBIDA 1150W, POTENCIA DE PERCUSION 88J, NUMEROS IMPACTO EN VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACION,1500-3050BPM, VELOCIDAD170-340 RPM - INGCO
1	UNIDAD	DESTORNILLADOR ELECTRICO, POTENCIA ABSORBIDA 710W, VELOCIDAD DE GIRO 0-2500 RPM, PESO 1.5KG(+)-MAKITA HP1630K
1	UNIDAD	SIERRA SABLE CON BATERIA CON HOJAS DE SIERRA MADERA Y METAL,CON BATERIA DE 18V- MAKITA DJR 1882
1	JUEGO	JUEGO DE DESARMADORES DE DESARMADORES DE 29 PIEZAS DE ACERO AL CARBONO ,EN DIFERENTES TAMAÑOS - STANLEY
1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES DE BOCA DE 23 PIEZAS DE ACERO AL CARBONO,EN DIFERENTES TAMAÑOSDE 6-32MM(P.I)- SATA
1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES ALLEN,TAMAÑO DE PUNTAS DE 1.5MM A 10MM MATERIAL DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA(P.I) - BAHCO
1	UNIDAD	COMBA OCTOGONAL,12LBS MANGO 36",MATERIAL MADERA/METAL(P.I) - TRUPER
1	UNIDAD	HERRAMIENTA HALLIGAN -24" DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO,FORJADAS Y TRATADAS TERMICAMENTE(P.I) - LEATHERHEAD TOOLS
1	UNIDAD	HERRAMIENTA HALLIGAN -36" DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO,FORJADAS Y TRATADAS TERMICAMENTE(P.I) - LEATHERHEAD TOOLS
1	JUEGO	JUEGO DE EXTRACTOR DE TUERCAS DE SET DE DADOS DE 46 PIEZAS MEDIDA ESTANDAR(P.I) - SATA
3	UNIDAD	LLAVE TRIANGULAR DE ELEVADORES MATERIAL GALVANIZADO
1	UNIDAD	CIZALLA MANUAL 14" CON CABEZA DE ACERO ENDURECIDA, DE MANGO EXTRA ANCHO, MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE CON TEXTURA - TRUPER
1	UNIDAD	CIZALLA MANUAL 18" CON CABEZA DE ACERO ENDURECIDA, DE MANGO EXTRA ANCHO, MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE CON TEXTURA - TRUPER
1	UNIDAD	CIZALLA MANUAL 24" CON CABEZA DE ACERO ENDURECIDA, DE MANGO EXTRA ANCHO, MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE CON TEXTURA - TRUPER
2	JUEGO	JUEGO DE ALICATES DE 3 PIEZAS, MANGO BIMATERIAL ANTIDESLIZANTE - INGCO
1	UNIDAD	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO DE 9" -DENACET
1	UNIDAD	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO DE 115X19X22.2MM - KAMASA
1	UNIDAD	DISCO DE CORTE PARA METAL 2.30X2.0X22.23MM - BOSCH
1	UNIDAD	DISCO DE CORTE PARA METAL 115X1X22.23MM - BOSCH

1	UNIDAD	LAMPA
1	UNIDAD	PICO

Cuadro N° 5.20 – Extintores Unidad de Rescate

EXTINTORES		
CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	EXTINTOR DE PQS DE 6KG - S/N 5069
1	UNIDAD	EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 15LB. - S/N 0012
1	UNIDAD	EXTINTOR PQS DE 6KG

Cuadro N° 5.21 – Insumos Unidad de Rescate

INSUMOS MEDICOS		
CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN
100	UNIDAD	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO - BEURER
50	UNIDAD	EQUIPO DE VENOCISIS – SOPU
2	UNIDAD	JUEGO DE CANULAS OROFARINGEAS, TUBO CURVO Y SEMIRRIGIDOMEDIDAS DE N° 00 HASTA N° 06
2	KIT	JUEGO DE CÁNULAS NASOFARINGEAS, PCV BLANDO, CON LA PUNTA VICELEADA, TAMAÑO DESDE 20 FR HASTA 30 FR – SOPU
10	UNIDAD	MASCARA FACIAL ADULTO, CAPACIDAD DE 700 ML APROX
10	UNIDAD	MASCARA FACIAL PEDIATRICO CAPACIDAD DE 700 ML AROX
10	UNIDAD	MÁSCARA VENTURI ADULTO, DISPOSITIVO DE PLASTICO Y TRANSPARENTE
10	UNIDAD	MÁSCARA VENTURI PEDIATRICO, DISPOSITIVO DE PLASTICO Y TRANSPARENTE
20	UNIDAD	CÁNULA NASAL LOGINTUD 1.8 M LIBRA DE LATEX

Fuente: Gestión del Riesgo de Desastres - MSI

Instrumentos de la gestión del riesgo de desastres

La municipalidad de San Isidro cuenta con 6 planes de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, donde actualmente tiene el proyecto de actualización.

Cuadro N° 5.22 – Instrumentos GRD

Instrumento de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	N° 090 - 2019
Plan de Preparación	N° 464 - 2019
Plan de Educación Comunitaria	N° 464 - 2019
Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami	N° 464 - 2019
Plan de Operaciones de Emergencia	N° 464 - 2019

Sistema de Alerta Temprana

El proyecto del Sistema de Alerta Temprana ante sismo se encuentra en la fase de construcción ubicado en el Parque Combate de Abtao.

Puntos Seguros

El distrito cuenta con 51 puntos de encuentro y 69 puntos de reunión que la población pueda evacuar o concentrar ante un desastre o emergencia.

Figura N° 20 Puntos Seguros



Fuente: Gestión del Riesgo de Desastres - MSI

Sin embargo, actualmente estos puntos de encuentro y reunión se encuentra en evaluación debido a diversos factores muchos de estos puntos no cuenta con las condiciones de seguridad por lo que se requiere la reubicación.

Cuerpo general bomberos voluntarios del Perú

Actualmente la municipalidad de San Isidro y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú tienen un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, donde contribuye significativamente en el beneficio para los vecinos Sanisidrina y la población en general, permitiendo acrecentar y fortalecer el

servicio de atención de la Compañía de Bomberos de San Isidro N°100, atendiendo las emergencias de manera oportuna y eficiente.

Las ventajas del convenio son:

- Combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligros por incendios, siniestros, accidentes e incidentes con materiales peligrosos y atender las emergencias derivadas a estos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado.
- Atender, dirigir y controlar incidentes o emergencias ocasionadas con materiales peligrosos que pongan en riesgo la vida humana, el medio ambiente y/o el patrimonio público o privado.
- Atender emergencias médicas y atención pre-hospitalaria de conformidad con la normativa emitida por el sector salud.
- Participar en las acciones de primera respuesta en desastres ocasionado por un peligro de origen natural o inducidos por la acción humana, de conformidad con las normas o lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Brindar asistencia Técnica, capacitación y emitir opinión técnica a entidades públicas o privadas, en materias relacionadas a sus funciones en coordinación con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria

La municipalidad de San Isidro cuenta con 3 almacenes de ayuda humanitaria con la finalidad de brindar el apoyo a la población afectada o damnificada producida por un peligro de origen natural o inducidos por la acción humana.

Los almacenes se encuentran dividido en puntos estratégicos para la atención de la población, estos puntos son: 1 almacén adelantado y 2 almacenes soterrados.

A continuación se detalla el equipamiento de los almacenes:

Cuadro N° 5.23 – Stock de bienes de ayuda

STOCK TOTAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE GRD - JUNIO 2022				
CLASF.	DESCRIPCION	U.M	MARCA	STOCK TOTAL
				CANTD.
ABRIGO	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	S/M	75
	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	UNIDAD	S/M	75
	COLCHON INFLABLE	UNIDAD	BESTWAY	304
	FRAZADA DE 1 1/2 PLAZA DE POLAR	UNIDAD	S/M	75
	MANTA POLAR DE 1.1/2 PLAZA	UND	S/M	444
	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO	UNIDAD	S/M	15
	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	CICLON	75
	PAÑALES PARA NIÑOS X 52 UNIDADES TALLA XG	PAQUETE	PANOLI	8
	PAÑALES PARA NIÑOS X 64 UNIDADES TALLA G	PAQUETE	PANOLI	8

	PAÑALES PARA NIÑOS X 72 UNIDADES TALLA M	PAQUETE	PANOLI	8
TECHO	BOBINA DE POLIETILENO X 50 KG. ANCHO 1.20 X 220 MT.	METRO	INKATOOLS	660
	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADA 1.8 MT.	UNIDAD	ACEROS AREQUIPA	90
	CARPA DE POLIESTER IMPERMEABLE Y RESPIRABLE CON ESTRUCTURA METALICA DESARMABLE PARA 05 PERSONAS	UNIDAD	S/M	31
	CARPAS DE CAMPAMENTO PARA 4 PERSONAS	UNIDAD	S/M	240
	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 2.4M	UNIDAD	S/M	120
	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 3M	UNIDAD	S/M	20
	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	S/M	70
ENSERES	OLLA DE ALUMNIO DE 23.2LT	UNIDAD	RECORD	28
	OLLA DE ALUMNIO N° 26	UNIDAD	ANDREA	15
	CUCHARON DE ALUMINIO	UNIDAD	JC MENAJE	15
	ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO	UNIDAD	S/M	15
	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA X 5 PIEZAS	KIT	FACUSA	11
	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	FACUSA	1591
	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	FACUSA	1512
	CUCHILLO DE COCINA MEDIANO	UNIDAD	FACUSA	26
	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	UNIDAD	FACUSA	1540
	PLATO HONDO DE MELAMINA 15CM	UNIDAD	ICHIMATSU	1836
	PLATO HONDO DE POLIETILENO	UNIDAD	REY	75
	PLATO TENDIDO DE MELAMINA DE 23CM	UNIDAD	ICHIMATSU	1900
	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO	UNIDAD	REY	75
	TAZA DE ACERO INOXIDABLE DE 08 OZ	UNIDAD	S/M	1697
	TAZA DE MELAMINE PARA ZONA DE REFUGIO TEMPORAL	UNIDAD	ICHIMATSU	1892
	TAZON DE ACERO CON 2 ASAS	UNIDAD	S/M	1997
	TAZON DE POLIETILENO	UNIDAD	REY	75
	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	FACUSA	1516
	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	FOR GROUP	75
	BANDEJA DE ACERO C/5 DIVISIONES	UNIDAD	S/M	1300
	AZAFATE DE PLASTICO DE 36 CM X 49 CM	UNIDAD	SILPLAST	1788

	BIDON DE POLIETILENO 131 LT.	UNIDAD	FOR GROUP	15
	BALDE DE 15 LT	UNIDAD	DURAPLAST	15
	JARRA DE PLASTICO 2.5 LITROS	UNIDAD	REY	8
	BIBERON X 240 ML	UNIDAD	MIMIS	15
	CEPILLO DENTAL	UNIDAD	KOLYNOS	75
	JABON DE TOCADOR	UNIDAD	REXONA	75
	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	UNIX	75
	PASTA DENTAL	UNIDAD	FAMILY DOCTOR	75
	PEINE CHICO DE PLASTICO	UNIDAD	S/M	75
	TOALLA DE MANO	UNIDAD	S/M	75
	SILLA FIJA DE PLASTICO SIN BRAZOS - APILABLE	UNIDAD	REY	131
	MESA DE PLÁSTICO CUADRADA DESARMABLE 83 X 83 X 72CM	UNIDAD	REY	28
	INFLADOR PARA COLCHON	UND	AIR HAMMER	230
	LAMPARA DE MANO CON LUZ LED,BATERIA Y PILAS	UNIDAD	YI JIA YU	172
	MEGAFONO	UNIDAD	FOX	9
HERRAMIENTAS	CARRETILLA BUGUI	UNIDAD	S/M	19
	CARRETILLA DE ACERO LAMINADO	UNIDAD	S/M	8
	BARRETA DE ACERO FORJADO	UNIDAD	APOLO	8
	COMBA DE 16 LB - MANGO DE MADERA	UNIDAD	ALMADANA	8
	COMBA OCTAVADA FORJADA DE 4LB	UNIDAD	TRAMONTANA	26
	HACHA DE 4LB - MANGO DE MADERA	UNIDAD	KAMASA	8
	LAMPA TIPO CUCHARA	UNIDAD	BELLOTA	27
	MARTILLO CABEZA CONICA C/MANGO DE MADERA 16OZ	UNIDAD	TRAMONTANA	20
	MARTILLO DE CARPINTERO 16 OZ MANGO DE MADERA	UNIDAD	ASAKI	5
	PALA DE ACERO TEMPLADO RECTA	UNIDAD	TRAMONTANA	8
	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA	UNIDAD	BUGUI	8
	PICO C/MANGO DE MADERA	UNIDAD	TRAMONTANA	31
	PICO DE ACERO FORJADO	UNIDAD	TRAMONTANA	8
	SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERREROS	UNIDAD	S/M	300
	SERRUCHO DE CARPINTERO 22" MANGO DE MADERA	UNIDAD	TRUPER	5

	CLAVO 1 1/2 PARA TRIPLAY	KILOGRAMO	S/M	1
	CLAVO 2" PARA CALAMINA	KILOGRAMO	S/M	4
	CLAVO 3" PARA MADERA	KILOGRAMO	S/M	2
MATERIAL MEDICO	TABLA RÍGIDA DE POLIURETANO	UNIDAD	S/M	6
	CORREAS TIPO SPIDER, ESTÁNDAR, MATERIAL NYLON CON VELCRO	UNIDAD	S/M	8
	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	UNIDAD	RIESTER	8
	CABESTRILLO CON INMOVILIZADOR PARA BRAZOS Y CODOS	UNIDAD	LEE MARK	176
	INMOVILIZADOR DE CABEZA TIPO LADRILLO	UNIDAD	S/M	9
	COLLARÍN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	I-M	187
GENERADOR DE ENERGÍA	PILAS D	UNIDAD	SONY	624
	GRUPO ELECTROGENO GASOLINERO PORTATIL	UND	PANTHER	11

Capacidades Económicas

Respecto a las capacidades económicas de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, cuenta con 3 productos tal como se muestra en la siguiente tabla correspondiente a la programación presupuestal del 2022.

Cuadro N° 5.24 – Capacidad Económica

Producto	Programación Presupuestal 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	Monto
1	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	260,000
2	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	844,156
3	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	31,843
Total		1,135,999

A continuación se detalla las actividades, de acuerdo al producto que tiene como responsabilidad la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro.

Cuadro N° 5.25 – Productos

Producto 1		
Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres		Monto
Actividad 1	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	40,000
Actividad 2	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	90,000
Actividad 3	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,000
Actividad 4	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	90,000

Producto 3		
Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres		Monto
Actividad 1	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	31,843

Con relación a las capacidades económicas en materia de GRD consideramos que se debería incrementar sustancialmente, toda vez que las acciones que realizamos en la prevención de desastres y respuesta es cada vez mayor.

Se han realizado estudios para la reubicación de puntos de reunión y puntos de encuentro, quedando pendiente su instalación; de igual modo, se tienen ubicados los lugares donde funcionarán los cuatro albergues para atención de desastres, por lo que faltaría su implementación con carpas multipropósito de capacidad media, entre otros; como se aprecia estas implementaciones requerirán de un desembolso económico, por lo que sería conveniente contar con un incremento.

Capacidades Sociales

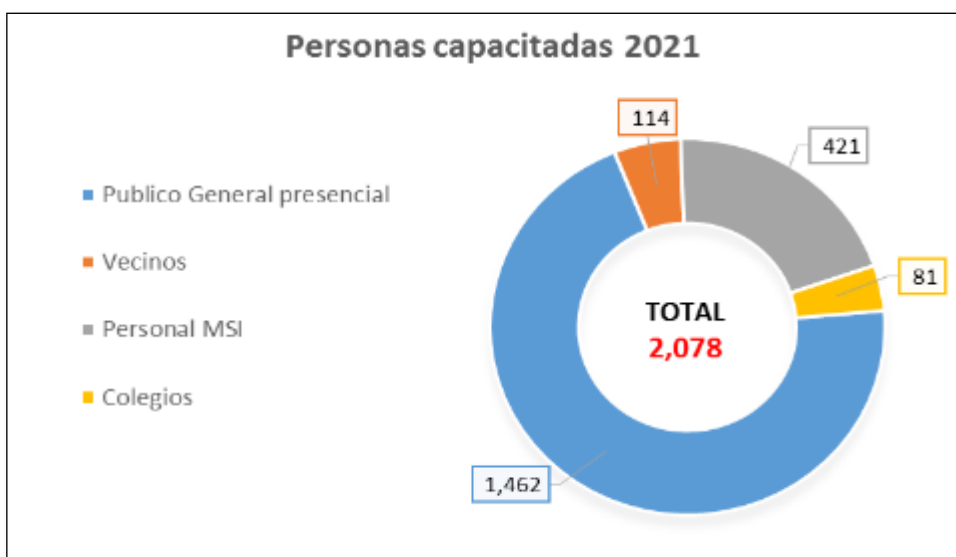
En el año 2020 se capacitó a 27 701 personas donde se hizo la clasificación en público general por transmisión en vivo con un público de 26297 personas capacitadas, 693 Vecinos del distrito de San Isidro capacitados, 534 trabajadores de la Municipalidad de San Isidro capacitados y 177 personas capacitadas de las instituciones educativas en los temas de evacuación en caso de sismo, uso y manejo de extintores y primeros auxilios.

Figura N° 21 Personas Capacitadas 2020



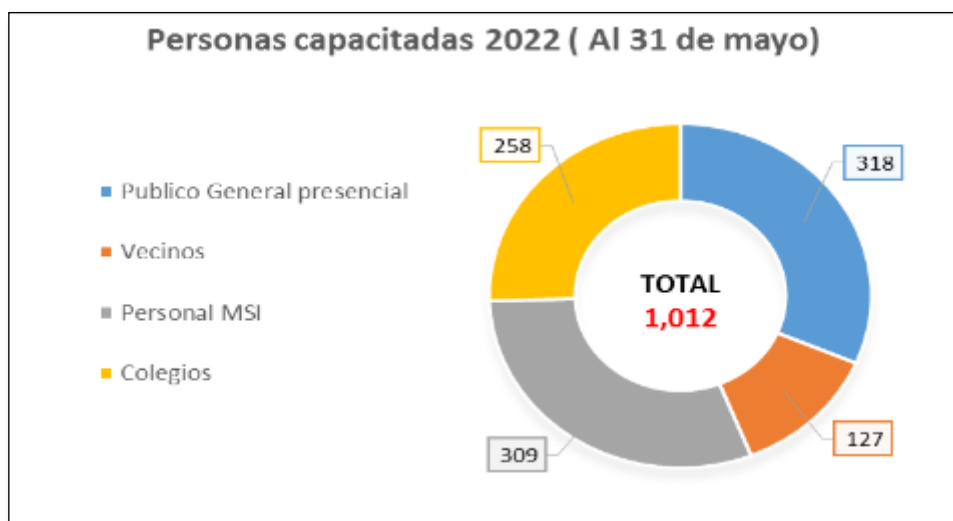
En el año 2021 se capacitó de manera presencial a 2078 personas donde se hizo la clasificación en público general con un público de 1462 personas capacitadas, 114 Vecinos del distrito de San Isidro capacitados, 421 trabajadores de la Municipalidad de San Isidro capacitados y 81 personas capacitadas de las instituciones educativas en los temas de evacuación en caso de sismo, uso y manejo de extintores y primeros auxilios.

Figura N° 22 Personas Capacitadas 2021



En los 5 primeros meses del año (enero - mayo) se capacitó a 1012 personas donde se hizo la clasificación en público general con un público de 318 personas capacitadas, 127 Vecinos del distrito de San Isidro capacitados, 309 trabajadores de la Municipalidad de San Isidro capacitados y 258 personas capacitadas de las instituciones educativas en los temas de evacuación en caso de sismo, uso y manejo de extintores y primeros auxilios.

Figura N° 23 Personas Capacitadas 2022



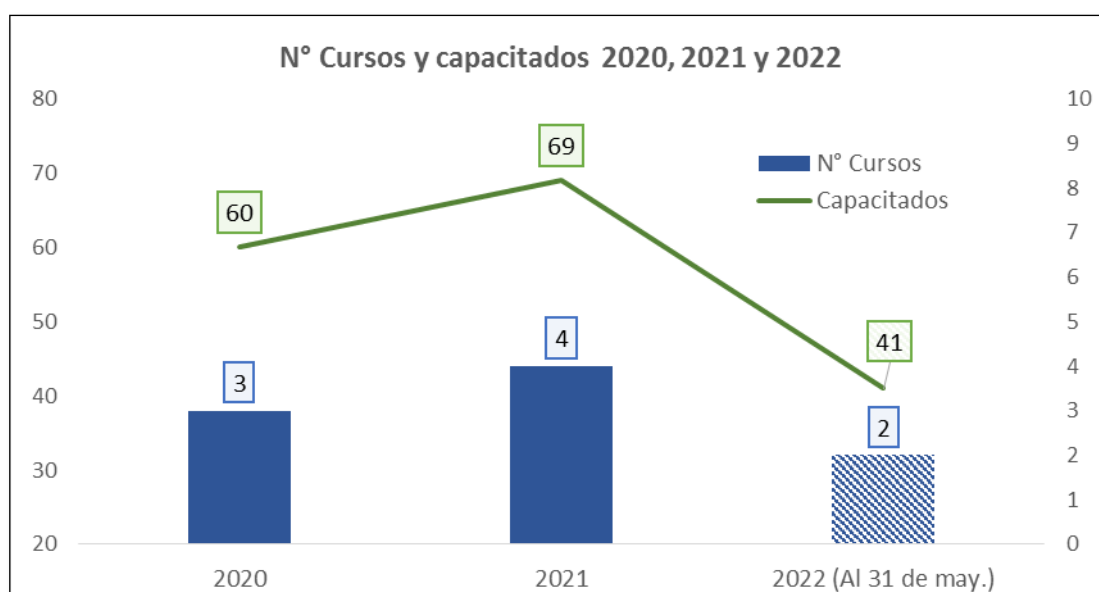
Brigadistas

Actualmente se cuenta con 327 brigadistas capacitados y formados.

El distrito de San Isidro tiene un total de 666 manzanas, para los cuales hay un total de 327 manzanas que al menos tiene un brigadista capacitado, existiendo un déficit de 339 brigadistas por lo que se proyecta capacitar a mas vecinos de San Isidro con la finalidad de dar una formación de Brigadistas Comunitario, y así contar con un vecino capacitado por manzana con la finalidad de enfrentar situaciones de emergencia o desastres.

Desde el 2020 hasta la actualidad (mayo) se ha realizado 9 cursos de formación para brigadistas comunitarios de defensa civil, donde el resultado ha sido 170 personas capacitadas y formadas como brigadistas comunitarios del distrito de San Isidro.

Figura N° 24 Cursos de Capacitación 2020-2022



Simulacros en Gestión Reactiva

Para el 2019 se han realizado 3 simulacros en gestión reactiva en el distrito de San Isidro, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 5.26 – Simulacros 2019

TIPO DE SIMULACRO	FECHA	HORA	TIPO DE PELIGRO	PUNTOS A EVALUAR	PARTICIPANTES
DIURNO	Viernes 31 de mayo.	10:00 hrs	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Parque Combate de Abtao, Av. La Begonias cdra. 6 y 7, Parque Arona, Augusto Tamayo cdra. 1, Av. Paseo de la Republica 3530, Av. J. Prado Oeste 1066, Av. J. Prado Este 980, Av. Camino Real cdra. 4, Av. Gral. Córdova cruce con Belén, Av. Augusto Pérez Aranibar cdra. 16.	517
VESPERTINO	Jueves 15 de agosto.	15:00 hrs	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Av. Juan de Arona, Camelias, Bajada san Martin, Mercado y Centro de salud, Centro comercial Camino Real, ISIL, Ministerio de la Producción, Parque Abtao, Paseo de la Republica, centro comercial Vía Principal, Petroperú, Parque Tamayo, Ministerio de Vivienda.	12,391 PERSONAS
NOCTURNO	Martes 05 de noviembre.	20:00 hrs	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	UPC, Residencial Pólux, Residencial Santa Cruz, Libertadores cdra. 5, Vivanda, Centro Financiero San Isidro, La Florida, Ministerio de vivienda, clínica Ricardo Palma.	4,297 PERSONAS

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

En el 2022 (mayo) se ha realizado un (1) simulacro en gestión reactiva en el distrito de San Isidro.

Cuadro N° 5.27 – Simulacros 2022

TIPO DE SIMULACRO	FECHA	HORA	TIPO DE PELIGRO	PUNTOS A EVALUAR	PARTICIPANTES
DIURNO	Miércoles 13 de octubre	10:00 hrs	Simulacro Nacional Multipeligro	Sede Godofredo, sede Tamayo, sede calle 21, Parque Abtao (escenario principal), parque Alfonso Ugarte, Parque Grau, IE Olivar, IE María Reina Marianistas, Centro comercial Camino Real, Bosque del Olivar	14,312 PERSONAS

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro

Cuadro N° 5.28 –Simulaciones en Gestión Reactiva

Fecha	Simulación	Hora	Localidad
05-04-2022	Diurno	08:00 a 17:00 hrs	Sede Municipal de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Isidro.

MATRIZ DE PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA DIMENSION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	DIMENSIONES	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	TIPO DE INDICADOR (RESULTADO/PRODUCTO)	POLÍTICA NACIONAL VINCULADA
1	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Vulnerabilidad de la población ante desastres y/o emergencia	Infraestructuras antiguas	N° de edificaciones identificadas como vulnerables		Producto	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Aglomeración de la población al momento de evacuar	*Incremento de la densidad poblacional *Débil desarrollo de capacidades en materia de preparación y respuesta	N° de espacios libres identificadas como puntos seguros en emergencia		Producto	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDLC

MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	DIMENSION	POTENCIALIDADES	ALCANCE	BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO	LIMITACIONES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO	CAPACIDADES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO
1	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Adecuada implementación de mecanismos y estrategias frente a emergencias y desastres	Distrital	stock de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres	Pocas zonas identificadas como albergue temporal	Capacidad organizada

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDLC



MATRIZ DE BRECHAS DE LA DIMENSION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MATRIZ DE BRECHAS GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
Problema público territorial	Indicador	2021			2022		
		VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
Vulnerabilidad de la población ante desastres y/o emergencia	N° de edificaciones identificadas como vulnerables	0	6	6	0	6	6
Aglomeración de la población al momento de evacuar	N° de espacios libres identificadas como puntos seguros en emergencia	114	89	25	114	89	25



FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

DIMENSIÓN GOBERNANZA

VI. GOBERNANZA

1. Nivel de presencia del Estado.

En el distrito de San Isidro operan diferentes sedes de Ministerios y órganos adscritos a estos entre otras instituciones del Estado, que han elegido al Distrito por encontrarse en una ubicación privilegiada y estratégica. A continuación se destaca los siguientes:

Cuadro N° 6.1 – Entidades con presencia en el distrito

NOMBRE	UBICACIÓN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN	Av. Canaval Moreyra 480 piso 11 y 12
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED	Av. Del Parque Norte 313 – 319
Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI	Calle Ricardo Angulo 694
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Av. República de Panamá 3650
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Fondo Mi Vivienda	Av. Paseo de la República 3121
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nuestras Ciudades	Av. República de Panamá 3650
Ministerio de Ambiente	Av. Javier Prado Oeste 1440
Ministerio del Interior	Plaza 30 de Agosto S/N
Ministerio de Economía - sede anexa	Av. Javier Prado Oeste 1115
Comisaria Orrantia del Mar	Av. Augusto Pérez Aranibar 2705
Comisaria de San Isidro	Calle Antequera 116
Compañía de Bomberos San Isidro 100	Av. Augusto Pérez Aranibar cdra. 15
Ministerio de la Producción PRODUCE	Calle Uno 060
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Av. Paseo de la República 3101
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN	Av. Canaval Moreyra 150
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN	Calle Chinchón 890
Superintendencia Nacional de Registros Públicos	Av Pardo y Aliaga 695
Superintendencia de Banca y Seguros y AFP	Calle Los Cedros 209

Ministerio de Agricultura y Riego – sede anexa	Av. Prescott 490
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	Av. Jose Galvez Barrenechea 131
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte	Av. República de Panamá 3659
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Calle German Schreiber 210
Organismo Supervisor de la inversión en Energía y Minería	Av. Jorge Basadre 157
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Calle Manuel Gonzales Olaechea 380, 428 y 247
I.E. El Olivar	Prolongación Arenales 300
C.N. Alfonso Ugarte	Av. República de Colombia 590

Fuente: Elaboración Equipo PDLC

De otro lado, las sedes de la mayoría de embajadas y consulados de los países que tienen relación con el Perú se encuentran en San Isidro. La mayoría de los organismos bilaterales y Agencias de cooperación internacional se encuentran igualmente en San Isidro. Como es el caso de la sede de la Unión Europea, UE; del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Corporación Andina de Fomento, CAF; la GTZ cooperación alemana; la cooperación española, AECID; la cooperación belga, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA; la Cooperación Suiza en Perú, COSUDE. Instituciones internacionales, que también han escogido ubicar sus sedes en San Isidro, sobre todo por la seguridad que ofrece el distrito. Por estas razones por Ley N° 28861 del 5 de agosto de 2006, se le otorgo al distrito de San Isidro la mención honorífica de “comunidad internacional”.

2. Eficacia de la gestión pública.

La administración municipal mantiene una estructura gerencial, bajo los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente, posterior. De esta manera, adopta los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, contenidos en la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En lo que se refiere a su estructura orgánica municipal comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de control interno, la procuraduría pública municipal, las gerencias de asesoría jurídica y de planeamiento y presupuesto y los demás órganos de línea y de apoyo.

En lo que respecta a su presupuesto institucional, la Municipalidad de San Isidro mantiene una recaudación anual que le permite solventar sus gastos y cubrir sus obligaciones.

En cuanto a su ejecución presupuestal en inversiones, se ha tornado reducida en los últimos años, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6.2 – Ejecución Presupuestal 2018-2021

Ejecución Presupuestal	AÑOS			
	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de avance en la ejecución presupuestal del gasto	89.30%	75.70%	71.00%	83.80%
Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	75.00%	80.10%	59.60%	58.00%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

De otro lado, la Municipalidad de San Isidro en su iniciativa por mejorar los procesos que percibe el ciudadano decidió implementar, en el año 2010, el sistema de gestión de calidad logrando su certificación en la Norma ISO 9001, dicha certificación respalda la eficiencia y garantiza el alto nivel de calidad de sus procesos y actividades.

En ese sentido, gracias al esfuerzo por mejorar continuamente, el personal de la Municipalidad de San Isidro se encuentra comprometido en lograr el reconocimiento del ciudadano por los servicios eficientes y de calidad.

Figura N° 1 Procesos certificados 2010-2021



En la actualidad se cuenta con 13 procesos certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de 9 áreas de la entidad, los cuales se indican a continuación:

Cuadro N° 6.3 – Procesos Certificados

PROCESOS CERTIFICADOS	
GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
01	<u>Proceso:</u> Servicio de Orientación Médica Vía Telefónica preventiva y promocional.
Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte	
02	<u>Proceso:</u> Servicio de atención al ciudadano a través de ensayos microbiológicos para alimentos elaborados, agua de consumo humano, superficies vivas e inertes.
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
03	<u>Proceso:</u> Servicio Itinerante de Atención al Vecino
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO	
Subgerencia de Obras Privadas	
04	<u>Proceso:</u> Emisión de Licencia de Edificación Modalidad “C” y Modalidad “D” con Evaluación Previa por Comisión Técnica.
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	
05	<u>Proceso:</u> Verificación Catastral a solicitud de parte.
GERENCIA DE RENTAS	
Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria	
06	<u>Proceso:</u> Certificación de Declaración Tributaria de Impuesto Predial.
07	<u>Proceso:</u> Otorgamiento de Beneficio de Pensionista.
Subgerencia de Recaudación Tributaria	
08	<u>Proceso:</u> Constancia de No Adeudo.
09	<u>Proceso:</u> Fraccionamiento de Deudas Tributarias.
10	<u>Proceso:</u> Call Center (Atención de Llamadas y Correos Electrónicos).
11	<u>Proceso:</u> Recepción de Pago de Deuda Tributaria Vía Web de la Municipalidad de San Isidro.
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	
12	<u>Proceso:</u> Gestión de Atención de Requerimiento de Información a Todo Usuario a través de la Vía no presencial Call Center (Atención de Llamadas y Correos Electrónicos).
SECRETARÍA GENERAL	
13	<u>Proceso:</u> Servicio de Atención al Contribuyente VPSI a través de la vía presencial en Plataforma de atención.

3. Articulación de los niveles de gobierno.

La Municipalidad de San Isidro, como gobierno local es una entidad básica de la organización territorial del Estado, según la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Es así que, ejerce actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, estando sujeta a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú.

En lo que corresponde a sus competencias y funciones específicas, la Municipalidad de San Isidro, las cumple en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo.

La relación entre los tres niveles de gobierno, se ejerce dentro de la jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. En el caso de la Municipalidad de San Isidro, mantiene una relación de cooperación y coordinación en virtud al principio de subsidiariedad que garantiza la cercanía idónea a la población para ejercer las funciones de competencia del Estado.

4. Existencia y calidad de espacios de articulación de Estado y la sociedad.

Como espacio de participación en los cuales intervienen las organizaciones sociales se aprecia los siguientes:

- **Consejo de Coordinación Local Distrital**, que actúa como órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad, integrado por el Alcalde, que lo preside y los nueve regidores elegidos por voto popular y por los representantes de las organizaciones sociales de base, asociaciones, organizaciones, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades. Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital, que se han inscrito en el registro que apertura para tal efecto la Municipalidad. La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% (cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal. Son cuatro (04) los representantes elegidos de la sociedad civil, cada dos años.
- **Proceso de Presupuesto Participativo**, es un mecanismo de asignación equitativa, y transparente de los recursos, que fortalece las relaciones de gobierno local con la sociedad civil según lo establece la Ley 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo. En ese contexto, anualmente se celebran cuatro talleres participativos donde se exponen entre otros aspectos una rendición de cuentas de los proyectos priorizados en los anteriores procesos participativos.

A continuación se consigna el número de agentes participantes inscritos en los procesos de Presupuesto Participativo desde el periodo 2017 al 2023.

Cuadro N° 6.4 – Proceso de Presupuesto Participativo

Proceso de Presupuesto Participativo (Año)	N° de Agentes Participantes inscritos
2023	59
2022	0*
2021	0*
2020	64
2019	80
2018	87
2017	65

* Se suspendió el proceso de acuerdo a Decreto de Alcaldía N° 003-2020-ALC/MSI
y Decreto de Alcaldía N° 025-2021-ALC/MSI

Fuente: **Aplicativo Presupuesto Participativo a partir del 2017 – MEF**

En el cuadro anterior se aprecia un reducido número de organizaciones inscritas teniendo en cuenta que las inscripciones de agente participantes incluyen a los 13 miembros del CCLD y 11 funcionarios del equipo técnico del proceso.

5. Existencia y calidad de la participación ciudadana y organizaciones sociales.

La Municipalidad de San Isidro, con Ordenanza 532-MSI, aprobó el Reglamento de las Juntas Vecinales, el cual tiene como finalidad garantizar la representación de los vecinos del distrito, fomentando un espacio de participación ciudadana como canal de comunicación entre la entidad y los vecinos.

Asimismo, con Ordenanza 525-MSI se aprueba fortalecer y consolidar la democratización de la participación vecinal en la Municipalidad de San Isidro, en la que se establece la participación de las Juntas Vecinales, a través de su presidente quien podrá intervenir con derecho a voz en las sesiones del concejo municipal, el cual será elegido entre todos los presidentes de las juntas vecinales, así como que la elección tendrá una vigencia de seis (6) meses o hasta el término del cargo para el cual fue elegido, el que resulte mejor.

La Elección de Juntas Vecinales Distritales, es un espacio democrático que se realiza a través de la votación de los vecinos de los sectores para elegir una lista de representantes.

Para el periodo 2021, el número de participantes en el padrón corresponde a los electores inscritos, según lo indica la norma para el voto electrónico no presencial (VENP). El número de participantes elegidos fue 110 que incluye participantes de las elecciones generales y complementarias.

Al considerar, que la población en edad de votar es alrededor de 52,000 ciudadanos según el grupo de edades señalado por el censo del año 2017, los ciudadanos electores inscritos fueron 4,300 que representa solo el 8% de éstos, lo que evidencia una escasa participación ciudadana, en las elecciones de Juntas Vecinales.

Cuadro N° 6.5 – Participantes en elección de juntas vecinales

Año	N° de participantes electores	N° de participantes elegidos
2020	No se realizaron por pandemia	
2021	4,300	110

Fuente: Equipo PDLC

Mediante Ordenanza N° 514-MSI se creó el Consejo de Participación de la Juventud del Distrito de San Isidro, como órgano autónomo de representación, coordinación, participación y concertación de los jóvenes del distrito, con la finalidad de promover el desarrollo humano integral de la juventud asumiendo su rol participativo y solidario en el proceso de desarrollo local impulsando su reconocimiento como actores democráticos. Es así que en el periodo 2021 se convocó a las organizaciones y grupo de jóvenes para la elección de los Consejeros Distritales de la Juventud de San Isidro, el cual quedo conformado por 6 organizaciones o agrupaciones juveniles del distrito, por un periodo anual.

6. Situación de los conflictos sociales.

La Defensoría del Pueblo a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, emitió el reporte de conflictos sociales, cuyo objetivo es informar acerca de los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados al mes de abril de 2022. Al respecto se registraron acciones colectivas de protestas que incluyeron al distrito de San Isidro:

Cuadro N° 6.6 – Conflictos sociales

Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
05/04/2022	Marcha, cacerolazo	Población de Lima Metropolitana Cercado de Lima	Lima Metropolitana	Rechazan la medida de toque de queda impuesta por el presidente de la República.
09/04/2022	Movilización	Población de Lima Metropolitana Cercado de Lima	Lima Metropolitana	Exigen la renuncia del presidente de la República.

Fuente: Defensoría del Pueblo (2022) Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Reporte de conflictos sociales N° 218 - Abril 2022

Como se puede apreciar este tipo de conflictos sociales se desarrollan en Lima Metropolitana, su convocatoria es masiva, desplazando a la población a través de los diferentes distritos rumbo al centro de Lima, donde suelen ser las concentraciones principales. Al mantener el país en una constante inestabilidad política, se deviene en conflictos sociales cuyos escenarios principales son los distritos de Lima Centro, que incluye el distrito de San Isidro.

Asimismo, el distrito de San Isidro por conglomerar sedes de diversas entidades del gobierno nacional, así como empresas privadas, ONGs, entre otras organizaciones, suelen suscitarse movilizaciones y plantones de protesta de índole laboral y reclamos de servicios en general.

Estabilidad política.

Desde el 28 de julio de 2016 que se inició el gobierno del mandatario Pedro Pablo Kuczynski Godard, el país ha vivido una serie de eventos que han traído inestabilidad e incertidumbre. El escándalo generado por la emisión de unos videos que comprometían al presidente Kuczynski lo llevó a renunciar a la presidencia el 21 de marzo de 2018. Es así que, el 23 de marzo de 2018 asumió el cargo, Martín Vizcarra Cornejo vicepresidente de la República, sin embargo la relación de su gobierno con el Congreso de la República continuó en crisis, llevándolo a disolverlo el 30 de setiembre de 2019 y convocando a elecciones para elegir a un nuevo parlamento el 26 de enero de 2020, siendo un punto que culminaría con una serie de enfrentamientos y que fue respaldada mayoritariamente por la población.

Para marzo del año 2020, el gobierno de Martin Vizcarra declara en emergencia nacional por efecto del brote del COVID-19, lo cual trajo consigo una nueva crisis e inestabilidad. Ese mismo año, el 09 de noviembre, el nuevo congreso declarar la permanente incapacidad moral del mandatario Vizcarra, por las declaraciones en su contra de testigos en un caso de corrupción registrado cuando se desempeñó en el cargo como gobernador regional de Moquegua.

En ese contexto, el entonces Presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama, el 10 de noviembre juró como Presidente del Perú, para completar el periodo presidencial 2016-2021, sin embargo su gobierno fue fugaz por espacio de cinco días luego del cual, presentó su pública renuncia debido a las protestas y denuncias en su contra.

El Congreso de la República, el 16 de noviembre de 2020 elige a Francisco Sagasti Hochhausler, como Presidente del Congreso de la República y seguidamente asumió la Presidencia de la República por sucesión constitucional, en un gobierno de transición y emergencia. Es así, que durante su gobierno en la fecha ya convocada se efectuó las nuevas elecciones generales, el domingo 11 de abril de 2021, en las cuales el candidato por el partido Perú Libre, Pedro Castillo quedo en primer lugar, seguido del partido Fuerza Popular a cargo de la señora Keiko Fujimori.

Meses más tarde, en un escenario de gran incertidumbre por rumores de fraude, dudoso escrutinio y tachas de actas electorales, se dio la convocatoria a segunda vuelta que se desarrolló el 06 de junio de 2021, ganando finalmente las elecciones el candidato Pedro Castillo por escaso margen de votos.

Luego de reclamaciones, demandas ante organismos internacionales e intentos de anulación, asumió la presidencia del Perú el sr. Pedro Castillo Terrones, provocando una serie de protestas sobre todo en la capital que involucraba marchas que se desarrollaban a lo largo de varios distritos que incluyó a San Isidro y, que a pesar que continuaba en rigor el estado de emergencia nacional a consecuencia del brote del COVID-19, los manifestantes se desplazaron por calles del distrito de San Isidro con destino al centro de la capital.

Durante el primer año que va completando el actual presidente del Perú, Pedro Castillo Terrones, han jurado cuatro Gabinetes Ministeriales, en un clima de constantes investigaciones fiscales por supuestos casos de corrupción, así como una creciente desaprobación de la población y crisis de inestabilidad política.

8. Situación de la transparencia en el territorio.

Como parte del libre y efectivo ejercicio del derecho fundamental al acceso a la información pública⁶ que corresponde a cada ciudadano y el marco normativo consecuente, los gobiernos locales se encuentran obligados, como cualquier institución pública, a brindar las garantías y herramientas suficientes de transparencia como parte de objetivos como son: (i) la lucha contra la corrupción; (ii) el fortalecimiento de la confiabilidad institucional; (iii) la apertura a posibilidades efectivas de participación ciudadana; y, (iv) la optimización de la gestión pública.

Así, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública viene realizando una constante supervisión a los estándares, acciones y buenas prácticas implementadas en las distintas entidades de administración pública respecto de: (i) transparencia activa, información que las entidades se encuentran en obligación de difundir a través de internet, medios escritos, radiales o televisivos; y, (ii) transparencia pasiva, información que no es reservada, confidencial ni secreta y que la entidad se encuentra en obligación de entregar a quién la solicite. Para ello, es imprescindible que se cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para una correcta difusión de la información, los que deben adaptarse a los lineamientos del portal de transparencia estándar que permita conocer de la entidad sus datos generales, planeamiento, organización, presupuesto, proyectos de inversión, personal, contrataciones de bienes y servicios, actividades oficiales, registro de visitas, etc.

Cuadro N° 6.7 –Solicitudes de acceso a información a municipalidades distritales Lima

SAIP RECIBIDAS	SAIP ATENDIDAS	SAIP EN TRÁMITE	SAIP NO ATENDIDAS
15 708	14 453	233	1022

Fuente: Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2020, MINJUS

⁶ “Toda persona tiene derecho: [...] A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional [...]” (Constitución Política del Perú, Art. 2, inciso 5)

Figura N° 2

MOTIVOS ALEGADOS PARA LA NO ATENCIÓN DE SAIP EN MUNICIPALIDAD DISTRITALES



Fuente: Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2020, MINJUS

No obstante, la Municipalidad Distrital de San Isidro tiene un compromiso con la transparencia institucional establecido desde el año 2016 en que oficializa su adhesión a la Carta internacional de datos abiertos (Decreto de Alcaldía nro. 002-2016-ALC/MSI) con la finalidad de cumplir con estándares internacionales de transparencia a través de un programa de innovación y gobierno abierto, convirtiéndose en un distrito pionero en la implementación de estas políticas de gestión pública.

En cuanto al ranking distrital de portales de transparencia estándar de Lima Como Vamos para el año 2020 se puede apreciar que la Municipalidad de San Isidro mantiene un puntaje óptimo con una valoración de “Muy Bien”, ocupando un tercer lugar en una base de 43 municipalidades, esto debido a que mantiene información actualizada en todos los rubros temáticos del portal.

Cuadro N° 6.8 –Calificación Portal de Transparencia

Distrito	Puntaje	Valoración
San Isidro	9.3	Muy Bien

Fuente: Lima Como Vamos (2019) Ranking Portales de Transparencia en Municipalidades en Lima Metropolitana y Callao 2020.

Sobre la rendición de cuentas, anualmente se realizaba asambleas públicas de rendición de cuentas, en periodos anteriores pre pandemia y en forma presencial y con motivo del COVID19 en reuniones virtuales ampliamente difundidas que se realizan durante el primer bimestre de cada año. Adicionalmente la municipalidad realiza una reunión de rendición de cuentas anual con cada uno de los 24 subsectores vecinales en que se divide el distrito.

De otro lado, considerando lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada a inicios del periodo 2022 y que incorpora el artículo 119-A, en el cual señala que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos

a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos y puntualiza que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre; la Municipalidad de San Isidro, convocó a Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas, celebrado con fecha 30 de mayo de 2022, en la cual se expuso los principales logros y acciones del periodo 2021, recogiendo además diversas expectativas por parte de la población.

9. Situación de los casos de corrupción.

En la XI Encuesta nacional anual sobre percepciones de corrupción – diciembre 2019, de Proetica⁷, en un muestreo de 608 encuestas en Lima y Callao, un 66% sitúa a los casos de corrupción y coimas como el segundo problema más importante del país. Entre las más diversas prácticas corruptas personales y vinculadas a las autoridades están:

- Que una autoridad elegida entregue contratos de grandes obras públicas a empresarios que financiaron su campaña.
- Dar bienes o pagar propina para que le perdonen una multa o para agilizar un trámite o servicio público
- Que la autoridad elegida coloque a simpatizantes poco calificados en puestos clave.
- Evadir impuestos si sabe que no lo descubrirán
- No pedir factura para evitar el IGV, entre otros.

Otro aspecto que contempla dicha encuesta es que 8 de cada 10 peruanos se considera afectado por la corrupción en su vida cotidiana dado que cree que:

- Le perjudica su economía familia
- Reduce su confianza en el Estado
- Reduce su confianza en los políticos
- Reduce la calidad de los servicios públicos que recibe (salud, educación, seguridad)

De otro lado, se señala que las municipalidades son percibidas como la sexta institución del Estado más corrupta del país.

En ese contexto, la Municipalidad de San Isidro se acoge y pone en práctica las diferentes iniciativas del Estado Peruano para favorecer la lucha contra la corrupción, es así que mediante Ordenanza 548-MSI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones aprobada con la Ordenanza N°505-MSI, señala que la Gerencia de Ética e Integridad es el órgano de apoyo encargado de establecer las políticas y procedimientos, promoviendo una cultura de cumplimiento, transparencia y lucha contra la corrupción en la entidad.

Además, mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2017, se aprobó el Código de Ética de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que tiene por finalidad promover el respeto, valores, conductas, estímulos, impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades funcionales, así como la existencia de un sano ambiente de gestión del servicio dentro de la entidad.

10. Acuerdos de gobernabilidad.

La Municipalidad de San Isidro en los últimos años ha venido concretando convenios con diversas entidades públicas, así como instituciones privadas, universidades, etc, en favor del distrito, las cuales se describen a continuación:

⁷ XI Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2019 PROETICA Transparency International.

○ **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DE DEFENSA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

A fin de establecer una relación de colaboración mutua, a fin de que ambas instituciones, respetando su autonomía y ámbito de competencia, ejerzan de manera articulada acciones orientadas al logro de sus fines y objetivos propios, logrando el fortalecimiento de su imagen institucional.

○ **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DE DEFENSA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

Con el propósito de establecer una relación de colaboración mutua, que conlleve al fortalecimiento de la imagen institucional, promover la conciencia marítima y la identidad nacional propiciando el espíritu cívico patriótico de la ciudadanía, mediante la instalación de la efigie del gran almirante Don Miguel Grau Seminario, en la pileta del parque Arona, ubicada en la intersección de la Avenida Rivera Navarrete y Av. Juan de Arona, propiciando las actividades cívicas en homenaje a su memoria.

○ **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA**

A fin de coadyuvar en el ordenamiento del tránsito, vialidad y transporte dentro de la jurisdicción distrital, a través del apoyo de las acciones de control y fiscalización realizada por los inspectores Municipales de transporte a la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio público o transporte regular de pasajeros
- Servicio de taxi metropolitano
- Servicio de transporte escolar
- Servicio de transporte de personal
- Servicio de transporte turístico
- Servicio de transporte de carga

○ **ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR (CESIÓN EN USO DE BIEN INMUEBLE)**

Para renovar la vigencia del Convenio por cuatro años, plazo que comenzará a regir a partir del 27 de octubre del 2019 y culminará el 27 de octubre del 2023; a fin de proseguir con la cesión en uso a favor del MININTER del inmueble ubicado en Av. Pérez Aranibar N° 2071, 2075 y 2077, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a efecto siga empleándose única y exclusivamente como Comisaría PNP Orrantía del Mar de San Isidro.

○ **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Establecer los mecanismos de colaboración y apoyo entre las partes con el propósito de compartir información, conocimientos, infraestructura, servicios y experiencias en materia de seguridad ciudadana aplicadas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones en la jurisdicción de la Municipalidad, para el fortalecimiento de cada institución y el cumplimiento de sus fines y objetivos, con el propósito de contribuir a la disminución de los índices de inseguridad ciudadana, promoviendo una cultura de paz, como derecho inherente que tienen los ciudadanos en el distrito de San Isidro.

- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Con el fin de Implementar mecanismos de coordinación, interacción y reciprocidad encaminados a establecer relaciones de cooperación interinstitucional, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo.

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DISTRITAL DE SAN ISIDRO Y EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA PARA EL PROGRAMA “ÁRBOLES PARA LIMA”**

Aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del Programa de Autorización Urbana: “Árboles para Lima”, mediante el cual se ejecutarán actividades que permitan a SERPAR LIMA, alcanzar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, y metas propuestas en el programa; así como contribuir a la creación y promoción de arborizaciones urbanas en el distrito de San Isidro; con el enfoque de conservación del medio ambiente en el marco de un desarrollo sostenible que beneficien a los pobladores de la comunidad y permitan la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable.

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ PARA LA AFECTACIÓN EN USO Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 100 DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA**

El convenio consiste en que la Municipalidad otorgará en afectación en uso, por un plazo indeterminado, a favor de LA INBP el predio de su propiedad, ubicado en la Avenida Augusto Pérez Aranibar N° 1699, constituido por el antiguo Colegio María Reiche N° 1065, de un área de 1,555,17 m², cuyo dominio se encuentra inscrito dentro del predio matriz inscrito en la partido registral N° 41364491 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, SUNARP, con la finalidad que sea destinado para la reubicación de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 100 de San Isidro y para la construcción y funcionamiento de la infraestructura (nuevo cartel) de esta Compañía.

- **CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)**

Cuyo fin es establecer las obligaciones de las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), en el marco de sus respectivas competencias.

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE**

La Municipalidad ha implementado un sistema de video vigilancia con enlace inalámbrico para cámaras de video vigilancia, para lo cual se requiere la formalización de su instalación en el predio (edificio) de el FONAFE, ubicado en Av. Paseo de la República N° 3121, distrito de San Isidro.

- **CONVENIO DE ADHESION DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – SUNARP Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

Para establecer las obligaciones de las partes, para el suministro de información que LA SUNARP brindará a la Municipalidad, con la finalidad que ésta última, cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consultas web del ex registro predial urbano, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29556, y el Decreto Legislativo N° 1271.

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

Con el propósito de establecer las condiciones favorables que permitan a la Municipalidad y al INDECI, en el ámbito de sus competencias, implementar el Proyecto de Inversión N° 2454990 – “Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú”; específicamente en los componentes 3: capacidades suficientes para comunicar alertas y/o alarmas y el componente 4: suficiente capacidad de respuesta de la población ante la ocurrencia de un peligro sísmico.

- **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA EMPRESA ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A**

Las partes acuerdan que las obligaciones de ENEL referidas al “Servicio para elevar los niveles de iluminación de alumbrado público superior al estándar regulado mediante tecnología de Luminarias LED – Iluminación Parque Benemérita Guardia Civil y Policía”, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto N° ENEL-AP-232020.

De igual manera, las partes acuerdan en señalar que los costos indicados en la Cláusula Quinta del convenio correspondan a los costos por las actividades que deberá realizar ENEL en atención al proyecto, en el marco de sus obligaciones como concesionario respecto a la prestación del servicio de Alumbrado Público en el distrito de San Isidro y las disposiciones aplicables a la Municipalidad de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, para el mejoramiento de la iluminación pública en beneficio de la comunidad distrital.

- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**
Aprobado mediante Acuerdo de Concejo 006-2022-ALC y contando con 17 cláusulas, actualmente dicho convenio se ha tramitado para suscripción con Oficio 046-2022-SG el 23/03/2022, estando pendiente de remisión, por parte de PROINVERSION.
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO**
Dispuesto para establecer el marco de mutua coordinación y cooperación general entre las partes, complementando sus esfuerzos institucionales para la generación de programas, proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento de la vinculación con la colectividad, enfocado al desarrollo humano, sostenibilidad, educativo, cultural, turístico y social, con miras a profundizar las acciones conjuntas con responsabilidad social y ambiental.
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**
Cuyo fin es establecer el marco de mutua coordinación y cooperación general entre las partes, complementando sus esfuerzos institucionales para la generación de programas, proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento de la vinculación con la colectividad, enfocado al desarrollo humano, sostenibilidad, educativo, cultural, turístico y social, con miras a profundizar las acciones conjuntas con responsabilidad social y ambiental.
- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ – INBP**
En el marco de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y sus modificatorias, el presente Convenio tiene como objetivo establecer las prestaciones recíprocas entre ambas entidades para cumplir el objeto del Convenio Marco de Cooperación y, asimismo, fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Isidro.
- **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA EMPRESA ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para instalaciones especiales de iluminación de alumbrado público superior al estándar regulado mediante Tecnología de Luminarias LED – Iluminación Parque del Bosque Bicentenario.**
Acordar que las obligaciones de ENEL referidas al “Servicio para elevar los niveles de iluminación de alumbrado público superior al estándar regulado mediante tecnología de Luminarias LED – Iluminación Parque Bosque Bicentenario”, se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto N°ENEL-AP-392021.

- **PRIMERA ADENDA al CONVENIO N° 02-2020-MINSA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA DE URGENCIA Y EMERGENCIA**

Por la presente Adenda, se acuerda renovar la vigencia del Convenio por (06) seis años, plazo que comenzará desde la suscripción del mismo.

- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Cuyo objetivo es establecer del marco de mutua coordinación y cooperación general entre La Municipalidad Distrital de San Isidro y la Pontificia Universidad Católica del Perú en materia de educación, diseñando en conjunto actividades de responsabilidad social destinadas a fomentar y fortalecer la capacitación académica de forma constante, especializada e innovativa en el distrito.

11. Problemas limítrofes.

El distrito de San Isidro fue creado mediante Decreto Ley 7113 el 24 de abril de 1931 y limita: (i) por el norte con Jesús María, Lince y la Victoria; (ii) por el este con el distrito de San Borja; (iii) por el sur limita con el océano pacífico, Miraflores y Surquillo; y, (iv) por el oeste limita con el distrito de Magdalena de Mar.

Sin embargo, es con el distrito de Magdalena del Mar que se mantiene un conflicto limítrofe de hace muchos años (2013) pues San isidro comprende, de acuerdo a la norma de creación, que sus límites se extienden hasta los antiguos linderos de las urbanizaciones Orrantia y Country Club que en la actualidad llegan hasta la avenida Juan de Aliaga.

Es así que, por esta controversia y negativa de cooperar en el proceso de demarcación territorial por parte del distrito de Magdalena del Mar, se afecta la disposición de los servicios municipales en dicho sector y del ciudadano residente.

El Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, órgano descentralizado de la Municipalidad Lima Metropolitana, es la entidad responsable de resolver este tipo de disputas en la capital.

12. Buenas prácticas de prestación de servicios donde participa el Estado, sector privado y sociedad civil.

El Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública (BPG), que organiza anualmente la ONG **Ciudadanos al Día CAD** (desde el año 2005), es una competencia que tiene por objetivo identificar, premiar y dar a conocer buenas prácticas, en el Sector Público: actividades o procesos que han obtenido destacados resultados en beneficio de la ciudadanía y que pueden ser replicados en otras organizaciones para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas.

De otro lado, el Premio Creatividad Empresarial, organizado anualmente (desde hace 26 años), por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, que fomenta el desarrollo de una cultura de creatividad e innovación continua que se ha mantenido a lo largo del tiempo. En dicho certamen se reconoce a los productos, servicios, procesos o estrategias innovadoras que han logrado un impacto trascendente en la generación de valor dentro de su organización, empresa o institución.

Para el año 2021, la Municipalidad de San Isidro fue finalista en la convocatoria de ambos concursos de Buenas Prácticas, con sus propuestas:

- **ESTABLECIMIENTO CINCO OLIVOS**, en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley y categoría Gestión Pública Regional y Local, respectivamente.
Referido a la calidad de los establecimientos de expendió de productos de primera necesidad.
- **BIBLIOTECA EXPRESS**, en la categoría Educación y categoría Servicio al cliente – Institución Pública, respectivamente.
Referido al servicio de atención de préstamo de libros domicilio.

Para el periodo 2022, la Municipalidad de San Isidro postuló para el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública – CAD las siguientes propuestas:

- **SAN ISIDRO EN TUS MANOS: SEGURIDAD 24/7, en la Categoría Seguridad Ciudadana**

Que consiste en que a través del aplicativo San Isidro en tus manos, se produce el envío de una alerta en tiempo real que pone al usuario en contacto directo con la central de monitoreo de la Municipalidad de San Isidro, pues en un plazo aproximado de 5 segundos de recibida la alerta, un operador del centro de control realiza una llamada telefónica al número móvil del usuario a fin de conocer a mayor detalle la naturaleza de su necesidad para proceder a comunicarse con el área correspondiente y que esta acuda de manera inmediata y atenderla eficientemente.

Además, inmediatamente al recibir la alerta, el operador enviará una unidad de serenazgo utilizando como referencia la geolocalización obtenida desde la señal emitida desde el dispositivo que utilizó el ciudadano. El tiempo promedio de llegada es de 1 minuto 46 segundos.

Tomando en cuenta desde el relanzamiento oficial del Botón de Pánico, se atendió un promedio de 101 casos mensuales por este medio.

- **ESTABLECIMIENTO 5 OLIVOS: CALIDAD SANISIDRINA, en la categoría: Predictibilidad de los Procesos Regulatorios**

Referido al acompañamiento y capacitación al titular de cada bodega y minimarket activo en el distrito sobre seguridad, salud-salubridad, ornato, atención al cliente, prevención y control del COVID-19. La ejecución de las visitas queda registrada en actas de fiscalización y el llenado de un checklist que sirve para calificar a los establecimientos inspeccionados como: Excelente (95-100 puntos), bueno (80-94 puntos), regular (50-79 puntos), malo (12-49 puntos) y muy malo (0 puntos), sujeto a una tabla de valoración. Si se alcanza la calificación “Excelente” será reconocido como “Establecimiento Cinco Olivos”, máximo reconocimiento que le otorga la Municipalidad de San Isidro a los establecimientos que hayan alcanzado niveles óptimos de seguridad, calidad y buen servicio.

En el 2020 llegamos a 110 Procedimiento Administrativos Sancionadores (PAS). El impacto generado para el 2021 (55 PAS) se refleja en la disminución al 50% con tendencia decreciente respecto a la imposición de sanciones administrativas. En lo que va el 2022 se cuenta con 6 PAS, una cifra récord.

En el año 2020 se otorgaron 14 reconocimientos de los 26 participantes durante esta etapa. En el 2021 los establecimientos reconocidos fueron 30 de los 64 participantes. En lo que va del año 2022, 44 establecimientos cuentan con el reconocimiento y con las visitas de sostenimiento, así mismo 26 establecimientos están cursando las visitas programadas para su reconocimiento. Esto representa el 80% del total de locales comerciales con el giro de bodega o minimarket dentro del distrito.

- **LOCAL BIOSEGURO: Fiscalizando tu salud, en la categoría: Fiscalización y Cumplimiento de la Ley**

Esta actividad cuenta, con un componente de seguimiento del avance en el cumplimiento de los requisitos- sanitarios en tres inspecciones, se emplea como herramienta una ficha de evaluación higiénica sanitaria de datos bajo un determinado puntaje. A partir de la información recabada *in situ*, se califican a los establecimientos inspeccionados como: aceptable (90% a 100% puntos), en proceso (75% a 89% puntos), No aceptable (menos de 75%), sujeto a una tabla de valoración. Si un establecimiento alcanzara la calificación de aceptable (100% puntos) se efectuará la verificación de la calidad microbiológica y bromatológica de los insumos, alimentos considerados de riesgo y superficies en contacto, garantizando que el proceso de otorgamiento de la certificación “Local Bioseguro” cumpla estrictamente con las disposiciones y normativas vigentes.

Año 2021: 298 procesos administrativos sancionadores (PAS) iniciados que representan una reducción del 66% de sanciones impuestas producto de las capacitaciones y la asistencia técnica ejecutada a través del programa “Local Bioseguro”.

Año 2022: 98% es el promedio alcanzado en la última visita realizada a cada uno de los establecimientos de rubro de restaurantes y servicios afines.

Actualmente tenemos 88 establecimientos reconocidos como “Local Bioseguro”.

- **TRANSPORTE ELÉCTRICO ACCESIBLE: TRANSPORTANDO TU TRANQUILIDAD, en la categoría: Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles**

Buses Eléctricos de funcionamiento totalmente electrónico, totalmente accesibles, con una rampa hidráulica de acceso para personas en Silla de Ruedas y/o movilidades reducidas, asientos preferenciales, un sistema de suspensión que permite disminuir la altura del Bus para el ingreso de nuestros adultos mayores o persona con movilidades reducidas, además cuenta con cámaras de video seguridad distribuidas estratégicamente para observar el interior y el exterior del vehículo, sensor de aproximación para evitar colisiones con transeúntes y/o vehículos.

El Año 2021 se movilizó un total de 37,750 usuarios con 02 Buses Diésel del programa “Mi Bus”

Desde el 03 de marzo que inicia Expreso San Isidro a la fecha tenemos “PROYECCIÓN” usuarios, con una proyección anual de 116,299.81 usuarios 55% más que el año 2021.

- **SAN ISIDRO A LA VANGUARDIA EN ENERGÍA ECOEFICIENTE, en la categoría: Gestión Ambiental Efectiva**

Con la finalidad de mejorar la iluminación del distrito, se ha optado por el uso de tecnologías ecoeficientes enfocadas a la conservación y uso eficiente de energía y la utilización sostenible de los recursos naturales, por lo que desde el 2020 hasta el presente año.

Se ha implementado 292 alumbrados peatonales y ornamentales, mediante luminarias solares (energía solar fotovoltaica), que implicó el reemplazo de una energía convencional contaminante a energía renovable, limpia y sostenible.

Asimismo, como segunda acción para contribuir con la eficiencia energética, se ha implementado 48 Alumbrado Públicos en el Parque Benemérita Guardia Civil, mediante tecnología con luminarias LED altamente eficientes, que consumen hasta un 40% menos energía que las luminarias convencionales.

Finalmente, a fin de promover el uso de transporte limpio y bajo en carbono, en el presente año se ha puesto al servicio de “Expreso San Isidro” 03 buses eléctricos que transitan por casi todo el distrito, esta acción contribuye a evitar la emisión de 23 toneladas de gases contaminantes al ambiente durante dos primeros meses de operación.

- **BOSQUE DEL BICENTENARIO: PULMÓN SANISIDRINO, en la categoría: Gestión Ambiental Efectiva**

La práctica consistió en la reforestación de 40,000 m², de la explanada de la Costa verde que antes lucía como un terreno abandonado, con la finalidad de convertirla en una zona totalmente ornamental, con árboles, palmeras, arbustos y flores, espacio que ha recibido el nombre de “Bosque del Bicentenario”, en donde los ciudadanos pueden disfrutar de ambientes naturales y agradables, bajo sol y sombra. Se cuenta con 1860 plantas ornamentales entre árboles, arbustos, flores y césped.

- **QUINA COSTERA: Enraizando Nuestra Identidad Nacional, en la categoría: Promoción de la Cultura e Identidad**

Se realizó la difusión de información alusiva al árbol de la quina con la siguiente temática: “Historia del árbol de la quina”, “Propiedades medicinales del árbol de la quina” y “Silvicultura del árbol de la quina”.

Asimismo, se alcanzó a 35 mil personas con información referente a la plantación de las plantas de quina en nuestro distrito, y se elaboró un manual técnico, con la finalidad brindar conocimientos técnicos necesarios en base a experiencias y lecciones aprendidas, sobre la adaptación de plantas de quina bajo condiciones de clima y suelo costero como referente para promover su cultivo y manejo técnico en parques y jardines de Lima Metropolitana.

Actualmente, tenemos veintinueve (29) plantas instaladas, en ocho (08) parques de nuestro distrito.

- **BIBLIOTECA 360°: La lectura al alcance de la mano, en la categoría: Educación**

Conocedores de la importancia de incentivar la lectura, la Municipalidad de San Isidro ha incorporado a los servicios de la Biblioteca tradicional e infantil, talleres y

actividades diversas para promover la lectura en la primera infancia, el servicio de biblioteca express (entrega de libros a domicilio – considerada dentro de buena práctica 2021), la Biblioteca digital (más de 4000 títulos para lectura en cualquier dispositivo móvil) y el trámite de carnet virtual, que permite generar acceso automático y sin salir de casa a todos los servicios que brinda la Biblioteca 360°.

En los primeros 4 meses del 2022 sobrepasamos los 120 pedidos

De febrero a mayo del 2022 se cuenta con 147 inscritos

De enero a abril del 2022 se han recibido 2149 visitantes

- **BECA MUNI SAN ISIDRO: Educación de calidad para los más vulnerables**

El Fondo Municipal de Becas se crea con la finalidad de normar de acuerdo a los Principios de Equidad, Inclusión Social, Eficiencia, Eficacia y Transparencia, el acceso a becas de estudio en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes residentes en el distrito de San Isidro, cuyas familias cuenten con bajos e insuficientes recursos, colocándolos en una situación de vulnerabilidad o exclusión, que no le permitan financiar los gastos directos o indirectos de los servicios de educación básica regular y educación superior.

Año 2022: 82.14% de la población determinada como pobre en el rango etario de 2 a 5 años de edad se ha beneficiado para que inicien y/o continúen sus estudios a nivel inicial, lo que hace un total de 23 beneficiarios del programa BECA MUNI INICIAL.

13. Gobierno Digital

La Municipalidad de San Isidro cuenta con un portal de servicios digitales dirigido al ciudadano conocido como:

SEDE ELECTRÓNICA (<http://plataformavirtual.munisanisidro.gob.pe/msivirtual/home>) el cual consolida todos los servicios de este tipo que se brinda. Este portal está estratégicamente ubicado en una de las tarjetas principales del portal institucional de la Municipalidad. Además, cada uno de los servicios cuenta con una guía publicada y accesible por los usuarios de manera que resulte sencillo acceder a ellos y entender los pasos que se debe seguir para completar los trámites en línea.

A continuación, presentamos los principales servicios digitales publicados:

Cuadro N° 6.9 –Sede Electrónica MSI

Catálogo de Trámites		
N°	Nombre del Servicio Digital	Descripción
1	Certificado de Jurisdicción	El certificado de jurisdicción es el documento expedido por la Municipalidad, mediante el cual se certifica que un predio se encuentra ubicado dentro de la circunscripción territorial del Distrito.

2	Certificado de nomenclatura de vía	El Certificado de nomenclatura vial es el documento expedido por la Municipalidad, mediante el cual se indica el nombre actual y el o los nombres anteriores con los que se ha ido identificando a una determinada vía.
3	Certificado de numeración municipal	Es el documento expedido por la municipalidad, mediante el cual se certifica la numeración municipal asignada a las puertas de ingreso de una unidad catastral, siendo inscribible ante los Registros Públicos.
4	Certificación de declaración tributaria de impuesto predial	Documento con firma escaneada del Subgerente de Servicio al Contribuyente, quien certifica la Declaración Jurada Tributaria presentada por el contribuyente, respecto a un determinado año. Generalmente es solicitado para actos de transferencia por notarios o registros públicos, o por SUNAT, Universidades, Entidades Financieras, entre otros. En ocasiones, puede bastar con presentar los formatos HR – PU que se incluyen en su Carpeta de Tributos
5	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	El Certificado de Parámetros Normativos y Urbanísticos, es el documento formal que emite la Municipalidad en su jurisdicción, la que certifica las condiciones urbanísticas y edificatorias de un terreno y/o predio, para el trámite de licencia de edificación.
6	Emisión de hoja informativa catastral urbana	Es un procedimiento mediante el cual se otorga documentación gráfica (planos) en los cuales se consigna principalmente el Código Único Catastral (CUC), código catastral distrital, área de lote y medidas perimétricas de los predios solicitados para realizar trámites ante diversas entidades.
7	Matrimonio civil ordinario	Proceso de Matrimonio Civil en modalidad ordinaria, entre personas solteras.
Catálogo de Servicios		
Nº	Nombre del Servicio Digital	Descripción
1	Alquiler de cancha deportiva	Servicio de alquiler de canchas deportivas para su uso por parte de los vecinos, en horario de lunes a sábado, con la opción de pago por Internet.
2	Pagos y consultas	Mediante el uso del usuario y clave proporcionado por la Municipalidad, podrá realizar el pago de tributos municipales, multas administrativas y los demás servicios de la Sede Electrónica, como la reserva de canchas.
3	Estado de trámite	Permite consultar el estado de un trámite registrado por la Mesa de Partes Física de la Municipalidad, consultando mediante el número de expediente asignado.
4	Trámites administrativos	Permite consultar los distintos requisitos, costos y flujos de los distintos trámites administrativos que pueden ser realizados en la Municipalidad.

5	Certificado defensa civil	Es el documento en el cual consta que en un establecimiento se tienen controlados todos los riesgos vinculados a las actividades que se desarrollan en él, para lo cual se encuentran implementadas todas las medidas de seguridad y protocolos correspondientes.
6	Normas Institucionales	Permite buscar y visualizar las Normas, Directivas, Disposiciones, Reglamentos etc., que determinan el ámbito de competencia y funciones orgánicas de la Municipalidad de San Isidro. El contenido que se muestra, es de carácter informativo por lo que carece de validez legal.
7	Información catastral	Permite a los usuarios consultar información de licencias otorgadas, zonificación, direcciones, etc. mediante sus ubicaciones georreferenciadas en el mapa del Distrito.
8	Libro de reclamaciones	Permite realizar el registro del reclamo y su seguimiento por parte de los ciudadanos, así como a las entidad efectuar la gestión del reclamo, supervisión de la atención, obtención de información detallada y estadística para la toma de decisiones de la Alta Dirección que coadyuven a la mejora continua de los bienes y servicios que prestan las entidades.
9	Acceso a la información	Permite realizar la solicitud de información de acceso público, que se haya producido o creado en la entidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

San Isidro en tus manos es una aplicación que contiene información de importancia tanto para los vecinos del Distrito, como para los visitantes. Así mismo centraliza diversos servicios y transacciones, de manera que se constituye en un canal de vital importancia para la interacción del vecino con su Gobierno Municipal.



Entre los beneficios que posee San Isidro en tus manos esta:

- Transformación Digital mediante ecosistemas digitales que integren aliados estratégicos, Instituciones y vecinos para mejorar el conocimiento y la entrega de valor hacia los ciudadanos y su ecosistema

- Proveer a los ciudadanos servicios que coincidan con sus preferencias y sus valores como individuos.
- Atención más centrada en los servicios más que en los productos.
- Afrontar las nuevas tendencias de movilidad.
- Transformación de los canales orientados a las preferencias y comportamientos de los ciudadanos.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Es un conjunto de procedimientos, actividades operativas y adquisiciones para fortalecer la seguridad de la información que la MSI administra de sus ciudadanos. Permite definir aspectos relevantes como la custodia de la información, la contingencia ante desastres, el respaldo de las operaciones y datos, así como, la mitigación de riesgos de vulnerabilidad y de ataques no deseados.

Entre los beneficios que posee esta:

- Protección necesaria de los datos de nuestros administrados.
- Mitigar la fuga de información sensible que administra la Municipalidad.
- Permitir clasificar la información para optimizar el gasto en seguridad, en vista que se puede personalizar el tipo de seguridad que ameritan los activos de información más sensibles.
- Permitir la ejecución de procesos predecibles y adelantarse a las contingencias.
- Fomentar la cultura de gestión de riesgos como eventos probables de ocurrencia, lo cual nos puede preparar mejor para desastres no deseados como terremotos o incendios.

MATRIZ DE PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA DIMENSION GOBERNANZA

DIMENSIONES	Nº	PROBLEMA PÚBLICO	CAUSAS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	TIPO DE INDICADOR (RESULTADO /PRODUCTO)	POLÍTICA NACIONAL VINCULADA
GOBERNANZA	1	Conflictos limítrofes	- Controversias entre los distritos por demarcación territorial. - Débil actuación del Instituto Metropolitano de Planificación para efectuar las gestiones concluyentes al respecto.	Número de conflictos evidenciados por demarcación territorial		Producto	Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible.
GOBERNANZA	2	Escasa participación ciudadana.	- Falta de información. - Limitada cultura participativa en la población.	Número de ciudadanos que participan en elección de juntas vecinales		Resultado	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Fuente: MSI / Elaboración: Equipo PDLC

MATRIZ DE POTENCIALIDADES DE LA DIMENSION GOBERNANZA

DIMENSIÓN	Nº	POTENCIALIDADES	ALCANCE	BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO	LIMITACIONES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO	CAPACIDADES TERRITORIALES DE APROVECHAMIENTO
GOBERNANZA	1	Capacidad de gestión municipal adecuada (alianzas estratégicas, buenas prácticas, gobierno digital)	Local	- Mejora de los servicios que se presta al ciudadano, - Agilidad en los procesos en línea. - Intercambio de información oportuna. - Satisfacción del ciudadano por las iniciativas implementadas	- Cambio cultural para la transformación digital. - Competencias digitales y eficiencia operacional de los procesos en la entidad. - Desarrollo de la Seguridad de la información.	- Apertura para la comunicación. - Buenas relaciones con entidades de gobierno e instituciones con sede en el distrito. - Ideas innovadoras - Presupuesto disponible para concretar acciones.

MATRIZ DE BRECHAS DE LA DIMENSION GOBERNANZA

MATRIZ DE BRECHAS GOBERNANZA										
Problema público territorial	Indicador	2019			2020			2021		
		VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha	VOP	VOB	Brecha
Conflictos limítrofes con el distrito de Magdalena del Mar	Número de conflictos evidenciados por demarcación territorial	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Limitada participación ciudadana y organizaciones sociales.	Número de ciudadanos que participan en elección de juntas vecinales	-	-	-	-	-	-	52,000	4,300	47,700

Nota. VOP: Valor óptimo del indicador (población o en el entorno); VOB: Valor observado en algún punto del tiempo.



FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

**Determinación y priorización
de variables**

Determinación de variables

De acuerdo a los problemas y potencialidades identificados en el distrito de San Isidro se han definido variables, las cuales se han agrupado considerando los aspectos que tienen en común.

Cuadro 7.1 Agrupación de variables problemas

N°	Dimensión	Problemas	Condición de cambio	Temática	Variable
1	SOCIO DEMOGRAFICA.	Limitada integración de la Población con capacidades diferentes.	Inclusión	Social	Inclusión social
2	SOCIO DEMOGRAFICA.	Escasas conexiones de gas natural	Acceso	Servicios básicos	Acceso a servicios básicos
3	SOCIO DEMOGRAFICA.	Alto consumo agua potable			
4	SOCIO DEMOGRAFICA.	Población que no cuenta con ningún seguro.	Calidad	Salud	Calidad de la salud
5	SOCIO DEMOGRAFICA.	Incremento de la morbilidad			
6	SOCIO DEMOGRAFICA.	Bajos logros de aprendizaje en estudiantes	Logros de aprendizaje	Educación básica regular	Logros de aprendizaje en educación básica regular
7	SOCIO DEMOGRAFICA.	Escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector	Fomento	hábito lector	Fomento del hábito lector
8	SOCIO DEMOGRAFICA.	Prevalencia de la violencia contra la mujer	Violencia	familia	Violencia Familiar
9	SOCIO DEMOGRAFICA.	Inseguridad Ciudadana	Seguridad	ciudadana	Seguridad Ciudadana
10	AMBIENTAL	Áreas verdes con estrés hídrico	Calidad	Ambiental	Calidad ambiental
11	AMBIENTAL	Tala indiscriminada de árboles urbanos			
12	AMBIENTAL	Presencia de abejas y plagas			
13	AMBIENTAL	Contaminación sonora			
14	AMBIENTAL	Emisiones de gases contaminantes			
15	AMBIENTAL	Limitada Educación Ambiental			
16	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	Limitado sistemas de movilidad sostenible	Conectividad	Infraestructura vial	Conectividad vial
17	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	Desorden e inseguridad vehicular.			
18	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	Limitado acceso a mejores condiciones ambientales y de recreación física	Calidad	Ambiental	Calidad Ambiental
19	ECONOMICA	Incremento del desempleo	Competitividad	económica	Competitividad económica
20	ECONOMICA	Incremento de la Informalidad del comercio			

21	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Vulnerabilidad de la población ante desastres y/o emergencia	Gestión	riesgos de desastres	Gestión de riesgos de desastres
22	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Aglomeración de la población al momento de evacuar			
23	GOBERNANZA	Conflictos limítrofes	Efectividad	Gobernanza	Efectividad de la gobernanza
24	GOBERNANZA	Escasa participación ciudadana.	Efectividad	Gobernanza	Efectividad de la gobernanza

Cuadro 7.2 Agrupación de variables de Potencialidades

N	Dimensión	Potencialidades	Condición de cambio	Temática	Variable
1	SOCIO DEMOGRAFICA.	Espacios culturales	Desarrollo	cultura	Desarrollo de la Cultura
2	AMBIENTAL	Adecuada gestión integral de residuos sólidos	Calidad	Ambiental	Calidad ambiental
3	AMBIENTAL	Presencia de Servicios ecosistémicos	Calidad	Ambiental	Calidad ambiental
4	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	Infraestructura y capacidad de operativa del servicio de transporte público vecinal de San Isidro con Buses Eléctricos.	Conectividad	Infraestructura vial	Conectividad vial
5	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	Mayor disponibilidad de área verde por habitante	Calidad	Ambiental	Calidad ambiental
6	ECONOMICA	Ubicación estratégica del distrito	Competitividad	Económica	Competitividad Económica
7	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Adecuada implementación de mecanismos y estrategias frente a emergencias y desastres	Gestión	riesgos de desastres	Gestión de riesgos de desastres
8	GOBERNANZA	Capacidad de gestión municipal adecuada	Efectividad	Gobernanza	Efectividad de la gobernanza

En base a la agrupación efectuada se han definido 18 variables, las cuales se presentan a continuación:

Cuadro 7.3 Variables identificadas por dimensión

Dimensión	Nº	Variables Identificadas
Sociodemográfica	1	Inclusión social
	2	Acceso a servicios básicos
	3	Calidad de la salud
	4	Logros de aprendizaje en educación básica regular
	5	Desarrollo de la Cultura
	6	Violencia familiar
	7	Seguridad Ciudadana
Ambiental	8	Calidad ambiental
Infraestructura	9	Conectividad Vial
Económica	10	Competitividad económica
Riesgos de Desastres	11	Gestión de riesgos de desastres
Gobernanza	12	Efectividad de la Gobernanza

A continuación, en función a los siguientes cuatro criterios se han seleccionado las variables prioritarias para desarrollar la imagen del territorio actual.

Criterio 1: Impacto en el desarrollo del territorio: referido al impacto que tendría la variable en lo que respecta al desarrollo sostenible del distrito.

Criterio 2: Situación de la variable: que determina si la variable se encuentra en una situación favorable o desfavorable, en función a las brechas de sus indicadores y a la percepción de los actores y expertos.

Criterio 3: Comportamiento de la variable: que señala si tiende a una situación positiva o negativa, considerando el comportamiento histórico de la variable, determinado por los valores de sus indicadores en el tiempo.

Criterio 4: Vinculación de la variable con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: establece si la variable corresponde a los objetivos de desarrollo nacional, contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Cuadro 7.4 Asignación de puntajes para cada criterio

Puntaje	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
	Impacto en el desarrollo del distrito	Situación de la variable	Comportamiento de la variable	Vinculación de la variable con el PEDN
1	Muy bajo impacto	Muy favorable	Muy positivo	Sin vínculo
2	Bajo impacto	Favorable	Positivo	---
3	Impacto medio	Incierta (no se cuenta con dato)	Estacional	Vinculación indirecta
4	Alta Impacto	Desfavorable	Negativo	---
5	Muy alto impacto	Muy desfavorable	Muy negativo	Vinculación directa

Es así como se procedió a asignar valoración a las variables para su priorización:

Cuadro 7.5 Valoración de variables

Nº	Variables	Criterio 1 Impacto en el desarrollo en el territorio	Criterio 2 Situación de la variable	Criterio 3 Comportamiento de la variable	Criterio 4 Vinculación de la variable con el PEDN	Puntaje total (Promedio)
1	Inclusión social	2	4	3	5	3.5
2	Acceso a servicios básicos	5	3	3	5	4
3	Calidad de la salud	5	3	3	5	4
4	Logros de aprendizaje en educación básica regular	3	4	4	5	4
5	Desarrollo de la Cultura	3	2	2	5	3
6	Violencia familiar	3	4	4	5	4
7	Seguridad Ciudadana	4	4	4	5	4.25
8	Calidad ambiental	5	3	3	5	4
9	Conectividad vial	5	3	3	5	4
10	Competitividad económica	4	4	4	5	4.25
11	Gestión de riesgos de desastres	4	3	3	5	3.75
12	Efectividad de la gobernanza	4	3	3	3	3.25

De esta manera, las variables priorizadas son las siguientes:

1. Seguridad Ciudadana
2. Competitividad económica
3. Acceso a servicios básicos
4. Calidad de la salud
5. Logros de aprendizaje en educación básica regular
6. Violencia familiar
7. Calidad ambiental
8. Conectividad vial
9. Gestión de riesgos de desastres
10. Inclusión social
11. Efectividad de la Gobernanza
12. Desarrollo de la Cultura



Municipalidad
de
San Isidro

FASE DE CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD.



DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

Imagen del Territorio Actual

IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

El distrito de San Isidro, fue creado mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931 y mediante la Ley N° 28861, se le otorgó la mención honorífica de **“San Isidro – Comunidad Internacional”**, por acoger el mayor número de embajadas, consulados, misiones diplomáticas y organismos internacionales en el país.

Se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Lima, dentro de la Región de Lima Metropolitana, provincia de Lima y al sur oeste del centro histórico de Lima Metropolitana, limita con siete distritos y el Océano Pacífico, siendo sus límites los siguientes:

- Por el Norte, limita con el distrito de Jesús María, el distrito de Lince y con el distrito de La Victoria.
- Por el Este, limita con el distrito de San Borja.
- Por el Sur, limita con el distrito de Surquillo y con el distrito de Miraflores.
- Por el Oeste; limita con el Océano Pacífico y con el distrito de Magdalena del Mar.

El distrito se encuentra dividido en cinco (05) Sectores de Planeamiento Urbano y 24 Subsectores Vecinales, su extensión superficial es de 982.83 Ha., con un perímetro de 18.84 km; además, su altitud varía desde los cero metros hasta los 151 m.s.n.m. y la temperatura máxima en los meses veraniegos puede llegar a los 30°C y la mínima a los 12°C en época invernal.

Respecto a las características sociodemográficas, la población del distrito de San Isidro se compone de 26,906 hombres (44.30%) y 33,829 mujeres (55.70%), haciendo un total de 60,735 habitantes, de acuerdo a la información obtenida en el Censo Nacional del año 2017.

En cuanto a la inclusión social, existe una limitada integración de la población con capacidades diferentes, se tiene empadronado un número de 102 personas a las cuales se les brinda atención y capacitación de manera permanente por parte de la OMAPED del gobierno local, sin embargo de acuerdo al Censo Poblacional del año 2017, el 11.45% (6,953 personas) de la población del distrito de San Isidro posee alguna dificultad o limitación permanente para ver, oír, hablar, comunicarse, moverse, caminar, entender, aprender o relacionarse con los demás, de ellos predomina la población con discapacidad para ver. Es así que solo se tiene identificado e integrado el 1.47% de la población con capacidades diferentes.

En lo que respecta a la calidad de la salud, la cobertura se brinda en su mayoría a través de clínicas y centros médicos privados, existiendo un Centro de Salud del MINSA y la UBAP de ESSALUD, sin embargo 6,724 habitantes de San Isidro no cuentan con ningún tipo de seguro de salud, que representa un 11% de la población, manteniendo además una tasa de morbilidad de 34.9% por cada mil habitantes.

Sobre el acceso a los servicios básicos, la cobertura de los servicios de agua y desagüe en las viviendas en el distrito se mantiene al 100%; pero San Isidro es el distrito con mayor consumo promedio de agua potable en Lima Metropolitana, alcanzando los 254 l/hab/día, superando en un 200% el estimado recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde una persona debe consumir en promedio de 100 l/hab/día para satisfacer las necesidades de consumo e higiene. El consumo excesivo responde al crecimiento vertical del sector inmobiliario y al consumo de las residencias que poseen

piscinas y además amplias áreas verdes que, en su mayoría, usan el agua potable para el riego de éstas, en un promedio diario de 6l/m². En el caso de las conexiones de gas natural, de un total de 21,073 hogares, solo el 5.3% tiene conexión de gas natural.

En lo referido a los logros de aprendizaje en educación básica regular, los resultados a nivel distrito de la evaluación censal de estudiantes del segundo de secundaria, registra para el periodo 2019, un nivel satisfactorio en comprensión lectora en solamente un 51.3% y en matemática 50.5%, evidenciándose además un porcentaje semejante en los tres años anteriores, lo que refleja que la mitad de la población escolar del segundo de secundaria mantiene un nivel inferior de aprendizaje. De otro lado, en San Isidro se cuenta con dos bibliotecas municipales tanto para adultos y para niños, empero ha venido decreciendo en número de usuarios en los últimos años, reflejando una disminución considerable del hábito lector en el ciudadano.

El desarrollo de la cultura en el distrito se efectúa a través de las zonas arqueológicas y museos, así como también a partir del Centro Cultural El Olivar y la Casa de la Cultura que brindan espacios para exposiciones durante todo el año, presentándose como una oportunidad para desarrollar circuitos turísticos de interés cultural.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana y los distritos que la conforman, sufren del incremento de la actividad delictiva; en el caso de San Isidro no es ajeno a esta realidad, registrando un promedio de 200 casos trimestrales de denuncias por hechos delictivos tales como, robo a transeúntes y de vehículos menores en su mayoría.

En cuanto a la violencia familiar, se registra anualmente más de 300 casos de acuerdo a la información de las atenciones prestadas por el Centro de Emergencia Mujer de San Isidro, así como la información brindada por el centro de control del serenazgo, en el cual se aprecia a la violencia doméstica como uno de los principales motivos de intervención en los últimos años.

Respecto la calidad ambiental, en los meses de verano se ve disminuido en 50 l/s. el caudal del canal alimentado por el río Huatica y Surco, lo que ocasiona estrés hídrico en las áreas verdes por la carencia de agua para el regadío. Otro aspecto a considerar, es el corte indiscriminado de las especies arbóreas por parte de las inmobiliarias que ejecutan obras, así como lo efectuado por algunos residentes del distrito. También, en San Isidro se observa la presencia de abejas y plagas (principalmente palomas y roedores), que origina las quejas de los residentes que se ha venido incrementando en los últimos años a cerca de 1000 reclamos anualmente, siendo los motivos principales la existencia de tuberías desgastadas en edificaciones antiguas, así como problemas en sanitarios y los alcantarillados, las variaciones climáticas y el comportamiento vecinal propiamente. En cuanto a la contaminación sonora en el distrito, se presenta mayormente por el uso del claxon por parte de los conductores de vehículos, siendo el valor máximo 60 dBA en promedio para zonas residenciales y 70 dBA en promedio para zonas comerciales, sin embargo, en San Isidro sobrepasa ese nivel en ambos rubros. Las emisiones de gases contaminantes es otro aspecto que atenta contra el ambiente, debido a que los establecimientos comerciales no cumplen con las obligaciones ambientales fiscalizables. La presencia de gran cantidad de población flotante es un aspecto que requiere atención en el distrito, en cuanto a mecanismos de información y educación ambiental para el manejo de residuos sólidos, conservación del ecosistema, etc. Otro aspecto, es el acceso a mejores condiciones ambientales y de recreación, el cual representa un problema por la limitada infraestructura recreativa en espacios públicos abiertos del distrito. De otro lado, la mayor disponibilidad de área verde por habitante

representa un potencial importante por los espacios abiertos disponibles para la realización de activaciones urbanas en mejora de la salud. En lo que respecta al limitado acceso a mejores condiciones ambientales y de recreación física, persisten toda vez que al existir una gran cantidad de población flotante que transita por el distrito, se crea un déficit de áreas verdes por habitante. De otro lado, el Incremento de densificación y desarrollo del uso comercial atenta contra la calidad residencial del distrito, esto debido a la afectación de zonas residenciales por la expansión del uso comercial del Centro Financiero y ejes económicos desarrolladores del distrito, así como ejes de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) que ejercen presión para el cambio de las condiciones de uso del suelo en zonas residenciales y proyección de Viviendas de Interés Social que generan mayor densificación y alta demanda de servicios complementarios.

En San Isidro, para la gestión de recolección de residuos sólidos orgánicos, destinados al reciclaje, no se cuenta con espacios para ampliar plantas de compostaje; y actualmente, el proceso de recojo de residuos sólidos orgánicos es limitado. Por su parte, la gestión de residuos sólidos inorgánicos se viene desarrollando con la participación de viviendas y empresas, por lo que representa un potencial el incremento de más participantes, así como la optimización de unidades de transporte de recojo a fin de reducir el tiempo de atención a viviendas.

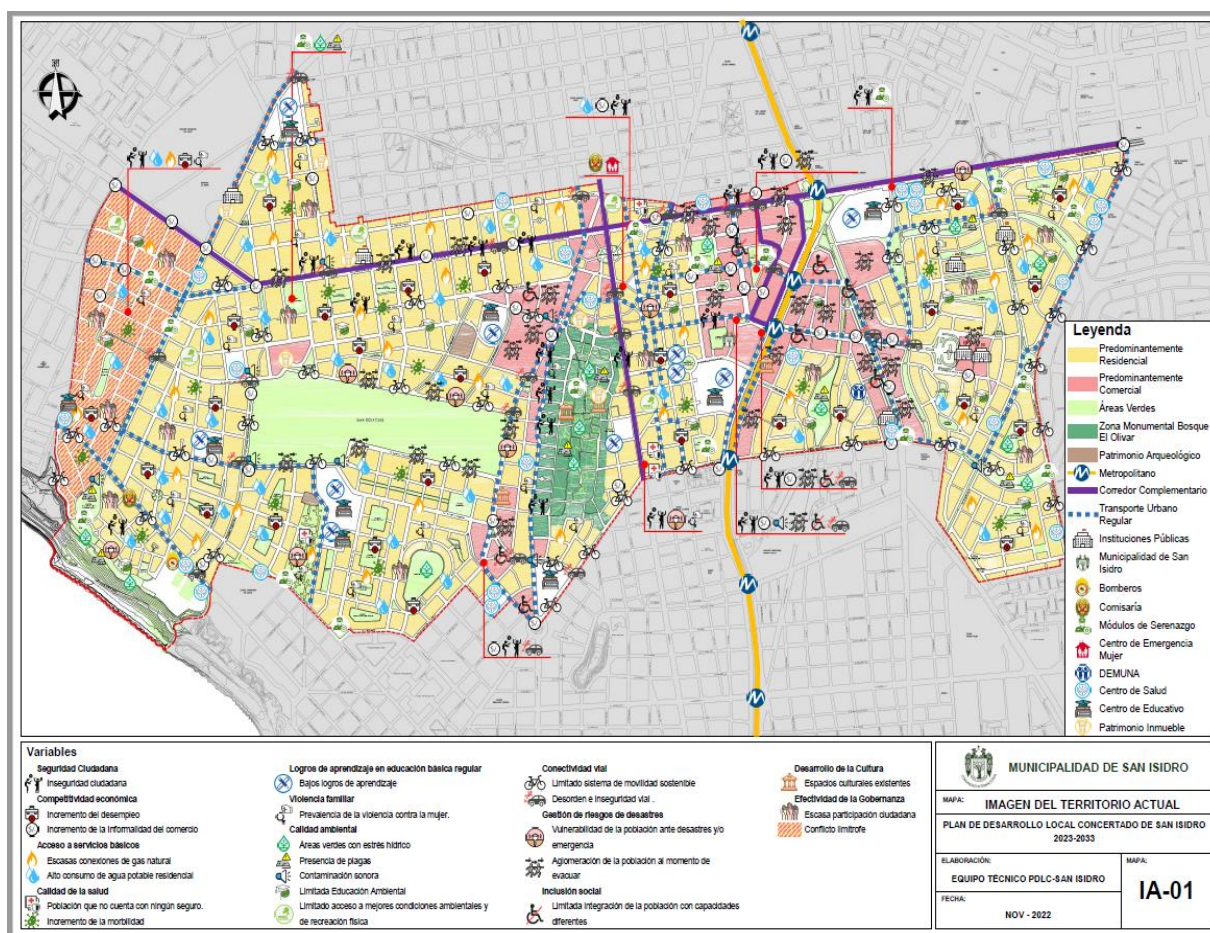
En lo que se refiere a la conectividad vial, se presenta el limitado sistema de movilidad sostenible, debido a que el servicio de transporte público no se encuentra integrado, de la misma manera la red ciclovitaria no se encuentra articulada con distritos colindantes, entre otros aspectos. En cuanto al desorden e inseguridad vehicular, sucede en el distrito debido a que no se prioriza el desplazamiento peatonal en zonas de mayor concentración, así como el uso irracional y desmedido de la red vial local del distrito, además de la invasión de zonas residenciales por el tránsito vehicular de paso y la alta ocupación del espacio público por vehículos motorizados de baja ocupación. La invasión del espacio público por vehículos motorizados de baja ocupación y la no priorización del desplazamiento peatonal en zonas de mayor concentración traen consigo el desorden y la inseguridad vehicular.

La competitividad económica, se ve afectada por el desempleo, que de acuerdo al censo nacional 2017, San Isidro tiene una población económicamente inactiva de 19,890 que representa el 37.5% de la población en edad de trabajar, lo que a la actualidad se prevé su incremento, debido al prolongado estado de emergencia y la inestabilidad económica y política que afronta el país. Otro aspecto, se refiere al incremento de la informalidad del comercio, que subsiste en el distrito dado el limitado acceso a un empleo formal, y acceso al financiamiento y capital de inversión, así como al desconocimiento de los beneficios de la formalización.

La gestión del riesgo de desastres, es representada por la vulnerabilidad de la población ante desastres y emergencias, que se evidencia en predios identificados en el distrito cuya infraestructura es antigua y presentan inestabilidad por el material estructural de la edificación. De otro lado, la aglomeración de la población al momento de efectuar evacuación se muestra como una debilidad debido al incremento de la densidad poblacional y zonas donde predominan inmuebles mayores de 8 pisos, cuyos residentes tienen un débil desarrollo de capacidades en preparación y respuesta ante el riesgo de desastres.

Por último, la efectividad del gobierno local, se refleja en diversos aspectos tales como la mejora de los servicios que se presta al ciudadano, la agilidad en los procesos en línea y el intercambio de información oportuna implementada, esto debido a la aplicación de buenas prácticas, los acuerdos de gobernabilidad concretados en convenios con diversas entidades públicas y privadas. Otro aspecto de importancia es la demarcación territorial, referido al conflicto limítrofe con el distrito de Magdalena del Mar que se tiene desde el año 2013, y por el cual se ha creado controversias; en buena parte por la débil actuación del IMP, para efectuar las gestiones concluyentes al respecto. Asimismo, otro aspecto vital que mencionar se refiere a la participación ciudadana, la falta de información y la limitada cultura participativa de la población genera una escasa participación en diversos rubros tales como la elección de las juntas vecinales, el presupuesto participativo y las audiencias públicas. Un ejemplo de ello es la escasa participación de la población en la elección de las Juntas Vecinales celebrada en el periodo 2021, donde únicamente participaron 4,300 personas, teniendo una población de 52,000 personas en edad de votar.

MAPA DE IMAGEN ACTUAL DEL TERRITORIO



ANEXOS

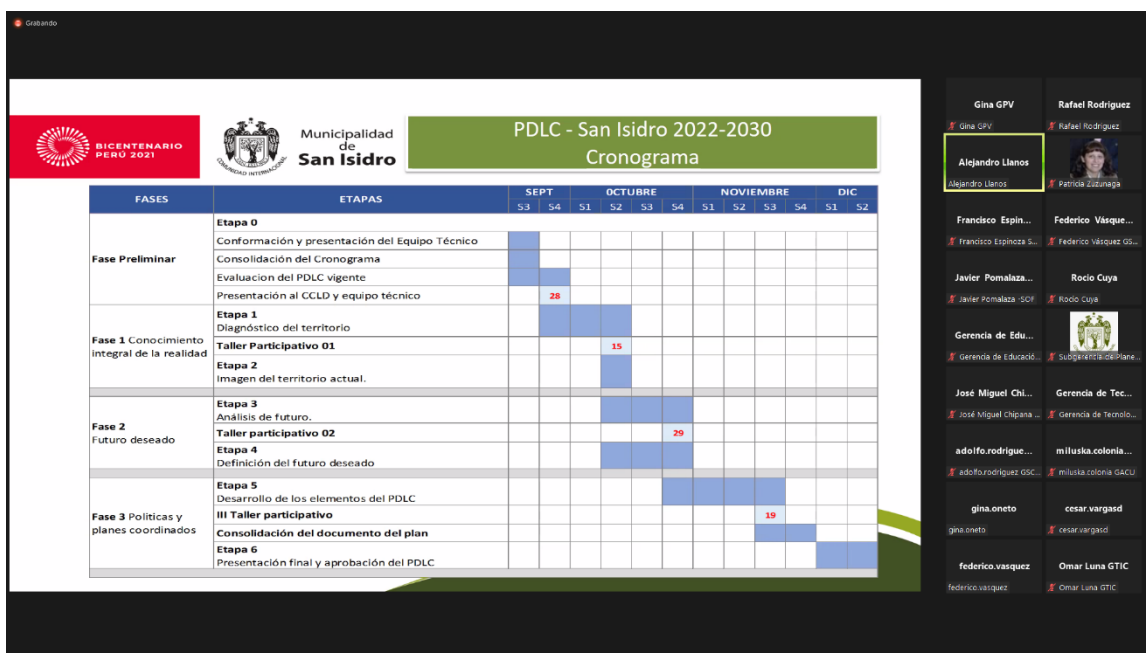
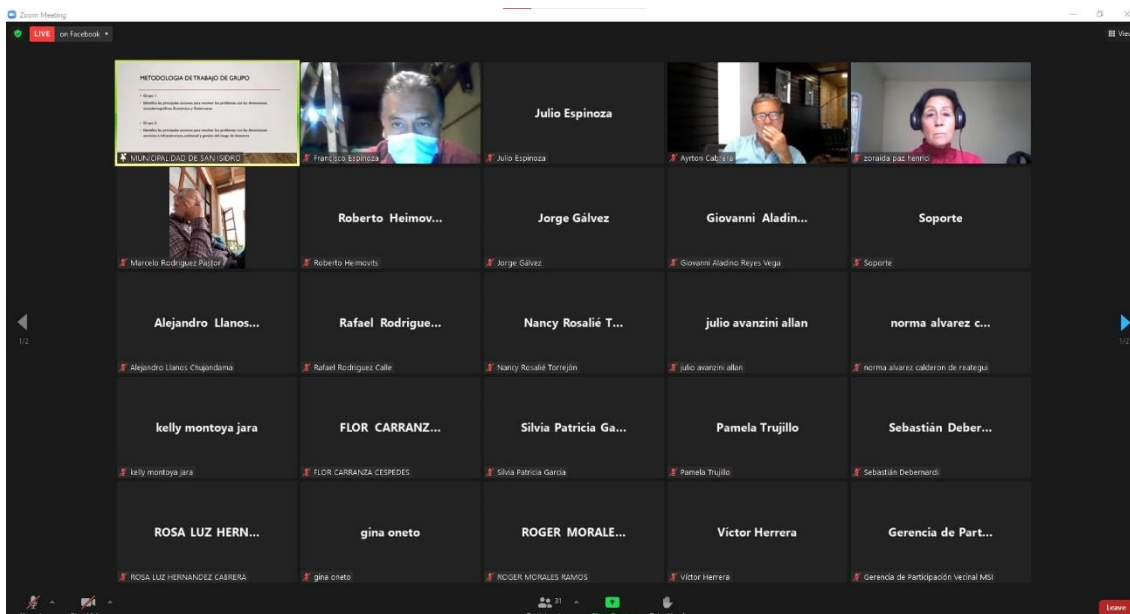
A.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

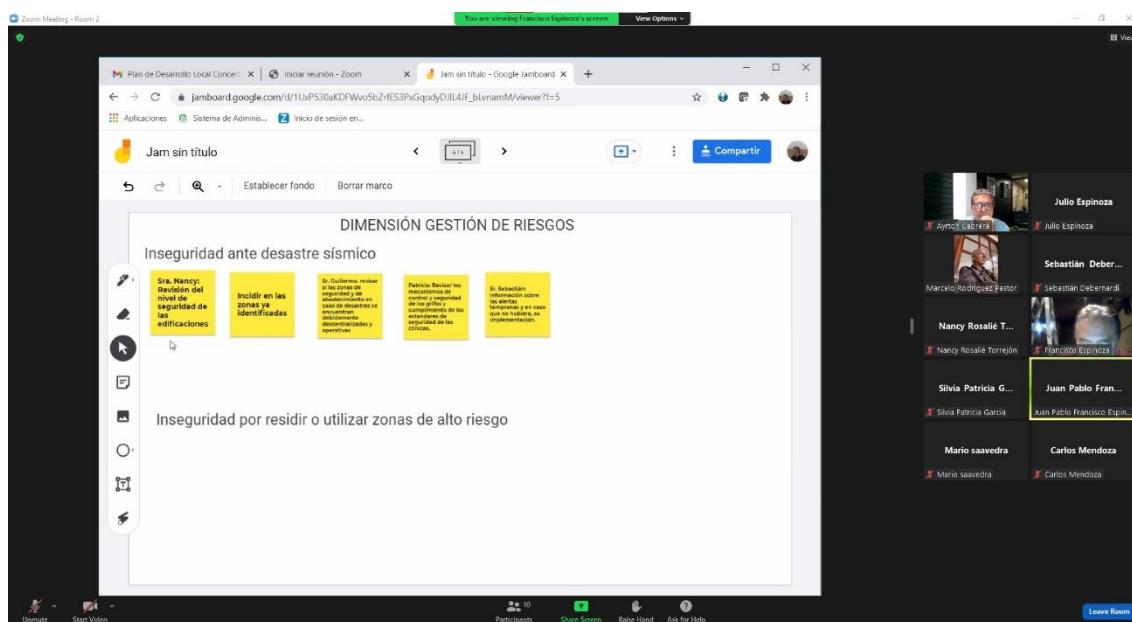




Municipalidad
de
San Isidro

Plan de Desarrollo Local Concertado de San Isidro 2023 – 2033
Imagen del Territorio Actual







DIMENSION SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD

Acceso limitado a espacio público y áreas verdes

Sra. Nancy: Preservar las áreas verdes en los parques y respetar el acceso general a los parques públicos

Sr. Sebastián: ver la posibilidad de incorporar árboles en parque Cáceres

Inventario de árboles en el distrito

Sr. Guillermo: proveer áreas verdes en las zonas donde no existe: monitorear lugares para desarrollar nuevas áreas verdes

Sr. Rodríguez: garantizar el mantenimiento de los parques, proveer el uso adecuado por parte de las mascotas y el cumplimiento de las normas al respecto. Promover el respeto y la responsabilidad de

Acceso limitado a oportunidades para realizar actividades y saludables

Sr. Sebastián: incrementar equipamiento deportivo

Sr. Guillermo: Tener un programa (calendario) de actividades deportivas cada año, con incentivos para los vecinos

Habilitar el Club San Isidro para promover las actividades deportivas para los vecinos

Sra. Nancy: identificar espacios para descentralizar las actividades deportivas y habilitar infraestructura para el estacionamiento adjacente a los servicios

Sr. Sebastián: Convenir con los colegios para facilitar el uso de infraestructura por los vecinos. Uso de las áreas de ferial, también para actividades deportivas y recreativas de los

Incremento de inseguridad y deterioro urbano en torno al sistema vial metropolitano

Mascotas

Sr. Guillermo: Analizar y prever las cuestiones relacionadas con la tenencia de mascotas y que ello no termine siendo perjudicial

zoom

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

A.2. ACTAS



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

"FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO SAN ISIDRO 2022-2030"

TALLER PARTICIPATIVO: viernes 15 de octubre de 2021, HORA: 16:00 horas
Efectuado vía plataforma ZOOM y transmitido por Facebook

"ANÁLISIS DE FUTURO DESEADO"

1. OBJETIVOS
 - a. Presentar los medios de insumo que se ha utilizado para efectuar el "Conocimiento Integral de la Realidad"
 - b. Presentar el resumen de resultados de la Evaluación de Objetivos del PDL 2020 validado por el CEPLAN
 - c. Construcción del ideas fuerza del "Futuro Deseado" en base a la Visión de San Isidro al 2030 del PDL anterior y la Visión País al 2050
2. PARTICIPANTES

Relación que se adjunta.
3. CONTENIDO
 - a. Para iniciar, el expositor explicando las fases que comprende la formulación del PDL:
 - Fase Conocimiento Integral de la realidad
 - Fase del futuro deseado
 - Fase de políticas y planes coordinados
 - b. Para continuar, con la metodología del CEPLAN, el expositor efectuó una breve explicación de los resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado ejecutado en el periodo 2020, periodo que estuvo marcado por los efectos de la pandemia del COVID 19.
 - c. Continuando, el expositor explicó que para la Fase de conocimiento integral de la realidad, se había tomado como insumo los diagnósticos del Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Económico y los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y de Evaluación y Fiscalización Ambiental entre otros, dimensionando el distrito en 5 importantes rubros como son: Sociodemográfica, económico productiva, ambiental, servicios e infraestructura, gestión de riesgo de desastres y gobernanza, de acuerdo a las indicaciones del CEPLAN.
 - d. Acto seguido, se efectuó el Trabajo Grupal del Taller con los participantes, organizados en tres grupos denominados:
 - Grupo 1: Los Soñadores. Encargado de determinar los sueños y deseos que se tiene con el futuro de San Isidro
 - Grupo 2: Los Negativos. Encargado de determinar aspectos negativos que están ocurriendo en el distrito
 - Grupo 3: Los Positivos. Encargado de determinar aspectos positivos que están ocurriendo en el distrito.
 - e. Luego, de la identificación de los aspectos antes descritos los representantes elegidos por los integrantes de cada grupo pasaron a la Plenaria a exponer sus resultados que quedaron:

















"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

estableciendo de la siguiente manera (se adjunta imagen de los resultados del trabajo ejecutado en la herramienta jamboard del google):

- **Grupo 1:** representado por la Sra. Rebeca Antezana, cuyos resultados expuestos fueron los siguientes aspectos: Respeto a la participación vecinal efectiva, respeto a la residencialidad, distrito seguro con mayor presencia policial, respeto a los criterios técnicos de edificación, negocios fortalecidos y apoyo a emprendedor san isidrinu, fomento a la inversión y buen uso del presupuesto.
- **Grupo 2:** representado por la Sra. Rosa Hernández, cuyos resultados expuestos fueron los siguientes: crecimiento de inseguridad ciudadana, pérdida de la identidad de residencialidad por la construcción indiscriminada de edificios, falta de identificación con El Olivar y la Huaca Huallamarca como lugares históricos y patrimonio nacional.
- **Grupo 3:** representado por la Sra. Matilde Lloyd, cuyos resultados expuestos fueron los siguientes: Vecinos integrados para trabajar por San Isidro, Promoción de la cultura y la residencialidad, mejores pistas y veredas, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, ampliación de ciclovías, servicio de salud y ayuda a la violencia familiar.

Por último se expresaron unas breves conclusiones del taller, precisando los pasos a seguir durante el proceso, finalizando con unas palabras de cierre al taller por parte del expositor.


ROCÍO OLIVA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo


ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Encargado de la conducción y dirección del
Equipo Técnico Ampliado


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ROBERTO VITERI
Gerente Municipal


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Araceli Cárdenas
Representante de GDSV - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gladys Cárdenas
Representante de GDSV - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CECILIA PINEDO
Representante de GDSV - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Hugo Niembro-Prieto
Representante de GSCGRD - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Cynthia Nieto
Representante de GFA - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MARIO ISAAC
Representante de GDSV - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SERGIO PABLO
Representante de GDSV - MSI


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SANDRO
Representante de GDSV - MSI



 Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

HEBE AISHA OLIVENCIA VELARDE
Representante de Educación, Cultura y Turismo

ROSALBA MARCELA GARCIA
Representante de Contabilidad e Ingresos Institucionales

 
REBECA ANTEZANA
Representante del GRUPO 1

 
ROSA HERNANDEZ
Representante del GRUPO 2

 
MATILDE LLOYD
Representante del GRUPO 3

Activ



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

"FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO SAN ISIDRO 2022-2030"

TALLER PARTICIPATIVO: viernes 29 de octubre de 2021, HORA: 16:00 horas

Efectuado vía plataforma ZOOM y transmitido por Facebook

"OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS"

1. OBJETIVOS

- Presentar la redacción de la imagen deseada del territorio como resultado del primer taller "Análisis del Futuro Deseado"
- Construcción de ideas fuerza para el desarrollo de los elementos del plan: Objetivos y Acciones Estratégicas.

2. PARTICIPANTES

Relación que se adjunta.

3. CONTENIDO

- a. Para iniciar, el expositor recapituló el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, indicando que con respecto a la fase de "Conocimiento Integral de la Realidad", se ha tomado como insumo el trabajo participativo efectuado en la formulación del Plan de Desarrollo Urbano – PDU y Plan de Desarrollo Económico Local – PDEL, para que de manera optimista elaborar el producto necesario para el PDLC.
- b. En lo que se refiere al Primer Taller describió el proceso el cual se orientó a reconocer y analizar el "Futuro Deseado", el cual mediante un trabajo participativo y dispuesto en tres grupos se analizó las tendencias positivas y negativas que ocurren en el distrito, describiendo posteriormente un nuevo escenario deseable, añadiéndose además como insumo, la visión del Perú al 2050 y la visión de San Isidro al 2030 que consta en el PDLC 2017-2021, obteniendo como resultado para la fase de Futuro Deseado el siguiente enunciado:

San Isidro en el 2030 es un distrito predominantemente residencial que ofrece un alto nivel de bienestar a su población y donde se respetan las normas y se preserva un entorno ambiental, físico ordenado y seguro.

En el distrito se valora el bosque el Olivar y conserva el legado histórico y el patrimonio cultural, protegiendo su biodiversidad y garantizando su sostenibilidad.

Se gestiona el desarrollo local de manera participativa, solidaria, transparente y eficaz, promoviendo la interculturalidad y la inclusión; impulsando la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la familia.

- c. Continuando con el Taller se expuso un alcance de los conceptos que involucra la fase de políticas y planes coordinados como son los "Objetivos y Acciones Estratégicas", según lo establecido por el CEPLAN, disponiendo el trabajo grupal según se detalla:



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Grupo 1: Los Sociales, en el cual se identificó las principales acciones para resolver los problemas con las dimensiones sociodemográficas, económico y gobernanza.

Grupo 2: Los Físicos, en el cual se identificó las principales acciones para resolver los problemas con las dimensiones de servicios e infraestructura, ambiental y gestión de riesgo de desastres.

Durante el trabajo grupal, se organizó a los vecinos los cuales dieron sus apreciaciones en cada uno de los temas, eligiendo a un representante del grupo para presentar los resultados del trabajo en plenaria del taller.

d. Luego, de la identificación de los aspectos antes descritos los representantes elegidos por los integrantes de cada grupo pasaron a la Plenaria a exponer sus resultados que quedaron establecidos de la siguiente manera (se adjunta imagen de los resultados del trabajo ejecutado en la herramienta jamboard del google):

- Grupo 1: representado por la sra. Zoraida Paz, cuyos resultados de acciones propuestas fueron orientadas a la participación vecinal y fortalecimiento de las juntas, implementación de equipamiento para la seguridad ciudadana, mayor vigilancia policial, normativa implementada para la seguridad, en cuanto a los servicios de áreas verdes contar con normativas que favorezcan su cuidado, implementación y equipamiento de centro médico municipal, promoción de la vacuna, apoyo a los adultos mayores
- Grupo 2: representado por la sra. Nancy Vizurraga, cuyos resultados de acciones propuestas estuvieron orientadas a: fijar normativa sobre zonificación, cumplimiento de reglamentos para las actividades comerciales, ordenamiento del cableado aéreo y antenas, plan vial que ordene la circulación de vehículos motorizados y peatones, fijar horarios para orden de abastecimiento de comercios y centros comerciales, control de vehículos pesados, incentivos a establecimientos comerciales que cumplan con normativas. Atención de la contaminación sonora de máquinas de los establecimientos en el distrito, así como el control de dimensiones y potencia de avisos luminosos. Promoción de una cultura de reciclaje y segregación de residuos en hogares y centros educativos, implementar colectores subterráneos, incentivos a los negocios que promuevan el reciclaje y la segregación, vigilancia de planes de gestión de residuos de almacenes según horarios. Preservación de áreas verdes, sembrado de árboles en parque Cáceres, efectuar inventario de árboles, reglamentación para el cuidado de mascotas. Equipamiento deportivo en sectores del distrito, promover campeonatos deportivos en el distrito, habilitar espacios para descentralizar actividades deportivas, convenios con los colegios para uso de infraestructura y áreas del litoral para actividades deportivas. Revisión de nivel de seguridad de edificaciones, crear zonas para abastecimiento descentralizadas en caso de desastres, control de seguridad de grifos y estándares de seguridad de clínicas y laboratorios clínicos, sistema de alertas temprana. Funcionamiento del botón de seguridad para todos los equipos, garantizar el funcionamiento de una central de emergencias.

Por último se expresaron unas breves conclusiones del taller, precisando los pasos a seguir durante el proceso, finalizando con unas palabras de cierre al taller por parte del expositor.


ROCÍO CUYA CANDELA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y D.C.


ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
Encargado de la conducción y dirección del
Equipo Técnico Ampliado



Activ



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de G.M. - MSI Ing. NANCY NINAPAITAN DELGADO Gerente Municipal	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GDUSY - MSI Ayo. NILTON CESAR CARRANZA ERASMA Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GDH - MSI GHA. GEMO BUSTILLO GOMEZ Gerente de Desarrollo Humano
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Gerencia de Turismo y Ambiente Sostenible <i>[Signature]</i> Representante de GDAS - MSI CECILIA PALCUTZA PINEDO Gerente	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GSCGRD - MSI Hugo Niembro-Prieto García Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GFA - MSI Cynthia P. Nieto Banderu Gerente de Finanzas Administrativas
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO <i>[Signature]</i> Representante de GACU - MSI Ayo. MARIO ISAC SANABEDRA VELAZCO GERENTE	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GPV - MSI SERGIO PABLO TAPIA HELFER Gerente de Participación Vecinal	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GTIC - MSI SANDRO IVAN RODRIGUEZ ROMERO Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GEC - MSI HERNANDEZ P. ENRIQUE VELARDE Gerente de Educación, Cultura y Turismo	 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO <i>[Signature]</i> Representante de GCM - MSI FRANCISCO GONZALEZ Gerente de Coordinación e Imagen Institucional	
<i>[Signature]</i> ZORAIDA PAZ HENRICI Representante del GRUPO 1	<i>[Signature]</i> NANCY VIZURRAGA T. Representante del GRUPO 2	



A.3 PARTICIPANTES EN TALLERES POR ZOOM (Transmitido masivo por Facebook Live de la Municipalidad de San Isidro)

Para los talleres se dividieron a los participantes en Grupos de trabajo, teniendo a representantes por cada grupo los cuales firmaron las actas.

Inscritos al Primer Taller

Nombre y Apellido	Representante de:
Pamela Trujillo	ASEI – Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú
David Encinas	ASEI – Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú
Javier Moscoso	Gerente de Inversiones Inmobiliarias Pacífico Seguros
Sandra Rodríguez Mendoza	MIMP – CEM CIA SAN ISIDRO
Alejandro Peralta	Policía Nacional del Perú
Ricardo Palacios	Policía Nacional del Perú
Fernando Alva	Mercados Itinerantes More Ferias
Arianna Duran	Mercados Itinerantes More Ferias
Karina Inga	Asociación Real Club de Lima
Nancy Vizurraga	CCLD – MSI
Flor Carranza Céspedes	Presidente sub sector 1-1
Eduardo Fernandez Northcote	Presidente sub sector 1-2
Eduardo Masias	Presidente sub sector 1-4
Pilar Tabja	Presidente sub sector 1-5
Alberto Silva Santisteban	vicepresidente sub sector 1-5
Rosa Hernandez	Presidente sub sector 1-6 (Representante Grupal)
Karen Pineda Higa	Presidente sub sector 3-1
Javier Avalos León	Presidente sub sector 3-2
Zoraida Paz Henrici	Presidente sub sector 3-3
Carolina Villar	Presidente sub sector 4-1
Fernando Gonzales	Presidente sub sector 4-2
Eduardo Valle Riestra	Presidente sub sector 4-3
Guillermo Marroquin	Presidente sub sector 4-4 CCLD
Roger Morales	Presidente sub sector 5-1 CCLD
Rebeca Antezana	Presidente sub sector 5-3 CCLD (Representante Grupal)
Roberto Santoyo Ramos	Vicepresidente sub sector 5-4
Orieta Mifflin	vecina sub sector 1-1
Feliz Alvarez	vecino sub sector 1-1
Elena Urbina	vecina sub sector 1-1
Matilde Lloyd	vecina sub sector 1-4 (Representante Grupal)
Virginia Pereyra	vecina sub sector 3-3
Dax Mendo	vecino sub sector 4-4
David Valladares	vecino sub sector 5-1
Jessely Romero	vecina sub sector 5-2
Angelica Valdivia	vecina sub sector 5-3
Ruth López	vocal 1 sub sector 1-1
Crisanto Jorge	vocal 2 sub sector 1-1
Francisco Espinoza	SPUC – MSI
Francisco Alcántara	GPPDC – MSI

Miluska Colonia	GACU – MSI
Jorge Gálvez	GECT –MSI
Joyce Sánchez	SPP – MSI
Walter Santamaria	GAF – MSI
Alejandro Llanos	SPP- MSI
Rocio Cuya	GPPDC – MSI
Patricia Zuzunaga	SPP - MSI
Zoila Luz Chavez Butrica	vecino
Manuel Montes de Oca	vecino
Gerard Sirech	vecino
Orestes Orrego	vecino
Enrique Ascenso	vecino
Eva Peñaherrera	vecino
Roberto Heimovits	vecino
Lydia Fossa	vecino

Inscritos al Segundo Taller

Nombre y Apellido	Representante de:
Pamela Trujillo	ASEI – Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú
Sandra Rodriguez Mendoza	MIMP – CEM CIA SAN ISIDRO
Jorge Pachas	COFIDE
Kelly Montoya	CENEPRED
Angela Coral	Sociedad Nacional de Industrias
Kelly Montoya	CENEPRED
Julio Avanzini Allan	CCLD
Nancy Vizurraga	CCLD (Representante grupal)
Flor Carranza Céspedes	Presidente Junta vecinal sub sector 1-1
Eduardo Rodney Fernandez Northcote	Presidente Junta vecinal sector 1-2
Pilar Tabja Majluf	Presidente Junta vecinal sector 1-5
Alberto Silva Santisteban	vicepresidente Junta vecinal sub sector 1-5
Rosa Luz Hernandez Cabrera	Presidente Junta vecinal sub sector 1-6
Karen Pineda Higa	Presidente Junta vecinal sub sector 3-1
Javier Avalos León	Presidente Junta vecinal sub sector 3-2
Zoraida Paz Henrici	Presidente Junta vecinal sub sector 3-3 (representante grupal)
Roger Morales	Presidente Junta vecinal sub sector 5-1 CCLD
Matilde Lloyd	vecina sub sector 1-4
Joyce Sánchez	SPP – MSI
Federico Vasquez	GSCGRD – MSI
Jorge Gálvez	GECT – MSI
Ayrton Cabrera	GPV – MSI
Francisco Espinoza	SPUC – MSI
Alejandro Llanos	SPP – MSI
Patricia Zuzunaga	SPP –MSI
Gina Oneto	GPV – MSI
Miluska Colonia	GACU – MSI

Carlos Mendoza	SPUC – MSI
Mario Saavedra	SOP – MSI
Eva Peñaherrera	vecino
Roberto Heimovits	vecino
Julio Espinoza	vecino
Sebastian Debernardi	vecino
Marcelo Rodriguez Pastor	vecino
Giovanni Reyes Vega	vecino
Angela Ruiz Eldredge	vecino
Manuel Montes de Oca	vecino
Diego Toledo	vecino
Norma Alvarez Calderon de Reategui	vecino

Inscritos al Tercer Taller “Propuesta Final PDLC San Isidro 2022-2030”

Nombre y Apellido	Representante de:
Jorge Asenjo	INDECI
Katherine Vilca	INDECI
Pamela Trujillo	ASEI – Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú
Nancy Vizurraga	CCLD Regidora
Miluska Colonia	GACU – MSI
Alejandro Llanos	SPP- MSI
Patricia Zuzunaga	SPP – MSI
Sandro Rodriguez Romero	GTIC - MSI
Jorge Galvez	GECT-MSI
Yovana Polo Alvarez	SEP - MSI
Hebe Olivencia	GECT-MSI
Gina Oneto	GPV - MSI
Hugo Niembro Prieto	GSCGRD - MSI
Giuliana del Castillo	GDH – MSI
Maria Santisteban	GDAS – MSI
Marcelo Rodriguez Pastor	vecino
Fermín Lavado	vecino
Matilde Lloyd	vecina sub sector 1-4
Dax Mendo	vecino sub sector 4-4
Fernando Ampuero Díaz	vecino
Zoraida Paz Henrici	Presidente Junta vecinal sub sector 3-3
Flor Carranza	Presidente Junta vecinal sub sector 1-1
Rita Neggli	vecino
Sebastian Debernardi	vecino
Geraldine Vila Godoy	vecino

A.4 Comunicación al CCLD de inicio del Proceso



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDO N°605-2021-0200-GM/MSI

A : ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

DE : NANCY MERCEDES NINAPAITÁN DELGADO
Gerente Municipal

ASUNTO : Informe al CCLD sobre el inicio del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC San Isidro 2022-2030

REFERENCIA: a) Informe Vía Remoto N° 185 -2021-0500-GPPDC/MSI
b) Informe Vía Remota N° 1170-2021-0510-SPP-GPPDC/MSI

FECHA : 07 de octubre de 2021

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a fin de solicitar se remita para conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, la Resolución de Alcaldía N° 347-2021 que da inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2022-2030 y conforma el Equipo Técnico Ampliado; el cronograma del proceso de formulación del PDLC, así como la Evaluación del PDLC del periodo 2020, de conformidad con la Directiva N° 009-2021-MSI "Normas para la Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC".

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Ing. NANCY NINAPAITÁN DELGADO
Gerente Municipal

CC: GPPDC

De: Erick Arias Ventocilla [<mailto:erick.arias@municipalidad.gob.pe>]

Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 06:22 p.m.

Para: augusto.caceres@municipalidad.gob.pe; 'Patricia Del Carpio'

<patricia.lazo@municipalidad.gob.pe>; 'patricia lazodc' <patilazo56@hotmail.com>;

eduardo.salgado@municipalidad.gob.pe; eduardosalgadob@gmail.com;

ursula.talavera@municipalidad.gob.pe; utalaverazegarra@gmail.com; 'Claudia Mariel Miraglia

Tejada' <claudia.miraglia@municipalidad.gob.pe>; cmiraglia@miragliaabogados.com; 'Maria Ines

Garcia Calderon Valdivieso' <maria.garciacalderon@municipalidad.gob.pe>; 'maria ines garcia-

calderon' <mariaines_gcv@hotmail.com>; gustavo.massa@municipalidad.gob.pe; 'Gustavo Massa'

<tavo12041983@gmail.com>; jorge.petterson@municipalidad.gob.pe; jorgepetterson@gmail.com;

susana.gherson@municipalidad.gob.pe; susycolordesign@gmail.com;

nancy.vizurraga@municipalidad.gob.pe; 'Nancy Vizurraga' <nancy.vizurraga@gmail.com>;

eduardovalleriestra746@gmail.com; jcavanzini@hotmail.com; lasvegas201.211@gmail.com;

giselledurand@hotmail.com

CC: nancy.ninapaitan@munisanisidro.gob.pe; eduardo.bocanegra@munisanisidro.gob.pe;
rocio.cuya@munisanisidro.gob.pe; julio.llanos@munisanisidro.gob.pe;
mirtha.escajadillo@munisanisidro.gob.pe; rosario.campos@munisanisidro.gob.pe;
juan.juarez@munisanisidro.gob.pe

Asunto: Remite Evaluación del PDLC del 2020 y el Inicio del Proceso de Formulación del PDLC

Buenas tardes señores Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD de San Isidro:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de remitirles para su conocimiento, conforme lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, el **Informe Vía Remota N° 165-2021-0500-GPPDC/MSI** y el **Informe Vía Remota N° 1170-2021-0510-SPP-GPPDC/MSI** de dicha Gerencia, mediante el cual remite el documento de la **Evaluación del PDLC del periodo 2020**, y pone de conocimiento la **Resolución de Alcaldía N° 346** de fecha 16.09.2021 e **informa del Inicio del Proceso de Formulación** del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC del 2022 al 2030.

En ese sentido remito los documentos antes indicados enviados a este Despacho por la Gerencia Municipal con Memorando N° 605-2021-0200-GM/MSI, para su conocimiento, según el marco de la Directiva N° 009-2021-MSI “Normas para la Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

Atentamente,



Re: EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2020 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO | MENSAJE

Eliminar	Responder	Responder a todos	Reenviar	Mover a: ? Al jefe	Mover	Marcar como no leído	Categorizar	Traducir	Zoom
Eliminar	Responder	Pasos rápidos	Mover	Etiquetas	Edición	Zoom			

Lunes 1/03/2021 05:40

Yuliana G. Rojas Vilchez <yrojas@consultor.ceplan.gob.pe>

Re: EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2020

Para Patricia Zuzunaga

CC 'Tessy Vasquez'; 'Alberto Sanchez Cochachi'

i Respondió a este mensaje el 12/03/2021 18:57.

Estimada Patricia:

Muchas gracias por el envío del documento correspondiente al Informe de Evaluación del PDLC 2020.
Se verificó y es conforme. Finalmente, destacar el esfuerzo de la entidad al realizar esta evaluación, la cual contribuirá en el proceso de formulación del nuevo PDLC del distrito de San Isidro. Agradeceré me remiten el link del documento cuando esté colgado en el Portal de Transparencia de la entidad.

Saludos cordiales,

Yuliana Gabriela Rojas Vilchez

Teléfono: 211-7800 Anexo 1509
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Yuliana G. Rojas Vilchez Respuesta automática: Consulta PEI

<http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Evaluacion%20PDL%20PERIODO%202020%20INFORME%20VR%20N%2021-8-2021.pdf>

http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Plan_Desarrollo_Concertado_2017-2019-Informe_Evaluacion.pdf

A.6. Anexo Conformación del Equipo Técnico y Plan de Trabajo.



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347

San Isidro, 16 SEP 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Informe Vía Remota N° 153-2021-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y, el Informe Vía Remota N° 1007-2021-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195°, numeral 2, de la Constitución Política del Perú señala que los gobiernos locales son competentes para aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil;

Que, el artículo IX del Título Preliminar y el artículo 9°, numeral 1, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establecen que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, y que corresponde al concejo municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados;

Que, en este contexto, por Ordenanza N° 438-MSI se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082 del 27 de febrero de 2020 se dio inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2021-2030;

Que, a su vez, los numerales 6.3 y 6.4 de la Directiva N° 013-2020-0200-GM/MSI "Normas para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2020-0200-GM/MSI, establecen que la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado se efectuará cuando la temporalidad del PDLC ha culminado, y que, entre los actores del proceso de formulación del PDLC se encuentra el Equipo Técnico Ampliado, conformado por profesionales de diversas temáticas (salud, educación, ambiente, gestión de riesgos de desastres, etc.) de las diferentes áreas de la Municipalidad, así como de las universidades, cámaras de comercio, colegios profesionales, entidades presentes en el distrito, entre otros actores claves del territorio que se convoquen; brinda apoyo técnico;

Que, al respecto, de acuerdo con sus funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, con los informes del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, señalan que, en razón a la coyuntura de la declaratoria



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347

del estado de emergencia nacional por el brote del COVID -19 y el posterior aislamiento social obligatorio, no se dio inicio al proceso de formulación del PDLC dispuesto por Resolución de Alcaldía N° 082 del 27 de febrero de 2020; por lo que debe emitirse resolución que da inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2022-2030 del distrito de San Isidro, y la conformación del Equipo Técnico Ampliado, bajo los criterios establecidos por el CEPLAN haciendo uso de las plataformas tecnológicas para su consecución;



Que, por tales consideraciones, corresponde formalizar el inicio del proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2022-2030 del distrito de San Isidro y la conformación del Equipo Técnico Ampliado, según la propuesta efectuada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;



Que, de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0383-2021-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2022-2030 del distrito de San Isidro.



ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO AMPLIADO para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2022-2030 del distrito de San Isidro; el cual está integrado por el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, en representación de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, quien asumirá la conducción y dirección, así como, por los funcionarios y profesionales especialistas de:



- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial.
- Gerencia de Desarrollo Humano.
- Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gerencia de Fiscalización Administrativa.
- Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano.
- Gerencia de Participación Vecinal.
- Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Además, lo integrará los actores de territorio identificados a los que se les convocará y requerirá sus aportes de información y opinión durante los talleres participativos.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 082 del 27 de febrero de 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a las unidades de organización antes indicadas, el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

